PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA, 10-12, OSUNA (SEVILLA).

Expediente: 2020/511542

Localidad: Osuna (Sevilla)

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES-618

Código CPV: 71200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 1/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE:

1. OBJETO.

1.1. Normativa a la que ha de sujetarse la redacción del proyecto.

1.2. Normativa a la que ha de sujetarse la dirección de las obras y la coordinación en materia de seguridad y salud durante su ejecución.

2. ALCANCE DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

4. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN.

5. SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROYECTO.

6. SUPERVISIÓN DEL PROYECTO.

7. APROBACIÓN DEL PROYECTO.

8. DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA.

8.1. Obligaciones generales de la persona directora de obra.

8.2. Obligaciones generales de la persona directora de la ejecución de obra.

8.3. Obligaciones generales de la persona coordinadora en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra

8.4. Trabajos de Arqueología.

9. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS.

10. COMPROBACIÓN DE REPLANTEO, CERTIFICACIONES, MODIFICACIONES, SUSPENSIONES TEMPORALES DE LAS OBRAS

10.1. Comprobación del replanteo.

10.2. Inicio de las obras.

10.3 . Programa de Trabajo de la Obra.

10.4. Plan de Control de Calidad de las obras.

10.5. Modificación del proyecto

10.6. Suspensiones temporales

11. LIBRO DE ÓRDENES Y ASISTENCIAS Y LIBRO DE INCIDENCIAS

12. RECEPCIÓN DE LA OBRA Y CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA

12.1. Recepción de la obra

12.2. Certificación final de la obra

12.3. Documentación final de la obra

13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 2/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXOS:

ANEXO I: PROGRAMA FUNCIONAL

ANEXO II: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL EDIFICIO ACTUAL

ANEXO III: CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y LEGALES

ANEXO IV: DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

ANEXO V: DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

ANEXO VI: INFORMACIÓN GEOTÉCNICA 2008

ANEXO VII: ESTUDIO ARQUEOLÓGICO PREVIO 2008

El documento de Proyecto Básico y de Ejecución que se redacte al amparo del presente contrato, tras su aprobación por el Órgano de Contratación, constituirá asimismo Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas para la fase de Dirección Facultativa de las Obras.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 3/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. OBJETO.

El objeto del presente documento es describir la metodología, el contenido y el alcance del contrato de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA, 10-12, OSUNA, SEVILLA.

El presente Pliego define el contenido y las condiciones de ejecución del contrato de servicio de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y Dirección Facultativa de las obras que se detallan en el alcance del contrato de este Pliego. Los documentos de Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud se referirán a la reforma y rehabilitación del edificio existente en calle Huerta n°12 así como a la demolición y obra nueva del edificio existente en Huerta n° 10. La Dirección Facultativa de las obras incluirá la dirección de obra, la dirección de ejecución de obra y la Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante su ejecución, asimismo, de todas las obras definidas en el proyecto redactado.

1.1. Normativa a la que ha de sujetarse la redacción del proyecto.

Los proyectos y demás documentación necesaria, contratados por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, habrán de sujetarse a la siguiente normativa:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, sobre contenido de los proyectos como documento básico para el contrato de ejecución de obras, que ha de contemplar, definir y presupuestar debidamente las unidades de obra y circunstancias que sean previsibles que se presenten en la ejecución de las mismas, para que puedan destinarse al uso establecido por la administración contratante.
- Normas Urbanísticas y Ordenanzas Municipales vigentes en el municipio que corresponda.
- Normativa de protección en materia de Patrimonio Histórico.
- Aquella normativa genérica que le sea de aplicación y en concreto:
    - Ley de Ordenación de la Edificación, Código Técnico de la Edificación, así como toda la Normativa básica de obligado cumplimiento para las obras de edificación y urbanización.
    - Normas específicas de las empresas suministradoras sobre instalaciones y acometidas.
    - Legislación específica sobre la materia concreta objeto del proyecto.
    - Cuantas otras normas y disposiciones se deriven de la legislación general a la que se somete el funcionamiento de las Administraciones públicas.

Asimismo, durante el proyecto deberá atender lo siguiente:

- NORMAS DE REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE OBRAS de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- Las necesidades establecidas por la administración contratante para la redacción del proyecto a que se refiere este Pliego y que se detallan en el Anexo I del presente Pliego.
- El presupuesto máximo programado por la Administración para la actuación y que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Las instrucciones recibidas del organismo contratante.

1.2. Normativa a la que ha de sujetarse la dirección de las obras y la coordinación en materia de seguridad y salud durante su ejecución.

a) Será de aplicación, en lo que a la dirección de obra se refiere, la normativa recogida en el epígrafe anterior.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 4/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

b) Con carácter específico, se ajustará al contenido del Proyecto de Ejecución aprobado por la Administración contratante.

c) Cuantas instrucciones emanen de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

2. ALCANCE DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR.

La información no facilitada en este pliego, o sus anexos, será adquirida por la persona adjudicataria con sus propios medios, para lo cual podrá visitar el inmueble cuantas veces sea preciso, que podrá requerir ir acompañada por personal de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. No obstante la información referida al edificio existente y contenida en los Anexos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas ha de entenderse como orientativa y pudiera no ser del todo coincidente con su estado actual, por lo que deberá ser comprobada por los redactores del proyecto.

FASE DE REDACCIÓN DE PROYECTO.

El proyecto habrá de llevarse a cabo en su totalidad y por sus propios medios por parte de la persona o entidad adjudicataria.

En cada uno de los documentos de proyecto correspondientes a los hitos diferenciados que se enumeran en el PCAP se recogerán las especificaciones necesarias para su conformidad por la persona responsable del contrato, requisito necesario para proseguir la ejecución de trabajos posteriores, hasta conformar el Proyecto Básico y de Ejecución que servirá de base para la licitación de las obras.

En cada una de las fases se entregarán los ejemplares necesarios indicados en el apartado 5.*Soporte documental* de este Pliego.

Asimismo, una vez supervisado el Proyecto se hará entrega de los ejemplares correspondientes del Resumen de Características del Proyecto.

FASE DE DIRECCIÓN FACULTATIVA:

En esta fase, la persona adjudicataria desarrollará ante la empresa adjudicataria del contrato de obras los trabajos de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

Las obras habrán de ejecutarse conforme al proyecto aprobado por la Administración y de acuerdo con el contrato que rija su ejecución.

Durante el desarrollo de la obra, las personas integrantes de la Dirección Facultativa deberán velar por el cumplimiento de toda la normativa de aplicación.

Asimismo, durante la ejecución de las obras, la Dirección Facultativa emitirá certificaciones de la obra realmente ejecutada con periodicidad mensual, de conformidad con el punto 12.1.3. del PCAP que rige el presente contrato.

Tras la Recepción de las Obras se emitirá la Certificación Final de las obras que en el mismo apartado del PCAP se señala.

Asimismo, se hará entrega de 1 ejemplar del Resumen de Características del edificio en formato A3, así como el documento idéntico en formato pdf.

Transcurrido el plazo de garantía de las obras la Dirección Facultativa entregará la correspondiente Liquidación de las obras e informará en su caso sobre las incidencias que hayan podido surgir durante dicho plazo.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El servicio objeto del presente contrato se divide en las siguientes fases:

- FASE DE REDACCIÓN DE PROYECTO:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 5/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Incluirá la redacción de Anteproyecto, Proyecto Básico y culminará con el Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, de la reforma y rehabilitación de la sede judicial objeto del contrato.

Los plazos parciales determinarán la fecha límite de la entrega de los documentos previos al Proyecto de Ejecución, incluyendo éste, que en todo caso deberá ser completa, según establece la normativa vigente que rige el contrato.

Los plazos parciales de la Fase de Redacción del Proyecto quedarán interrumpidos tras la entrega de cada uno de los documentos de proyecto durante su informe o supervisión y la subsanación que se requiera hasta que se informe con carácter favorable.

- FASE DE DIRECCIÓN FACULTATIVA: Incluirá la Dirección de las obras, la Dirección de la Ejecución de las obras y la Coordinación en materia de Seguridad y Salud, de todas las obras definidas en el proyecto redactado y aprobado.

  El cómputo del plazo de Dirección Facultativa se iniciará con la firma del Acta de Replanteo y autorización del inicio de las obras y se verá interrumpido, en su caso, durante el período de paralización de las mismas acordada por Resolución del órgano de contratación.

  El plazo será el de ejecución de las obras hasta su finalización y liquidación y se verá afectado en igual medida que el contrato de obras por las incidencias que durante su ejecución pueda suponer su aumento.

Los plazos del contrato parciales y totales serán los determinados en el Anexo I del PCAP.

4. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN.

El documento deberá ajustarse a todo lo requerido por el Código Técnico de la Edificación, así como a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el resto de normativa de aplicación, tanto general como sectorial.

Será de aplicación el documento que se incorpora como Anexo al presente Pliego, *NORMAS DE REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE OBRAS de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.* Deberá constar de los apartados siguientes:

- Memoria descriptiva y constructiva y sus Anejos.
- Planos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Mediciones y Presupuesto. El presupuesto deberá contener los precios unitarios, descompuestos y auxiliares, así como un resumen por capítulos.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Estudio de Gestión de Residuos.
- Plan de Control de Calidad.

Además de lo anteriormente señalado, el proyecto deberá incluir lo siguiente:

- Informes de las Compañías suministradoras de servicios sobre acometidas y puntos de suministro, así como los requerimientos y condicionantes que éstas marquen para la ejecución de las diferentes instalaciones.
- Certificado Energético Andaluz del proyecto, e Inscripción en el Registro correspondiente si la persona contratista hubiera formulado en la fase de licitación compromiso de su realización.
- Desarrollo de los capítulos de instalaciones conforme a los requerimientos de Industria, para que el proyecto sea suficiente y adecuado para la legalización de las diversas instalaciones ante dicho organismo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 6/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Normas e instrucciones de uso, conservación y mantenimiento.
- Plan de gestión de la energía, en su caso.

5. SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROYECTO.

Tanto para la entrega inicial de los documentos de Proyecto Básico y de Proyecto Básico y de Ejecución y su supervisión, como para su entrega definitiva una vez se disponga del informe de supervisión favorable, se tendrán en cuenta las *NORMAS DE REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE OBRAS de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.*

Del documento técnico redactado se entregará para su supervisión una copia en papel y otra en formato electrónico y, una vez obtenido el informe favorable, se entregarán las necesarias para los distintos agentes intervinientes en la fase de obra, así como para la obtención de la correspondiente licencia municipal. De ellas, al menos uno de los ejemplares en papel deberá presentar firmas originales.

Se entregarán igualmente los archivos en formato .dwg, .bc3 y .pdf. El adjudicatario entregará igualmente dos ejemplares encuadernados.

Estará perfectamente identificado con el nombre de la actuación el título del proyecto, el nombre del proyectista y la fecha de redacción.

Todos los proyectos que se entreguen contendrán un índice pormenorizado. Estos datos de identificación deberán reflejarse en todas aquellas partes del proyecto susceptibles de ser separadas físicamente. Al menos los datos referidos al título de proyecto, nombre de actuación, edición y fecha de redacción deben figurar en todos y cada uno de los planos. Todas las páginas del proyecto irán numeradas.

Se hace hincapié en la naturaleza unitaria del proyecto, independientemente de las separatas que sean necesarias para su tramitación, con especial referencia al Estudio de Seguridad y Salud.

Anteproyecto: 2 ejemplares.

Proyecto Básico: 2 ejemplares más los necesarios para la solicitud de la correspondiente licencia, del documento supervisado favorablemente.

Proyecto Básico y de Ejecución: 3 ejemplares más los que sean necesarios para la tramitación de los permisos y licencias para la ejecución de las obras y para la puesta a disposición del edificio, del documento supervisado favorablemente.

Si la persona o entidad adjudicataria hubiera presentado en su oferta compromiso de Mejora de Modelado BIM del proyecto en la ejecución del servicio, se estará a lo señalado en los apartados correspondientes a su oferta del Anexo XXVI del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del presente contrato y de conformidad con el Plan de Modelado BIM que en base al mismo sea elaborado por la persona adjudicataria y reciba el VºBº de la persona responsable del contrato por parte de la administración contratante.

6. SUPERVISIÓN DEL PROYECTO.

Una vez entregado el proyecto, se procederá a su supervisión conforme a lo dispuesto en el art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con carácter previo a su aprobación por el órgano competente.

En el caso de que el proyecto contenga defectos, insuficiencias técnicas, errores materiales, omisiones o infracciones de preceptos legales o reglamentarios, el informe de supervisión señalará las deficiencias a subsanar, y las instrucciones para ello serán de obligado cumplimiento para la persona responsable de la ejecución del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 7/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

7. APROBACIÓN DEL PROYECTO.

Una vez sea emitido el informe de supervisión favorable del proyecto presentado, y con carácter previo a la licitación de las obras, éste será aprobado por el órgano competente de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Su aprobación no exonera a la persona contratista de su responsabilidad profesional, ni de las penalidades que pudieran corresponder por defectos o falta de adecuación del proyecto a la realidad física de los terrenos, o a las normas legales vigentes. En estos supuestos, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local podrá optar entre exigir la corrección del proyecto, sin que ello suponga repercusión o incremento del precio acordado en el contrato, o por la resolución del contrato en la forma legalmente establecida.

8. DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Las titulaciones habilitantes para el ejercicio de las funciones de Dirección de Obra y de Dirección de Ejecución de obra serán las establecidas de acuerdo con la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, y las determinadas por las disposiciones legales vigentes para cada profesión, de acuerdo con sus especialidades y competencias especificas. Las tareas de Coordinador/a de Seguridad y Salud deberán ser asumidas por persona competente integrada en la dirección facultativa de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997.

8.1. Obligaciones generales de la persona directora de obra.

Independientemente de lo expuesto al inicio del presente apartado serán obligaciones de la persona Directora de Obra:

- Conocer en detalle todos los documentos del proyecto de ejecución, tanto en su faceta técnica y constructiva como económica, y en base a ello dar a la contrata las indicaciones previas necesarias sobre la ejecución de las diferentes unidades de obra antes de su inicio con los materiales y calidades establecidos en el proyecto.
- Interpretar los documentos del proyecto y en base a ello resolver cuantas consultas le formule la empresa constructora en relación con la selección de materiales o puesta en obra de las distintas partidas, elaborando la documentación complementaria que fuese necesaria para ello.
- Conocer el documento en el que la empresa constructora adjudicataria de las obras contempla las mejoras por ellos ofertadas y establecidas en su contrato y, una vez aprobadas por el Órgano de Contratación, incorporarlas al documento final del proyecto “AS BUILT”. También dirigir las obras reflejadas en dicho documento.
- Tener conocimiento puntual de la marcha de la obra en la fase de ejecución y velar por la correcta aplicación de las premisas del proyecto, obligándose a realizar cuantas visitas a la obra sean necesarias para tal consecución, con el mínimo establecido en este PPTP y dejando constancia en el Libro de Órdenes de todas y cada una de ellas en el mismo día de su fecha.
- Llevar el seguimiento de los plazos de ejecución de la obra en relación con el Programa de Trabajo aprobado, dando a la contrata las instrucciones necesarias para corregir eventuales desviaciones.
- Solicitar a la empresa constructora de forma temprana la presentación de muestras de materiales a efecto de verificar su adecuación al proyecto y seleccionar el conjunto de materiales que con la antelación suficiente para encargarlos con tiempo de forma que se garantice su entrada en obra en la fecha requerida para el cumplimiento del programa de trabajo.
- Llevar a cabo la selección de componentes y mecanismos de cada una de las instalaciones con antelación suficiente para garantizar su puesta en obra en el plazo adecuado.
- Dar las oportunas instrucciones al comienzo de cada nuevo tajo de obra e inspeccionar *in situ* el resultado de los primeros trabajos para poder corregir errores o adecuar sobre la marcha el proceso de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 8/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

puesta en obra en aras a obtener los resultados apetecidos. Esta pauta será general en la obra y afectará a todos los trabajos, con inclusión de los que comprometan el acabado final, y se dejará siempre constancia documental a través del Libro de Órdenes de forma que las directrices marcadas puedan ser comprobadas y resultar exigibles a la empresa sin posibilidad de excusas por falta de las instrucciones pertinentes.

- Recabar apoyo y apoyar permanentemente la tarea de la persona Coordinadora de Seguridad y Salud para verificar que todos los procesos se realizan con las medidas adecuadas de protección de los trabajadores.
- Observar la existencia y condiciones de la licencia de obras y trasladar a la contrata las instrucciones pertinentes para su cumplimiento.
- Redactar un informe mensual con la expresión de la evolución de las obras e incidencias acaecidas con carácter general y de la necesidad de modificados o complementarios, en particular.
- Formalizar la certificación mensual de la obra realizada en base a la relación valorada de obra ejecutada que ha de elaborar la persona directora de la ejecución de obra.
- Recoger y trasladar a los planos del proyecto durante la obra, en el formato en que éste haya sido elaborado, cualquier modificación que por ajustes necesarios de la obra pueda suponer alguna variación con respecto al contenido de los planos iniciales, de forma que al término de la obra se disponga de una colección de planos que refleje fielmente la distribución, la posición exacta de arquetas, canalizaciones de instalaciones, tuberías, registros, etc, lo que facilitará en el futuro las labores de mantenimiento. Estos planos se irán desarrollando a medida que la obra avance en su ejecución, de forma que de todos los tajos que vayan quedando ocultos quede la oportuna constancia documental.
- Antes de la finalización prevista para la ejecución de la obra, emitir informe de posibilidad o imposibilidad de cumplimiento del plazo estipulado por el contratista.
- Tramitar con la mayor diligencia posible, la solicitud de prórroga por la contrata, siempre que exista causa debidamente justificada.
- Asistir al acto de Recepción de la Obra y suscribir el Acta correspondiente.
- En los plazos legalmente establecidos, redactar la Certificación Final de la Obra en base a la medición final de obra ejecutada que habrá de elaborar la persona directora de la ejecución de obra aportando junto a la documentación económica una memoria explicativa y justificativa de las desviaciones producidas en relación a las previsiones del proyecto.
- Al término de las obras, en el acto de la firma del Acta de Recepción, facilitar al Órgano de Contratación el Libro del Edificio, que deberá contener el proyecto final de obra con los planos definitivos *as built* que reflejen la realidad de la obra ejecutada, las modificaciones aprobadas en su caso, la relación de los distintos agentes que han intervenido en la ejecución, las fichas técnicas de los materiales y equipos empleados y las instrucciones de uso y mantenimiento de lo construido, así como compendio de cuantos ensayos, pruebas e informes de asistencia técnica se hayan realizado en aplicación del Plan de Control de Calidad. Emitir y adjuntar a la documentación final de obra, un certificado de cumplimiento de las mejoras que hayan sido ofertadas por la empresa constructora. Toda la documentación se entregará tanto en formato papel como en soporte digital.
- Facilitar igualmente al Órgano de Contratación, en el acto de la firma del Acta de Recepción, la documentación técnica necesaria en el ámbito de su competencia, para la puesta en uso y legalización de las instalaciones ejecutadas.
- Suscribir el certificado final de la obra conforme a la LOE.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 9/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Acreditar la vigencia del seguro de responsabilidad civil exigido en el PCAP durante el período de ejecución de la obra así como la cobertura de la responsabilidad decenal legalmente establecida.

8.2. Obligaciones generales de la persona directora de la ejecución de obra.

Independientemente de lo expuesto al inicio del presente apartado serán obligaciones de la persona Directora de Ejecución de obra:

- Controlar la construcción de la obra cualitativa y cuantitativamente, obligándose a realizar cuantas visitas a la obra sean necesarias para tal consecución, con el mínimo establecido en este PPTP y dejando constancia en el Libro de Órdenes de todas y cada una de ellas en el mismo día de su fecha.
- Conocer en detalle todos los documentos del proyecto de ejecución, tanto en su faceta técnica y constructiva como económica así como las instrucciones que en interpretación del mismo facilite la persona Directora de Obra, y en base a ello controlar en obra la ejecución de los diferentes procesos dando a la contrata las indicaciones precisas sobre la ejecución de las diferentes unidades de obra velando por la utilización de los materiales, calidades y procedimientos establecidos en el proyecto.
- Llevar un control de ejecución sistemático (verificando todas y cada una de las unidades en ejecución) en aquéllas partes de obra de especial importancia o que hayan de quedar ocultas, o bien por muestreo en aquéllas en las que un posible fallo sea fácilmente detectable y corregible. Ante cualquier error de construcción o falta de la calidad exigible dará pronta advertencia - siempre por escrito- a la empresa constructora para su subsanación y a la persona Directora de Obra para su constancia.
- Para cada partida de revestimientos, instar de la empresa la ejecución de un tramo previo para su revisión e indicación, junto con la persona Directora de Obra, de los criterios a seguir cuyo cumplimiento deberán posteriormente exigir.
- Efectuar el seguimiento del programa de obras establecido manteniendo puntualmente informada a la persona Directora de Obra en aras a advertir a la contrata y poder corregir eventuales desviaciones.
- Exigir de la contrata la disposición en obra de los medios materiales y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, en particular los medios ofertados por la contrata en el proceso de licitación.
- Verificar el cumplimiento por la contrata de las órdenes recibidas a través del Libro de Órdenes.
- Velar por la consecución del Plan de Control de Calidad establecido en el proyecto, ordenando la realización de las pruebas y ensayos precisos, llevando un estricto control documental de cuantas actuaciones se realicen en este ámbito a lo largo de la obra para finalmente incorporar un documento ordenado y exhaustivo en el Libro del Edificio.
- Realizar mensualmente, con el concurso de la persona representante de la contrata, la medición de la obra ejecutada y redactar la relación valorada que servirá de base para elaborar la certificación mensual. La medición tendrá el detalle suficiente para poder identificar sobre la obra y sobre planos todas las líneas de medición de cada una de las unidades medidas. Incorporará en la relación valorada mensual la medición que habrá de aportar la persona Coordinadora en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras en relación con el capítulo económico que es de su competencia.
- Verificar la idoneidad de los materiales y productos de la construcción recibidos en obra para autorizar su empleo si se ajustan a las especificaciones del proyecto y a lo indicado por la persona Directora de Obra o rechazarlos en caso contrario. Recabar igualmente de la contrata información previa sobre las subcontratas que vayan a intervenir en la obra para, junto con la persona Directora de Obra, aprobar su intervención si reúne los requisitos necesarios y se ajusta a los compromisos aportados en el proceso de licitación.
- Comprobar los replanteos, la disposición de los elementos constructivos e instalaciones conforme al proyecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 10/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Para acreditar la calidad en la ejecución de la obra y su correcta liquidación, así como para facilitar las posteriores labores de mantenimiento, realizar un completo reportaje fotográfico de la obra en sus distintas fases, donde queden registrados todos los elementos que posteriormente hayan de quedar ocultos. Todas las fotografías dispondrán de alguna referencia para identificar el elemento a que corresponden, tales como patrón de escala y fecha de realización. Las fotografías se realizarán en formato digital e irán documentando un archivo que permanecerá permanentemente en obra a disposición de la unidad de seguimiento del contrato y que será entregado al final de la misma al Órgano de Contratación debidamente clasificado, junto con la documentación final de obra.
- Una vez finalizada la obra, en un plazo no superior a un mes, realizar con el concurso de la persona representante de la contrata, la medición general de la obra ejecutada y redactar la relación valorada global en base a la cual la persona Directora de Obra redactará la Certificación Final de Obra. La medición tendrá el detalle suficiente para poder identificar sobre la obra y sobre planos todas las líneas de medición de cada una de las unidades medidas. Incorporará en la relación valorada global la medición que habrá de aportar la persona Coordinadora de Seguridad y Salud en relación con el capítulo económico que es de su competencia.
- Colaborar en la elaboración de la documentación de la obra realmente ejecutada que conformará el Libro del Edificio, recabando de la empresa constructora los datos pertinentes.
- Emitir informe mensual referido a las pruebas y ensayos efectuados en dicho período en aplicación del Plan de Control de Calidad con las actas de ensayos e informes de resultados de los mismos.
- Suscribir el certificado final de obra conforme a la LOE.
- Acreditar la vigencia del seguro de responsabilidad civil, de acuerdo con lo exigido en PCAP, durante el período de ejecución de la obra así como la cobertura de la responsabilidad decenal legalmente establecida.
- Coordinar su actuación con la persona Coordinadora de Seguridad y Salud en aras del mejor seguimiento y marcha de la obra.

8.3. Obligaciones generales de la persona coordinadora en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, será obligación de la persona Coordinadora en maerita de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad:

  1.º Al tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente.

  2.º Al estimar la duración requerida para la ejecución de estos distintos trabajos o fases de trabajo.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra y, en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto 1627/1997.
- Informar el Plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo, como requisito previo a su aprobación por el órgano de contratación. Conforme a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 2 del artículo 7, la dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de coordinador/a.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 11/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

8.4. Trabajos de Arqueología.

En el caso de que las obras cuya dirección facultativa es objeto del presente contrato conlleven la realización de una actividad arqueológica bajo la dirección de arqueólogo/a (director/a de la actividad), el equipo de Dirección Facultativa deberá mantener una estrecha colaboración con éste, reflejándose en los siguientes aspectos:

- Prestará a la dirección de la actividad arqueológica autorizada la colaboración necesaria para su ejecución y seguimiento.
- Si la actividad arqueológica requiriera actuaciones de la Contrata, la Dirección Facultativa trasladará las órdenes precisas a su responsable, especialmente si pudieran afectar o comprometer la estabilidad y seguridad del inmueble .
- Asimismo, si las actuaciones relativas a la actividad arqueológica pudieran afectar a la seguridad y salud en la obra, las instrucciones complementarias que en su caso fuesen necesarias habrá de dictarlas la persona responsable de la Coordinación en Seguridad y Salud, quien evaluará y tramitará, si procede, el oportuno Anexo del Plan de Seguridad y Salud vigente.
- Se solicitará al órgano de contratación autorización para redactar modificaciones del contrato de obras, cuando sea necesario realizar actuaciones propuestas por el director de la actividad arqueológica que no estén previstas en el proyecto o el importe de las previstas resulte insuficiente.

9.- SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS

Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los PCAP del contrato de obras, el Órgano de Contratación designará una persona responsable del contrato de obras al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

La persona Directora de Obra facilitará a la Administración, sin coste adicional alguno, la asistencia profesional de personal experto, ya sea para presentaciones, reuniones explicativas o de información o para aclaración de dudas que se puedan plantear en relación con la realización de las obras.

Los representantes de la unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato de obras, tendrán libre acceso a las obras e instalaciones, así como a la documentación necesaria para el desarrollo de las obras y estarán facultado para dar instrucciones a la persona responsable del contrato de obras, que también ostentarán facultades de inspección de las actividades desarrolladas por las personas contratistas durante la ejecución del contrato en los términos y con los límites establecidos en la normativa aplicable para cada tipo de contrato

10.- COMPROBACIÓN DE REPLANTEO, CERTIFICACIONES, MODIFICACIONES, SUSPENSIONES TEMPORALES DE LAS OBRAS

10.1. Comprobación del replanteo.

Es el documento que establece la fecha de comienzo de las obras. Será suscrito por todas las personas integrantes de la Dirección Facultativa, representante de la empresa adjudicataria de las obras y representante del Órgano de Contratación. Se realizará dentro de los plazos establecidos en el PCAP y de acuerdo con lo previsto en la LCSP.

DIRECTOR/A DE OBRA:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 12/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Verificará previamente la disponibilidad del inmueble, la inexistencia de impedimentos de cualquier tipo para el comienzo de las obras y la disponibilidad de la licencia de obras u otros requisitos legales exigibles.

DIRECTOR/A DE LA EJECUCIÓN DE OBRA:

Verificará la presentación previa por la empresa constructora de toda la documentación legal exigible tanto por disposiciones de carácter general: apertura de centro de trabajo, cajón de obra, plan de seguridad,... como las dimanantes del PCAP: designación y disponibilidad del equipo técnico de obra, programa de trabajo, plan de control de calidad, instalaciones provisionales de obra, cartel de obra,...

10.2. Inicio de las obras.

Formalizado el contrato de obras, la dirección facultativa deberá asistir al acto de comprobación del replanteo, convocado al efecto por la persona responsable de éste Contrato.

Si la comprobación del replanteo es conforme, se firmará por los asistentes el Acta de Comprobación de Replanteo y Autorización del Inicio de las Obras, empezando a computar el plazo de ejecución de las obras a partir del día siguiente al de la firma.

Cuando por el contrario no resulten acreditadas las cuestiones a comprobar, o el contratista manifieste reservas, o se considere necesaria la modificación del proyecto, se hará constar en el correspondiente Acta Negativa de Comprobación del Replanteo y Suspensión del Inicio, quedando interrumpido el inicio de las obras hasta que el Órgano de Contratación dicte la resolución oportuna. En este sentido, la dirección facultativa remitirá a la persona responsable de este Contrato, en un plazo máximo de 5 días desde la fecha de la mencionada Acta negativa, un informe en el que se consignen las circunstancias que han llevado a la suspensión del inicio de las obras, y las soluciones propuestas para proceder al inicio de las mismas.

10.3. Programa de Trabajo de la Obra.

La dirección facultativa solicitará, siempre que se establezca en el PCAP del contrato de obras, a su responsable un Programa de Trabajo, para su conformidad y presentación en la Administración en el plazo de treinta días desde la formalización del contrato de obras.

La misma tramitación se realizará cuando se produzcan modificaciones al presupuesto y/o plazo de ejecución.

10.4. Plan de Control de Calidad de las obras.

Se estará a lo dispuesto en el Decreto 67/2011, de 5 de abril, por el que se regula el Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública.

La dirección facultativa fijará el Plan definitivo de Control de Calidad atendiendo al Plan del proyecto, a las características de las obras y a las condiciones que al efecto establezca el contrato de las obras.

En el supuesto en el que la empresa constructora haya ofertado una mejora con respecto al control de calidad, la dirección facultativa deberá reforzar el previsto en el proyecto, de acuerdo con la mejora ofertada, y acreditar con cada certificación su cumplimiento.

Comprobará la correspondencia de los ensayos con el Plan de Control de Calidad y revisará los resultados de los ensayos de materiales y unidades de obra.

Deberán incorporar junto a las certificaciones ordinarias Informe mensual detallado, sobre controles y ensayos realizados y las conclusiones de éstos, acompañado de copia de la documentación generada.

10.5. Modificación del proyecto

La Dirección Facultativa no podrá ordenar la ejecución de ninguna unidad de obra que no esté contemplada en el proyecto aprobado ni introducir modificaciones sobre lo previsto en aquél.

DIRECTOR/A DE OBRA:

Cuando, de acuerdo con las causas tasadas en la LCSP, la persona Directora de Obra considere necesario una

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 13/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

modificación del proyecto inicial, remitirá al Órgano de Contratación un informe motivado y valorado a fin de recabar autorización para incoar con carácter de urgencia el expediente correspondiente, redactando para su aprobación nuevo proyecto modificado, con o sin repercusión económica, en el que se reflejarán los precios contradictorios que se establezcan, en su caso. Las modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación de la obra o que, habiendo sido previstas, no se ajusten a lo establecido en el artículo 204 de la LCSP, sólo podrán realizarse cuando la modificación en cuestión encuentre su justificación en alguno de los supuestos que se relacionan en el apartado segundo del artículo 205 de la LCSP y que se limite a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria.

DIRECTOR/A DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Colaborará con la persona Directora de Obra en la evaluación de la necesidad de modificaciones del proyecto y en la cuantificación dimensional y económica del proyecto modificado si fuera necesario.

10.6. Ampliaciones del plazo de ejecución de las obras .

DIRECTOR/A DE OBRA:

En caso de que el contratista de las obras solicite una ampliación del plazo de ejecución, debido a un retraso producido por motivos no imputables a él y éste ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, la persona Directora de Obra deberá emitir informe sobre dicha solicitud a los efectos de lo establecido en el artículo 195.2 de la LCSP.

DIRECTOR/A DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Colaborará con la persona Directora de Obra en la evaluación de la necesidad de ampliación de plazo de ejecución y la determinación de las causas de la misma.

10.7. Suspensiones temporales

DIRECTOR/A DE OBRA:

En caso de aprobación por el órgano de Contratación de suspensiones temporales de la obra, bien sean parciales o totales, la persona Directora de Obra deberá levantar Acta que suscribirá con la persona responsable de la contrata, así como con el representante de la unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato de obras, a la que acompañará anejo integrado por la medición de la parte o partes suspendidas, tanto de la obra ejecutada en dichas partes, como de los materiales acopiados a pie de obra utilizables exclusivamente en ellas, elaborado por la persona Directora de Ejecución de Obra.

DIRECTOR/A DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Redactará un documento integrado por la medición de la parte o partes suspendidas, tanto de la obra ejecutada en dicha o dichas partes, como de los materiales acopiados a pie de obra utilizables exclusivamente en ellas, para acompañarlo como anejo al Acta de Suspensión.

11. LIBRO DE ÓRDENES Y ASISTENCIAS Y LIBRO DE INCIDENCIAS

Por el Órgano de Contratación se facilitará un Libro de Órdenes y Asistencias que deberá permanecer siempre en obra debidamente custodiado y a disposición del responsable del contrato que podrá requerirlo en todo momento. En él se anotarán todas y cada una de las visitas a la obra que realicen los distintos miembros del equipo de Dirección Facultativa y Coordinador/a de Seguridad y Salud. Se anotarán todas las órdenes directas que se den a la contrata y se recabará la firma de la misma como “enterado/a”. Las anotaciones en el Libro se podrán complementar con Actas suscritas por todos los asistentes en cada visita donde se detallen de forma pormenorizada los asuntos tratados.

Igualmente se facilitará un Libro de Incidencias de Seguridad y Salud que también deberá permanecer siempre en obra debidamente custodiado y a disposición de la persona responsable del contrato que podrá requerirlo en todo momento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 14/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DIRECTOR/A DE OBRA:

Anotará todas y cada una de sus visitas a la obra. Resolverá las contingencias que se produzcan en la obra y consignará en el Libro de Órdenes y Asistencias, las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.

Remitirá mensualmente al Órgano de Contratación, junto con cada certificación, copia de todas las hojas del Libro de Órdenes y Actas complementarias que se hayan redactado durante dicho período.

DIRECTOR/A DE EJECUCIÓN DE OBRA

Anotará todas y cada una de sus visitas a la obra. Consignará en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas para la correcta puesta en obra de los diferentes tajos y los ensayos que requiera del contratista en aplicación del Plan de Control aprobado.

12. RECEPCIÓN DE LA OBRA Y CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA

La persona Directora de Obra deberá responder a las obligaciones que tiene atribuidas según el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el PCAP y el Código Técnico de la Edificación, debiendo elaborar cuantos informes y documentos le correspondan, siendo una relación no exhaustiva de los mismos: la medición general y relación valorada, la certificación final de obra y documentación complementaria, acta de recepción, libro del edificio y proyecto final de obra, instrucciones de uso y mantenimiento del edificio, relación de los agentes que han intervenido en el procesos de edificación, certificado del cumplimiento de las mejoras ofertadas por el adjudicatario de la obra, etc.

12.1. Recepción de la obra

DIRECTOR/A DE OBRA:

Se realizará conforme a lo dispuesto en la LCSP y en el RGLCAP. Elevará informe al Órgano de Contratación al menos con un mes de antelación, la fecha prevista de terminación de obra para que por parte de dicho órgano se pueda proceder al nombramiento y organización de la comisión receptora.

Deberá suscribir el Acta de Recepción de la obra expresada, de la que se harán tantos ejemplares como asistentes concurran al acto .

Corresponde a la persona Directora de Obra la inspección final de la misma previamente a la solicitud de su recepción por parte del Órgano de Contratación con la exigencia de realización de los repasos necesarios y verificación de la disponibilidad de toda la documentación exigible.

DIRECTOR/A DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Previamente a la Recepción recabará de la empresa constructora la realización de cuantas pruebas de control de calidad sean requeridas para la verificación del la idoneidad de las partidas que hayan sido ejecutadas así como las pruebas finales de funcionamiento de todas las instalaciones y la entrega de cuantos proyectos, boletines y documentos sean exigibles para su puesta en servicio por la propiedad. Recabará igualmente la entrega de los manuales de uso y mantenimiento de todas las instalaciones y la elaboración de esquemas de principio que debidamente enmarcados en soporte duradero hayan de permanecer en las salas de máquinas y cabinas de control para su conocimiento por el personal de mantenimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 15/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

12.2. Certificación final de la obra

En el plazo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, la Dirección Facultativa elaborará la Certificación Final de la Obra que recogerá de forma pormenorizada todos los trabajos realizados hasta la fecha del Acta de Recepción. Contendrá la medición y valoración de todas las unidades y una memoria justificativa de las variaciones producidas con respecto a las previsiones del proyecto. Se ajustará a los modelos y formatos que facilite el Órgano de Contratación. La recepción de conformidad de este documento por el Órgano de Contratación es requisito para autorizar el pago parcial de honorarios establecido para este hito en la Hoja-resumen del PCAP.

DIRECTOR/A DE OBRA:

Redactará la Certificación Final en base a la medición y relación valorada realizada por la persona Directora de Ejecución en la que habrá de incluir una memoria detallada explicativa y justificativa de las variaciones sobre las previsiones del proyecto que se hubieran podido producir durante la obra.

DIRECTOR/A DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Realizará con el concurso de la contrata la medición general de la obra ejecutada y redactará la relación valorada de todas las unidades de obra. La medición tendrá el detalle suficiente para poder identificar sobre la obra y sobre planos todas las líneas de medición de cada una de las unidades medidas. Incorporará en la relación valorada global la medición que habrá de aportar la persona Coordinadora de Seguridad y Salud en relación con el capítulo económico que es de su competencia.

12.3. Documentación final de la obra

DIRECTOR/A DE OBRA

Corresponde a la persona Directora de Obra la coordinación de la redacción de la Documentación Final de Obra, de la persona Directora de Ejecución y de la persona Coordinadora de Seguridad y Salud. Estará constituida por el Libro del Edificio –redactado conforme a la LOE- y por la requerida por la legislación vigente.

Dicha documentación abarcará, al menos, los siguientes apartados:

- Certificado Final de Obra.
- Proyecto Final de Obra con planos definitivos “as built” de la obra ejecutada. Se indicarán de forma expresa las modificaciones habidas con respecto al proyecto inicial.
- Manuales de uso y funcionamiento de todas las instalaciones.
- Instrucciones de mantenimiento del edificio y cada una sus instalaciones.
- Fichas técnicas de todos los materiales utilizados en la construcción.
- Relación de proveedores de materiales y subcontratistas intervinientes con especificación de cada intervención y sus datos de contacto.
- Relación de todos los ensayos realizados en aplicación del Plan de Control de Calidad con todas las actas e informes de resultados.
- Libro de Órdenes con todas sus Actas complementarias.
- Libro de Incidencias de Seguridad y Salud y documento de finalización de la Coordinación de Seguridad y Salud.
- Colección de fotografías realizadas durante la ejecución de la obra.
- Certificado de Eficiencia Energética, en caso de ser necesario.
- Informe de todas las operaciones realizadas para la gestión de residuos con certificados de los vertidos realizados.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 16/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Copia de la Carta de Pago de la Licencia de Obras.
- Toda aquella documentación que quede establecida en el PCAP del contrato de obra y la que solicite la persona Responsable del Contrato.

Todos los documentos que componen la Documentación Final de Obra se entregarán en soporte papel convenientemente encuadernados y en soporte digital en los siguientes tipos de formatos:

Tipo de documento	Formato digital
Textos	.docx, .pdf
Planos	.dwg, .dxf, .pdf
Mediciones y Presupuesto	.pdf, bc3

El resto de documentación en formato papel y digitalizados

Los ficheros se entregarán grabados en soporte CD-ROM con carátula indicativa del nombre del proyecto y la localidad y vendrán organizados con una estructura de directorios que permita una fácil localización de los mismos.

13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Durante el plazo de garantía el equipo de Dirección Facultativa de obra realizará en general las tareas que tiene atribuidas en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, el PCAP que rige el contrato y el Código Técnico de la Edificación, debiendo elaborar cuantos informes y documentos le correspondan. En particular atenderá a las indicaciones que por parte del Órgano de Contratación se pudieran plantear como consecuencia de incidencias relativas a la obra durante su puesta en servicio por los usuarios y trasladará a la contrata cuantas reclamaciones sean pertinentes para la resolución de las mismas.

DIRECTOR/A DE OBRA:

La persona Directora de Obra en el término de quince días previos al cumplimiento del plazo de garantía visitará las obras junto con la persona Directora de Ejecución de obra y representante de la contrata, para verificar su estado. Redactará un informe respecto al estado final de las obras que trasladará al Órgano de Contratación y, de conformidad con este último, recabará de la contrata la resolución de incidencias o desperfectos que le sean achacables.

DIRECTOR/A DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Asistirán con la persona Directora de Obra a la visita de inspección final a la que se refiere el párrafo anterior.

Tras concluir todos los trabajos las personas que integran la Dirección Facultativa redactarán la Liquidación Final para su remisión al Órgano de Contratación siendo este trámite requisito imprescindible para solicitar la cancelación de la garantía inicial establecida para el contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 17/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL ANTIGUO PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA, 10-12, OSUNA, SEVILLA.

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y DE INSTALACIONES **ANEXO I**

INDICE:

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

2. DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

3. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

3.1. ACCESOS

3.2. ZONAS ABIERTAS

3.3. ZONAS DE ACCESO CONTROLADO

3.4. ZONAS DE ACCESO RESTRINGIDO

3.5. ZONAS DE ACCESO PROHIBIDO

4. DESCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS FUNCIONALES DEL EDIFICIO

A. ÓRGANOS JUDICIALES, OFICINAS, SERVICIOS COMUNES Y OTRAS DEPENDENCIAS

A.01. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A.02. ADSCRIPCIÓN PERMANENTE DE FISCALÍA

A.03. SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL

A.04. REGISTRO CIVIL

A.05. SALA DE VISTAS

A.06. CLÍNICA MÉDICO-FORENSE

A.07. ÁREA DE DETENIDOS

A.08. ARCHIVOS DE DOCUMENTOS Y DEPOSITOS DE PIEZAS DE CONVICCIÓN

B. CIRCULACIÓN DE PÚBLICO Y OTRAS DEPENDENCIAS

C. DEPENDENCIAS GENERALES DEL EDIFICIO

D. INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y ALMACÉN

5. REQUERIMIENTOS DE SUPERFICIE

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 18/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos consistirán en la redacción de los documentos técnicos necesarios para acometer obras de reforma y ampliación de acuerdo a las necesidades de los órganos Judiciales del Partido Judicial de Osuna.

El inmueble a reformar es el conjunto formado por tres elementos arquitectónicos claramente reconocibles:

1) La edificación principal, conocida como antiguo Palacio de los Cepeda, en el nº10 de la calle de la Huerta, que tiene su origen en el siglo XVI, aunque su conformación actual es de mediados del XVIII. Se trata de una casa-patio monumental de estilo barroco.

2) La edificación trasera, con fachada a la Plaza Mayor, que parece surgida de la colmatación o cierre de dicha plaza.

3) La edificación anexa: en el nº 12 de la calle Huertas, de construcción más reciente, que albergaba viviendas para uso de jueces y funcionarios, con acceso independiente desde la citada calle.

Los accesos al palacio y a las viviendas adosadas se localizan en la calle Huerta.

El conjunto tiene en la actualidad una superficie construida sobre rasante de 2.259,88 m² y está situado en el interior del Conjunto Histórico de Osuna, según DECRETO 386/2008, de 3 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la modificación de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, de la población de Osuna (Sevilla).

Actualmente, los órganos judiciales de Osuna ocupan provisionalmente un inmueble, distante de éste, hasta tanto se lleve a cabo su reforma. Para ello, se prevé la conservación y puesta en valor de los elementos originarios del palacio, así como la demolición de aquellos otros elementos del conjunto que, por carecer de valor arquitectónico, podrán ser demolidos y posibilitar dotar al conjunto de las condiciones que su futuro uso requiere. Tendrá capacidad para albergar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 1 y 2, los Servicios Comunes del Partido Judicial, la Adscripción de Fiscalía, así como los Servicios de la Administración de Justicia de Osuna y dependencias complementarias.

La distribución interior y sus instalaciones habrán de ser conformes a los requisitos funcionales exigibles a las sedes judiciales en Andalucía y a su normativa de aplicación, que quedan especificados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El presente contrato comprenderá todos los trabajos profesionales necesarios para la ejecución de las obras, tanto los referidos a las fases de redacción de proyecto como de dirección facultativa de las obras.

Para el desarrollo de los trabajos se prevén los siguientes hitos:

FASE DE REDACCIÓN DE PROYECTO.

Anteproyecto

Proyecto Básico

Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud

FASE DE DIRECCIÓN FACULTATIVA.

Dirección de la Obra

Dirección de la Ejecución de la Obra

Coordinación de Seguridad y Salud en Obra

Liquidación de la Obra

Liquidación de la Ejecución de la Obra

Los datos planimétricos forman parte de la documentación facilitada por la administración contratante para la licitación de los trabajos y, posteriormente, para su ejecución por la persona física o jurídica que

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 19/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

resulte adjudicataria. No obstante, si fuera preciso complementar los mismos, se realizará con los medios de que disponga la persona adjudicataria, para lo que se le facilitará toda la información que consta en esta Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas, siendo responsabilidad de la adjudicataria, en todo caso, su verificación, actualización y ampliación. En base a los datos obtenidos se redactará el oportuno proyecto.

Asimismo, se aporta informe de reconocimiento realizado por la empresa VORSEVI en 2008 por encargo de la Consejería de Justicia y Administración Pública. No obstante, si fuera preciso abundar en información sobre el edificio o sus patologías, podrán llevarse a cabo estudios complementarios a petición de la persona adjudicataria.

Igualmente, se aporta Estudio Arqueológico Previo, realizado en 2008 por la empresa ORDENA, Ordena, Ordenación del Territorio, Medio ambiente y Patrimonio, S.L. por encargo asimismo de la Consejería de Justicia y Administración Pública

Sobre las diversas fases de realización de los trabajos será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 2512/1977, de 17 de junio, por el que se aprueban las tarifas de honorarios de los Arquitectos en trabajos de su profesión en todo aquello no derogado por la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales.

Si la persona o entidad adjudicataria hubiera presentado en su oferta compromiso de Mejora de Modelado BIM del proyecto en la ejecución del servicio, el trabajo incluirá la parte del modelado correspondiente según lo señalado en los apartados de su oferta del Anexo XXVI del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del presente contrato.

2. DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL.

La distribución interior y sus instalaciones habrán de ser conformes a los requisitos funcionales exigibles a las sedes judiciales en Andalucía, según se desarrolla en apartados posteriores, así como a la normativa de obligado cumplimiento que sea de aplicación.

3. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.

A continuación se expone lo referido a los espacios de circulación en los edificios judiciales al objeto de su estricto cumplimiento.

3.1. ACCESOS.

Aunque sea deseable definir entradas específicas para personal y para cada uno de los grupos de usuarios afectados, la multiplicidad de accesos pudiera entrar en contradicción con las medidas de seguridad de que ha de dotarse el edificio, por lo que se intentará reducir al máximo su número. Los accesos se dotarán de adecuadas medidas de control, arco de seguridad y escáner.

Los distintos tipos de acceso, con carácter general, son los siguientes:

a) ACCESO PÚBLICO: Es el correspondiente a la entrada principal del edificio. Las condiciones serán las que se establezcan para las zonas de circulación abierta.
b) ACCESO DE PERSONAL: Podrá ser coincidente o estar próximo a la entrada principal. Las condiciones serán, en general, las de las zonas de circulación abierta.
c) ACCESO RODADO: Se intentará concentrar el acceso rodado al edificio para efectuar con la máxima eficacia el control de todos los vehículos, aún cuando en su interior se dispondrán lugares de tránsito y estancia adecuados para cada uno de ellos.
d) ACCESO DE DETENIDOS: El Área de Detenidos albergará un depósito específico para el furgón celular de traslado de reclusos con el fondo suficiente para permitir el cierre completo del recinto.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 20/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta entrada tendrá una esclusa con la zona de celdas.

Las diferentes zonas y dependencias de los edificios de Administración de Justicia se clasifican, según el grado de accesibilidad o penetrabilidad posible para cada grupo de usuarios, en los siguientes tipos:

- Zonas abiertas.
- Zonas de acceso controlado.
- Zonas de acceso restringido.
- Zonas de acceso prohibido.

Lo anterior, unido a lo que en apartados posteriores se expone, requiere prever circulaciones diferenciadas para personal y público, e incluso exclusivas de determinados usuarios que permitan solventar necesidades específicas en sus desplazamientos por el edificio.

3.2. ZONAS ABIERTAS.

Son las áreas de libre circulación sin trabas de accesibilidad para el público en general.

El único control será el paso a través de un arco detector de metales y el control de pertenencias personales mediante el paso por un escáner.

Desde estas áreas, y conforme a lo que establezcan los servicios de información, se accederá al resto de las dependencias en las condiciones que se señalen. Las dependencias a las que se podrá acceder desde estas zonas son: Vestíbulos del edificio, Atención al Público, Salas de Vistas, etc.

3.3. ZONAS DE ACCESO CONTROLADO.

Constituidas por las dependencias y estancias destinadas a los determinados usuarios de la Justicia y a los profesionales del Derecho no pertenecientes al servicio interno. El público en general no tendrá acceso a estas zonas, salvo por causas justificadas. Para ello, podrá existir un control previo y la expedición de una tarjeta de identificación personal, en cuyo caso, será necesario llevarla en lugar visible durante la permanencia en el edificio. En el caso de los profesionales del derecho ajenos al edificio, podrán expedirse tarjetas de identificación permanentes para hacer innecesaria la identificación cada vez que se acceda a esta zona.

Las áreas o dependencias que comprenden estas zonas son, entre otras, las siguientes: Despachos para Colegios Profesionales, Salas Multiusos y de Espera, etc.

3.4. ZONAS DE ACCESO RESTRINGIDO.

Son aquellas áreas y dependencias destinadas exclusivamente a su uso por el personal de la Administración de Justicia; el personal de la Junta de Andalucía adscrito a Unidades Administrativas necesarias para su funcionamiento; el personal laboral que realice labores de mantenimiento o limpieza, incluso si dicho servicio estuviera encomendado a alguna empresa externa; testigos protegidos y visitas exteriores, éstas únicamente en el caso de cita previa.

Las condiciones de accesibilidad serán las señaladas para las zonas de acceso controlado.

Las dependencias que comprenden estas zonas son, entre otras, las siguientes: la totalidad de los lugares de trabajo, a excepción de aquellas que se detallan en el apartado siguiente de acceso prohibido; Salas Anexas de Salas de Vistas; Cuartos de Instalaciones y de Mantenimiento del edificio; etc.

3.5. ZONAS DE ACCESO PROHIBIDO.

Son áreas y dependencias reservadas exclusivamente al personal que desarrolla sus funciones en las mismas, de modo que se impida la circulación a través de ellas de personas no autorizadas, tanto pertenecientes a la plantilla del edificio como ajenas a él.

Comprenden, entre otras, las siguientes dependencias: Seguridad y Control del edificio; Salas que

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 21/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

alberguen infraestructuras informáticas; Archivo de Documentos, incluso Archivos Vivos de dependencias de trabajo de cualquier área; Salas de permanencia de Detenidos; etc.

Para mayor detalle, consúltese el cuadro de superficies anexo al presente documento.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS FUNCIONALES DEL EDIFICIO.

A continuación se exponen las necesidades que habrán de ser atendidas en las diversas áreas del edificio:

A. ÓRGANOS JUDICIALES, OFICINAS, SERVICIOS COMUNES Y OTRAS DEPENDENCIAS.

A.01. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN.

Requisitos exigibles a las dependencias de los Juzgados.

El Juzgado se situará en una zona de acceso restringido a la que sólo se accederá para relacionarse directamente con la persona titular del juzgado correspondiente.

Las dependencias que integran, en general, cada Juzgado son las siguientes:

Despacho Juez/a: Ha de situarse en zona de acceso restringido y con conexión (vertical u horizontal) con las Salas de Vistas de forma independiente a espacios de circulación abiertos al público, ya sean de acceso abierto o controlado. Tendrá conexión inmediata con la Unidad Procesal de Apoyo Directo y una superficie aproximada de 18 m².

Despacho Letrado/a de la Administración de Justicia: Dispondrá de las mismas características que el Despacho de Juez/a en cuanto a accesibilidad, proximidad a la UPAD y superficie.

Sala Multiusos: Podrá celebrarse en ella diversos usos, deliberaciones, videoconferencias, etc. Sus características espaciales y funcionales serán idénticas a las de los despachos antes descritos y dispondrá de acceso controlado.

Unidad Procesal de Apoyo Directo (UPAD): Se situará en zona de acceso restringido y se configurará como espacio de trabajo abierto y flexible que deberá albergar el n.º de puestos de trabajo que se señalan en el cuadro anexo al presente documento, diferente en función del órgano jurisdiccional de que se trate. En todos los casos, los puestos de trabajo estarán dotados de mesa con ala y confidentes. Carecerá de mostrador de atención al público, aunque sí dispondrá de conexión directa con espacios de circulación de público, de acceso controlado, que podrán servir de lugar de espera.

Archivo Vivo: Su acceso tendrá la consideración de prohibido, lo que limita su acceso a su/s responsable/s.

Reprografía: Dispondrá de impresora de red y fotocopiadora o equipo multifunción. Podrá constituir dependencia cerrada de 12 m² de superficie o formar parte de la oficina de la UPAD en cuyo caso se incrementará la superficie de ésta en igual cuantía.

Se procurará proximidad entre las dependencias de los Juzgados y de los Servicios Comunes Procesales de Ordenación del Procedimiento y de Ejecución.

Juzgado con competencias en Violencia sobre la Mujer.

A uno de los dos Juzgados le serán asignados los casos de Violencia sobre la Mujer, lo que exige dependencias complementarias en razón de las necesidades de sus potenciales usuarios. Estas de describen a continuación:

Sala Gesell. Estará conformada por dos dependencias colindantes entre sí y separadas por una pared en la que un vidrio reflectivo unidireccional hará posible que desde una sala se tenga clara visión de la otra, pero no al revés. Servirá para la exploración, prueba testifical y otras diligencias en las que haya de participar la víctima, o incluso menores, sin que las personas que asisten al proceso puedan ocasionar perturbación en su declaración.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 22/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La sala de entrevistas tendrá 18 m² y doble acceso, controlado y restringido, estará fuertemente aislada acústicamente y deberá procurar un ambiente de privacidad que genere confianza. El objetivo es evitar la victimización secundaria de la víctima, la pérdida de elementos de pruebas y las consecuencias negativas que ello puede ocasionar a la misma.

La otra sala, de 18 m², tendrá acceso restringido, podrá acoger un número aproximado de 6-8 personas y desde ella se podrá observar la entrevista e interactuar con la persona que lleva a cabo la diligencia con la víctima mediante equipo de intercomunicación. La entrevista podrá ser gravada, lo que exige el equipamiento adecuado.

Salas de Espera: se dispondrán 2 salas de 12 m² independientes y con accesos asimismo diferenciados que hagan posible la permanencia a un tiempo de agresor y víctima y, con el protocolo adecuado de acompañamiento y recorridos, sin posibilidad de encuentro fortuito entre ambos.

Juzgado de Guardia.

El Juzgado de Guardia estará atendido por el Juzgado que corresponda y, en horario de apertura de la Sede Judicial, desempeñará las funciones que le correspondan en sus propias dependencias.

Cuando, por el contrario, haya de desempeñar alguna función fuera de dicho horario, deberá disponer de una sala, denominada *Sala de Reuniones* en el Cuadro anexo, apartado *C. DEPENDENCIAS GENERALES DEL EDIFICIO*. Se situará próxima al Control de Accesos y se configurará como despacho ocasional.

Dicho despacho podrá servir indistintamente para diversas funciones.

Se procurará igualmente que desde este mismo área pueda accederse de forma inmediata a los aseos de personal y público, al objeto de que su uso no suponga merma alguna de las condiciones de seguridad del edificio fuera del horario habitual de oficina.

A.02. ADSCRIPCIÓN PERMANENTE DE FISCALÍA.

La Fiscalía, como órgano coadyuvante de la Administración de Justicia diferenciado que es, necesita una ubicación específica en la zona de acceso restringido, a la que llegará el público de modo ocasional y previa cita. Deberá tener comunicación directa con las Salas de Vistas con acceso independiente a éstas por el estrado, coincidente con el de Juez/a o Magistrado/a.

Las dependencias que se requieren en este caso son las siguientes:

Despachos de Fiscales: Estarán situados en zona de acceso restringido. Se facilitará la conexión (vertical u horizontal) entre estos y las Salas de Vistas de forma independiente a espacios de circulación abiertos al público, ya sean de acceso abierto o controlado. Tendrán conexión inmediata con la Oficina Fiscal y una superficie aproximada de 16 m².

Oficina Fiscal: Se situará en zona de acceso restringido, carecerá de mostrador de atención al público, aunque sí dispondrá de conexión directa con espacios de circulación de público, de acceso controlado, que podrán servir de lugar de espera, y se configurará como espacio de trabajo abierto y flexible. Deberá albergar el n.º de puestos de trabajo que se señalan en el cuadro anexo al presente documento, y estarán dotados de mesa con ala y confidentes.

Archivo Vivo: Su acceso tendrá la consideración de prohibido, lo que limita el acceso a su/s responsable/s. Su superficie será de 12 m², aproximadamente.

Reprografía: Dispondrá de impresoras de red y fotocopiadoras o equipos multifunción. Podrá constituir dependencia cerrada de 12 m² de superficie o formar parte de la oficina de la UPAD en cuyo caso se incrementará la superficie de ésta en igual cuantía.

A.03. SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL.

El Servicio Común Procesal del Partido Judicial se concibe para su funcionamiento de conformidad con la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 23/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

nueva Oficina Judicial, lo que conlleva, además de las funciones propias de los Servicios Comunes anteriores de notificaciones interiores y exteriores y la gestión de los servicios comunes del edificio, la específica de la ejecución que antes residía en los Juzgados.

Dispondrá de las siguientes dependencias:

Despacho de Letrado/a de la Administración de Justicia, de 18 m².

Sección General:

Registro General e Información a la Ciudadanía, dotado de mostrador con frente mínimo de 3 m de longitud. Podrá ser atendido por hasta 4 personas, sin ser este su puesto de trabajo permanente. La zona de permanencia de público estará delimitada de los espacios de circulación al objeto de preservar su confort térmico y acústico.

Despacho de Jefe de Sección General, de 16 m².

Equipo de Tramitación: Oficina con capacidad para 2 puestos de trabajo y superficie de 24 m².

Archivo Vivo, como dependencia de acceso prohibido en el interior de la Oficina y 12 m² de superficie.

Reprografía: Dispondrá de impresoras de red y fotocopiadoras o equipos multifunción. Podrá constituir dependencia cerrada de 12 m² de superficie o formar parte de la oficina en cuyo caso se incrementará la superficie de ésta en igual cuantía.

Equipo de Auxilio Judicial: Oficina con capacidad para 3 puestos de trabajo a desarrollar en mesa compartida y espacio anexo para almacenaje de material y carros de reparto. Superficie total estimada de 30 m².

Oficina Junta Electoral de Zona, de acceso controlado y con 18 m² de superficie estimada.

Sección de Ejecución:

Despacho de Jefe de Sección de Ejecución, de 16 m².

Equipo de Ejecución: Oficina con capacidad para 2 puestos de trabajo y superficie de 24 m².

Sala Multiusos: Podrán celebrarse en ella diversos usos, deliberaciones, videoconferencias, etc. Sus características espaciales y funcionales serán idénticas a las de los despachos antes descritos y dispondrá de acceso controlado.

Archivo Vivo, como dependencia de acceso prohibido en el interior de la Oficina y 12 m² de superficie.

Reprografía: Dispondrá de impresoras de red y fotocopiadoras o equipos multifunción. Podrá constituir dependencia cerrada de 12 m² de superficie o formar parte de la oficina en cuyo caso se incrementará la superficie de ésta en igual cuantía.

A.04. REGISTRO CIVIL.

Es un servicio encomendado a un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que, además de las tareas que le son propias, realiza las funciones registrales de nacimientos, defunciones y matrimonios, así como inscripciones motivadas por otras causas.

Deberá tener acceso directo para el público con carácter abierto y estará próximo al acceso general del edificio. Asimismo, si fuera posible, la oficina tendrá conexión interna con el resto del edificio para el personal. Se tendrá en cuenta en su configuración cuanto se expone en relación con el Vestíbulo General del edificio en el apartado correspondiente del presente documento.

Dispondrá de las siguientes dependencias:

Zona de atención al público y espera: Será la zona en la que el público gestionará los documentos personales propios del Registro Civil. Dispondrá de mobiliario apropiado para la espera y un mostrador de longitud no inferior a 3 m para la atención al público.

Oficina del Registro Civil: En ella se llevarán a cabo las tareas administrativas, por lo que será preciso

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 24/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

disponer de los soportes funcionales adecuados. Su superficie permitirá acoger hasta 2 puestos de trabajo. Se facilitará la conexión (vertical u horizontal) entre esta oficina y los despachos de Juez/a y Letrado/a de forma independiente a espacios de circulación abiertos al público, ya sean de acceso abierto o controlado.

Archivo: Deberá ser de acceso inmediato desde la Oficina, por ser de constante utilización, y permitirá su cierre a efectos de garantizar la máxima seguridad fuera del horario de trabajo. Dispondrá de una superficie de 20 m² e irá equipado con archivadores compactos para la optimización de su superfice.

Despacho de atención personalizada - Sala de entrevistas: Ofrecerá condiciones de privacidad adecuadas para celebrar entrevistas necesarias para el desempeño de las funciones del Registro Civil. Sus funciones se desempeñarán en la denominada en el Cuadro anexo *Sala de Reuniones*, apartado *C. DEPENDENCIAS GENERALES DEL EDIFICIO*.

Sala de Bodas: Dado al reducido número de juzgados y de matrimonios celebrados en la sede judicial de Osuna, y teniendo en cuenta la monumentalidad del edificio sede, no se estima necesaria una sala específica y diferenciada de las Salas de Vistas para la celebración de bodas.

No obstante, si la configuración del edificio y la organización en él de las áreas que se describen en el presente documento hicieran posible habilitar una sala diferenciada, ésta deberá tener características concretas: Se trata de una sala independiente adecuada a la dignidad del acto. Tendrá capacidad suficiente para los miembros del juzgado que intervengan en el acto, los contrayentes, los testigos, así como los familiares e invitados, en número no inferior a 30. Para evitar los problemas que pudiera ocasionar la confluencia de diversos actos, la Sala de Bodas podrá disponer de salida directa al exterior para su inmediata evacuación, siempre que no se vean mermadas las condiciones de seguridad del edificio, y estará precedida de una sala de espera de capacidad análoga a la anterior.

A.05. SALA DE VISTAS.

La Sala de Vistas es el lugar donde se celebra el acto público del juicio oral. Se preverá una única sala de 50 m² y dependencias complementarias.

Por lo que se refiere a los accesos:

Deberá preverse entrada exclusiva para los componentes del órgano jurisdiccional, que se situarán en el estrado.

El/la encausado/a nunca accederá por el estrado. Preferentemente accederá desde un lateral, a la altura del lugar donde haya de tomar asiento.

El público accederá desde los espacios de circulación próximos a escaleras y ascensores.

En cuanto a su morfología, la Sala de Vistas se compondrá de dos partes claramente diferenciadas: el estrado, para el que se recomienda fondo libre de aproximadamente 4,5 m y altura de 20 ó 30 cm, y la zona de público. Para el encausado/a se preverá un primer banco, próximo al estrado y claramente separado del área de público.

Dado que se prevé la asistencia de detenidos/as a la Sala, si la distancia desde el Área de Detenidos/as lo exigiera, se habilitará una sala de Espera de 6 m².

En cuanto a su ubicación se tendrá en cuenta que la Sala de Vistas genera afluencia de público, lo que podría interferir en el desarrollo del trabajo de otras áreas (UPADs o Servicio Común Procesal del Partido Judicial) si compartieran o estuvieran próximas las áreas de espera de público.

Como complemento de la Sala de Vistas se preverán:

1. Antesala de público, se configurará de forma tal que puedan reconocerse 2 espacios diferenciados para la espera de testigos sin que haya compartimentaciones rígidas que fragmenten el espacio.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 25/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. Sala Anexa (de 12 m² de superficie) que permita improvisar una reunión por los componentes del Órgano Jurisdiccional que así lo precisen o la celebración en la misma de viodeoconferencias. Estará situada en zona de circulación restringida.

3. Si el Área de Detenidos/as se situara a gran distancia de la Sala de Vistas, se dispondrá de Sala de Espera para detenidos/as, en cuyo caso será de 6 m².

A.06. CLÍNICA MÉDICO-FORENSE

Las dependencias que comprenderá este área son las siguientes:

Despacho/Consulta Médico-Forense: Requiere, desde el punto de vista de las instalaciones, contar con más tomas de enchufes monofásicos y disponer en su interior de aseo adaptado. Será accesible directamente desde la Sala de Espera. Asimismo, podrá ser accesible desde espacios de circulación ajenos a la misma.

Dispondrá de tomas de agua fría y caliente y desagüe, así como camilla para reconocimiento, además de las instalaciones generales de un despacho.

Sala de Espera: Será independiente de las zonas de circulación general del edificio para garantizar condiciones de privacidad a sus usuarios.

Dispondrá de la forma, el amueblamiento y las condiciones de confort que sean exigibles para el público que haya de hacer uso de ella.

Se estima la superficie indicada en el cuadro anexo.

A.07. ÁREA DE DETENIDOS.

Se preverá el Área de Detenidos para la permanencia de detenidos/as que requieran su traslado desde el Centro Penitenciario hasta la Sede Judicial al objeto de su asistencia a juicio oral, declaraciones o diligencias de cualquier tipo que exija su presencia allí y siempre bajo la custodia de agentes policiales. No constituye un lugar de permanencia prolongada, si bien es necesario extremar igualmente las condiciones de seguridad de sus instalaciones en beneficio de todos los usuarios (detenidos/as, agentes implicados en su custodia, etc.)

El Área de Detenidos estará situada en una zona de acceso prohibido y constituida por el Depósito de Furgón policial, celdas, una sala de control prevista para cacheos, reconocimientos o comunicaciones que podrá servir, además, de lugar de estancia para los agentes de seguridad encargados de la custodia, Sala de Declaraciones, Sala para Ruedas de Reconocimiento y aseos.

El Depósito de furgón policial se conformará como una dependencia cerrada de 60 m² de superficie aproximada, con una puerta de entrada para el paso del furgón y otra para el paso del detenido desde éste a la celda una vez cerrada la primera. Teniendo en cuenta que en ocasiones el traslado se realiza en vehículos de grandes dimensiones, se preverá amplio espacio para su maniobrabilidad y un gálibo mínimo de 2,30 m de altura en puertas y en cambios de rasante de todo el recorrido de acceso desde la vía pública hasta el Depósito.

La Sala de Control, conectará directamente con el Depósito de Furgón y servirá de acceso a los detenidos a este área, siempre custodiados. Dispondrá de una superficie aproximada de 12 m² aproximadamente.

La Sala de Retén conectará con todas las dependencias que componen este área. Dispondrá de mobiliario adecuado para la permanencia en esta sala de 2-4 personas, encargadas de la vigilancia de las celdas.

Las Celdas, en el número que se señala en el cuadro adjunto, serán visibles desde la Sala de Retén de forma permanente y tendrán las siguientes características.

En ellas no habrá mecanismos de ningún tipo, iluminándose desde el lugar de Retén a través de cancela mediante luz direccional protegida por cristal de seguridad orientada hacia el techo. Dispondrá de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 26/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

alumbrado permanente de seguridad. La ventilación será artificial. Las separaciones estarán constituidas como mínimo por medio pie de ladrillo macizo en sus cerramientos y por solera armada de 15 cm de espesor o forjado macizo en suelos y techos. Las rejas serán de barrotes verticales de fundición de 8-9 mm. de sección y 70-80 mm. de separación, de bordes romos y distantes 40 mm. del suelo. Carecerá de travesaños horizontales. Cada celda estará dotada de un banco fijo de fábrica con aristas redondeadas de 60 cm. de ancho.

La Sala de Ruedas de Reconocimiento estará constituida por 2 dependencias colindantes entre sí y separadas por una pared en la que un vidrio reflectivo unidireccional haga posible que desde una sala se tenga clara visión de la otra, pero no al revés. Servirá para el reconocimiento por un testigo de sospechosa/a de entre 6-8 personas que se dispondrán de pie y junto a la pared del fondo. Esta sala tendrá acceso prohibido, mientras que la sala a la que accederá el testigo será de carácter restringido, estará fuertemente aislada acústicamente y su iluminación será muy débil en prevención de que pueda ser visible su interior desde la otra sala.

Asimismo, podrá preverse una Sala de Declaraciones que haga innecesario el traslado del detenido a despacho alguno y con ello garantizar la máxima seguridad del mismo y de todos los usuarios del edificio, con doble acceso, prohibido para el detenido desde la celda y restringido para otras personas. No obstante, para optimizar la superficie total y dadas las limitaciones impuestas por el edificio existente, en el cuadro se prevé que esta sala pueda quedar integrada en al Sala de Ruedas de Reconocimiento.

Aseos diferenciados para detenidos y retén con aparatos sanitarios antivandálicos.

Los requerimientos en cuanto a accesibilidad y seguridad se extenderán a las vías de circulación que conducirán a las Salas de Vistas, al Juzgado de Guardia y a un Despacho-Consulta de la Clínica Médico-Forense, si fuera el caso.

Las superficies de todas las dependencias se señalan en el Cuadro adjunto.

A.08. ARCHIVOS DE DOCUMENTOS Y PIEZAS DE CONVICCIÓN.

Se preverá una amplia zona para archivo y constará del número de salas que se señala en el cuadro adjunto.

Las Salas de Archivo dispondrán de superficie equivalente a 20 m² por órgano (juzgado unipersonal, área civil o penal y Fiscalía). Podrán configurarse mediante la adición de espacios de superficies diversas y habrán de equiparse con módulos compactos de archivo para la optimización de su superficie y capacidad.

Con unas condiciones similares se preverá una dependencia para Depósitos de Piezas de Convicción. Por su naturaleza, requerirá mayores condiciones de seguridad y carecerá de archivadores de ningún tipo.

Los requerimientos de superficie se han fijado con carácter de mínimos teniendo en cuenta las características de la edificación, pero sería deseable obtener superficies mayores.

Todas ellas se situarán en zona de acceso prohibido, debiendo configurarse un recinto con espacios de distribución y acceso que hagan posible su efectivo control.

Además de las salas destinadas específicamente a la custodia de documentos o piezas, se preverá 1 despacho de clasificación de acceso restringido que podrá constituir un espacio de trabajo ocasional y dispondrá de condiciones de habitabilidad adecuadas.

B. CIRCULACIÓN DE PÚBLICO Y OTRAS DEPENDENCIAS.

El conjunto del edificio se proyectará teniendo en cuenta la vigente normativa de obligado cumplimiento, con especial atención a la de protección contra incendios y accesibilidad en los espacios de circulación de público.

Las escaleras podrán proyectarse como elementos integrantes de la configuración arquitectónica del

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 27/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

conjunto.

Recepción.

El Vestíbulo del edificio ha de conformarse de manera que, sirviendo de acceso único a diferentes áreas, posibilite el funcionamiento autónomo de algunas de ellas.

En el vestíbulo han de concentrarse las funciones de Atención a la Ciudadanía. El carácter público de este espacio y de transición hacia las áreas definidas en el programa funcional como de acceso controlado, plantea la cuestión de definir de manera precisa los límites entre áreas de acceso abierto y controlado.

Deberá reunir los siguientes requisitos:

- Facilitará el acceso a la Antesala, y si no existiera, a Salas de Vistas y Sala Multiusos, así como a los núcleos de comunicación vertical, con los filtros de seguridad que se requieran.
- Desde el vestíbulo será posible el acceso inmediato y abierto a los aseos para público. Estos se localizarán próximos a los núcleos de comunicaciones y a las zonas de mayor concentración de personas. Las dotaciones serán determinadas por el proyecto teniendo en cuenta la dispersión o concentración de núcleos húmedos en el conjunto del edificio, diferenciados por sexo y en cada uno de ellos al menos una cabina será completa y apta para personas con discapacidad.
- El mobiliario será preferentemente fijo e integrado en la solución arquitectónica del conjunto. Se preverán asientos para público a razón de uno por cada 10 m² de superficie útil de vestíbulo.

Servicio de Mediación y Colegios Profesionales.

En el edificio se preverán 1 dependencia para los Colegios Oficiales de Abogadas/os y Procuradoras/es, de 18 m² de superficie aproximada y otra, independiente, de análoga superficie a disposición del Servicio de Mediación.

Dichas dependencias podrán situarse en zona de circulación abierta, aunque su acceso será exclusivo para los profesionales respectivos y se situarán, preferentemente, próximas a las Salas de Vistas.

C. DEPENDENCIAS GENERALES DEL EDIFICIO.

Los espacios destinados a la circulación de personal dentro del edificio se proyectarán con los mismos criterios señalados anteriormente para el público.

Área de Personal

Constará de todas las dependencias relacionadas con el personal o su representación.

En relación con los Aseos de personal, se distribuirán por el edificio buscando el equilibrio entre una adecuada y suficiente dotación y una recomendable concentración que optimice las redes de sus instalaciones y facilite su mantenimiento y limpieza.

Se dispondrán aseos exclusivos de personal en zonas en las que la mayor densidad de trabajadores así lo aconseje y en áreas específicas tales como Mantenimiento, Archivos, Fiscalía, etc.

Las dotaciones a prever serán las siguientes:

- Lavabos: uno para hombres y otro para mujeres por cada diez personas o fracción.
- Inodoros: uno para hombres por cada 25 y otro para mujeres por cada 15 personas o fracción. En los aseos masculinos se instalarán además urinarios en la misma proporción que inodoros.

Control y Seguridad.

Una vez catalogado el edificio, según Norma Técnica para la Protección de Edificios de Uso Judicial ante el Riesgo de Intrusión, se preverán las medidas de seguridad electrónicas y los elementos necesarios para su protección.

Los servicios de seguridad precisarán de un despacho y de una oficina en la que se centralicen las

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 28/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

instalaciones de alarma del edificio. En cada uno de los accesos de público se efectuará un control mediante arco de seguridad y escáner, si bien podrían implementarse protocolos de registro de las personas que accedan al edificio y otros datos de interés.

En cada uno de los accesos se preverá una Sala Anexa de control de monitores.

Para el conjunto del edificio se dispondrán vestuarios y taquillas de uso exclusivo del personal de seguridad.

Las superficies quedan recogidas en el cuadro adjunto.

Aparcamientos.

Dadas las características de la edificación, podrá limitarse el acceso rodado al furgón Policial, y el espacio correspondiente al Depósito del mismo deberá optimizarse para, garantizando la funcionalidad requerida en el apartado correspondiente, durante los momentos en que no se precise su uso para ese fin, pueda optimizarse dicho espacio para albergar plazas de aparcamiento para turismos que hayan de atender otras necesidades, carga-descarga de material, acceso para testigos protegidos, etc.

D. INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y ALMACÉN.

En general, se dará cumplimiento al DB HE Ahorro de Energía del CTE, lo que exige adecuar a sus requisitos las instalaciones del edificio y las soluciones de diseño de los elementos que contribuirán a su aislamiento y, por tanto, a reducir su demanda energética.

- HE 0 Limitación del consumo energético (nuevo Documento Básico).
- HE 1 Limitación de la demanda energética.
- HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas (esta exigencia se desarrolla actualmente en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, RITE, y su aplicación ha de quedar definida en el proyecto).
- HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.
- HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria.
- HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica.

Además de lo anterior, se dará respuesta a cuanta normativa sea de aplicación para cada una de las instalaciones y a las recomendaciones que a continuación se detallan.

RED DE VOZ Y DATOS.

Será de aplicación la Orden de 2 de junio de 2017, reguladora de los requisitos necesarios para el diseño e implementación de infraestructuras de cableado estructurado y de red de área local inalámbrica en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, sus Entidades Instrumentales y los Consorcios del Sector Público Andaluz, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 108 de 8 de junio de 2017.

Las nuevas Salas de Comunicaciones estarán dotadas de mecanismos de seguridad de control de acceso.

En cada planta, se habilitarán espacios para disponer repartidores de planta, preferentemente todos ellos en las mismas columnas, y se conectarán al repartidor jerárquico superior del sistema de cableado estructurado.

Para la distribución de puntos o áreas de trabajo para voz y datos en las dependencias resultantes, salvo indicación en contra de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas (en adelante, DGIJS), se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los archivos, los almacenes y las salas técnicas, distintas a las destinadas a la infraestructura de cableado estructurado de voz y datos (SCP, CPD, repartidores de edificio y repartidores de planta), no requieren tomas de puestos de trabajo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 29/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Áreas de circulación y zonas de espera no requieren de tomas.
- En despachos de trabajo: 1 **bloque ofimático**[1] por despacho, y 1 bloque adicional dispuesto de modo que permita una mayor flexibilidad en la disposición del mobiliario. El segundo bloque será de uso alternativo al primero y no sumará a efectos del cálculo de las potencias.
- En cada oficina, 1 bloque ofimático por cada puesto de trabajo y 2 adicionales para fax, impresoras de red o equipos multifunción.
- En salas de vistas, 2 bloques ofimáticos a situar en el estrado a ambos lados de juez/a, o según criterio de la DGIJS.
- En salas anexas a salas de vistas, si las hubiera, y salas multiusos: 2 bloques ofimáticos por sala.
- En Salas de reuniones se dispondrán 6 bloques ofimáticos distribuidos de forma homogénea en su perímetro de la sala.
- Al menos una toma para un punto de acceso inalámbrico por cada 200 m².

ELECTRICIDAD.

Como directriz general, el diseño de la instalación de BT atenderá a los criterios de simplicidad, funcionalidad y mantenimiento fácil y poco especializado. Ayuda a aplicar estos criterios el hecho de que los fallos locales en circuitos que sirven a usos administrativos -salvo casos puntuales que expresamente se indican en otros apartados- no producen perjuicios críticos, por lo que se pueden prever pocos cuadros y circuitos con bastantes elementos terminales.

La sectorización de la instalación en el edificio, se diseñará atendiendo a un doble criterio:

- Que cada instalación electromecánica, sector o área funcional del edificio susceptible de uso diferenciado, pueda controlarse independientemente de las restantes.
- Que las perturbaciones originadas por averías afecten sólo al sector funcional en el que se originan.

No se reflejarán en los esquemas unifilares de la obra aquellos cuadros de mando y protección que comercialmente vienen incorporados o integrados de fábrica en equipos tales como enfriadoras, ascensores, grupos contraincendios, etc. para evitar así una doble medición y pago de los mismos. Es en el precio descompuesto de cada uno de dichos equipos donde deberán recogerse todas las características y componentes de dicho cuadro para que venga integrado de fábrica. Se evitará con ello redundancia en medición y presupuesto, así como una eventual incompatibilidad en obra entre elementos.

Las líneas de derivación hacia los cuadros tendrán su protección en cabeza, no repitiendo esta protección a la entrada de los cuadros salvo que se justifique expresamente, o que, para garantizar su manipulación segura, sea más económica esta protección que un mecanismo de desconexión manual.

Todas las líneas de derivación citadas serán de cinco conductores: tres activos, uno neutro y otro de protección. Se procurará hacerlas discurrir por conductos verticales registrables o adosados en forma de canaletas. En tramos horizontales por falsos techos también registrables. Si el número de líneas que discurriesen por una misma conducción horizontal excediera de 10, se utilizarán canaletas.

Cada cuadro secundario se abastecerá desde el cuadro general mediante una línea de distribución directa e independiente.

Los diferenciales en lineas de alimentación a cuadros o en circuitos que sirvan a equipos con motores, zonas húmedas o espacios a la intemperie deben tener, salvo que normativa expresa exija otros requerimientos, una sensibilidad de 300mA.

[1] Un bloque ofimático estará compuesto por 4 tomas eléctricas y 2 de telecomunicaciones que serán al menos tipo RJ45 proveyendo categoría 6A.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 30/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se cuidará especialmente adecuar las protecciones magnetotérmicas al disparo "en cascada" de las mismas.

La subdivisión en circuitos se realizará de modo que las perturbaciones originadas por averías afecten sólo al sector funcional en que se produzcan.

Cuadros en salas de pública concurrencia.

La clasificación de "pública concurrencia" se limitará a determinadas Salas de Vistas según sea su superficie y ocupación.

A nivel eléctrico toda la parte de instalación que suministre a estas áreas deberá cumplir estrictamente la ITC-BT-28 y quedará separada desde el origen de BT (el embarrado del CDP generalmente), del resto de la instalación del edificio.

Cuadros secundarios, zonales o terminales.

Los cuadros secundarios se situarán preferentemente cerca de los accesos al sector o área funcional a la que sirven, en lugares de fácil acceso para su manipulación y siempre de forma que sólo puedan ser manejados por personal autorizado.

Los cuadros se instalarán en todo caso empotrados sobre paramentos verticales y contendrán indicaciones de los circuitos que parten de ellos. Sobre cada uno de los interruptores del cuadro se colocará una placa indicadora del circuito a que pertenece.

Los cuadros de distribución dispondrán de un 15% de líneas de reserva sin equipar.

Los cuadros zonales serán terminales y se proyectarán para soportar como mínimo los siguientes servicios: alumbrado interior, tomas de corriente y equipos interiores de acondicionamiento. Estos cuadros a una superficie funcionalmente homogénea y diferenciada no mayor de 400 m^2 en caso de oficinas.

Se distinguirán tres tipos: los de zonas administrativas, zonas de servicios (archivos, almacenes, aparcamientos, etc.) y los de circulaciones generales con espacios comunes.

Puede ser necesario disponer cuadros generales para usos específicos o dispersos.

Los cuadros terminales de zonas administrativas serán de tipo residencial y se adaptarán flexiblemente en ubicación y ámbito a los departamentos funcionalmente independientes, salvo que sean de reducido tamaño, en cuyo caso podrán agruparse con otros en un cuadro común.

Cada bloque ofimático dispondrá de cuatro tomas de corriente y deberán reunir las siguientes características:

- Se evitará el uso de tomas empotradas en el suelo.
- Dispondrán de dos bases en rojo sobre un mismo circuito eléctrico destinadas a soportar exclusivamente ordenadores y periféricos. Este circuito no se conectará al SAI, que está reservado para otros usos. Para determinar la potencia eléctrica demandada, se estimará un consumo por bloque ofimático de 250 W en puestos de trabajo y de 500 W en Salas de Vistas. Este criterio será mera referencia y, junto con el coeficiente de simultaneidad de uso, será objeto de determinación según instrucciones de la DGIJS.
- La dotación de los despachos contará con un bloque de puesto de trabajo redundante para permitir una disposición alternativa de mobiliario cuando esta sea posible. Hay que tener en cuenta a efectos de consumo, que sólo uno de ellos estará activo.

Los "bloques puestos de trabajo" se agruparán en circuitos de diez bloques activos como máximo, solicitando se doten de magnetotérmicos del tipo Hpi al estar fundamentalmente reservados a ordenadores.

La dotación de tomas "de mantenimiento y usos varios" que se independiza de los circuitos anteriores respetará los criterios siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 31/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Para tareas de mantenimiento o limpieza con medios mecánicos se dispondrá en recintos habitables de una toma por cada 35/40 m^2 útiles, y en recintos lineales de una toma cada 15 m. Todas estas tomas serán de color blanco e irán sobre la pared en un único circuito eléctrico por cuadro terminal de zona.
- Como complemento de los puestos de trabajo, se dispondrá un único circuito por cuadro terminal, y contará en oficinas y despachos con un número de bases de enchufe igual a la mitad al de puestos de trabajo, y se ubicarán en posiciones intermedias entre cada dos bloques para que puedan complementar a cualquiera de ellos y su color será blanco. A efectos de cálculo de la potencia demandada se tomarán 240 w por base de enchufe instalada.
- Los circuitos monofásicos de estos cuadros se repartirán entre las tres fases para equilibrar el consumo de energía.

El tratamiento de la iluminación se detalla en un apartado posterior.

Cuadro de circulaciones generales y espacios comunes.

Toda la instalación de recorridos y servicios comunes de público sustraídos del cuadro de pública concurrencia, formarán junto con el núcleo vertical de comunicaciones y aseos un cuadro secundario, se alimentará a través del Cuadro General de Mando y Protección y se situará en la planta baja del edificio en lugar no accesible al público.

Los requerimientos anteriores se adaptarán a las instalaciones existentes a tales efectos del edificio.

ILUMINACIÓN.

Se aplicará el CTE en su DB-SU4 y, en todo cuanto no contradiga la normativa vigente, lo recogido en el presente apartado.

Se restringirá el uso de iluminación decorativa a espacios representativos, debiendo, en todo caso, justificarse expresamente.

En el resto de locales se preferirán los sistemas de iluminación directa frente a los indirectos siempre que se garantice que el índice de deslumbramiento no es molesto, ya que exigen por lo general un menor número de luminarias para alcanzar los mismos niveles de iluminación.

En los locales de "pública concurrencia", en cuanto al número de circuitos independientes para la iluminación, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente. En el resto de las dependencias se dispondrá un solo circuito de iluminación, salvo que su superficie de uso sea superior a 50 m^2, en cuyo caso se dispondrá en número suficiente para que cada uno abarque dicha superficie o valor inferior.

Se utilizarán lámparas de alta eficiencia lumínica y energética.

Los niveles medios de iluminación artificial normal a conseguir en las distintas áreas se ajustarán sensiblemente a los siguientes:

- Áreas de trabajo (Oficinas, Despachos y Salas de Reuniones): 500 lux.
- Salas de Comunicaciones: 300 lux.
- Áreas de público en general: 250 lux.
- Salas de Vistas: 250 lux.
- Almacenes, archivos y locales técnicos en general: 200 lux.
- Vestuarios y aseos: 150 lux.

El coeficiente de uniformidad media será como mínimo del 0,5 en oficinas y despachos y de 0,3 para el resto.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 32/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA.

Se dará cumplimiento al Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). En él se establecen las condiciones que deben cumplir las instalaciones destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene a través de las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, para conseguir un uso racional de la energía. Dicho Reglamento es documento Reconocido del CTE por el Ministerio de Fomento a través del Registro General del CTE.

Se dará cumplimiento al DB HE Ahorro de Energía del CTE.

CONTRAINCENDIOS.

El cumplimiento de los requerimientos normativos será en que determine el DB-SI del Código Técnico de Edificación.

Asimismo, serán de aplicación las ordenanzas municipales vigentes en la materia.

5. REQUERIMIENTOS DE SUPERFICIE.

Las necesidades que ha de satisfacer la propuesta arquitectónica quedan reflejadas en el cuadro adjunto.

Su cuantificación tiene carácter orientativo, y tiene por objeto facilitar el dimensionado inicial de cada una de las dependencias y de los espacios de relación entre ellas. Si bien en el mismo se señala su cuantificación, el programa que el presente documento describe ha de desarrollarse en un edificio existente con una organización espacial definida en sus elementos básicos, por lo que será necesario matizar el programa en función de sus propias características.

Lo expuesto en los apartados anteriores se refiere a la generalidad de los edificios judiciales cuando se prevé su construcción de nueva planta, por lo que en el caso que nos ocupa podría no ser posible su aplicación de manera literal. No obstante, se ha desestimado su particularización previa en la cuantificación de necesidades para dejar constancia de la referencia última que ha de guiar el proyecto.

En cada área del edificio, el cuadro ofrece una **superficie total útil neta** por adición de las superficies útiles de las dependencias que integran el área, que incluyen las de espacios de circulación suficientemente relevantes por su carácter o dimensiones. Este es el caso de los Vestíbulos y las Antesalas de Vistas.

Asimismo, se han estimado superficies útiles para las dependencias que exijan las instalaciones del edificio, si bien los valores deberán determinarse a lo largo del desarrollo del proyecto.

Siendo la **superficie total útil neta** la suma de todas ellas, no incluye las de los espacios de circulación interna, a excepción de las expresamente mencionadas en el cuadro. La **superficie total útil** se ha determinado incrementado la superficie total útil neta en un 20%, estimativo de la repercusión de sus espacios de circulación interna.

La **superficie total construida** se ha determinado incrementando la **superficie total útil** en un 20%.

Ambos porcentajes, 20% y 20%, son, pues, estimativos.

De la aplicación de dichos porcentajes de forma acumulativa resulta que el coeficiente **superficie total construida/superficie total útil neta** del programa funcional estimado alcanza un valor de 1,44. La propuesta a desarrollar será tanto más eficaz cuanto menor sea dicho coeficiente, esto es, que alcance una menor superficie construida para el cumplimiento estricto de las superficies útiles, como respuesta a los requerimientos funcionales.

Se procurará su reducción con una adecuada propuesta que permita conjugar calidad arquitectónica y funcionalidad y eficacia, lo que redundará en la sostenibilidad del mantenimiento futuro del edificio.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 33/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AREAS FUNCIONALES	CIRCULACIÓN ABIERTA			ACCESO CONTROLADO			ACCESO RESTRINGIDO			ACCESO PROHIBIDO			TOTAL ÁREA
	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	
A. ÓRGANOS JUDICIALES, OFICINAS, SERVICIOS COMUNES Y OTRAS DEPENDENCIAS													
A.01. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN													
Despacho Juez/a							1	18,00	18,00				
Despacho Letrado/a de la Administración de Justicia (1 para 2 UPAD)							1	18,00	18,00				
Sala Multiusos/Videoconferencias				1	18,00	18,00							
Unidad Procesal de Apoyo Directo (UPAD)							4	12,00	48,00				
Archivo vivo										1	12,00	12,00	
Reprografía							1	12,00	12,00				
			0,00			18,00			96,00			12,00	**126,00**
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN-VIOLENCIA SOBRE LA MUJER													
Despacho Juez/a							1	18,00	18,00				
Despacho Letrado/a de la Administración de Justicia (1 para 2 UPAD)							0	18,00	0,00				
Sala Multiusos/Videoconferencias				1	18,00	18,00							
Unidad Procesal de Apoyo Directo (UPAD)							4	12,00	48,00				
Salas de espera (accesibles con recorridos alternativos)							2	12,00	24,00				
Sala Gesell (salas colindantes con accesos diferenciados)				1	18,00	18,00	1	18,00	18,00				
Archivo vivo										1	12,00	12,00	
Reprografía							1	12,00	12,00				
			0,00			36,00			120,00			12,00	**168,00**
A.02. ADSCRIPCIÓN PERMANENTE DE FISCALÍA													
Despacho Fiscal							6	16,00	96,00				
Oficina							3	12,00	36,00				
Archivo vivo										1	12,00	12,00	
Reprografía							1	12,00	12,00				
			0,00			0,00			144,00			12,00	**156,00**
A.03. SERVICIO COMÚN PROCESAL DE PARTIDO JUDICIAL (SCPG)													
Despacho Letrado/a de la Administración de Justicia							1	18,00	18,00				
Sección General													
Registro Gral. / Información al Ciudadano	1	15,00	15,00				2	12,00	24,00				
Despacho Jefe de Sección General							1	16,00	16,00				
Equipo de Tramitación							2	12,00	24,00				
Archivo vivo										1	12,00	12,00	
Reprografía							1	12,00	12,00				
Equipo de Auxilio Judicial							3	6,00	18,00				
Almacén Auxilio Judicial							1	12,00	12,00				
Sala Junta Electoral de Zona (accesible para público)				1	18,00	18,00							
Sección de Ejecución													
Despacho Jefe de Sección General							1	16,00	16,00				
Equipo de Ejecución							2	12,00	24,00				
Sala Multiusos/Videoconferencias							1	18,00	18,00				
Archivo vivo										1	12,00	12,00	
Reprografía							1	12,00	12,00				
			15,00			18,00			194,00			24,00	**251,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 34/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AREAS FUNCIONALES	CIRCULACIÓN ABIERTA			ACCESO CONTROLADO			ACCESO RESTRINGIDO			ACCESO PROHIBIDO			TOTAL ÁREA
	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	
A.04. REGISTRO CIVIL													
Área de público (atención y espera)	1	15,00	15,00										
Oficina General							2	12,00	24,00				
Despacho/Sala de entrevistas (Véase apartado C.01)							0	18,00	0,00				
Archivo (dotado de archivadores compactos)										1	20,00	20,00	
Sala de Bodas (Véase Sala de Vistas)	0	50,00	0,00										
			15,00			0,00			24,00			20,00	**59,00**
A.05. SALA DE VISTAS													
Antesala de las Salas de Vistas (se la configuración lo aconseja)	1	25,00	25,00										
Sala de Vistas (Apta para Bodas)	1	50,00	50,00										
Sala Anexa a Sala de Vistas (apta como Sala Videoconferencias)							1,00	12,00	12,00				
Espera de Detenido/a (no precisa dada la escala del edificio)										0	6,00	0,00	
			75,00			0,00			12,00			0,00	**87,00**
A.06. CLÍNICA MÉDICO-FORENSE													
Despacho/Consulta (con aseo apto para personas con discapacidad)							1	25,00	25,00				
Sala de espera				1	12,00	12,00							
			0,00			12,00			25,00			0,00	**37,00**
A.07. ÁREA DE DETENIDOS													
Control de acceso										1	12,00	12,00	
Depósito de Furgón										1	50,00	50,00	
Sala de Cacheos										0	15,00	0,00	
Retén										1	15,00	15,00	
Celdas										2	6,00	12,00	
Sala de Declaraciones (se integrará en S. R. de Reconocimiento)										0	12,00	0,00	
Sala para Ruedas de Reconocimiento							1	12,00	12,00	1	12,00	12,00	
Aseo Retén							1	3,00	3,00				
Aseos Detenidos/as										1	3,00	3,00	
			0,00			0,00			15,00			104,00	**119,00**
A.08. ARCHIVOS DE DOCUMENTOS Y DEPÓSITO DE PIEZAS DE CONVICCIÓN													
Despacho de Clasificación							1	12,00	12,00				
Archivo Fiscalía										1	20,00	20,00	
Archivo Civil										2	20,00	40,00	
Archivo Penal										2	20,00	40,00	
Depósito de Piezas de Convicción										2	20,00	40,00	
			0,00			0,00			12,00			140,00	**152,00**
B. CIRCULACIÓN DE PÚBLICO Y OTRAS DEPENDENCIAS													
B.01. VESTÍBULO GENERAL DE ACCESO													
Vestíbulo general de acceso (galerías planta baja)	1	125,00	125,00										
B.02. ASEOS DE PÚBLICO													
Aseos de público	2	12,00	24,00										
B.03. COLEGIO PROFESIONALES													
Colegios Procuradores/as y Abogados/as				1	18,00	18,00							
Servicio de Mediación				1	18,00	18,00							
			149,00			36,00			0,00			0,00	**185,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 35/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AREAS FUNCIONALES	CIRCULACIÓN ABIERTA			ACCESO CONTROLADO			ACCESO RESTRINGIDO			ACCESO PROHIBIDO			TOTAL ÁREA
	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	
C. DEPENDENCIAS GENERALES DEL EDIFICIO													
C.01. SALA DE REUNIONES													
Sala usos varios (Entrevistas RC, Guardia, etc.; próximo a Acceso Ppal.							1	18,00	18,00				
C.02. ÁREA DE PERSONAL													
Aseos de personal (Dos, H/M, anexos a vestuarios)							2	6,00	12,00				
Vestuarios de personal							2	6,00	12,00				
C.03. CONTROL Y SEGURIDAD													
Seguridad/Control de acceso										1	12,00	12,00	
Despacho, control de monitores, etc.										1	12,00	12,00	
Taquillas (puede estar junto a Vestuarios de personal)										1	6,00	6,00	
C.04. LOCALES DE RESERVA													
Despachos de reserva (junto a UPADs)							0	18,00	0,00				
C.05. APARCAMIENTOS													
Aparcamientos							0	25,00	0,00				
			0,00			0,00			42,00			30,00	**72,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 36/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AREAS FUNCIONALES	CIRCULACIÓN ABIERTA			ACCESO CONTROLADO			ACCESO RESTRINGIDO			ACCESO PROHIBIDO			TOTAL ÁREA
	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	nº dep./pax	Superficie	TOTAL	
D. INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y ALMACÉN													
D.01. RED DE VOZ Y DATOS													
Red Voz/Datos										2	18,00	36,00	
D.02. INSTALACIONES													
CGBT, Bombas, Aljibe, Climatización, etc.										1	80,00	80,00	
D.03. MANTENIMIENTO Y ALMACÉN													
Oficio Limpieza				2	3,00	6,00							
Almacén de Limpieza				1	6,00	6,00							
Taller Mantenimiento							1	18,00	18,00				
Almacén de Mantenimiento							1	18,00	18,00				
Almacén Material fungible							1	18,00	18,00				
Almacén General							1	18,00	18,00				
			0,00			12,00			72,00			116,00	**200,00**
SUPERFICIE TOTAL ÚTIL NETA DEL EDIFICIO													**1.612,00**
SUPERFICIE TOTAL ÚTIL CON CIRCULACIONES													**1.934,40**
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA													**2.321,28**

Es copia auténtica de documento electrónico

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL ANTIGUO PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA, 10-12, OSUNA, SEVILLA.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL EDIFICIO ACTUAL — ANEXO II

Se adjunta a continuación información elaborada para la redacción del proyecto de reforma y ampliación de la sede de Osuna en el año 2004, año en que se vació provisionalmente el edificio, y que sigue siendo descriptiva del edificio a fecha de hoy.

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO.

1. DESCRIPCIÓN HISTÓRICA, BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES.
   BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS.
2. DESCRIPCIÓN TIPOLÓGICA.
3. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL.
4. DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA.
   Estructuras portantes horizontales
   Estructuras portantes verticales
   Cubierta
   Carpinterías
   Revestimientos
   Instalaciones
5. DESCRIPCIÓN PATOLÓGICA.
   Condiciones ambientales
   Humedades de capilaridad
   Estructuras portantes
   Cantería
   Ataque de insectos xilófagos
   Cubierta
   Carpintería
   Revestimientos
   Instalaciones

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 38/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO.

1. DESCRIPCIÓN HISTÓRICA. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES.

Osuna ha conocido distintos asentamientos y culturas desde la del Bronce (XIX-VII a.c.) hasta la etapa de dominación romana. En la Edad Media, la ocupación musulmana constituiría el germen de lo que sería con posterioridad la ciudad, aunque a partir de la toma de la ciudad en 1240 se originan profundos cambios en ella quedando en la actualidad pocos vestigios de ese momento. A partir de 1464, Osuna se liga a la familia Girón, relacionada con la nobleza, como una de sus posesiones, y comienza a adquirir la ciudad una fisonomía arquitectónica representativa. En el siglo XVI Osuna es ya un referente cortesano, llevándose a cabo importantes obras renacentistas de carácter eclesiástico con artistas sevillanos del momento. En la primera mitad del siglo XVI, la ciudad crece a extramuros y adquiere los rasgos fundamentales de su fisonomía urbana actual y se sitúan los distintos edificios religiosos que perduran hasta la actualidad. En el siglo XVII y XVIII, la nobleza de la localidad y los grandes propietarios van adquiriendo poder, siendo los artífices del aire barroco actual de la ciudad y en especial de las calles San Pedro, Sevilla y La Huerta, en las que grandes mansiones dieciochescas marcaron la pauta de la arquitectura civil dejando patente el poder de sus familias como los Torres, Govantes, Rosso, Tamayo o los Cepeda.

El edificio sede del Palacio de Justicia de Osuna se sitúa en una calle que perteneció casi por completo a la Casa Ducal. La calle La Huerta, que vuelve a tener su nombre original, habiéndose llamado también *Calvo Sotelo* y *Conteros* a lo largo de su historia, aparece en el siglo XVI en las últimas estribaciones que protegían las murallas de la ciudad, recibiendo su nombre por las huertas que existían en el lugar.

Al tratarse de un edificio que ha sido de titularidad privada a lo largo de su historia, no abunda información publicada sobre hechos históricos relevantes relacionados con el mismo ni datos sobre actuaciones o transformaciones realizadas en él con anterioridad a la fecha de adquisición por parte de la administración.

El edificio ha sido de propiedad particular hasta el 28 de enero de 1982, fecha en la que se otorga escritura ante Notario, en la que su última propietaria, Dña. Maria Luisa de Castro Yañez-Barnuevo lo vende a Patrimonio del Estado, según obra en la 15ª inscripción registral de la finca 9.301, reflejada en el folio 179 del tomo 701, libro 390 del Registro de la Propiedad de Osuna de fecha 4 de septiembre de 1982, donde figura una superficie de 1.266m^2 .

El 18 de Abril de 1983 se formaliza, por orden de Patrimonio de Estado mediante Acta, la entrega y afectación del inmueble al Ministerio de Justicia.

La primera referencia del edificio que consta por escrito en el Registro de la Propiedad de Osuna data de 8 de Enero de 1914. Desde esta inscripción hasta la última no se reflejan datos relativos a posibles cambios en la configuración de la finca mediante agregaciones o segregaciones.

No se han localizado anteriormente a esta fecha otros datos históricos del edificio (fecha de construcción, arquitecto etc.)

El inmueble es el resultado de la unión de tres construcciones:

La edificación principal: conocida como antiguo Palacio de los Cepeda, en el nº 10 de la calle La Huerta, que tiene su origen en el siglo XVI aunque su conformación actual es de mediados del siglo XVIII, no teniéndose datos de su autor. Se trata de una casa-patio monumental de estilo barroco, que perteneció a los Condes de Cepeda, siendo miembro destacado de su familia Santa Teresa de Jesús, cuya imagen aparece en un relieve policromado sobre el dintel de la puerta del zaguán.

La edificación trasera; que con fachada a la Plaza Mayor, presenta una estructura, dimensión y dirección de las crujías que hacen pensar en la reconstrucción o reforma de este ala del edificio, en un momento determinado, como una operación de colmatación o cierre de la fachada de la Plaza, cerrando su ángulo sur, entre el caserío y la Iglesia del Convento de La Concepción.

No se tienen datos sobre la fecha de su construcción. No obstante, la continuidad de los niveles de los forjados con los del palacio hace pensar que podría existir una simultaneidad en la fecha de la construcción, o, más bien, que la construcción de esta edificación trasera se realizara como ampliación del palacio barroco en otro momento de su historia.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 39/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta última hipótesis podría verse refrendada por el hecho de que la diferencia de cotas que presenta la rasante de la Plaza Mayor con respecto a la calle La Huerta en el acceso del Palacio, que es de 3,60m. no ha planteado problemas ya que no se ha tenido que encajar el desnivel, al no tener acceso desde la Plaza.
En definitiva esta edificación puede estar actuando como ampliación trasera del edificio principal. Esta diferencia de cotas entre viales hace posible que la planta alta corresponda a una planta segunda del Palacio y que a su vez se genere un semisótano hacia la Plaza.
Todo ello teniendo en cuenta además que la fachada neoclásica con la que cuenta esta edificación, podría ser un tratamiento de la epidermis del edificio, que no estaría aportando datos sobre la fecha de construcción de esta crujía.
La edificación anexa: en el nº 12 de la calle La Huerta, constituida por una construcción de nueva planta con acceso independiente del resto del Juzgado, en la que se desarrolla un programa de tres viviendas con un patio, a través del cual es posible acceder a su vez al palacio barroco.
Este conjunto de edificios fue objeto de una reforma para su adaptación al uso judicial, mediante proyecto redactado por el arquitecto Alberto López de Asiaín en 1982.
El citado proyecto recogía la realización de las obras necesarias para alojar los dos Juzgados en el edificio principal y la edificación trasera. En el edificio anexo, el proyecto planteaba la construcción de tres viviendas para uso de jueces y funcionarios. En 1980 se iniciaron los estudios previos, realizando el levantamiento planimétrico del edificio y dirigiendo un escrito a la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Justicia con fecha 6 de Mayo de 1980:

> *"... una vez levantados los planos y estudiado el programa, va a ser absolutamente necesario utilizar todo el edificio para el fin principal que se destina..., lo que hace necesario utilizar la parte del edificio que da a la Plaza del Ayuntamiento donde hay locales de mayores dimensiones."*

Con fecha 30 de Septiembre de 1981, el Ayuntamiento de Osuna remite por primera vez a la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico planos de reforma del edificio, al objeto de conocer el preceptivo informe previo a la concesión de licencia municipal de obras por el Ayuntamiento.
La propuesta planteaba ya distribución similar a la que posteriormente se realizó. No obstante, algunos aspectos del proyecto, como la conexión directa del Juez a la Sala de Vistas a través de la capilla de planta baja, no se consideró autorizable.
Este primer proyecto fue informado desfavorablemente por la Comisión de Patrimonio en sesión celebrada el 24 de noviembre de 1981, *"...por cuanto el proyecto de referencia supone una intervención demasiado amplia para la valoración del edificio..."*y se solicitó un reformado en el que el nivel de intervención respetase los indiscutibles valores arquitectónicos.
El 25 de marzo de 1982, el arquitecto D. Jaime López de Asiaín remite escrito a la Delegación de Cultura, acompañando "*... un nuevo plano de planta baja en el que se respetan las salas con artesonado y la capilla..."* e informa también de la intención de conservar la fachada del edificio anexo donde se construirían las viviendas.
A la vista de las modificaciones que el arquitecto planteaba al proyecto original, la Comisión de Patrimonio, en sesión celebrada el 27 de abril de 1982, informó favorablemente dicho proyecto.
Posteriormente, el 31 de mayo de 1982, el Ayuntamiento mediante escrito a la Comisión de Patrimonio, solicita *"... una mayor información o ampliación sobre las condiciones impuestas (si existieran) a la demolición y construcción en la referida obra a realizar."*
La consulta posiblemente se refería a la posibilidad de demoler la edificación anexa al suroeste (conservando la fachada), para la construcción de viviendas para jueces y funcionarios del Juzgado.
La Comisión de Patrimonio informa favorablemente dicha propuesta y lo comunica en escrito de 20 de Julio de 1982 remitido al Ayuntamiento.
La estructura que presentaba la casa-patio en el momento previo a la reforma era similar a la que actualmente tiene. Sin embargo en la edificación anexa, como ya se ha documentado, los cambios para adecuarlos a vivienda realizados en la reforma de 1983 fueron más drásticos.
En el levantamiento previo al proyecto, realizado por el arquitecto López de Asiaín, así como en la escritura de compraventa de 1982, y en el plano parcelario de 1974, se observa efectivamente la estructura de los patios, así como de las crujías con que contaba la edificación anexa al palacio previa a su demolición.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 40/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Este albergaba las cuadras, patio de caballerizas, y otros patios y estancias de servicio. En la escritura de compraventa se describe:

"... con una puerta al hueco de escalera y ventana al patio segundo; puerta falsa o accesoria para el servicio de la labor con un cobertizo; patio segundo con el piso de cemento; una cuadra para los caballos con dos ventanas con reja a la calle o fachada principal; cochera; una pila de piedra en el referido patio; un pasillo ; un patinillo y lavadero con un pozo; un lavadero que antes fue cuadra con dos departamentos y un trozo de descubierto para depositar basuras."

De esta edificación anexa se ha mantenido, pues, la fachada con la organización de huecos de ventanas y portalón de acceso. El resto de la construcción se demolió para construir las tres viviendas de nueva planta.

De la inspección visual de la edificación principal se deduce que en la reforma de 1983 se actuó no solo a nivel de distribución y reorganización, sino que se realizaron nuevas estructuras en el edificio, sustituyendo las originales de madera en algunas crujías.

Posteriormente se llevó a cabo una última actuación sobre el edificio, que también está documentada. Con fecha 1 de septiembre de 2000, la arquitecta Dña. María Luisa Martín Martín, redactó por encargo de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía un "Proyecto de Reforma de la Sede Judicial del Partido de Osuna para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas".

Dicha reforma consistió en actuaciones puntuales para dotar de rampas en el acceso desde la calle a la planta baja, y en los desniveles en la planta alta. Además dotó a los juzgados del ascensor que une las tres plantas. Se adaptó también un aseo de planta baja, se acristaló la galería del patio principal en planta alta, y se le instaló un pavimento de madera elevado del nivel original sobre un entarimado. Junto con esto se realizaron otras labores puntuales de conservación debidas al estado de deterioro de algunas zonas del inmueble por la existencia de humedad.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS:

- *NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES (Septiembre 1984). Arquitecto: Juan Alberto Villén Hidalgo*
- *PROYECTO DE REFORMA (año 1982). Arquitecto: Alberto López de Asiaín*
- *PROYECTO DE REFORMA (año 2000). Arquitecta: Mª Luisa Martín Martín*
- *FICHAS DE CATÁLOGO (Catálogo de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento e Osuna)*
- *INSCRIPCIONES REGISTRALES*
- *FICHA CATASTRAL*
- *Francisco Ledesma. "Osuna, Enclave Renacentista y Barroco" Revista APAREJADORES nº 55. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla (www.coaat-se.es)*
- *Jose Joaquín Parra Bañón. María del Mar Bernal "Acerca de la arquitectura profana en Osuna" Sevilla 2002. ISBN 84-607-3261-4*
- *Manuel Rodríguez Buzón Calle. "Guía artística de Osuna" 2ª edición 1997*

2- DESCRIPCIÓN TIPOLÓGICA.

Se trata de un edificio singular situado en el casco histórico del núcleo urbano de Osuna.
Ocupa la parcela catastral nº 3434021 formada por la edificación principal con acceso desde el nº 10 de la calle La Huerta y por otra edificación de nueva planta anexa con acceso desde el nº 12 de la misma calle. En su ficha catastral figura una superficie de 1.161 m², si bien en esta no recogen como del mismo edificio la edificación trasera. Además en el cómputo de superficies existe un error, ya que aparece con "P" (patio) la proyección de lo que en realidad es cubierta del cuerpo de escalera principal.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 41/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La edificación trasera, de construcción contemporánea, forma parte del conjunto, y está compuesta por dos plantas que ocupa la parcela catastral nº 3434014. Esta última edificación carece de acceso independiente aunque tenga fachada a la Plaza Mayor.

Se trata, pues, de un conjunto formado por tres edificaciones distintas desde el punto de vista arquitectónico y tipológico, que forman una unidad funcional como sede del Partido Judicial de Osuna.

El edificio principal lo constituye el palacio barroco. Este, entre medianeras y de planta sensiblemente cuadrada con deformación romboidal, en torno al cual se organiza en dos plantas más un sótano parcial (antigua bodega y cripta de enterramiento en su extremo nordeste). Este patio genera la actividad y recorridos entre las dependencias del juzgado.

Un segundo patio trasero, situado en el eje de la casa, queda flanqueado por tres crujías edificadas y se adosa al muro medianero noroeste que linda con los jardines y antiguas huertas del Convento de la Inmaculada Concepción, que constituye la parcela catastral nº3434013, y que se extiende también hacia la calle La Huerta, presentando fachada a la misma y constituyendo medianera al suroeste con el edificio anexo de los Juzgados.

Al este, el edificio es medianero con edificación residencial. Hacia la calle La Huerta lo es con la finca 3434020 y hacia la plaza con la 3403415.

Según José Joaquín Parra Bañón en su libro "Acerca de la arquitectura profana en Osuna", existía además un tercer patio "... más pequeño, con columnas y de uno por dos vanos ..." no teniéndose constancia de su ubicación.

Las dos plantas de la casa se relacionan mediante una escalera de grandes dimensiones de gran relevancia arquitectónica en el edificio y que ocupa prácticamente la crujía sudoeste del patio. Se desarrolla en tres tramos escalonados y dos mesetas y se cubre con techos abovedados de yeso que conforman un primer tramo mediante una bóveda de cañón en la dirección de la crujía, y un segundo tramo con cúpula semiesférica decorada con motivos vegetales y grecas policromadas haciendo óculos. El arranque de la escalera en planta baja queda potenciado por dos arcos de medio punto apoyados en una columna de mármol rojo de sección octogonal y de robustas proporciones.

En el extremo noreste la casa se extiende hasta la Plaza Mayor, "asomándose" a la misma gracias a una crujía en ángulo que ocupa el cuadrante sudoeste de la Plaza. Esta crujía de tres plantas de altura es ocupada casi en su totalidad por dependencias judiciales, siendo el resto de propiedad particular. Así, la planta baja del palacio se extiende hasta la crujía de la Plaza, en donde la diferencia de cota entre rasantes de la calle y la plaza hace que se genere un semisótano. De éste, el tramo perteneciente al conjunto presenta dos de los ventanucos a la Plaza. En la parte de este semisótano de propiedad particular, donde en la actualidad hay un bar, la transformación de los huecos de fachada con la elevación de los dinteles hace posible el acceso al interior desde la Plaza, contando además con otro nivel inferior a modo de sótano.

El edificio se encuentra en un entorno con elementos arquitectónicos interesantes. Enfrentado a su fachada principal a la calle La Huerta se sitúa la Iglesia de Santa Clara. Iglesia de una sola nave con una capilla, la mayor, que fue antiguo Convento de las Clarisas, y que presenta una fachada prácticamente ciega en contrapunto a la fachada barroca del Palacio.

Al norte y oeste, el palacio es medianero con el Convento de la Concepción, fundado por la beata Beatriz de Silva para las concepcionistas franciscanas. Llega a conformar fachada a la Plaza Mayor en prolongación de la Iglesia.

En la misma plaza se encuentra el edificio del Ayuntamiento y la Plaza de Abastos y, a escasos metros, en la calle Sevilla que desemboca en la Plaza Mayor, se encuentran la Casa de la Cultura y la Biblioteca Municipal.

A pocos metros, por la calle San Antón en dirección al este, se encuentra el Museo Arqueológico y, en una cota superior, también se encuentran dominando la ciudad desde su posición, la universidad y la Insigne Iglesia Colegial.

La fachada principal del edificio presenta un esquema simétrico, a diferencia de otros edificios de la ciudad en los que suele predominar el desplazamiento de los accesos hacia uno de los extremos.

La portada se sitúa en el centro de la fachada y las parejas de cierros delimitados por pilastras, zócalo y cornisas se sitúan a ambos lados.

La fachada de cantería desnuda presenta diferencias en su tratamiento ornamental entre las dos plantas. Mientras la planta baja, con escasa decoración, se resuelve mediante un muro liso dispuesto entre un zócalo roto por los basamentos escuetos de los cierros y un entablamento sobre el que rematan las pilastras con capitel de escaso relieve, en la planta alta se enmarcan los cierros volados, con baquetones que ascienden quebrándose

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 42/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

hasta el arquitrabe compuesto por ménsulas y cornisa de grandes dimensiones. En esta planta se prodiga la decoración también en las pilastras que se alzan sobre pedestales apoyados en la cornisa, apareciendo los fustes cajeados con casetones y rematados con capiteles corintios.
Tanto los huecos de ventana en planta baja como los balcones de planta alta se rematan con guardapolvos.
Sobre el entablamento emerge un pretil fingido, labrado con la continuidad de las pilastras de fachada, que van enmarcando una serie de balaustres, y que se remata con pináculos blancos que marcan el ritmo de pilastras. La gran altura que aparenta en fachada la planta alta, no es real sino simulada, lo que permite además disponer la cubierta de esta crujía a un agua hacia el interior, elevándose hacia el muro de fachada.
La portada cuenta con un importante despliegue decorativo, a modo de portada-retablo, repartido entre sus zonas diferenciadas y su programa de iconografías geométricas. Está compuesta por un gran hueco con arco adintelado, enmarcado por baquetones u orejetas mixtilíneas y flanqueado por una pareja de estípites exentos y separados del plano de fachada, tallados en prismas rectangulares con motivos decorativos utilizados en técnicas de ebanistería y montados sobre basamentos.
Los estípites se rematan con capiteles corintios que sostienen un entablamento donde se apoya la balconada recta que preside la fachada, constituida con barandilla de forja rematada en el centro con dos tornapuntas de apoyo bajo el tablero.
En el balcón, el hueco también adintelado se remata y enmarca con baquetones, estando flanqueado esta vez por dos parejas de estípites de menores dimensiones y empotrados en el muro.
Por último, en el tercer cuerpo, se sitúan dos esculturas de sendos alabarderos casi a tamaño natural. Están armados con lanzas metálicas, y flanquean el gran escudo de la familia esculpido en relieve en piedra caliza. La dimensión de estas esculturas hace que la cornisa general de remate del edificio quede “presionada” y se quiebre produciendo una elevación con una doble inflexión poligonal escalonadamente hasta coincidir con el remate de la balaustrada. De esta forma se genera un “frontón” trapezoidal.

A la Plaza Mayor el edificio se “asoma” con una fachada neoclásica de finales del siglo XIX con una seriación de huecos resueltos con arcos escarzanos. Estos están distribuidos en dos niveles sobre un zócalo y de forma equidistante a lo largo de la longitud total de la fachada, plegándose con un cambio de alineación que resuelve el ángulo sudoeste de la Plaza.
En el zócalo, donde se abren los huecos del semisótano, se apoyan los huecos de ventanas del nivel de planta baja, tratándose en realidad del nivel de planta primera del edificio principal.
En el siguiente nivel, los huecos se transforman en balcones volados que apoyan el tablero en la cornisa intermedia. En este nivel, los huecos se rematan con un frontón triangular. La fachada se remata con una cornisa provista de canes sobre la que se eleva un falso pretil que recoge las pendientes de la cubierta en una canaleta continua y gárgolas a la plaza.
En el patio principal, la galería inferior es abierta. Cada lado del patio se organiza con tres vanos resueltos con arcos de medio punto peraltados y moldurados y soportados por columnas toscazas sobre basas “de moñas” con plinto.
En el patio permanece el “impluvio”, que presenta un escalón a la galería.
La galería superior se organiza de la misma forma que en planta baja, pero presenta un acristalamiento que la cierra, y que sustituye y amplía otro que en algún momento con anterioridad a 1983 existió.
Las cubiertas, en general, están resueltas con faldones inclinados de teja. Las de la edificación principal se organizan alrededor del patio central y se resuelven a un agua hacia el patio, excepto la crujía sudoeste que se resuelve a dos aguas.
La altura de las bóvedas que cierran la escalera principal provocan una elevación en la cubierta en esta zona, generando un volumen predominante a cuatro aguas emergente sobre los faldones que rodean al patio principal, marcando el cuerpo de la escalera.
A este patio se asoman unas pequeñas mansardas situadas en cada faldón lateral de la cubierta de la galería perimetral, que permitían la ventilación de la misma.
Las cubiertas en la zona de edificación trasera se hacen algo más complejas, al tener que resolver la geometría en planta de la edificación, así como el cambio de altura de la misma y sus accesos, que se resuelven con un volumen que emerge, al igual que con la escalera principal, para albergar a una escalera en planta primera.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 43/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la edificación anexa, aunque con menor pendiente debido al sistema constructivo, las cubiertas están también resueltas con faldones inclinados, a excepción de una terraza en planta alta de una de las viviendas.
La disposición de las pendientes de las cubiertas es tal que prácticamente se evitan servidumbres de pluviales a fincas colindantes.

3. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL.

La posición céntrica del edificio es privilegiada desde el punto de vista de las comunicaciones, entorno patrimonial y cercanía a edificios representativos y tejido de servicios. Se sitúa en la calle La Huerta, uno de los viales que junto con la calle Sevilla, calle del Asistente Arjona, calle de la Torre y calle Carrera, comunican de forma radial el centro de la ciudad con el resto de la ciudad.
Sin embargo el edificio presenta carencias funcionales, que afectan sobre todo a la organización de recorridos y conexiones entre las distintas dependencias, produciendo situaciones que cabrían calificarse como servidumbres, así como disposiciones de incompatibilidad entre de algunas de ellas.
No existe ni diferenciación ni control de los accesos al edificio. Tampoco se diferencian las distintas zonas en las que se clasifican las dependencias de los edificios de Administración de Justicia según el grado de accesibilidad para cada tipo de usuario.
El programa de los juzgados de Osuna en este edificio, trasladado provisionalmente hasta su reforma y rehabilitación, se desarrolla entre la planta baja, planta primera y planta segunda, quedando prácticamente sin uso el pequeño sótano con el que cuenta.
En planta baja se sitúa el acceso principal al edificio desde la calle La Huerta, que se organiza a través de un zaguán en primera crujía, que da paso directamente al patio principal que actúa a modo de vestíbulo de distribución principal. El patio distribuye los recorridos hacia las dependencias de planta alta y planta baja, así como a la conexión con el patio de las viviendas.
En estas dependencias de planta baja, y en torno al patio principal, se sitúa el Registro Civil, así como las dependencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2. Estas las constituyen: la Oficina Civil, el despacho del Médico Forense, aseos públicos, aprovechando el hueco bajo la escalera, despacho del Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2, la Sala de lo Penal, el despacho del Juez, la Sala de Espera, la Sala de Vistas, archivos y patios.
En la planta primera se encuentran las dependencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1, Sección Civil, *Sección Penal,* despachos del Secretario y del Juez, así como una Sala para Abogados y Procuradores , Agente Judicial, Sala de Vistas, aseos y archivos.
El acceso a esta planta es posible a través de la escalera principal, o mediante el ascensor, aunque este se encuentra distanciado y apartado de los espacios utilizados de distribución.
En la planta segunda se encuentran las dependencias de Fiscalía, a las que se acceden desde una escalera exclusiva que parte de planta primera en la sala de espera de la Sala de Vistas.
Con el ascensor también es posible acceder a estas oficinas, aunque su posición obliga a usar otra puerta de acceso, a través de un vestíbulo exclusivo que genera la torre del ascensor.
El edificio solo cuenta con un único acceso para jueces, personal, público y detenidos.
La tipología de palacio barroco, con su estructura rígida de crujías en torno al patio principal, hace que todas las dependencias estén volcadas a él, sin posibilidad de diferenciar recorridos y separarlos del espacio común.
La Sala de Vistas de planta baja cuenta con un mínimo espacio de espera, que se extiende al patio principal en días de climatología favorable.
Tanto esta Sala de Espera como la de planta primera soportan una servidumbre de paso, debido a la situación del ascensor que obliga a atravesarlas para acceder a él. Además, esta última tiene también servidumbre de paso hacia las dependencias de Fiscalía que se encuentran en la planta segunda, ya que es necesario entrar en esta sala para llegar a la escalera de acceso a este área.
El acceso de cada uno de los jueces a la Sala de Vistas se realiza de la misma forma, ya que los despachos de estos se encuentran distanciados de las correspondientes Salas de Vistas, por lo que estos acceden desde sus despachos, atravesando zonas de público y sala de espera.
Ninguno de los dos juzgados cuenta con Salas de Espera de Testigos ni de Acusados.
No existe Área de Detenidos donde poder proceder a reconocimiento en rueda ni a la toma de declaraciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 44/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Igualmente la espera y el acceso de los detenidos a la Sala de Vistas se realiza a través de los mismos espacios destinados al resto del público. Esta situación es proclive a generar problemas con los asistentes a las vistas, testigos, letrados etc.

Para efectuar el acceso de detenidos es necesario estacionar el furgón en el exterior del edificio, en una plaza de aparcamiento en cordón de la calle la Huerta. El acceso de detenidos al edificio se realiza por la entrada principal, interfiriendo con el público en la zona de espera, así como con el resto del personal, incluido los jueces, dando lugar a situaciones conflictivas.

La Clínica Médico-Forense está situada en planta baja con acceso directo desde el patio principal, que hace de distribuidor de esta planta, sin Sala de Espera propia. Al no existir en el edificio diferenciación entre zonas de recorrido de público y de personal, la consulta no cuentan con un segundo acceso desde estas, para posibilitar el acceso de detenidos sin interferir zonas de público. Aunque está dotada de aseo, éste es deficiente.

La infraestructura de la red Voz/Datos carece de dependencia propia. Se encuentra situada en planta baja de manera precaria, en uno de los archivos con acceso desde la oficina civil del Juzgado nº 2.

En planta primera, la sala utilizada como despacho para abogados y procuradores dispone de puerta y ventanas a la galería acristalada del patio. Se usa también como almacén y archivo improvisado.

La planta primera soporta, de igual forma que la planta baja, la estructura rígida de las crujías, dependiendo de la galería perimetral para las comunicaciones y relaciones de todas las dependencias.

En planta segunda las dependencias de Fiscalía cuentan con una sala diáfana situada sobre las Salas de Vistas, una pequeña sala de espera y un único despacho compartido para todos los fiscales, que ocupa el resto de la crujía de la Plaza Mayor. Cuenta a su vez con un núcleo de aseos de uso exclusivo, situado en la crujía de pequeñas dimensiones que completa el ángulo de la fachada que se encuentra con la Iglesia de la Concepción.

A los aseos existentes en Fiscalía se accede directamente desde la zona de administración y no desde un espacio común de circulación. Además están configurados como un aseo unisex aunque tenga dos cabinas. No han sido adaptadas las cabinas en la pequeña reforma que recientemente pretendía eliminar las barreras arquitectónicas. La falta de espacio hace que se utilice como almacén de material.

Al sótano existente bajo la crujía que ocupa el médico forense y la Sala de Espera de la Sala de Vistas en la antigua capilla, se accede únicamente por una escalera desde la Oficina Civil del Juzgado de la planta baja. Se encuentra abandonado y clausurado, debido a que no reúne condiciones de habitabilidad.

Los Archivos de cada Juzgado están situados en cada planta de un ala del edificio. Los Depósitos de Piezas de Convicción se encuentran repartidos en diferentes salas del edificio principal así como de la edificación trasera. Estas salas no tienen relación entre sí, son accesibles tanto desde espacios de público como desde dependencias restringidas.

No existen oficios de limpieza como tal, utilizándose algunas de las cabinas de los aseos como almacén de material de limpieza.

El edificio cumplía en sus aspectos básico el R.D. 72/1992, de 5 de mayo, sobre las Normas Técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y en el transporte de Andalucía, tras las obras de reforma de 1983. No obstante, existen algunos desniveles salvados con escalones, como los de planta baja en el paso del Despacho del Secretario a la Sala de Vistas, el acceso a los patios y al Depósito de Piezas de Convicción en el semisótano de la Plaza Mayor y, de igual forma, el paso al patio de las viviendas desde el palacio. En planta alta, a algunas de las oficinas como la Sala de lo Penal, los aseos de personal y los archivos, también se accede por un escalón.

El acceso a las distintas plantas se puede realizar mediante el ascensor, o por la escalera principal y la de Fiscalía, que no cumplen con las dimensiones mínimas de huella y tabica. Al sótano solo se puede acceder mediante escaleras.

Existen huecos de paso con doble hoja en los que las medidas de cada una de ellas es inferior a 60 cm, incumpliendo la normativa vigente en materia de protección contraincendios.

El edificio tiene servidumbres de vistas a un patinillo de la finca medianera nº8 de la calle La Huerta y la nº9 de la Plaza Mayor, al presentar varias ventanas desde dependencias de la zona de fiscales, así como desde el aseo de la Sala de Vistas de planta baja.

Las tres viviendas del edificio anexo se encuentran desocupadas y podrán ser demolidas para ampliar las dependencias del Juzgado. La transformación de esta construcción será drástica para poder cumplir con el programa funcional, ya que al tratarse de un edificio de nueva planta, este podría sufrir demoliciones y

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 45/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

reconstrucción total, que en última instancia cumplirá lo especificado en la normativa urbanística y lo permitido en virtud de su protección.
Al disponer de una edificación anexa, se tiene la posibilidad de proyectar un segundo acceso con características apropiadas para entrada de vehículos del personal y furgón de detenidos. Esto ofrece la ventaja de poder cumplir con aspectos importantes de ingresos y circulaciones de los que carece en la actualidad.

Las superficies totales útiles y construidas del edificio, por plantas, se recogen en el siguiente cuadro:

	Superficie construida
Planta sotano	35,50 m²
Planta baja	1.012,12 m²
Planta primera	994,02 m²
Planta segunda	180,16 m²
TOTAL	***2.221,80 m²***
Patio principal	50,10 m²
Patio trasero	67,50 m²
Patio viviendas	48,00 m²
Solar	1.161,72 m²

4. DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA.

Estructuras portantes horizontales:

Se detectan diversas tipologías constructivas de estructuras portantes horizontales. Algunas de ellas han ido apareciendo en función de la fecha de construcción o de reforma de cada cuerpo del edificio. Se pueden resumir en cuatro las técnicas constructivas de los mismos: forjados de hormigón, forjados metálicos, forjados de madera y bóvedas.

En la reforma de 1983 se ejecutaron la totalidad de los forjados de hormigón en las viviendas de la edificación anexa, los del ala de los archivos del edificio principal, el de la cubierta de la galería acristalada del patio y un sector de la cubierta sobre la escalera principal.

En la reforma de 2000 se realizaron los forjados metálicos de los distintos niveles del núcleo del ascensor.

En cuanto al sistema abovedado, se distinguen tres tipos: la bóveda de arista utilizada en el zaguán de entrada y en las cuatro esquinas del forjado de la galería del patio principal; la bóveda de cañón con pechinas, utilizada en el presbiterio de la antigua capilla, en la crujía del ángulo de la plaza en planta baja y en el sótano (aunque en este generada por un arco carpanel o de tres centros); y, la bóveda vaída utilizada en el forjado de la Sala de Vistas. Bajo la escalera principal se observa también el sistema de bóvedas de geometría variable para adaptarse a la pendiente de la escalera y a los apoyos de la misma.

El resto de las dependencias están techadas con forjados de madera. Incluso las salas que presentan falso techo, aunque no se han realizado catas y por tanto no se cuenta con datos confirmados, se estima que también están realizadas con forjados de madera por la respuesta a las cargas dinámicas y vibraciones que se observan. Tampoco se tienen datos de los posibles refuerzos que pudieran haberse realizado en la reforma de 1983.

De los forjados de madera que están ocultos por falso techo no se conoce su tipología. El resto de los forjados en planta baja que quedan vistos podrían clasificarse en:

Forjados de viguetas de madera de una sección de 11x19 cms., y apoyos en canes, con tablero de tabla sobre cintas y saetinos, y remate con alicer en el muro. Se encuentran localizados en las dos salas de la primera crujía ocupadas por el Juez del Juzgado n°2 y Registro Civil.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 46/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Forjados de viguetas de madera de una sección de 11x16 cms., y apoyos en canes, con tablero de ladrillo macizo de 14x28 sobre cintas y remate con alicer en el muro. Se encuentra localizado en un sector de la crujía este en torno al patio principal que alberga la Sala Penal y en otro de la crujía norte en el Despacho del médico forense.

Forjados de viguetas de madera de menor dimensión (9x13 cms.), con tablero de ladrillo macizo de 14x28 con apoyo directo en la vigueta y sin cintas. Estos se encuentran exclusivamente en las cuatro crujías de las galerías perimetrales del patio principal. Al tener la planta del patio una ligera deformación trapezoidal, las crujía perimetrales repiten esta deformación, y hace que las viguetas no encuentre los muros en sus apoyos de forma ortogonal, ya que presentan paralelismo a las alineaciones de los muros laterales de cierre de las crujías.

Un último tipo de forjado de madera, está constituido por viguetas, de sección desconocida al ser visible solo la suela de la misma, y entrevigado de yeso. Se encuentra en el despacho del Secretario de Juzgado n°2 en una crujía lateral, en la Sala de Espera de la Sala de Vistas del mismo juzgado y en la Sala de Vistas del Juzgado n°1 en planta primera. De la inspección visual de algunos de estos forjados, se podría pensar que se tratase de una simulación, debido a la apariencia que presenta la suela de la vigueta con tramos empalmados. Este extremo se conocerá tras la ejecución de las correspondientes catas.

Estructuras portantes verticales.

A falta de una campaña de catas, se puede adelantar que salvo las columnas de mármol en las arcadas del patio principal, la columna octogonal en el arranque de la escalera principal y los dos soportes de fundición del garaje del edificio anexo (posiblemente reutilizados de las cuadras del anterior edificio), el resto de las estructuras están realizadas con muro de carga.

Por los indicios que se aprecian y la tipología constructiva del resto de los edificios coetáneos en la zona, puede avanzarse que en general los muros de carga son de piedra calcarenita. Si bien la fachada se trata como una estereotomía de sillares, acorde con una fábrica vista, el resto de muros podrían contar con fábrica de sillares o sillarejos sin una labra tan fina al tratarse de muros para revestir.

En las edificaciones construidas posteriormente como el edificio de viviendas anexo y la caja del ascensor, los muros de carga se han realizado con muros de carga de ladrillo.

Cubiertas

Salvo la cubierta del núcleo del ascensor y la terraza de una de las viviendas, que se resuelven como azoteas planas a la andaluza, el resto presenta faldones inclinados con teja cerámica curva.

Mientras que la cubierta de las viviendas en la edificación anexa, un sector de la cubierta de la escalera, la galería perimetral del patio principal, y los archivos, están construidas con forjado plano y faldón sobre tabique conejero, del resto de las cubiertas inclinadas se desconoce las características de sus estructuras portantes.

Carpinterías:
En general, las carpinterías son de madera, tanto las exteriores como las interiores.
Los huecos de las distintas fachadas se cierran con carpinterías de madera siendo las de la fachada principal las de mayor porte y sección. Tanto las ventanas como los balcones, cuentan con tapaluces.
Excepcionalmente, los huecos de la edificación anexa están cerrados de carpintería de aluminio.
En el interior del edificio conviven puertas de cuarterones de distinto diseño con puertas de paso acristaladas, e incluso lisas.
En general, presentan un buen estado de conservación, aunque en algunos casos se han detectado pequeños problemas de ajuste, mantenimiento y algún ataque de hongos localizado.

Revestimientos:

El edificio no presenta materiales especiales en los revestimientos. Destacan las estancias de distribución y acceso en planta baja, así como la escalera principal, todas ellas decoradas con un zócalo de azulejos de 14 x 28 cm tipo “mensaque” en tonos blancos, azules, verdes y marrones, utilizando cenefas del mismo tono y distintas medidas en el arranque y en la coronación del mismo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 47/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la reforma de 1983 se incorporaron zócalos de azulejo a la mayoría de las estancias, pero en esta ocasión con piezas de color marrón. Se utiliza otro material de revestimiento en las Salas de Vistas, que presentan un panelado de madera a modo de zócalo.

La antigua capilla cuenta aún con los revestimientos de mármol de distintos tonos grises en torno al altar.

La reforma de 1983 sustituyó los revestimientos de los muros, estando hoy la mayoría de los paramentos interiores revestidos con enfoscados de mortero de cemento.

Todos los exteriores están enfoscados con mortero de cemento, salvo la fachada que presenta un aspecto de fábrica vista, habiendo estado en fechas anteriores a 1983 revestida la parte inferior de la planta baja.
Los paramentos de los distintos núcleos húmedos están alicatados con azulejo en distintos colores.
Algunos muros medianeros de la planta baja presentan cámaras realizadas con un trasdosado de tabique de ladrillo hueco, realizado con la intención de aislarse de la humedad capilar.
Los falsos techos existentes están ejecutados con placas de escayola lisa en las zonas renovadas en 1983.
En el edificio conviven diversos tipos de solería (hidráulicas, cerámicas, gres, piedra natural, tarima de madera, ...). En general las distintas dependencias están pavimentadas con solería de gres de color marrón fruto de la reforma integral de 1983.
No obstante, permanecen las solerías de mármol del patio, escalera principal y zaguán. En el despacho de Juez en planta baja se diferencia un pavimento hidráulico de formato 20x20 de color blanco con dibujos de trama de hexágonos y decoraciones en verde, almagra y ocre, acabado con cenefa perimetral.
La galería del patio principal de planta alta se encuentra pavimentada con tarima de madera.
Puntualmente, en la reforma de 2000 se pavimentaron con mármol blanco de formato 50x25 las dependencias donde se actuó (aseos públicos de planta baja y alta y núcleo de ascensor).
Tanto el patio trasero como el patio de las viviendas presentan el mismo tipo de pavimento, consistente en un chino lavado "in situ" de grandes dimensiones en recuadros formados por ladrillo cerámico.

Las viviendas del edificio anexo también cuentan los pavimentos de gres de color marrón utilizados en el resto del edificio.

Instalaciones:
El edificio no cuenta con instalaciones especiales, salvo el circuito cerrado de televisión de la Sala de Vistas, y la red de Voz/Datos para las distintas oficinas.
Carece de instalación de detección de incendios, así como de sistemas de seguridad antiintrusión. La instalación de extinción se limita a la existencia de extintores.
A las instalaciones básicas de fontanería, saneamiento y electricidad, habría que sumar la de aire acondicionado. Esta instalación se reduce a equipos de ventana, aunque no en todas las dependencias.

5. DESCRIPCIÓN PATOLÓGICA.

Condiciones ambientales:
En general las distintas dependencias el edificio no presentan problemas de falta de iluminación y ventilación natural directa salvo una dependencia en planta alta y el sótano.
No obstante, algunas presentan humedad procedente de los muros y de las cubiertas, agravada por la falta de ventilación que en el caso de los archivos, que a pesar de que disponen de ventana, permanecen normalmente cerradas por razones obvias.
El sótano se encuentra sin uso, debido al alto grado de humedad que presentan sus paramentos, lo que se agrava por filtraciones de aguas fecales del saneamiento enterrado.

Humedades de capilaridad:
En planta baja, hay problemas originados por humedad capilar en los muros, que está provocando daños en los revestimientos (enfoscados y alicatados).
Estos presentan desprendimientos y abofados que se manifiestan en los paramentos de las dependencias de planta baja, pese a que disponen de buena ventilación.
La azulejería del zaguán y de algunas zonas del patio, se ve afectada por los empujes de la presión del vapor que llega con el tiempo a reventar las piezas cerámicas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 48/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las dependencias anexas a la medianera este presentan una cámara creada con un tabique que no llega hasta el techo, apreciándose el cambio de sección del muro. Cuenta con una mínima ventilación mediante rejillas de aluminio. No obstante, aunque esta solución palia algo el problema, se hace evidente en los muros perpendiculares con los que se encuentra, que al no estar trasdosados, sirven como punto de evaporación de la cámara, encontrándose muy deteriorados.
Existen tramos de muros que, por contar con mobiliario muy cercano, éste ha impedido la evaporación de la humedad del muro, haciendo subir la línea de evaporación y aumentando el daño causado a los revestimientos. Un fenómeno similar se produce en las zonas próximas a los calentadores de pared, ya que el aumento de temperatura y la convección del aire caliente aceleran el ritmo de evaporación.

Estructuras portantes

En general, no se aprecian patologías estructurales importantes relacionadas con fallos en cimentación, muros o forjados. No obstante, al no contar con campaña de catas, no se puede proporcionar información del estado de los forjados y cubiertas que se ocultan bajo falsos techos.
Las grietas que se aprecian en algunos paramentos medianeros, que por sus dimensiones podrían alarmar, son en realidad grietas sobre tabiques que trasdosan muros generando cámaras. La gran esbeltez de los mismos junto con su deficiente apoyo en la solería, han originado fracturas de diversos tipos.
Algunos falsos techos presentan fisuras y grietas originadas por el movimiento del soporte de los mismos que, probablemente consistente en alfarjías de madera, con flexibilidad y deficiente sección, pudiera provocar estas patologías.
Se ha detectado una familia de fisuras verticales en distintos muros. Estas se encuentran en una línea hipotética que parte del despacho del Secretario del Juzgado nº 2 y pasa a los muros sur y norte de la Sala de Vistas.

Cantería

La fachada presenta diversas patologías en los distintos tipos de piedra que la compone. En general el zócalo y las basas de las ventanas de planta baja presentan problemas de humedad por capilaridad, que han hecho que la piedra se vaya disolviendo, ayudado por las acciones mecánicas al estar en zona de paso peatonal. Por esta razón se han ido perdiendo las aristas de los sillares que conforman las molduras, así como el material de las juntas. Según queda documentado en fotografías anteriores a la reforma de 1983, este zócalo estaba revestido, desconociéndose el tipo de mortero y si este protegió a la piedra o, por el contrario, provocó más daños.
Las jambas de la puerta principal presentan daños por acciones mecánicas que han sido reparadas a lo largo de la vida del edificio mediante el injerto de prótesis de material de similares características. Es evidente también la suciedad superficial acumulada sobre todo en la zona superior del dintel de la puerta, así como los daños provocados por las filtraciones de agua desde el tablero del balcón principal.
La piedra decorativa y algo más heterogénea con la que están ejecutados los estípites, tanto los de planta baja como los de planta alta, presenta en algunas zonas un estado de meteorización de algunas vetas que hace que aparezcan zonas que se pulverizan, esfolian o se desprenden con una ligera presión mecánica.

Ataque de insectos xilófagos:

Existe cierto riesgo de que insectos xilófagos como los *Lepisma Saccahrina* (*Tisanuros o pececillo de plata*) puedan actuar sobre los documentos archivados, ya que en algunas de las dependencias usadas como archivo confluyen todos los requisitos ambientales para que se dé un ataque de este tipo.

Se han detectado ataques de insectos xilófagos de ciclo larvario en algunas vigas de madera inspeccionadas visualmente, no pudiéndose valorar el alcance del ataque, ni el tipo de insecto, que podría tratarse de *hylotrupes bajulus* y/o *Anobium punctatium*.

No se tiene constancia del estado de las viguetas de madera de los forjados y las cubiertas que se encuentran ocultos por los falsos techos.

Cubiertas:

Se observan manchas de humedad en la superficie de los falsos techos en distintas salas, que indican la existencia de filtraciones en las cubiertas, en especial, los techos de la crujía de Fiscalía. Estas patologías pueden estar propiciadas por el diseño de la cubierta a un agua, que desagua en un canalón lineal contra el peto, y se

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 49/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

vacía mediante gárgolas a la calle. La ausencia de labores de mantenimiento de la misma ha podido provocar acumulación de suciedad y atasco, apareciendo filtraciones en su interior.
Se originan goteras, tanto en faldones de teja cerámica como en encuentros de faldones de cubierta con paramento.
Este problema se agrava en las salas que permanecen cerradas, tales como los archivos, ya que el grado de humedad ambiente por falta de ventilación está propiciando la aparición de humedades de condensación que pueden deteriorar además los documentos guardados.
En el patio principal los canalones exteriores de chapa no funcionan correctamente, posiblemente por atasco de las canales, que provoca el desbordamiento y la caída del agua desde altura en uno de los ángulos del patio, produciéndose inundación de esta zona al contar con contrapendiente hacia el despacho del Juez.

Carpinterías

Las carpinterías exteriores de madera presentan problemas de ajuste, que junto a su diseño, secciones y tipo de vidrio, provocan deficiencias en el aislamiento térmico y acústico.
En general el resto de las carpinterías interiores se encuentran en un estado aceptable.
El archivo del Juzgado nº1 esta sufriendo también la entrada de agua por las ventanas oscilantes de madera, que están provocando humedades en los muros.

La gran puerta de peinazo y forro de madera del zaguán, al estar permanentemente abierta se encuentra descolgada debido a su gran peso.

Revestimientos

Los revestimientos de las zonas bajas de los muros, ejecutados en la reforma de 1983, se encuentran afectados por humedad de capilaridad. Esta humedad ha producido desprendimientos de los guarnecidos y ha afectado a la pintura, que se han ido sustituyendo en pequeñas obras de mantenimiento. La humedad de estos muros ha arrastrado sales que se manifiestan en forma de eflorescencias.

Instalaciones

La instalación eléctrica no satisface los requisitos mínimos requeridos en las oficinas. Esta situación ha provocado que los circuitos de iluminación y fuerza hayan tenido que ser transformados y ampliados, mediante la colocación sin obra de canaletas y tubos corrugados en superficie, grapeados por los paramentos tanto interiores como exteriores.

En general, las estancias y zonas comunes resueltas con techos de alfarjes y de bóvedas, cuentan con luminarias decorativas reforzadas con luminarias de descarga en superficie, en estado aceptable aunque con una evidente deficiencia de su nivel lumínico debido a la cantidad, el tipo y la disposición de estas.

La instalación de Voz/Datos también es insuficiente, presentando ampliaciones mediante nuevos circuitos cableados por canaletas que discurren en superficie por los paramentos.

La instalación de aire acondicionado es deficiente y obsoleta. Además, al tratarse de equipos de ventana, carece de renovación de aire, por lo que no es un instalación adecuada para un edificio de estas características.

La instalación de saneamiento ha presentado problemas recientes de atascos que han provocado olores y filtraciones en planta baja y sótano. Aunque reparada en la actualidad, no se tienen garantías de su estado actual.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 50/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL ANTIGUO PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA, 10-12, OSUNA, SEVILLA.

CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y LEGALES. ANEXO III

INFORMACIÓN CATASTRAL

La sede judicial de Osuna se ubica en las dos parcelas catastrales que se adjuntan a continuación:

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3434021UG1233S0001GD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL HUERTA DE LA 10
41640 OSUNA [SEVILLA]

USO PRINCIPAL: Edif. Singular
AÑO CONSTRUCCIÓN: 1920
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 1.188

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
CL HUERTA DE LA 10
OSUNA [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 1.188
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]: 1.094
TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
PUBLICO	1	00	1	411
PUBLICO	1	00	2	367
PUBLICO	1	01	1	367
PUBLICO	1	02	1	43

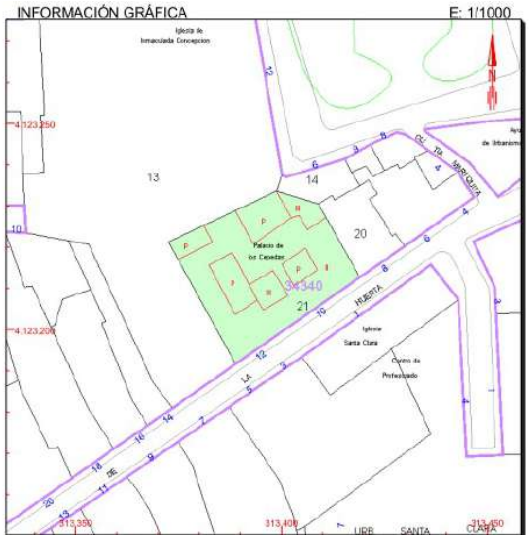

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3434014UG1233S0002EF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
PZ MAYOR 6 Es:1 Pl:00 Pt:02
41640 OSUNA [SEVILLA]

USO PRINCIPAL: Edif. Singular
AÑO CONSTRUCCIÓN: 1950
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: --
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 275

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
PZ MAYOR 6
OSUNA [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 359
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]: 130
TIPO DE FINCA: [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
OFICINA	1	00	02	71
OFICINA	1	01	01	102
OFICINA	1	02	01	102

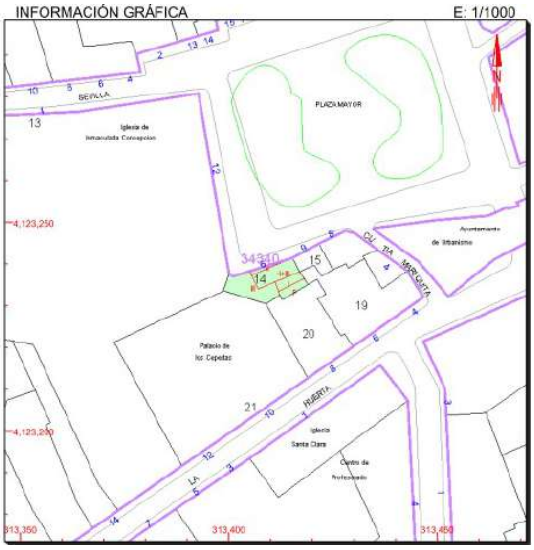

Fichas extraidas de la oficina virtual del catastro.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 51/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLANEAMIENTO MUNICIPAL APROBADO.

Las Normas Subsidiarias de Osuna se aprobaron definitivamente el 19 de abril de 1985. Dicho documento fue adaptado parcialmente a la LOUA con fecha 6/11/2009.

La Casa de los Condes de Cepeda se encuentra en el Sector III de la Delimitación del Casco Histórico. En el Catálogo se incluye con el nivel de catalogación Monumental y con el número de ficha 101.

Esto supone, según el *art. 99,* que se encuentra dentro del *Nivel 1* y que, según el *art. 100*, las obras autorizables son las de *MEJORAS*, que comprenden las de adecentamiento y consolidación compatibles con el carácter monumental de la edificación y con el informe vinculante de la Comisión de Patrimonio.

En el a*rt. 101* se define como *MEJORAS*:

> *"... Aquellas obras en las que no se introducen variaciones en ninguno de los aspectos considerados como definidores de las características estructurales y arquitectónicas del edificio."*

Más adelante, en el *art. 102,* se concretan los *grados de intervención admisibles* en las obras de *MEJORA*:

> *" 1) Consolidación, consistente en el conjunto de obras de carácter estructural cuya finalidad es mantener el edificio o parte de él en las condiciones de estabilidad necesarias para su uso, sin modificar las características de la estructura portante original en sus aspectos iniciales.*
> *2) Adecentamiento, consistente en el conjunto de obras menores de carácter superficial (revocos, pintura, carpintería interior, pequeñas instalaciones, etc.) que no supongan modificación estructural ni de distribución.*
> *3) Modernización, consistente en el conjunto de obras, de mayor entidad que las anteriores, cuya finalidad es adecuar la organización del edificio a las necesidades actuales de uso, como por ejemplo redistribución de cada una de las viviendas que lo compongan, sustitución del sistema general de instalaciones o incorporación de un sistema nuevo, sustitución de carpinterías exteriores, colocación de aislamientos, impermeabilizaciones, etc."*

La posibilidad de contar con las antiguas vivienda del edificio anexo, para ampliar la superficie de uso administrativo de los Juzgados, es posible según el *art. 28* :

> *"En general serán compatibles con el uso residencial los usos comerciales, administrativos y de pequeña industria, siempre que se cumpla la legislación específica vigente al respecto. No obstante, la autorización de dichos usos dentro del caso histórico requerirá informe favorable del Ilmo. Ayuntamiento en función del carácter tipológico de la zona y del valor artístico del entorno."*

La altura máxima en la zona la fija el *art. 33:*

> *"La altura permisible de la edificación expresada en número de plantas incluida la baja, es de dos".*

El artículo *art. 34* fija las alturas de cada planta.

> *"En todos los casos la altura de la planta baja estará comprendida entre 2,75 y 4,30 m., la de la planta superior entre 2,75 y 3,50; estas alturas estarán medidas, en el primer caso de*

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 52/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

cada punto de la rasante a cara superior del forjado de primera planta, y de cara superior del forjado a cara superior de forjado en el segundo caso."

Y el *art. 36* describe las condiciones de los elementos que se podrán construir por encima de la cota del último forjado, y el los *arts. 37 y 38* las alineaciones.

Desde el punto de vista del aprovechamiento urbanístico, y planteando una hipotética demolición parcial, se tendrá en cuenta el *art. 41* de las NNSS:

"En todas la plantas, la superficie máxima construida por planta, no será superior a la que resulte de superficiar la parte de solar comprendida entre la línea de fachada y una línea imaginaria trazada paralelamente a ésta y situada a una profundidad de 20 mts."

El *art. 42*, fija la profundidad de la línea máxima donde:

"Dentro de las condiciones de ocupación del artículo anterior, la edificación podrá situarse hasta una línea paralela a fachada y situada a una profundidad de 30m."

En cuanto a la tipología de las cubiertas, el *art. 48* exige que:

"...El tipo de cubierta será la usual en el área, de teja árabe con pendiente entre 24% y 45%. Deberá extenderse obligatoriamente a las dos primeras crujías de la edificación, resolviéndose dicha cubierta a dos aguas al modo tradicional"

Se adjuntan al final de este documento las fichas del edificio incluidas en Catálogo de las Normas Subsidiarias.

La edificación correspondiente a la calle Huerta nº 12 en la que se situaban las antiguas viviendas de los jueces, no tiene ficha individualizada en el Catálogo Urbanístico de las NNSS. Esta edificación aparece en el plano de las NNSS dentro del Casco Histórico pero fuera de sector III, por lo que las normas de aplicación serán las correspondientes al Casco Histórico del art. 33 al 50 de la normativa urbanística de las NNSS.

OBSERVACIONES.

Las condiciones urbanísticas anteriormente señaladas constituyen un resumen de la normativa urbanística que afecta a la parcela objeto de la propuesta, suficiente para la elaboración de la propuesta técnica del concurso, pero que el adjudicatario del contrato habrá de completar de manera que en la redacción del correspondiente Proyecto Básico y de Ejecución se contemple la totalidad de normas urbanísticas que sean de aplicación.

Dadas las características especiales del edificio, puede darse el caso de que la aplicación de la normativa entre en confrontación con intereses concretos a tener en cuenta en la actuación, y no sea posible el cumplimiento íntegro en algunos de sus aspectos. En tal caso la solución aportada deberá estar lo suficientemente argumentada y justificada en el/los aspecto/s que afecte/n a la normativa vigente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 53/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

El Conjunto Histórico Artístico de Osuna fue declarado como tal en 1967. Mediante Decreto 386/2008, de 3 de junio, se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la modificación de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, de la población de Osuna (Sevilla). Los inmuebles se encuentran dentro del ámbito del Conjunto Histórico.

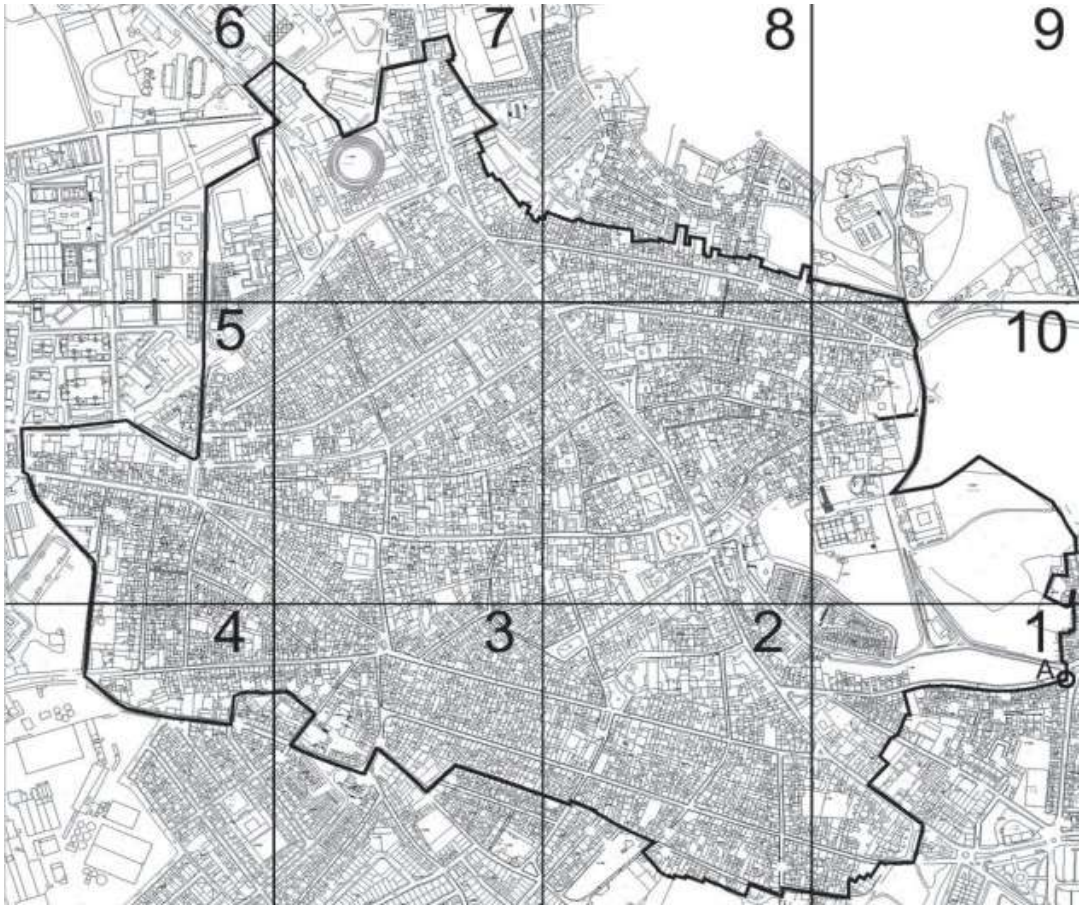

Será de aplicación lo previsto en el art. 33.3 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía:

Artículo 33. Autorización de intervenciones, prohibiciones y deber de comunicación sobre inmuebles.

"3. Será necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación que los particulares u otras Administraciones Públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural o su entorno, tanto se trate de obras de todo tipo, incluyendo remociones de terreno, como de cambios de uso o de modificaciones en los bienes muebles, en la pintura, en las instalaciones o accesorios recogidos en la inscripción. (...)"

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 54/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NORMAS SUBSIDIARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL PLANEAMIENTO DE OSUNA		CATALOGO
UBICACION HUERTA 10. CASA DE LOS CONDES DE CEPEDA.	Nº 101. EPOCA	NIVEL DE CATALOGACION MONUMENTAL.
USO ACTUAL INDETERMINADO,	MITAD DEL SIGLO XVIII.	ESTADO DE CONSERVACION DETERIOROS NO ESTRUCTURALES.
CONSIDERACIONES ESTILISTICAS ESTILO BARROCO.		
OBSERVACIONES FACHADA ARTICULADA POR ESTIPITES , PAREJA DE ALABARDEROS SOSTENIENDO ESCUDO .		

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 55/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

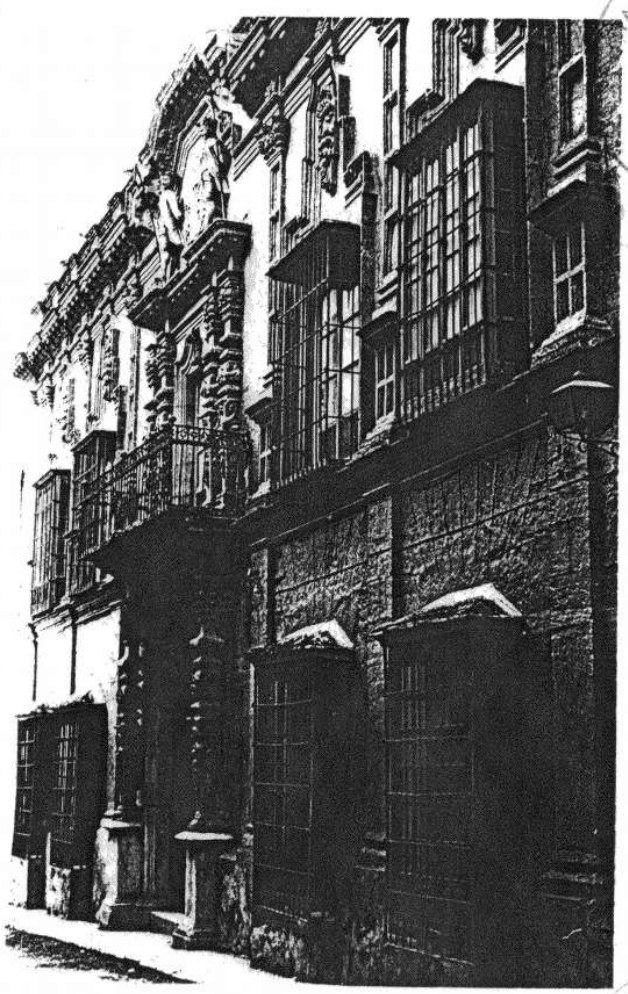

NORMAS SUBSIDIARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL PLANEAMIENTO DE OSUNA		CATALOGO
UBICACION HUERTA 10. CASA DE LOS CONDES DE CEPEDA.	Nº 101 EPOCA MITAD DEL SIGLO XVIII.	NIVEL DE CATALOGACION 404 MONUMENTAL.
USO ACTUAL INDETERMINADO.		ESTADO DE CONSERVACION DETERIOROS NO ESTRUCTURALES.
CONSIDERACIONES ESTILISTICAS ESTILO BARROCO		
OBSERVACIONES FACHADA ARTICULADA POR ESTIPITES, PAREJA DE ALABARDEROS SOSTENIENDO ESCUDO.		

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 56/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

00179

AYUNTAMIENTO OSUNA SECRETARIA

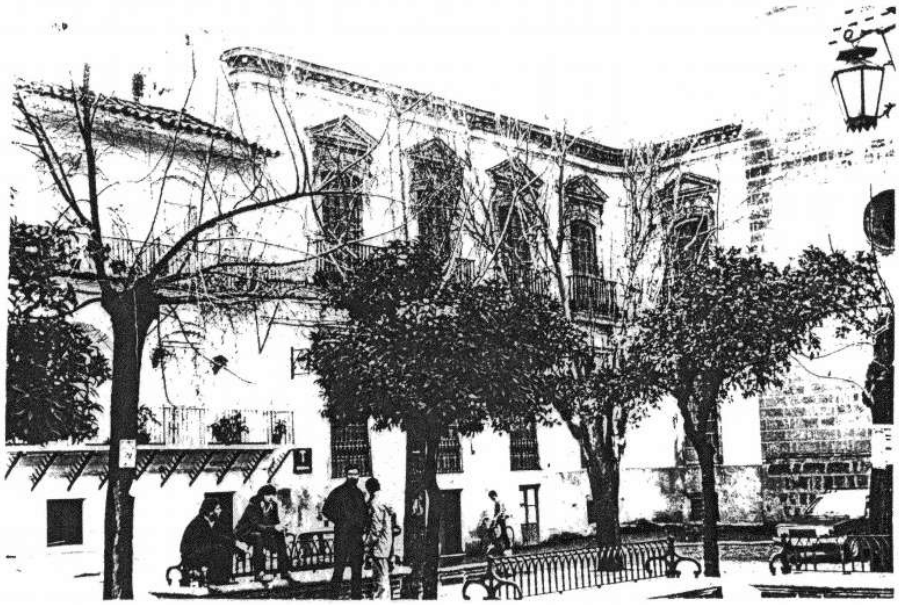

NORMAS SUBSIDIARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL PLANEAMIENTO DE OSUNA		CATALOGO
UBICACION HUERTA 10. CASA DE LOS CONDES DE CEPEDA.	Nº 101.	NIVEL DE CATALOGACION 40 MONUMENTAL.
USO ACTUAL INDETERMINADO.	EPOCA MITAD DEL SIGLO XVIII.	ESTADO DE CONSERVACION DETERIOROS NO ESTRUCTURALES.
CONSIDERACIONES ESTILISTICAS ESTILO BARROCO.		
OBSERVACIONES FACHADA ARTICULADA POR ESTIPITES, PAREJA DE ALABARDEROS SOSTENIENDO ESCUDO.		

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 57/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C0180

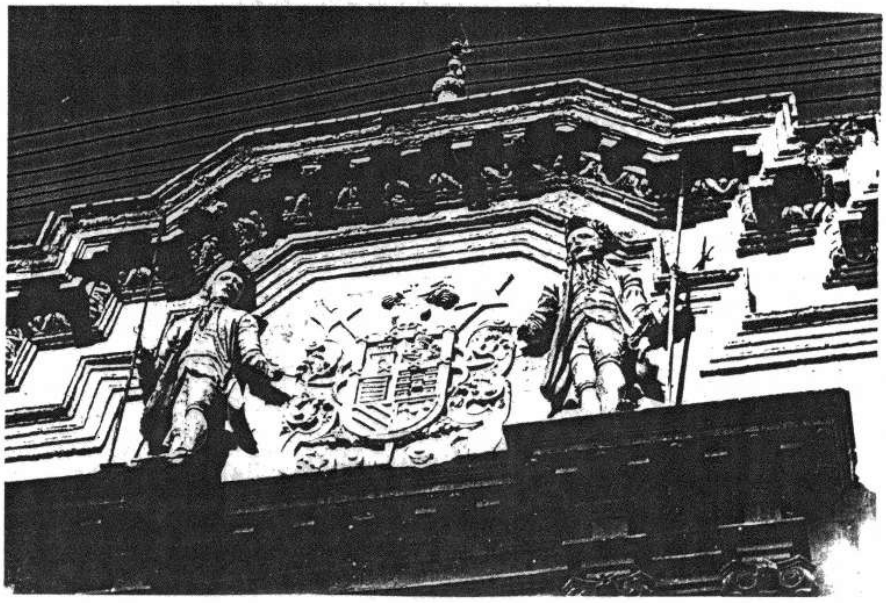

NORMAS SUBSIDIARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL PLANEAMIENTO DE OSUNA		CATALOGO
UBICACION HUERTA 10. CASA DE LOS CONDES DE CEPEDA.	Nº 101 EPOCA	NIVEL DE CATALOGACION MONUMENTAL.
USO ACTUAL INDETERMINADO.	MITAD DEL SIGLO XVIII.	ESTADO DE CONSERVACION DETERIOROS NO ESTRUCTURALES.
CONSIDERACIONES ESTILISTICAS ESTILO BARROCO.		
OBSERVACIONES FACHADA ARTICULADA POR ESTIPITES, PAREJAS DE ALABARDEROS SOSTENIENDO ESCUDOS.		

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 58/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL ANTIGUO PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA, 10-12, OSUNA, SEVILLA.

PLANOS **ANEXO IV**

Se adjunta planimetría del edificio actual realizada en 2004.

Índice

1.- Situación	1/1000
2.- Planta baja	1/150
3.- Planta primera	1/150
4.- Planta segunda	1/150
5.- Planta de cubierta	1/150
6.- Alzado C/ Huertas . Palacio.	1/100
7.- Alzado C/ Huertas. Viviendas.	1/100
8.- Alzado Plaza Mayor.	1/100
9.- Sección longitudinal 1-1	1/100
10.- Sección longitudinal 2-2	1/100
11.- Sección longitudinal 3-3	1/100
12.- Sección transversal 4-4	1/100

Archivos formato pdf y dwg AutoCad v.14.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 59/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

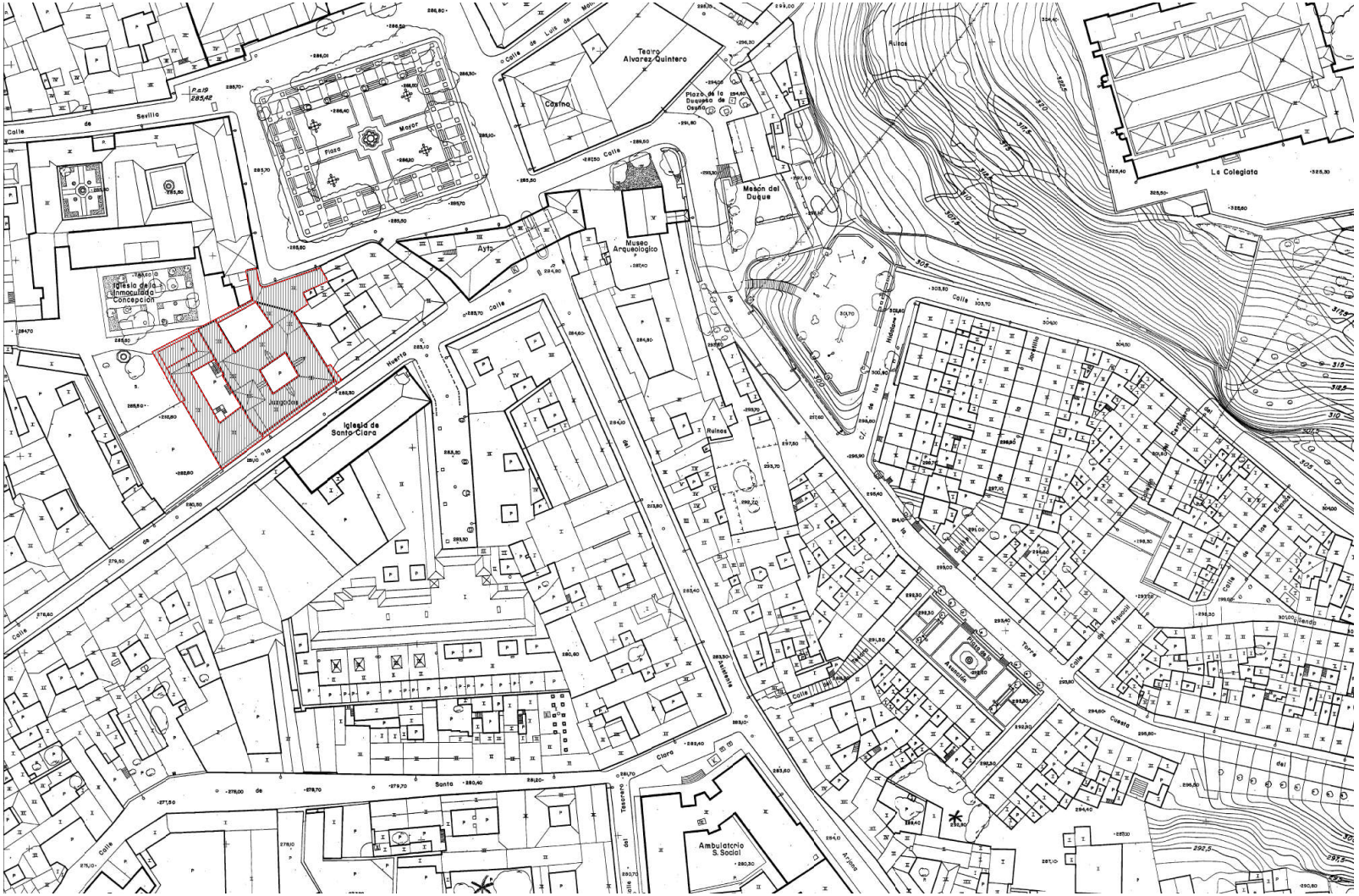

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

MAYO / 2004

1:1000 0 1 2 3

PLANO DE SITUACIÓN

1

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

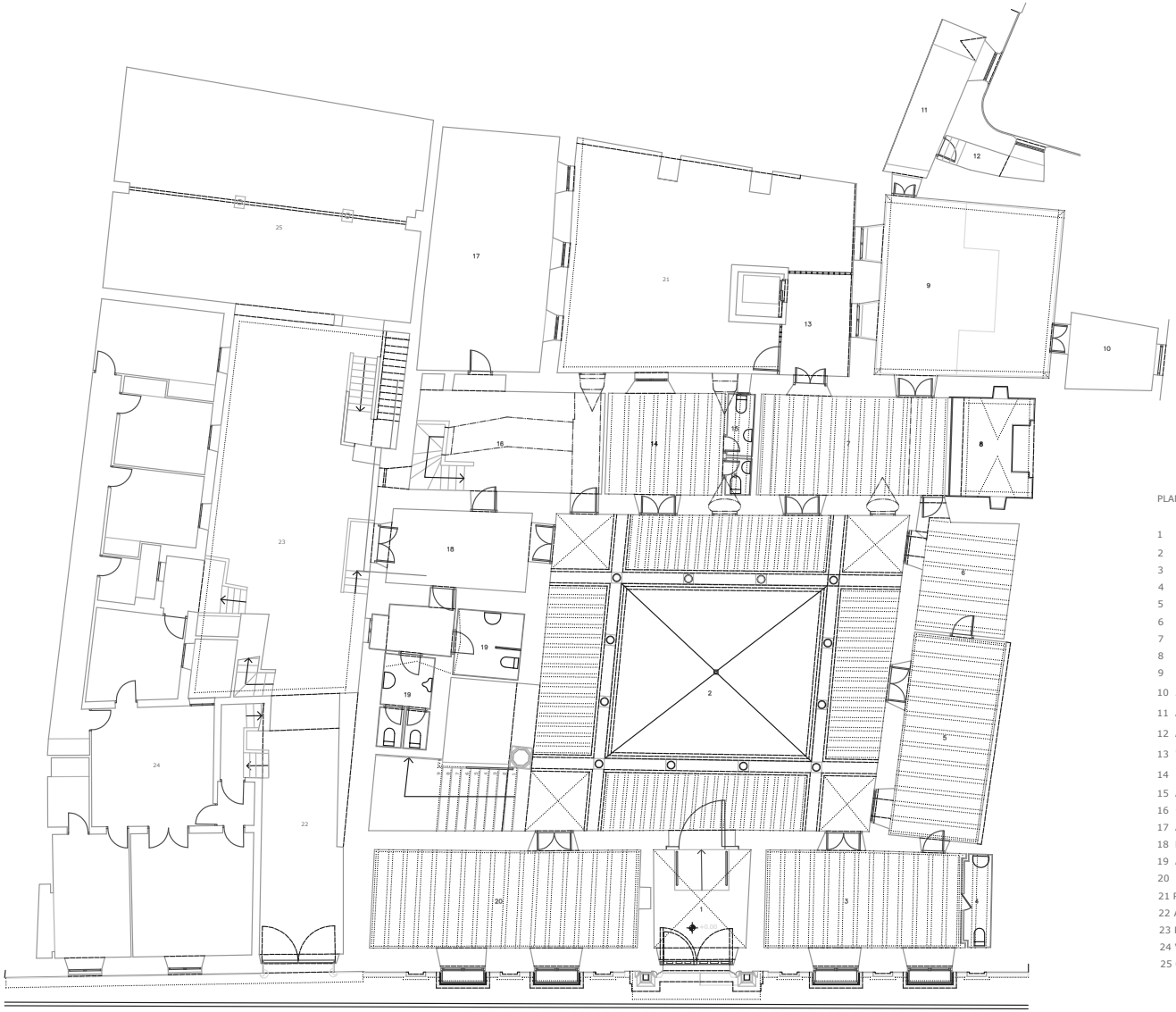

PLANTA BAJA

PLANTA BAJA: JUZGADO Nº2

1 ZAGUÁN ACCESO
2 PATIO
3 DESPACHO JUEZ
4 ASEO
5 SALA DE LO PENAL
6 DESPACHO SECRETARIO
7 SALA ESPERA
8 CAPILLA
9 SALA VISTAS
10 ALMACÉN PIEZAS CONVICCIÓN
11 ALMACÉN
12 ALMACÉN
13 VESTÍBULO ASCENSOR
14 MÉDICO FORENSE
15 ASEOS
16 OFICINA CIVIL
17 ARCHIVO
18 DISTRIBUIDOR
19 ASEOS
20 REGISTRO CIVIL
21 PATIO POSTEROR
22 ACCESO EXTERIOR VIVIENDAS
23 PATIO VIVIENDAS
24 VIVENDA 1
25 COCHERAS

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

1:150 0 1 2 3

MAYO / 2004

PLANTA BAJA

2

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

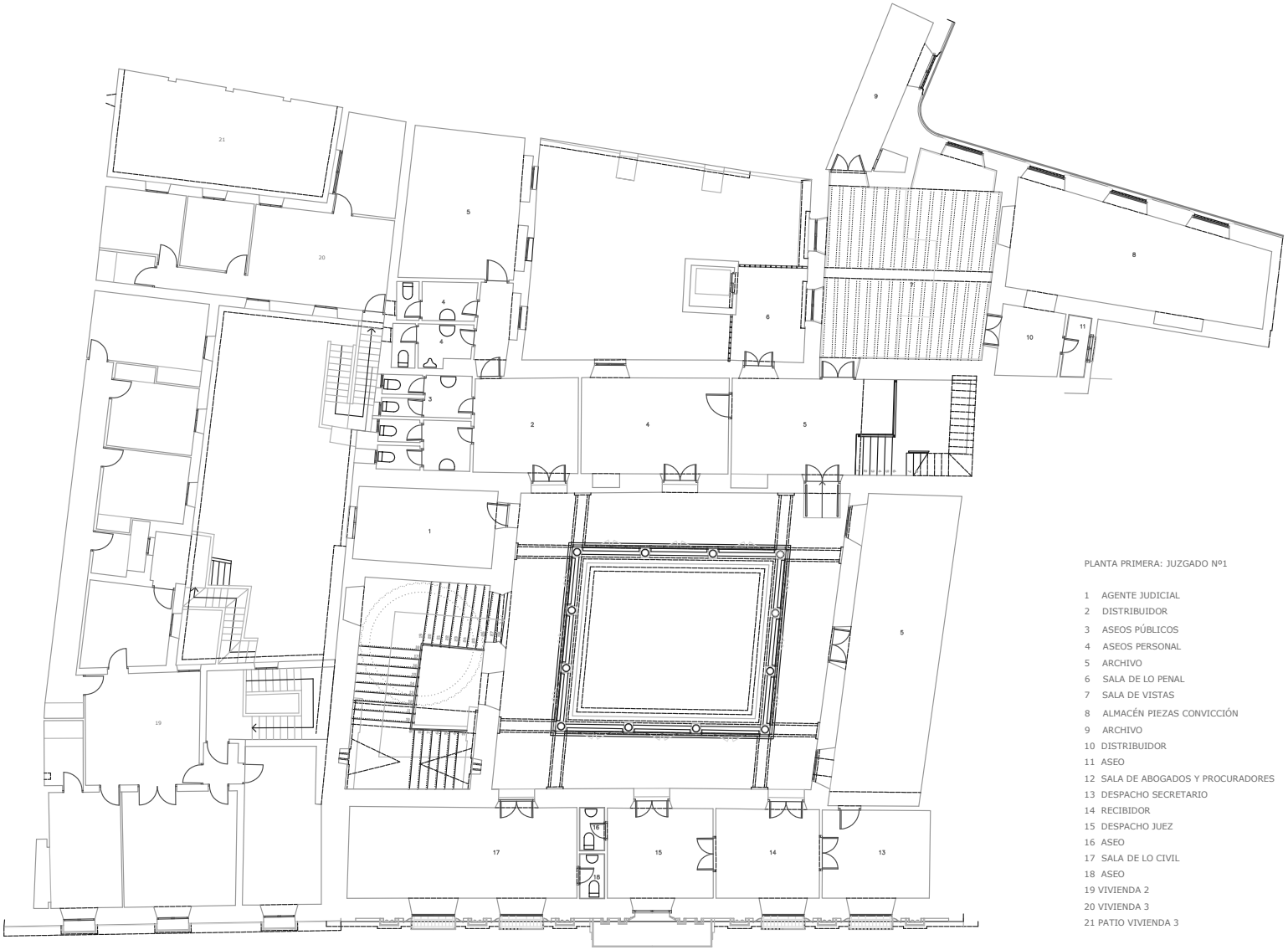

PLANTA PRIMERA

PLANTA PRIMERA: JUZGADO Nº1

1 AGENTE JUDICIAL
2 DISTRIBUIDOR
3 ASEOS PÚBLICOS
4 ASEOS PERSONAL
5 ARCHIVO
6 SALA DE LO PENAL
7 SALA DE VISTAS
8 ALMACÉN PIEZAS CONVICCIÓN
9 ARCHIVO
10 DISTRIBUIDOR
11 ASEO
12 SALA DE ABOGADOS Y PROCURADORES
13 DESPACHO SECRETARIO
14 RECIBIDOR
15 DESPACHO JUEZ
16 ASEO
17 SALA DE LO CIVIL
18 ASEO
19 VIVIENDA 2
20 VIVIENDA 3
21 PATIO VIVIENDA 3

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

1:150 0 1 2 3

MAYO / 2004

PLANTA PRIMERA

3

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

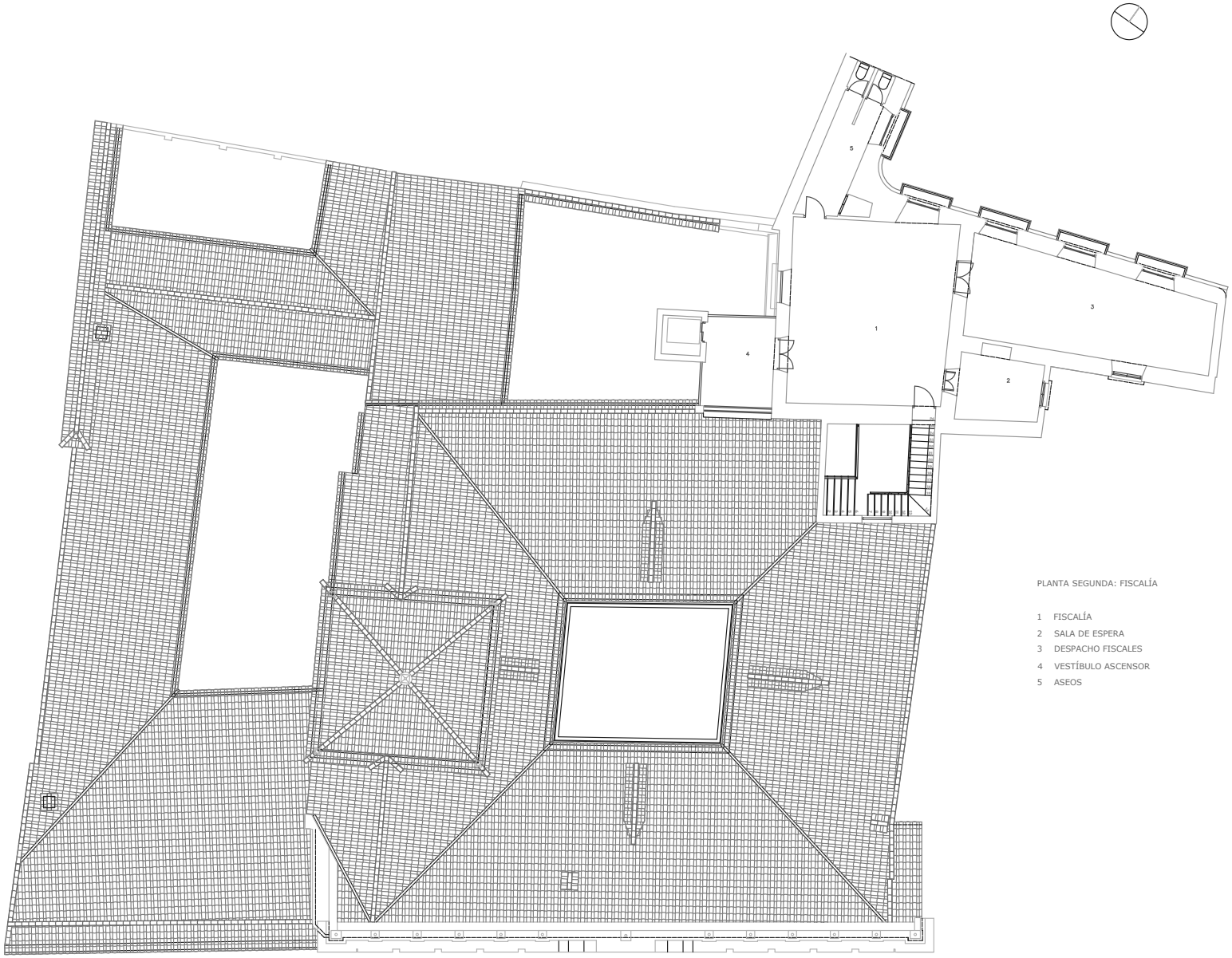

PLANTA SEGUNDA

PLANTA SEGUNDA: FISCALÍA

1 FISCALÍA
2 SALA DE ESPERA
3 DESPACHO FISCALES
4 VESTÍBULO ASCENSOR
5 ASEOS

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

MAYO / 2004

1:150 0 1 2 3

PLANTA SEGUNDA

4

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

1:150 0 1 2 3

PLANTA CUBIERTAS

MAYO / 2004

5

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

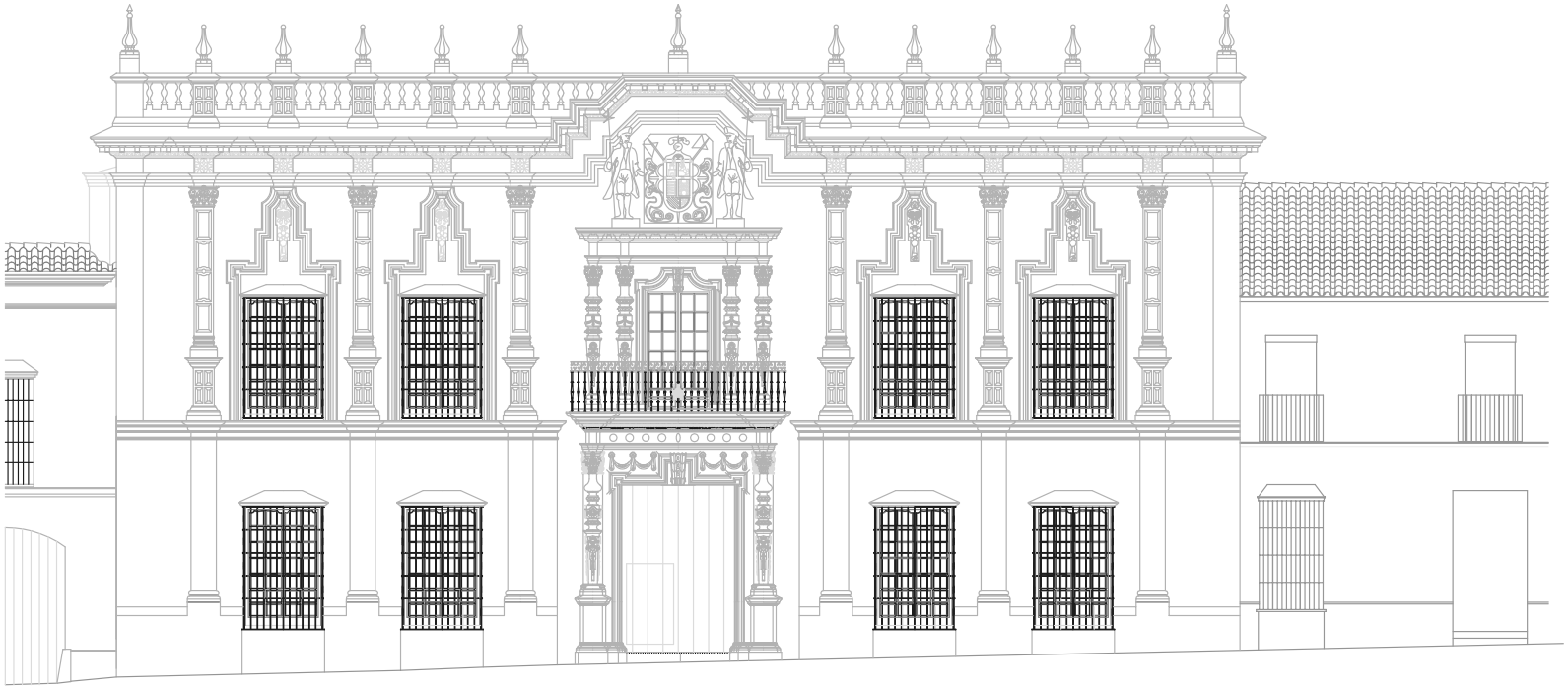

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

1:100 0 1 2 3

ALZADO C/HUERTA PALACIO

MAYO / 2004

6

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

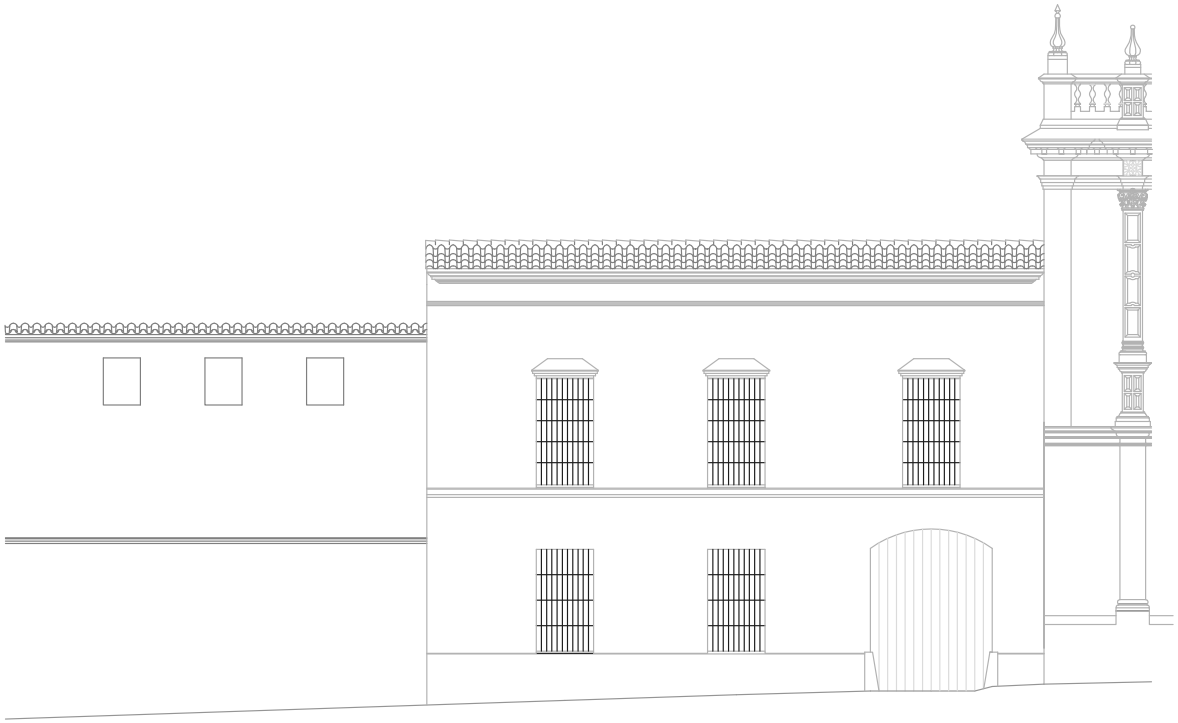

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

1:100 0 1 2 3

ALZADO C/HUERTA VIVENDAS

MAYO / 2004

7

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

ALZADO PLAZA MAYOR

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

1:100 0 1 2 3

MAYO / 2004
ALZADO
PLAZA MAYOR

8

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

1:100 0 1 2 3

MAYO / 2004

SECCION 1-1

9

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

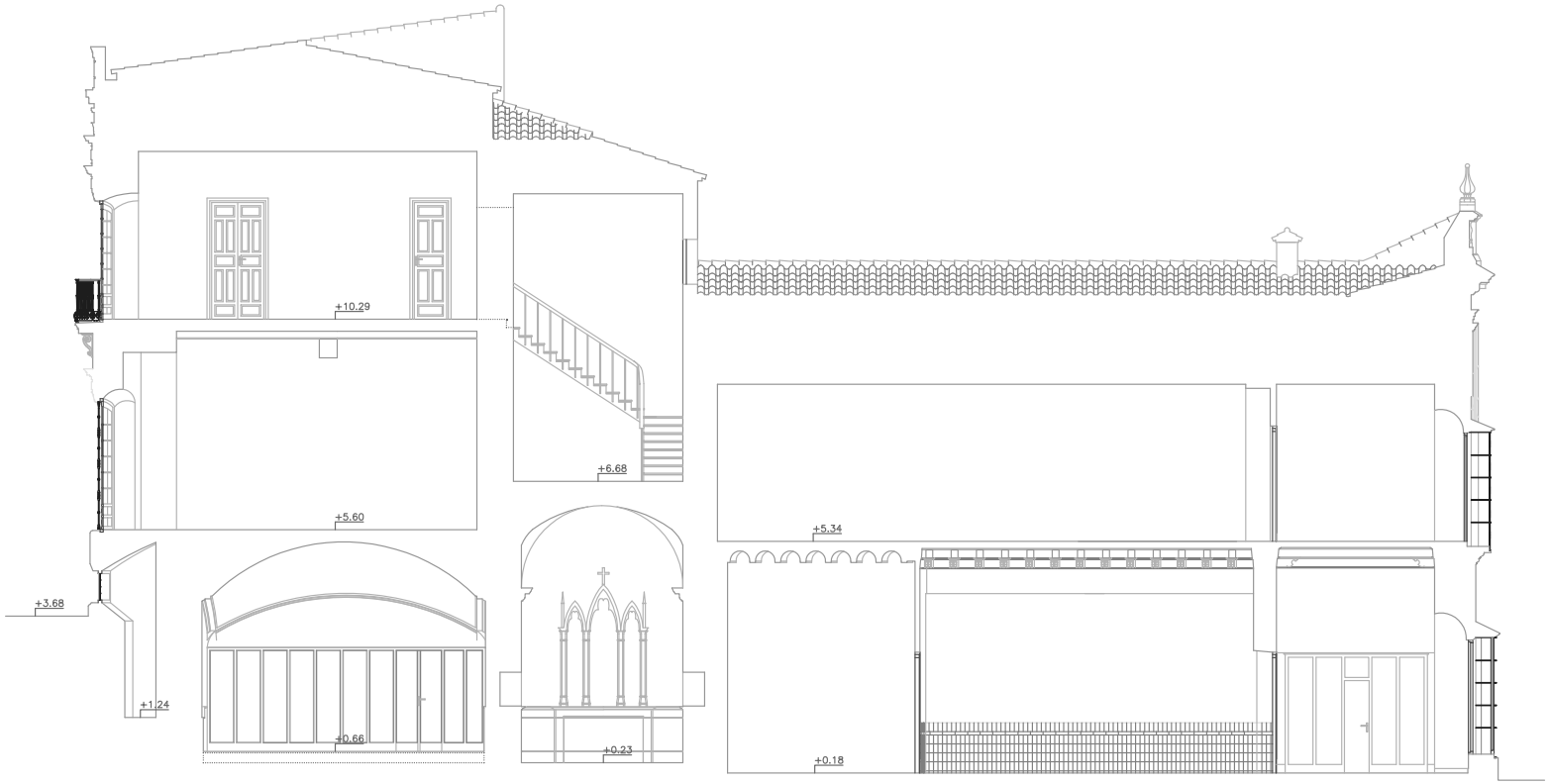

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

1:100 0 1 2 3

MAYO / 2004

SECCION 2-2

10

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

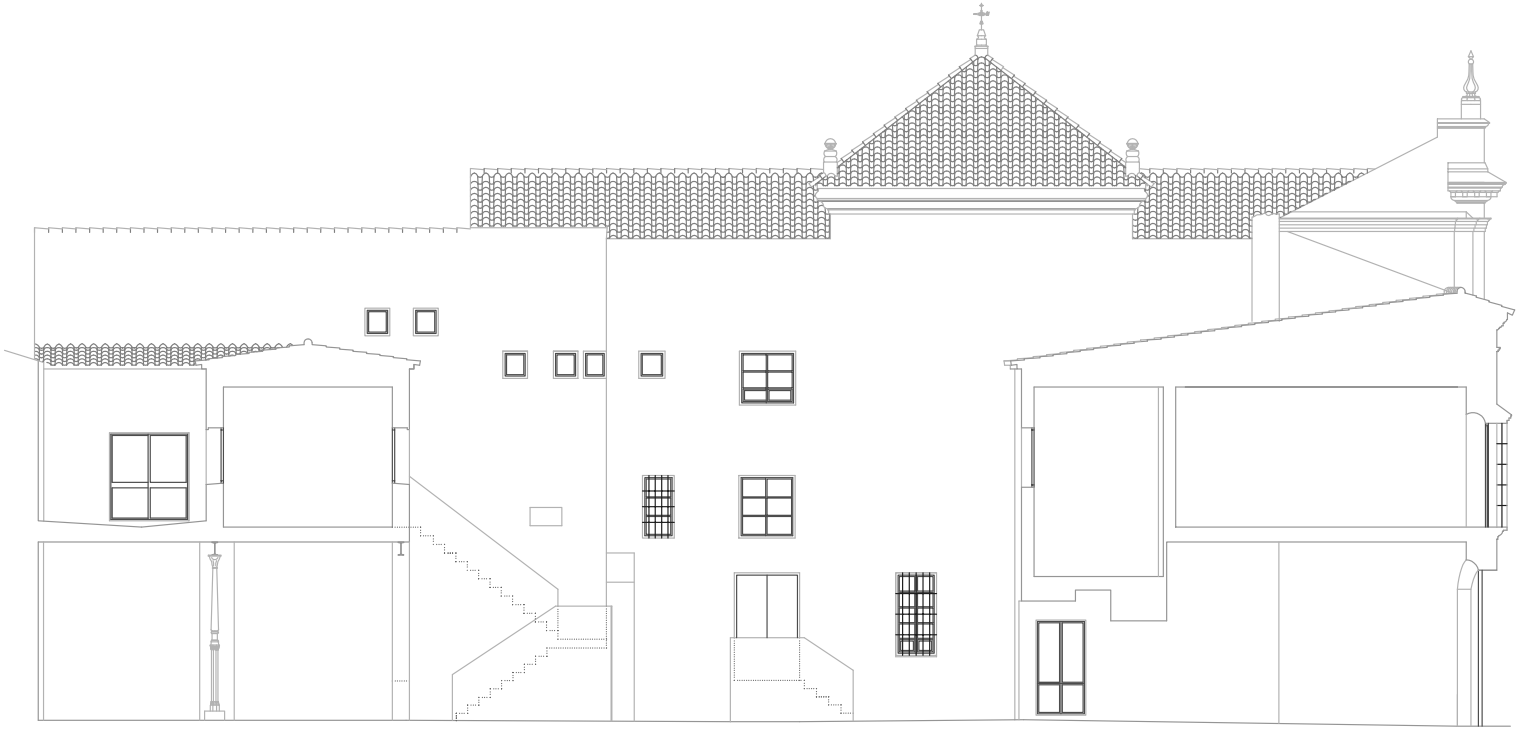

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

1:100 0 1 2 3

MAYO / 2004

SECCION 3-3

11

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Consejería de Justicia y Administración Pública
Secretaría General Técnica

CONCURSO DE REHABILITACION DE LA ACTUAL SEDE DEL PARTIDO JUDICIAL DE OSUNA. C/ HUERTAS, 10. OSUNA. SEVILLA.

1:100 0 1 2 3

MAYO / 2004

SECCION 4-4

12

JUNTA DE ANDALUCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL ANTIGUO PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA, 10-12, OSUNA, SEVILLA.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA **ANEXO IV**

Fachada principal. C/ Huerta 10.

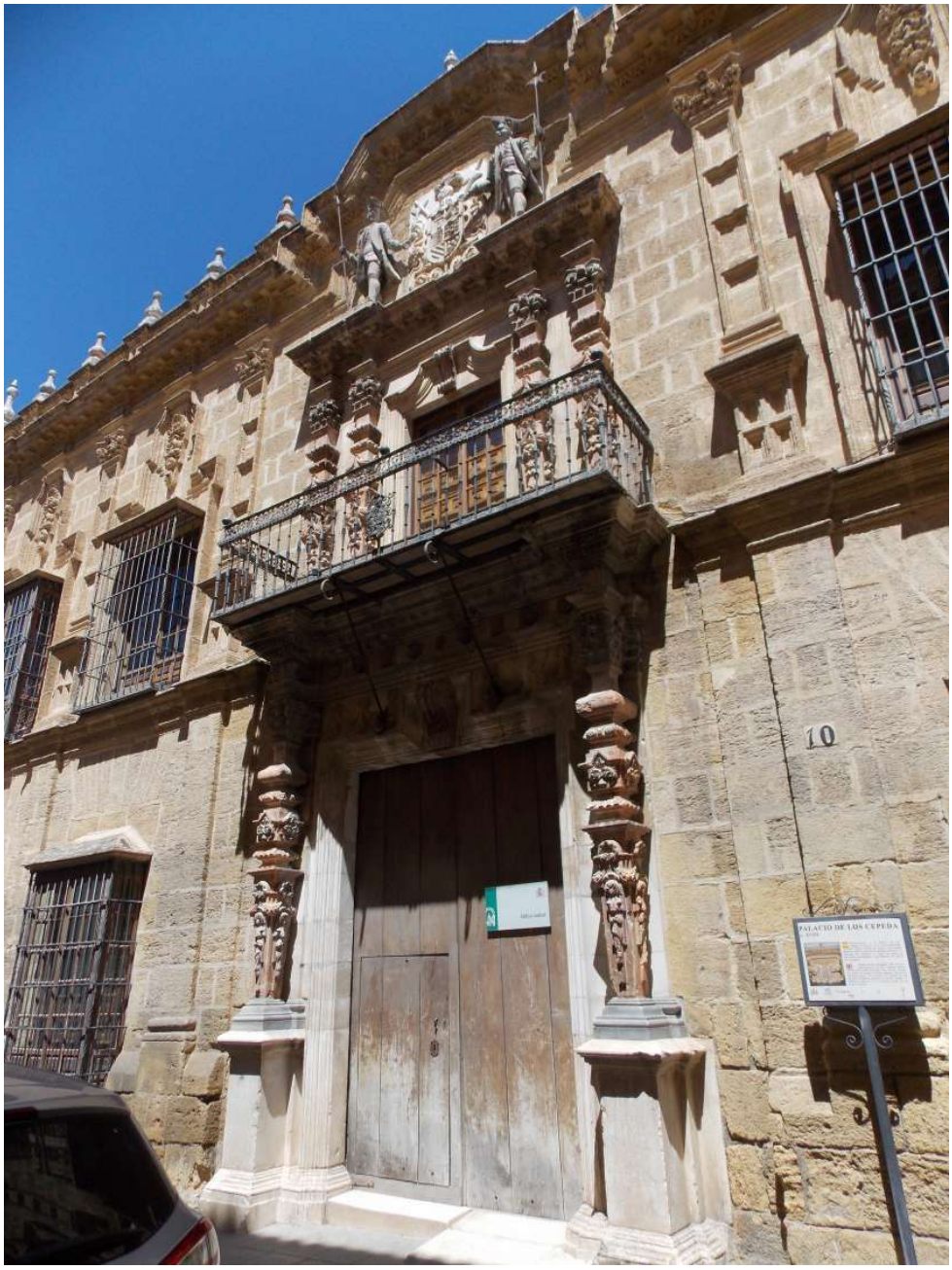

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 72/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Fachada principal. C/ Huerta 12.

Fachada a Plaza Mayor.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 73/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acceso desde C/ Huerta 10.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 74/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Patio principal

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 75/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Arranque de escalera principal y detalle del techo de esta.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 76/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Galería de planta alta y sala de vista en planta alta.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 77/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Patio principal , planta alta

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 78/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Detalles techo escalera

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 79/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Capilla en planta baja

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 80/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Transición con patio trasero en planta baja

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 81/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Conexión con edificio de viviendas

Ascensor

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 82/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Ascensor desde patio viviendas

Medianera con Convento

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 83/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Edificio de vivienda

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 84/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acceso e interior de sótano

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 85/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Detalles de techoss

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 86/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Detalles

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 87/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Detalles fachada

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 88/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

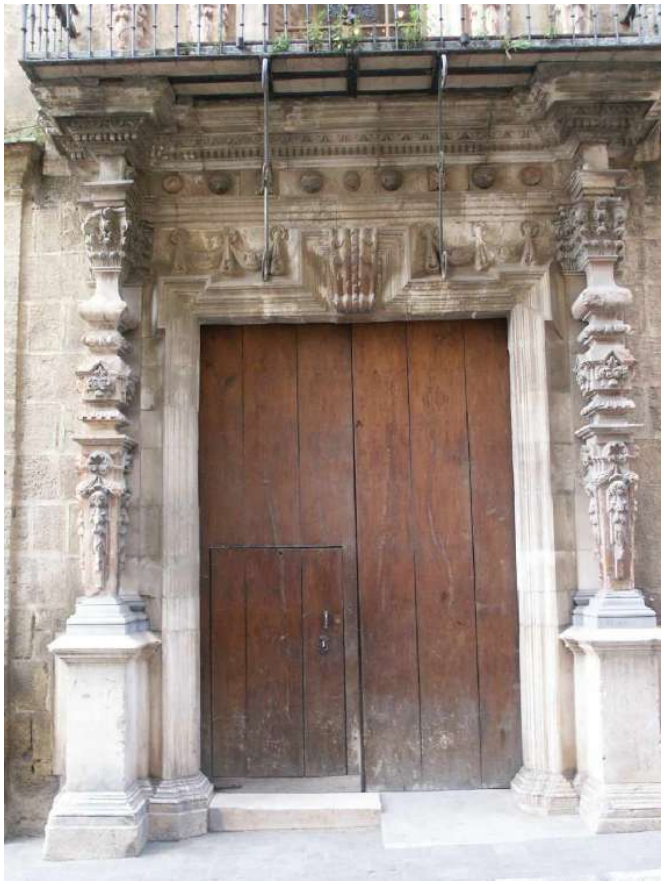

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 89/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Detalles rejas

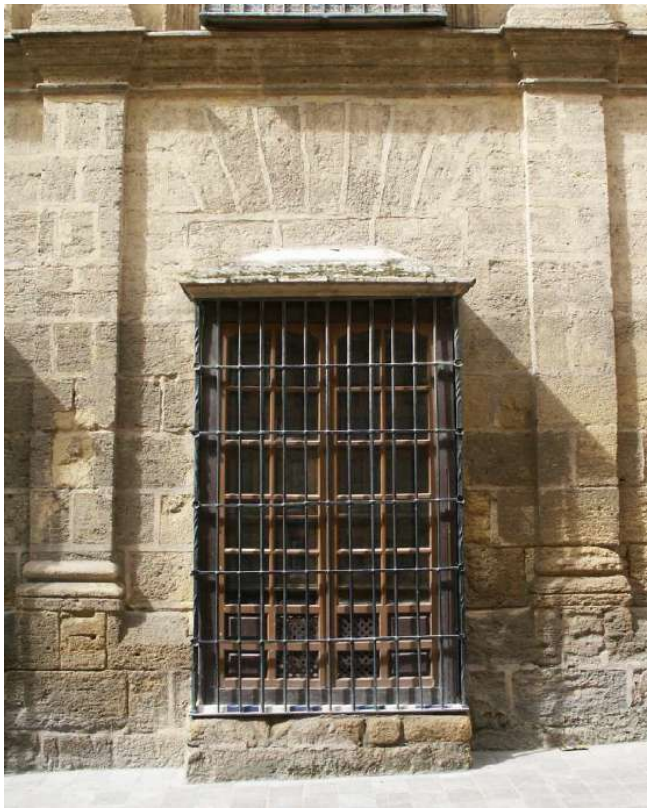

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 90/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cubiertas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 91/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Medianera

Vista General

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 92/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL ANTIGUO PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA, 10-12, OSUNA, SEVILLA.

INFORMACIÓN GEOTÉCNICA Y DE RECONOCIMIENTO — ANEXO VI

Se adjuntan estudios realizados en 2008.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 93/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE

DE UNA EDIFICACIÓN

SEDE JUDICIAL DE OSUNA.

C/ DE LA HUERTA Nº10. OSUNA (SEVILLA)

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. JUNTA DE ANDALUCÍA

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

SEVILLA, 08 DEMAYO DE 2.008

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 94/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO.

3.- TRABAJOS REALIZADOS.

4.- BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

5.- DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA.

6.- DESCRIPCIÓN DE LA CIMENTACIÓN.

7.- ANÁLISIS DE LOS MATERIALES.

8.- PATOLOGÍA DETECTADA.

9.- CONCLUSIONES Y COMENTARIOS.

10.- ANEXOS.

10.1.- Resultados Geotécnicos.

10.2.- Planos.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 95/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.- ANTECEDENTES

A petición de la **Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía** se realiza el presente estudio de reconocimiento del antiguo Palacio de los Cepeda, sito en la calle de la Huerta nº10 en Osuna (Sevilla), lugar donde se ubica la actual Sede Judicial de Osuna.

En la edificación, se prevén obras de rehabilitación y reforma, y como paso previo se nos solicita la realización de una serie de trabajos que nos permitan un reconocimiento tipológico de los elementos estructurales que constituyen la construcción y determinar el estado de conservación de los mismos. Para la ejecución de dichos trabajos se contó con la autorización de las autoridades competentes.

Se han seguido las pautas establecidas en el Plan de Actuación elaborado con fecha 29 de Noviembre de 2.007 y referencia 10023187/Rev.01, ajustando dichos trabajos a las circunstancias surgidas durante la ejecución de los mismos.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 96/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO

Con el presente informe se pretende reconocer y establecer el estado actual en el que se encuentra la edificación de cara a una futura obra de rehabilitación y ampliación.

La zona objeto del presente estudio comprende el edificio en su totalidad, incluyendo las unidades constructivas de cimentación, estructura vertical y horizontal, y las cubiertas de la edificación. Anexa a la medianera Suroeste de este palacio encontramos una construcción cuyas dependencias han funcionado como espacios servidores de la Sede Judicial, aunque no forman parte de la zona objeto de estudio.

Se ha hecho especial hincapié en caracterizar las tipologías constructivas utilizadas en su construcción, así como determinar el estado de conservación de estos elementos. Este reconocimiento se ha llevado a cabo mediante la apertura de catas en muros y forjados, de calicatas en cimentación.

Durante la realización de estos trabajos se tomaron muestras de los materiales constituyentes de estos elementos estructurales, así como del terreno encontrado en la base de apoyo de la cimentación, para proceder a su posterior análisis en laboratorio.

Durante las distintas fases de la inspección se ha procedido a identificar las distintas anomalías observadas registrándolas gráficamente mediante croquis y fotografías que han sido incluidos en el presente informe. Con este análisis se pretende una zonificación de los daños, a fin de establecer los riesgos más inmediatos si existiesen, fijar las zonas más importantes de actuación y las medidas más adecuadas de cara a erradicar los factores desencadenantes de la patología detectada.

VORSEVI, S.A. INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 97/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.- TRABAJOS REALIZADOS

Para el estudio y reconocimiento de la edificación, así como la caracterización de la estructura y de la cimentación y demás aspectos necesarios para la elaboración del presente informe, se han realizado los trabajos que a continuación se relacionan:

- Inspección global visual del edificio para ubicar los trabajos específicos a realizar en cada elemento.

- Definición geométrica de la estructura, determinando la tipología co0nstructiva de los elementos.

- Apertura de calicatas en cimentación para el dimensionado de la misma e identificación del terreno base

- Apertura de catas en muros y forjados con objeto de determinar correctamente las dimensiones y disposición de sus elementos.

- Extracción de muestras de morteros y de sillares para su posterior análisis en laboratorio.

- Cuadro patológico, localización de anomalías, caracterización y ubicación de las mismas en los correspondientes croquis de plantas.

- Reportaje fotográfico con especial atención a elementos con patologías y detalles constructivos significativos.

- Recopilación, interpretación y resultados de los diferentes ensayos de laboratorio realizados.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 98/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Redacción de informe, conteniendo los resultados obtenidos y las recomendaciones que se desprenden de los mismos.

Todos los datos de geometría, patología y dimensionamiento se recogen en el reportaje fotográfico y en los planos adjuntos y se relacionan en los apartados siguientes.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 99/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.- BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La edificación que nos ocupa es el antiguo Palacio de los Cepeda, que data del siglo XVIII, y en el que se encuentra ubicada actualmente la Sede Judicial de Osuna.

Este palacio es el típico ejemplo de palacio dieciochesco y su fachada barroca hacia la calle de la Huerta es una de las mejores de las construidas en Osuna.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 100/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El Palacio perteneció a la familia de los Cepeda. Su balcón está coronado con el escudo de la familia, y se encuentra protegido por dos figuras de alabarderos casi de tamaño natural. La fachada de grandes dimensiones se abre en numerosas ventanas guarneciadas con hermosos herrajes.

El interior del palacio ha sido objeto de varias reformas, aunque aún dispone de muchos de sus elementos originales, como la amplia escalera coronada por una majestuosa bóveda decorada con pinturas.

SEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 101/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.- DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA

5.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

La construcción presenta la fachada principal a la calle de la Huerta, y una fachada de menor entidad hacia la Plaza Mayor.

El edificio consta de dos patios interiores y de dos plantas principales, más una tercera planta ubicada únicamente en el sector Norte de la edificación que da a la Plaza Mayor.

La edificación se articula en torno a un claustro o patio central que sirve como elemento de distribución de las diversas salas, y se encuentra rematada por cubiertas inclinadas de teja árabe siguiendo el esquema de las casas señoriales andaluzas.

Presenta, tras la fachada, un zaguán que da acceso a la galería porticada en torno al patio central. Distribuidas alrededor de este patio se hallan las salas principales que alberga el edificio.

SEVI, S.A.
Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 102/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La estructura vertical de la edificación está formada por muros de carga que responden predominantemente a sillería y mampostería de roca arenisca tomados con mortero de cal, aunque también se han detectado en algunos puntos de la edificación tapial y ladrillo macizo o combinaciones de roca arenisca y tapial o roca arenisca y ladrillo macizo, que pudieran corresponderse con ampliaciones y reparaciones a lo largo del tiempo. Algunas zonas evidencian una reciente reparación en la que se trasdosaron algunos paramentos con ladrillos cerámicos tomados con mortero de cemento.

Con respecto a la estructura horizontal se ha podido comprobar que estaba formada, originalmente, por forjados de viguetas de madera y diferentes entrevigados sobre los que se ha colocado en una anterior reforma una capa de compresión de hormigón. Este hormigón ha sido armado con un mallazo de reparto en algunos casos.

Por otra parte también se han detectado algunas bóvedas de arista originales constituidas por ladrillos macizos colocados por tabla.

En algunas zonas se ha hecho evidente la sustitución de los forjados originales por otros de viguetas de celosía de hormigón y bovedillas cerámicas, fruto de alguna reforma anterior.

A continuación se procede a caracterizar pormenorizadamente cada uno de los elementos estructurales mediante la descripción de las catas realizadas, mostrándose croquis donde se ubican las catas que se describen en los siguientes subapartados.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 103/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.2.- DESCRIPCIÓN DE MUROS DE CARGA

Se ha procedido a la apertura de 24 catas en los muros de carga de la edificación, con el objetivo de definir el sistema constructivo utilizado en su ejecución y las características de sus materiales constituyentes.

Estas catas se distribuyeron en planta baja, primera y segunda, y en lugares significativos de manera que sea posible obtener el máximo de información posible de los muros y a la vez no perjudicar el valor testimonial e histórico de dichos elementos.

Como ya se ha comentado, se han encontrado diversas tipologías constructivas en los muros de carga y varias heterogeneidades, si bien el principal material constituyente es la roca arenisca. Ésta se encuentra dispuesta con distintos aparejos, encontrándonos tanto mampostería ordinaria y concertada como sillares, e incluso encontramos la piedra combinada con otras tipologías constructivas, lo que hace pensar en ampliaciones y reparaciones de los muros a lo largo del tiempo. Algunas de estas tipologías consisten en fábrica de tapial o verdugadas de ladrillo macizo intercaladas con la sillería de roca arenisca.

Por otra parte, como ya se ha comentado, se ha detectado que algunos paramentos han sido trasdosados en alguna reforma anterior con tabiques de fábrica de ladrillos cerámicos tomados con mortero de cemento.

Como conglomerante se ha encontrado en la mayoría de los casos morteros de cal, aunque en algunas zonas reparadas se ha detectado el uso de morteros de cemento.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 104/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En cuanto a los espesores de estos muros de carga, encontramos dimensiones muy variables en las tres plantas, variando los espesores entre 50 y 120 cm.

Los espesores de los muros indicados incluyen todos los elementos comprendidos entre las caras exteriores como son los distintos revestimientos, y cuentan con una varianza de ±5 cm debido a la antigüedad, al carácter artesanal de la ejecución y a los diferentes acabados que presentan los muros, estas oscilaciones en los espesores deberá ser tenida en cuenta a efectos de cálculo (espesores tomados incluyendo enfoscados).

La descripción y caracterización de cada muro se encuentra reflejada a través de las catas en el presente apartado.

La ubicación de todas las catas realizadas se exponen en el anexo de planos y en los esquemas que se adjuntan a continuación.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 105/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.2.1.- CATAS EN MUROS DE PLANTA BAJA

Cata Nº1

Planta baja

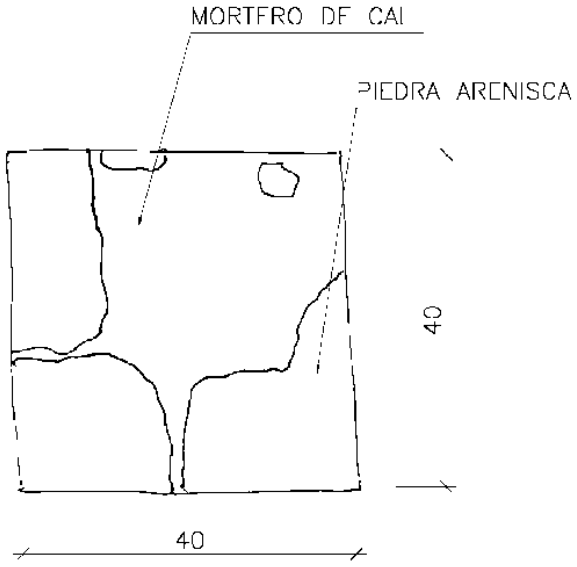

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 106/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 40x 40 cm.

Composición del muro: Muro de mampostería de roca arenisca tomada con mortero de cal.

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 2 cm. de espesor y enlucido de mortero de cal de 0,5 cm.

Espesor del muro: 80 cm

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 107/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº2

Planta baja

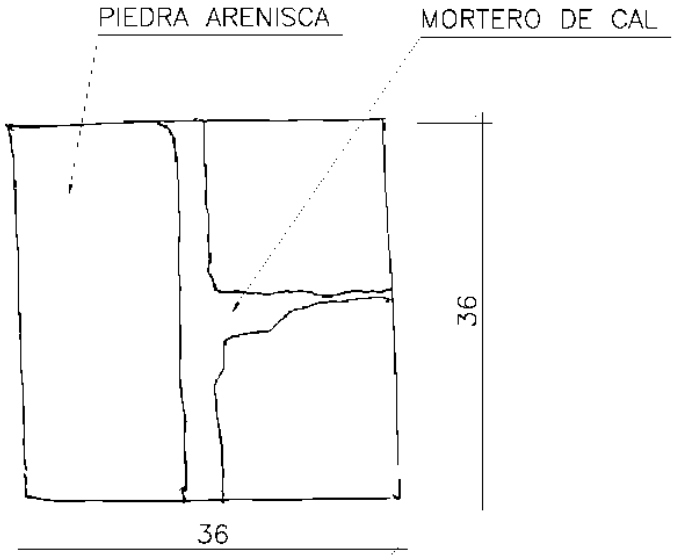

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 108/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Composición del muro: Muro de sillería de roca arenisca tomada con mortero de cal. Llagueado de espesor variable.

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 4 cm. de espesor y enlucido de mortero de cemento de 0,5 cm.

Espesor del muro: 74 cm

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 109/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº3

Planta baja

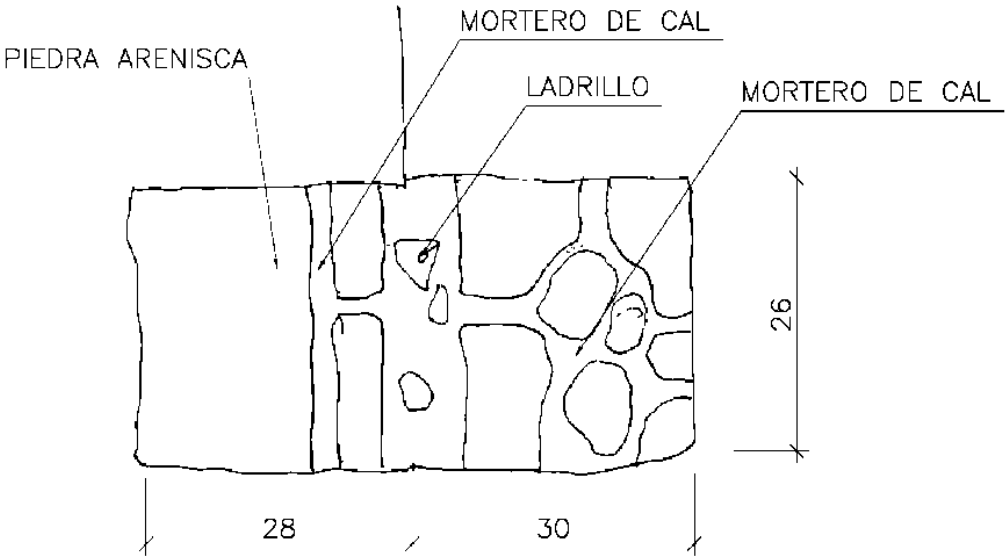

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 110/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : (28+30) x 40 cm.

Composición de los muros: Ambos muros están formados por mampostería ordinaria de roca arenisca tomada con mortero de cal. La arista de encuentro se presenta repellada con mortero de cemento y trozos cerámicos. El llagueado presenta espesor variable.

Acabados: Ambos muros se encuentran enfoscados con mortero de cal de 4 cm. de espesor y enlucidos con mortero de cemento de 0,5 cm de espesor.

Espesor de los muros: 82 cm el muro derecho y 87 cm el muro izquierdo (ubicados en croquis).

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 111/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº4

Planta baja

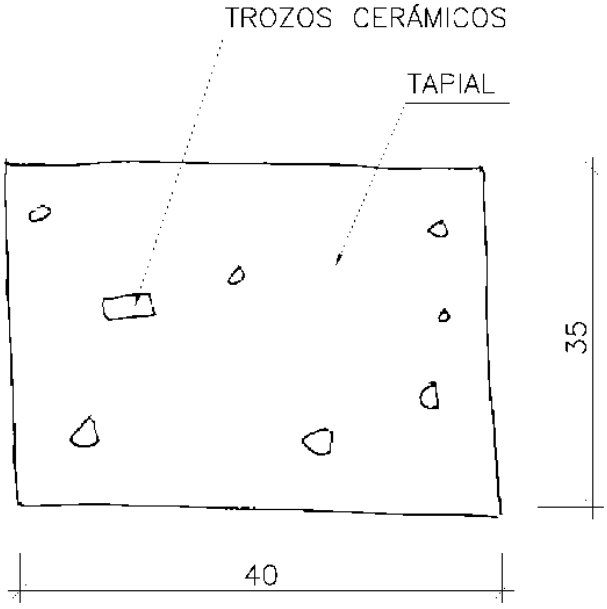

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 112/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 40 x 35 cm.

Composición del muro: Muro de tapial con restos cerámicos.

Acabado: Enfoscado de mortero de cemento con emparchado de fragmentos cerámicos de 6,5 cm. de espesor y enlucido de mortero de cemento de 0,8 cm. de espesor.

Espesor del muro: 80 cm

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 113/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº5

Planta baja

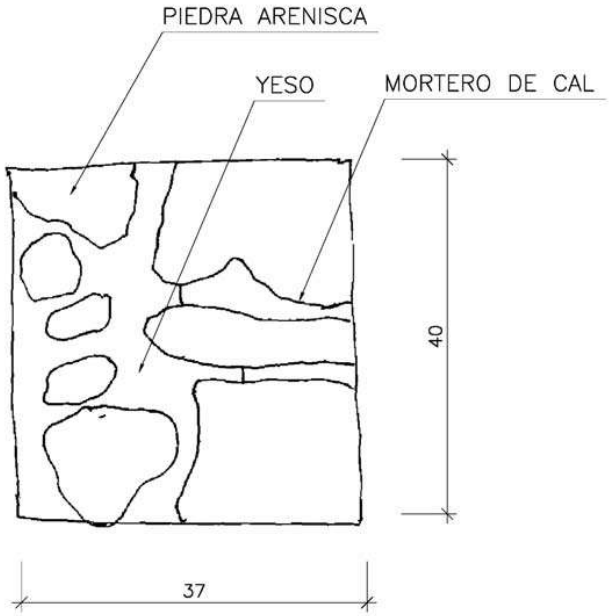

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 114/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 37 x 40 cm.

Composición del muro: Muro de mampostería ordinaria de roca arenisca. Llagueado de mortero de cal de 3cm. en la parte derecha de la cata. En la parte izquierda se observa llagueado de yeso de espesor variable.

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 3 cm. de espesor.

Espesor del muro: 80 cm

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 115/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº6

Planta baja

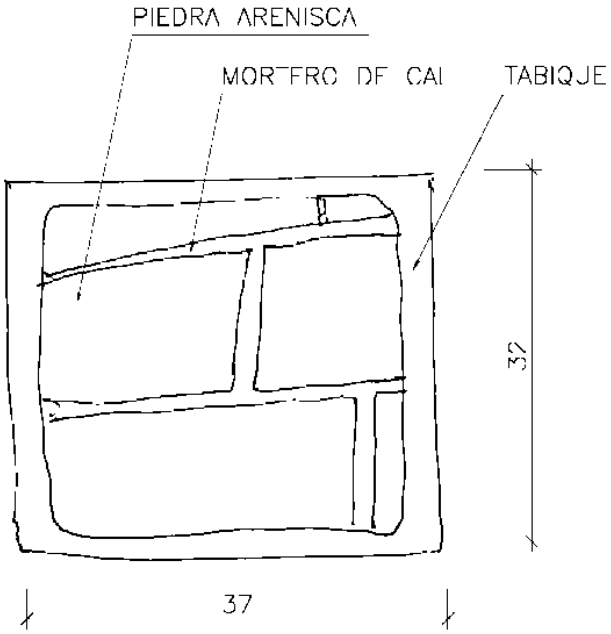

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 116/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

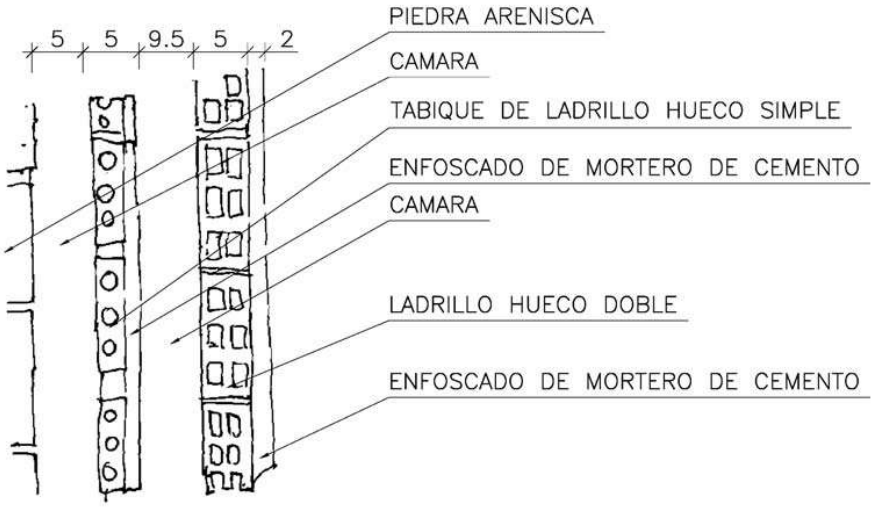

Dimensiones de la cata : 37 x 32 cm.

Composición del muro: Muro de sillería de roca arenisca. Llagueado de mortero de cal de 1,5 - 2 cm. Existen dos tabiques formando doble cámara. El primer tabique se compone de ladrillo hueco simple y enfoscado de mortero de cemento. El segundo tabique se compone de ladrillo hueco doble y enfoscado de mortero de cemento. Las cámaras de aire disponen de 5 y 9,5 cm. respectivamente.

Espesor del muro: Muro medianero.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 117/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº8A

Planta baja

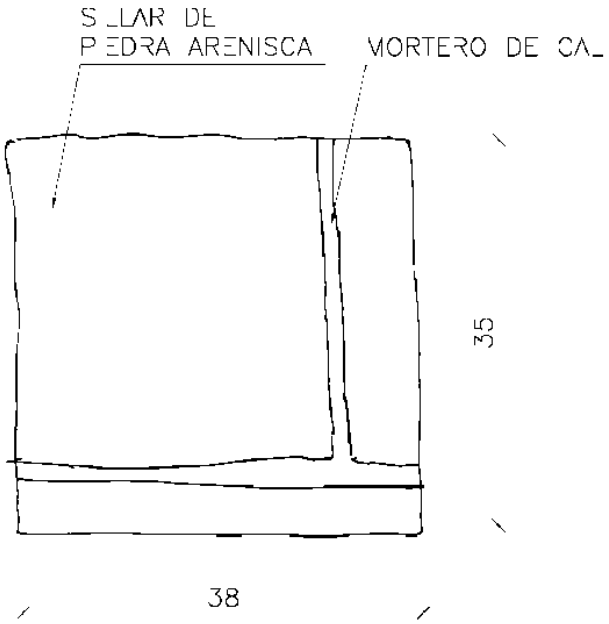

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 118/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 38 x 35 cm.

Composición del muro: Muro de sillería de roca arenisca. Llagueado de mortero de cal de 1-2 cm de espesor.

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 4 cm. de espesor y enlucido de mortero de cemento de 0,5 cm. de espesor

Espesor del muro: 70-72 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 119/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº8B

Planta baja

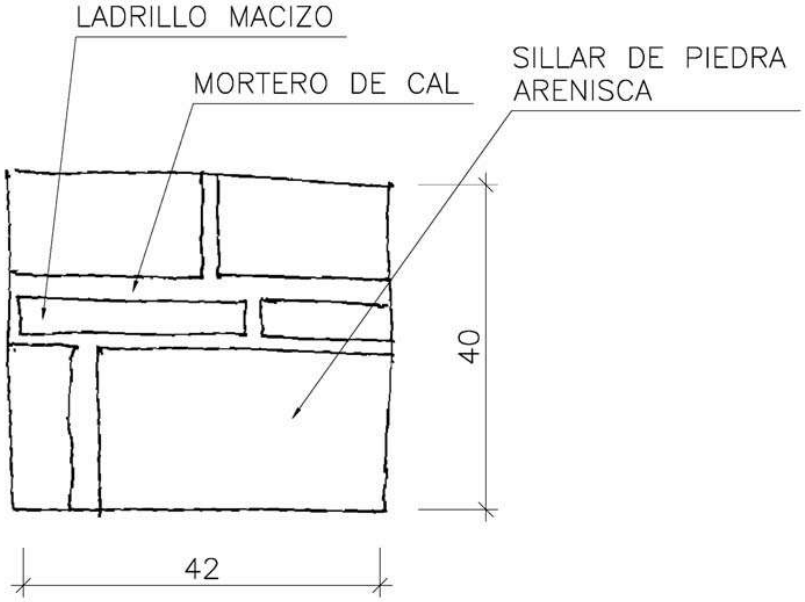

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 120/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 42 x 40 cm.

Composición del muro: Muro de sillería de roca arenisca. Llagueado de mortero de cal de 2 - 2,5 cm de espesor. Se observa una verdugada de ladrillo macizo.

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 3 cm. de espesor y enlucido de mortero de cemento de 1 cm. de espesor.

Espesor del muro: 54 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 121/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº9

Planta baja

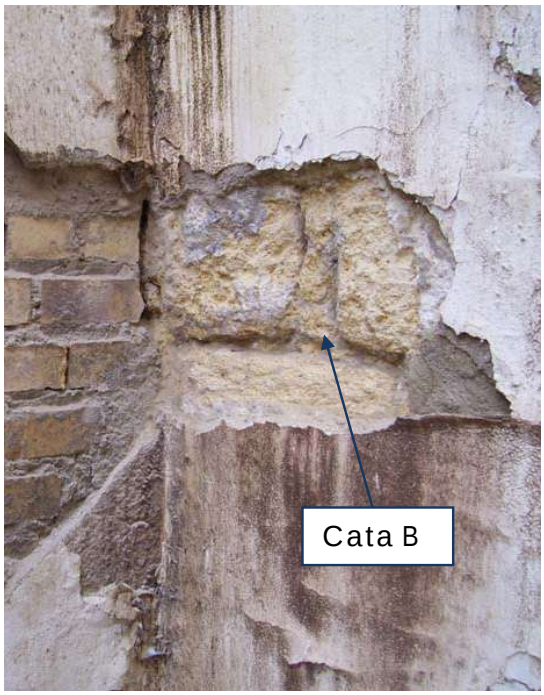

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 122/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

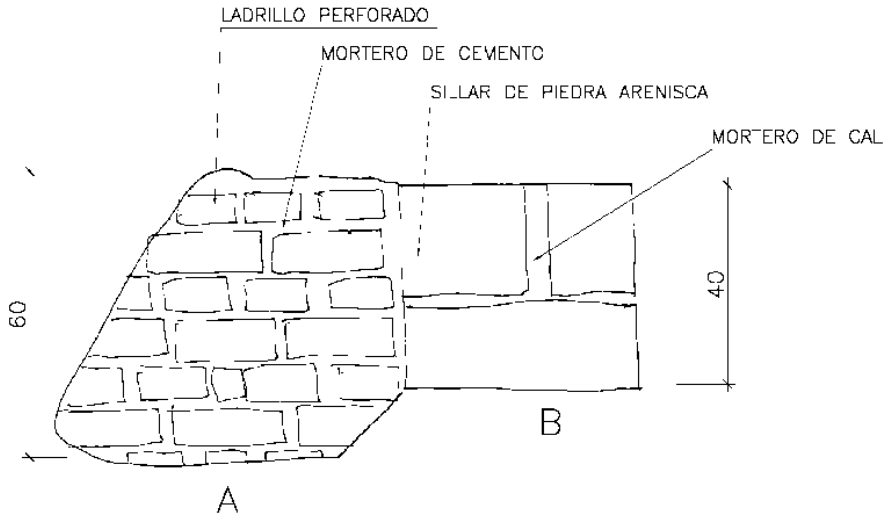

CATA A

Dimensiones de la cata : Altura 60 cm.

Composición del muro: Muro de fábrica de ladrillo perforado. Llagueado de mortero de cemento de 2 cm de espesor.

Acabado: Enfoscado de mortero de cemento de 1,5 cm. de espesor.

Espesor del muro: Muro medianero.

CATA B

Dimensiones de la cata : Altura 40 cm.

Composición del muro: Muro de sillería de roca arenisca. Llagueado de mortero de cal de 1 cm de espesor.

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 3 cm. de espesor.

Espesor del muro: 110 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 123/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº10

Planta baja

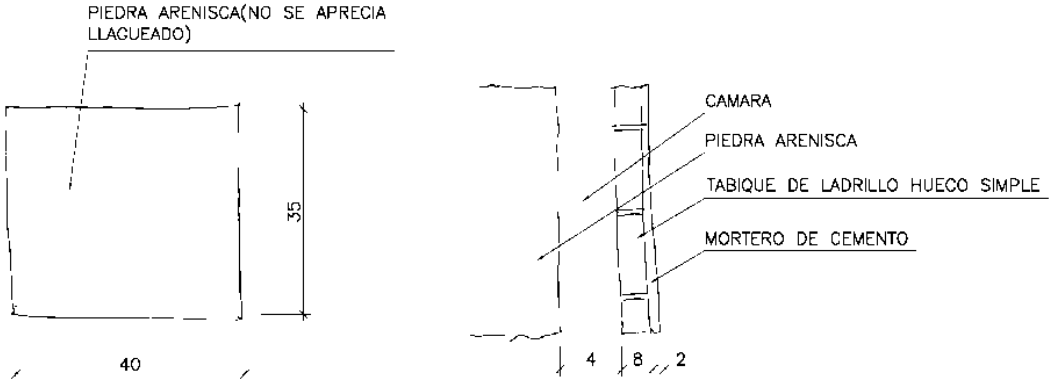

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 124/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 40 x 35 cm.

Composición del muro: Muro de sillería de roca arenisca. No se aprecia llagueado en la zona inspeccionada mediante la cata. El muro dispone de cámara de aire de 4 cm. de espesor y se encuentra trasdosado mediante tabique de fábrica de ladrillo hueco doble de 8 cm.

Acabado: Enfoscado de mortero de cemento de 2 cm. de espesor.

Espesor del muro: Variable. Sin determinar

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 125/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.2.2.- CATAS EN MUROS DE PLANTA PRIMERA

Cata Nº12

Planta primera

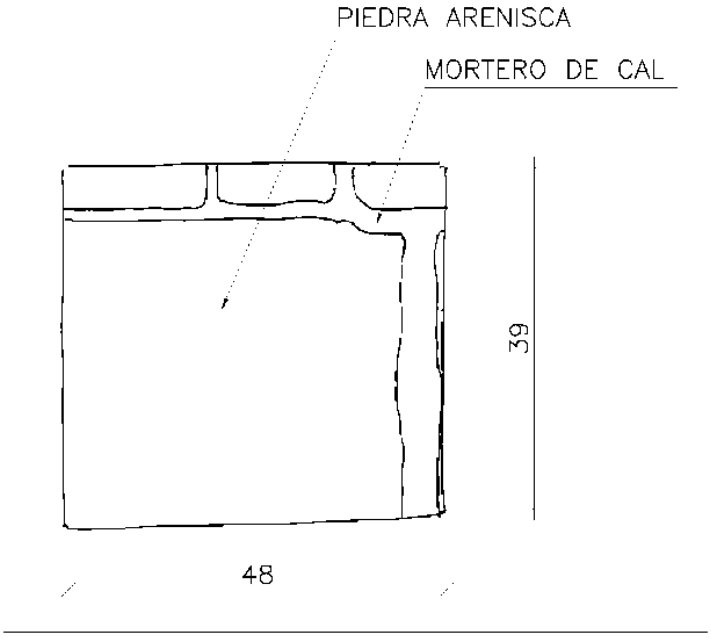

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 126/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 48 x 39 cm.

Composición del muro: Muro de sillería de roca arenisca. Llagueado de mortero de cal de 2 - 4 cm. de espesor.

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 1,5 cm. de espesor, enlucido de yeso de 2,4 cm., y enfoscado posterior de 1,3 cm. de mortero de cemento.

Espesor del muro: 76 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 127/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº13

Planta primera

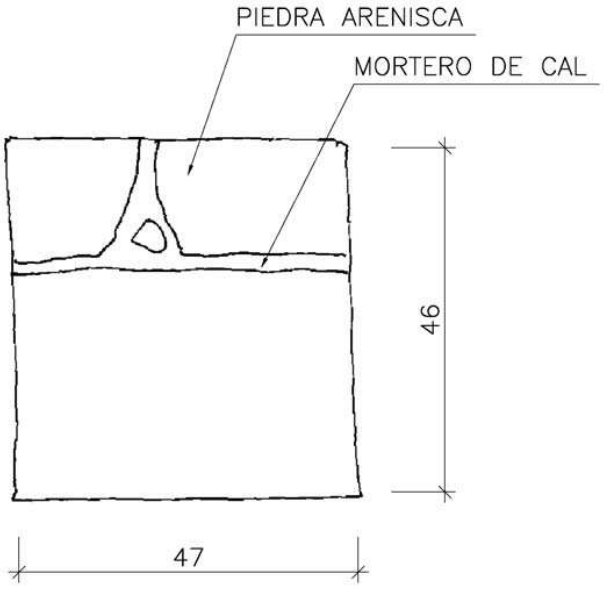

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 128/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 47 x 46 cm.

Composición del muro: Muro de sillería de roca arenisca. Llagueado de mortero de cal de 3 cm. de espesor.

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 4 cm. de espesor. Sin enlucido.

Espesor del muro: 90 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 129/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº14

Planta primera

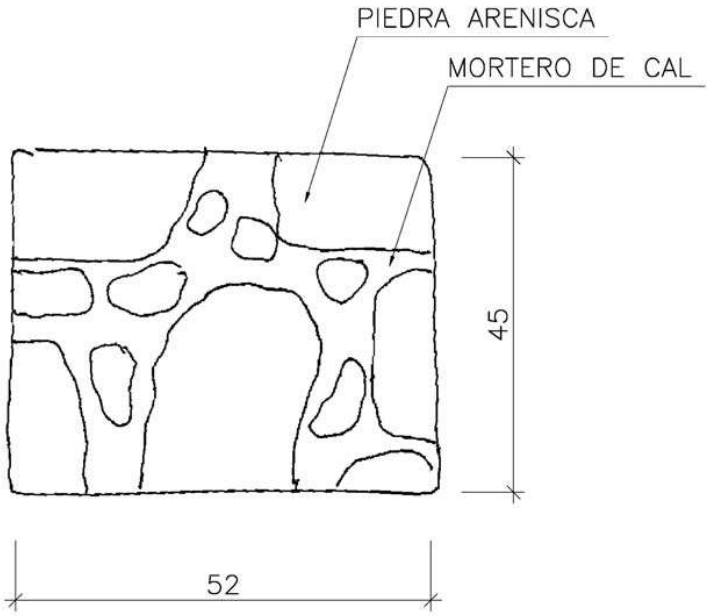

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 130/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 52 x 45 cm.

Composición del muro: Muro de mampostería ordinaria de roca arenisca. Llagueado de espesor variable de mortero de cal de aproximadamente 2 cm.

Acabado: No existe enfoscado. Se ha comprobado la existencia de enlucido de yeso de 2,5 - 3 cm. de espesor. Se observa emparchado de ladrillo macizo de 2,5 cm. de espesor sobre el que se ha dispuesto un enfoscado exterior de mortero de cemento de 2,5 - 3 cm. de espesor.

Espesor del muro: 85 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 131/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº15

Planta primera

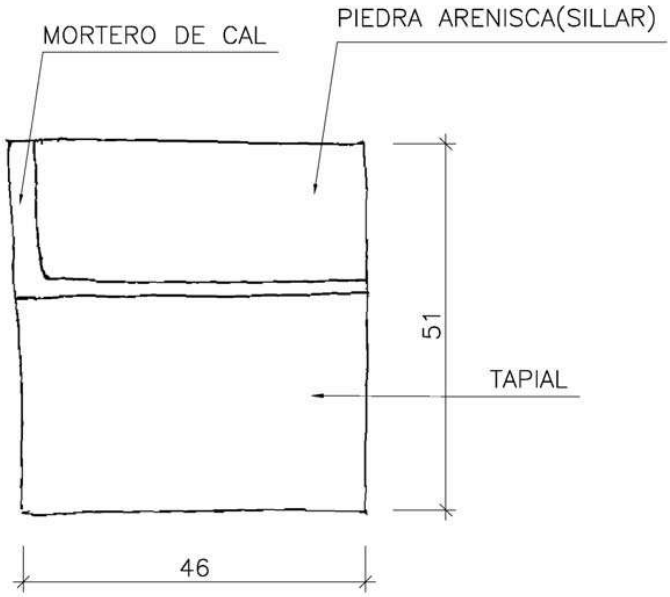

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 132/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 46 x 51 cm.

Composición del muro: Combinación de tipologías constructivas. En la parte superior de la cata se observa sillería de roca arenisca con llagueado de mortero de cal de 2 – 3 cm. de espesor. La parte inferior está constituida de tapial .

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 7 cm. de espesor y enlucido de yeso de 2,5 cm.

Espesor del muro: Sin determinar. Muro medianero.

De esta cata se tomó la muestra de mortero nº2 para proceder posteriormente a su análisis en laboratorio.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 133/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº16

Planta primera

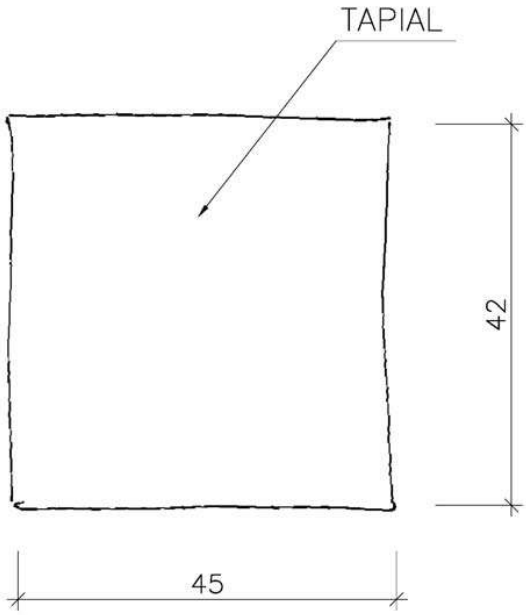

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 134/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 45 x 42 cm.

Composición del muro: Tapial

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 2 cm. de espesor. A continuación mortero de cemento de de 3 cm. de espesor, le sigue un emparchado de ladrillo cerámico macizo de 1 cm, mortero de cemento de 1,5 cm y enlucido de yeso de 1,8 cm. de espesor.

Espesor del muro: 85 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 135/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº17

Planta primera

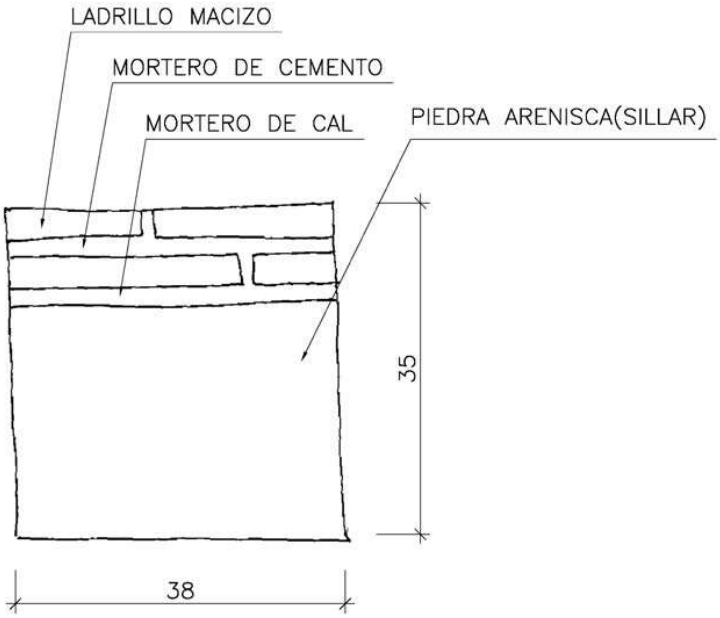

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 136/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 38 x 35 cm.

Composición del muro: Parte superior: Fábrica de ladrillos macizo de 3cm de espesor tomados con mortero de cemento y espesor de llagueado de 2 cm.

Parte inferior: Sillar de roca arenisca. Llagueado entre ladrillo y sillar de mortero de cal de 2 cm. de espesor.

Acabado: Enfoscado de mortero de cemento de 1,5 cm. de espesor y enlucido de yeso de 2,5 cm. de espesor.

Espesor del muro: 65 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 137/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº18A

Planta primera

RSEVI, S.A.
RIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 138/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

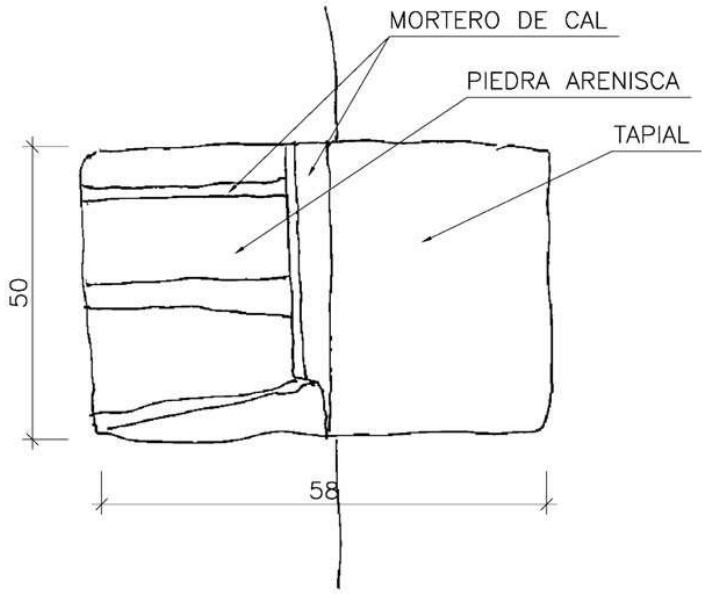

CATA A

Dimensiones de la cata : Altura 50 cm.

Composición del muro: Sillería de roca arenisca tomada con mortero de cal. Espesor de llagueado de 3 – 6 cm.

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 2 cm. de espesor y enlucido de mortero de cemento de 2 cm.

Espesor del muro: 70 cm.

CATA B

Dimensiones de la cata : Altura 50 cm.

Composición del muro: Tapial

Acabado: Primer enfoscado de mortero de cemento de 2 cm. de espesor y segundo enfoscado también de mortero de cemento de 4 cm. de espesor.

Espesor del muro: 70 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 139/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº19

Planta primera

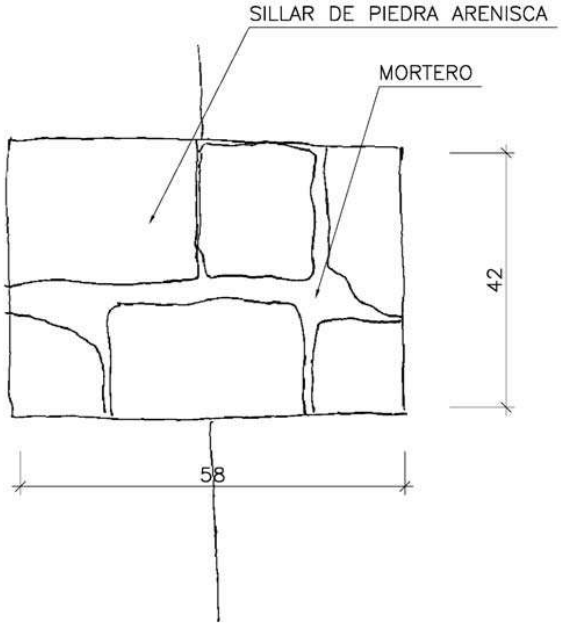

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 140/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 58 x 42 cm.

Composición de los muros: Ambos muros están formados por sillería de roca arenisca tomada con mortero de cal. Espesor de llegueado variable, oscilando entre 1 y 4 cm.

Acabado: No existe enfoscado. Se observa enlucido de yeso de 1,5 cm. de espesor.

Espesor de los muros: 60 y 67 cm. respectivamente.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 141/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.2.3.- CATAS EN MUROS DE PLANTA SEGUNDA

Cata Nº21

Planta segunda

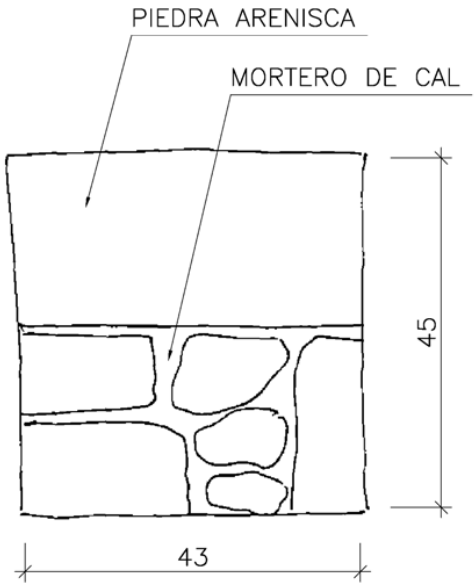

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 142/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 43 x 45 cm.

Composición del muro: Sillería de roca arenisca tomada con mortero de cal. Espesor de llagueado comprendido entre 2 y 3 cm.

Acabado: No existe enfoscado. Se observa enlucido de yeso de 1,3 cm. de espesor.

Espesor del muro: 60 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 143/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº22

Planta segunda

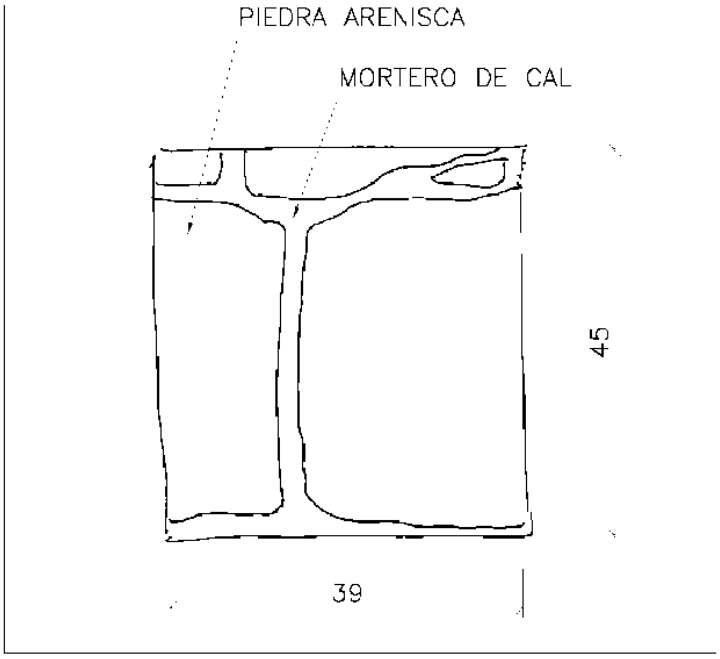

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 144/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata : 39 x 45 cm.

Composición del muro: Sillería de roca arenisca tomada con mortero de cal. Espesor de llagueado comprendido entre 2,5 y 3,5 cm.

Acabado: Enfoscado de mortero de cal de 1 cm. de espesor y enlucido de yeso de 2,1 cm.

Espesor del muro: 60 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 145/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº23A

Planta segunda

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 146/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

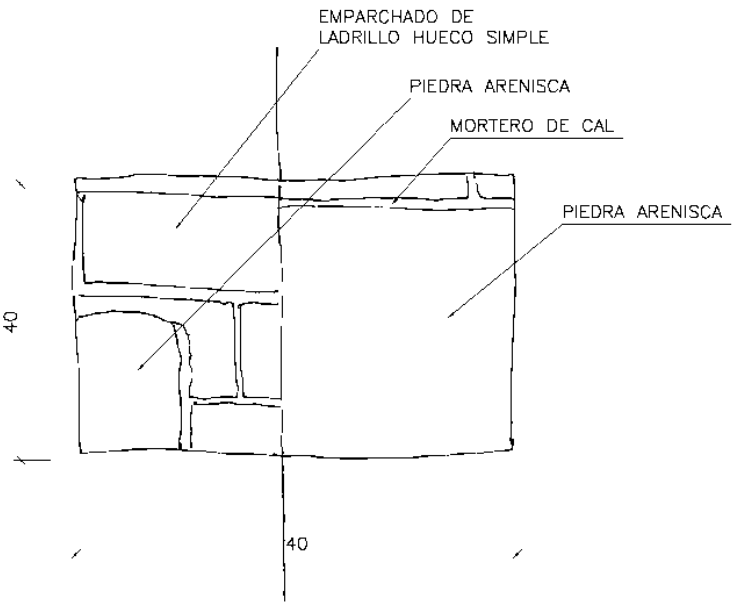

CATA A

Dimensiones de la cata : Altura 40 cm.

Composición del muro: Sillería de roca arenisca tomada con mortero de cal. Espesor de llagueado comprendido entre 0,5 y 3 cm.

Acabado: Sin enfoscar. Enlucido de yeso de 0,5 a 2 cm. de espesor, a continuación emparchado de ladrillo hueco doble de 4 cm. terminado con 1 cm. de enlucido de yeso.

Espesor del muro: 66 cm.

CATA B

Dimensiones de la cata: Altura 40 cm.

Composición del muro: Sillería de roca arenisca tomada con mortero de cal. Espesor de llagueado comprendido entre 0,5 y 3 cm.

Acabado: No tiene enfoscado. Se observa enlucido de yeso de 0,5 – 2 cm. de espesor.

Espesor del muro: Sin determinar. Muro medianero.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 147/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.3.- DESCRIPCIÓN DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES

Durante la inspección técnica se procedió a la apertura de 20 catas en los distintos forjados unidireccionales de la edificación objeto de estudio, con el fin de poder determinar su tipología constructiva así como poder inspeccionar su estado de conservación tanto en las zonas vistas como en las partes ocultas de los mismos, y valorar su posible afección por agentes xilófagos como son hongos de pudrición e insectos que puedan haber mermado la capacidad portante de estos forjados.

La ubicación de las catas realizadas se encuentra representada en los planos anexos; a continuación se procede a describir la información aportada por las mismas:

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 148/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.3.1.- CATAS EN FORJADO-TECHO DE PLANTA BAJA

Cata Nº1

Forjado-techo de planta baja

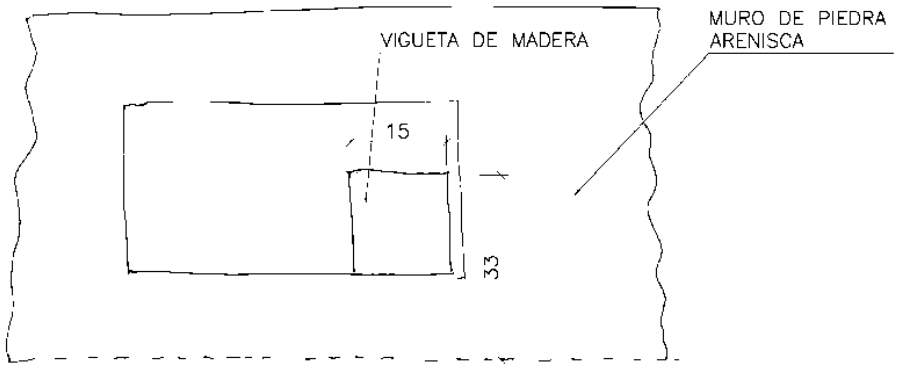

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 149/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

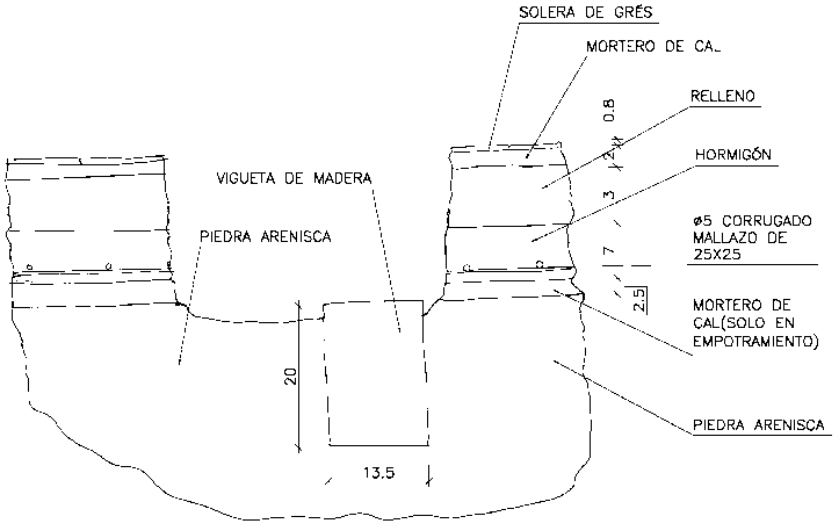

Tipo de forjado: Unidireccional.

Dirección de forjado: Perpendicular a fachada.

Tipo de vigueta: Escuadría de madera.

Canto de vigueta: 20 cm.

Ancho de vigueta: 13,5 cm.

Distancia de empotramiento: 33 cm.

Distancia intereje: 57 cm.

Entrevigado: Tablazón.

Capa de compresión: 7 cm de hormigón.

Armadura de reparto: ø 5mm. corrugado. #15x15 cm.

Acabado superior: Relleno, mortero de cal y solería.

Acabado inferior: Vigueta vista.

Observaciones: Empotramiento en buen estado.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 150/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº2

Forjado-techo de planta baja

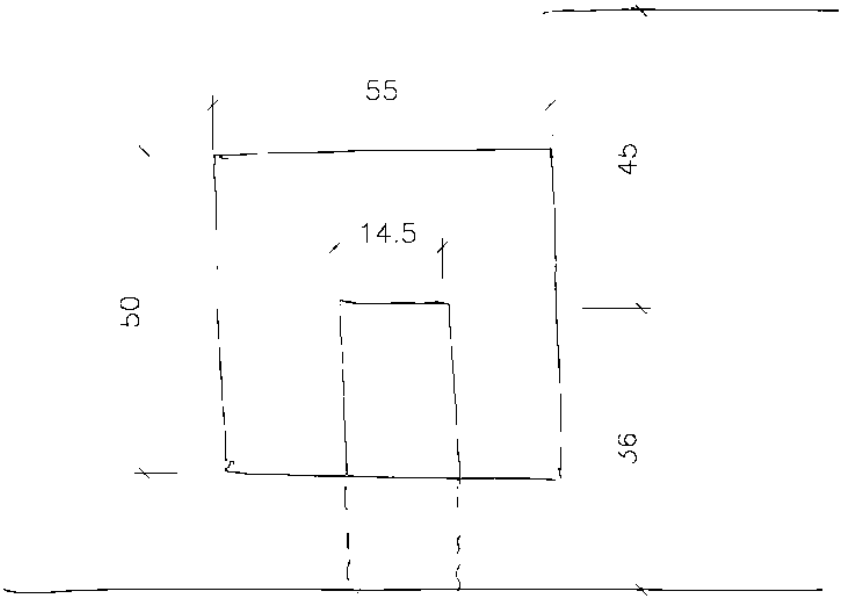

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 151/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

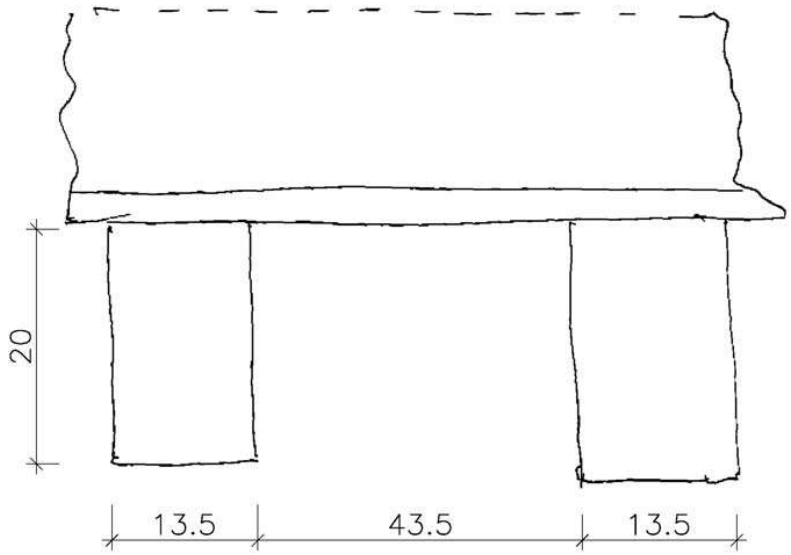

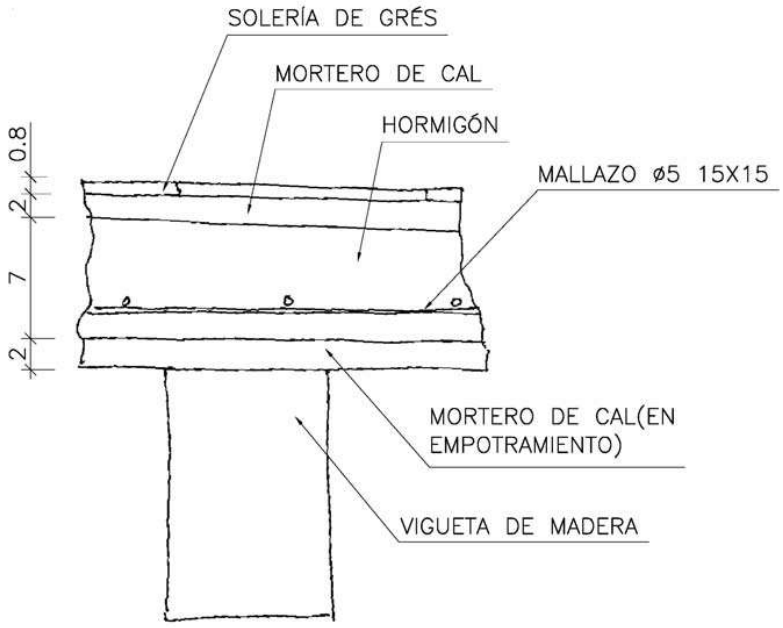

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 152/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones de la cata:	50 x 55 cm.
Tipo de forjado:	Unidireccional.
Dirección de forjado:	Perpendicular a fachada.
Tipo de vigueta:	Escuadría de madera.
Canto de vigueta:	20 cm.
Ancho de vigueta:	14,5 cm.
Distancia de empotramiento:	30 cm.
Distancia intereje:	57 cm.
Entrevigado:	Tablazón.
Capa de compresión:	7 cm de hormigón.
Armadura de reparto:	Ø 5mm. corrugado. #15x15 cm.
Acabado superior:	Mortero de cal y solería.
Acabado inferior:	Vigueta vista.
Observaciones:	Empotramiento en buen estado.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 153/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº4

Forjado-techo de planta baja

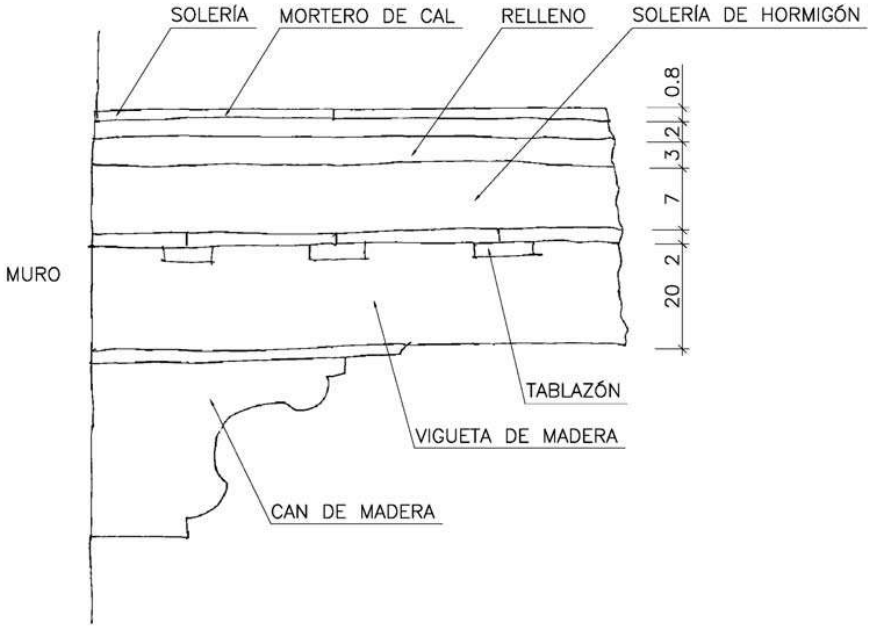

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 154/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

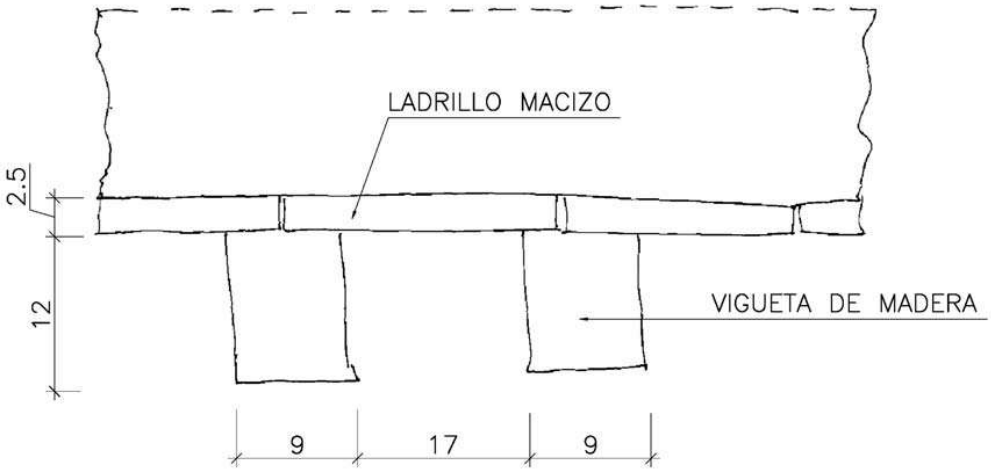

Tipo de forjado: Unidireccional.

Dirección de forjado: Perpendicular a arcada de patio.

Tipo de vigueta: Escuadría de madera.

Canto de vigueta: 12 cm.

Ancho de vigueta: 9 cm.

Distancia de empotramiento: 11 cm.

Distancia intereje: 26 cm.

Entrevigado: Ladrillo macizo de 2,5 cm. de espesor.

Capa de compresión: 7 cm de hormigón.

Armadura de reparto: No se observa.

Acabado superior: Mortero, solería de gres y parket.

Acabado inferior: Vigueta vista de madera.

Observaciones: Ataque de carcoma fina en empotramiento afectando al 100% de la superficie y hasta 1 cm. de profundidad.

VORSEVI, S.A. INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 155/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº6

Forjado-techo de planta baja

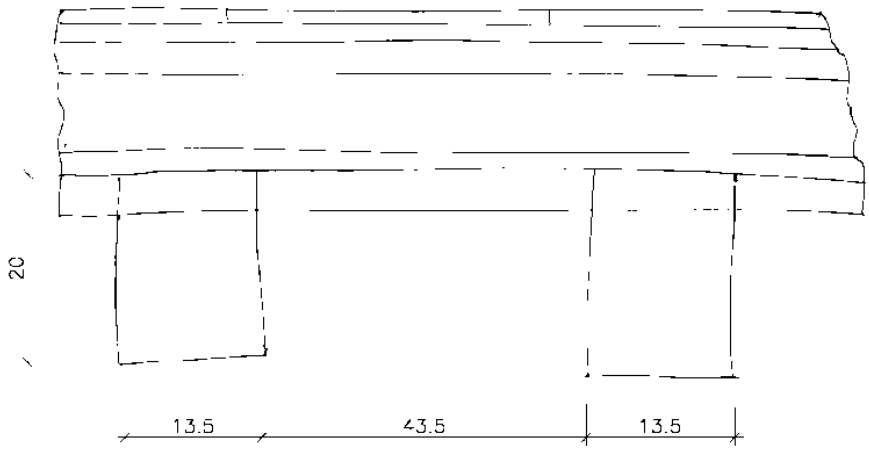

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 156/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tipo de forjado: Unidireccional.

Dirección de forjado: Perpendicular a arcada de patio.

Tipo de vigueta: Escuadría de madera.

Canto de vigueta: 12 cm.

Ancho de vigueta: 9 cm.

Distancia de empotramiento: 15 cm.

Distancia intereje: 26 cm.

Entrevigado: Ladrillo macizo de 2,5 cm. de espesor.

Capa de compresión: 7 cm de hormigón.

Armadura de reparto: No se observa.

Acabado superior: Mortero, solería de gres y parket.

Acabado inferior: Vigueta vista.

Observaciones: Ataque de hongos de pudrición parda que afecta al 80% del empotramiento con pérdida total de sección.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 157/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº7

Forjado-techo de planta baja

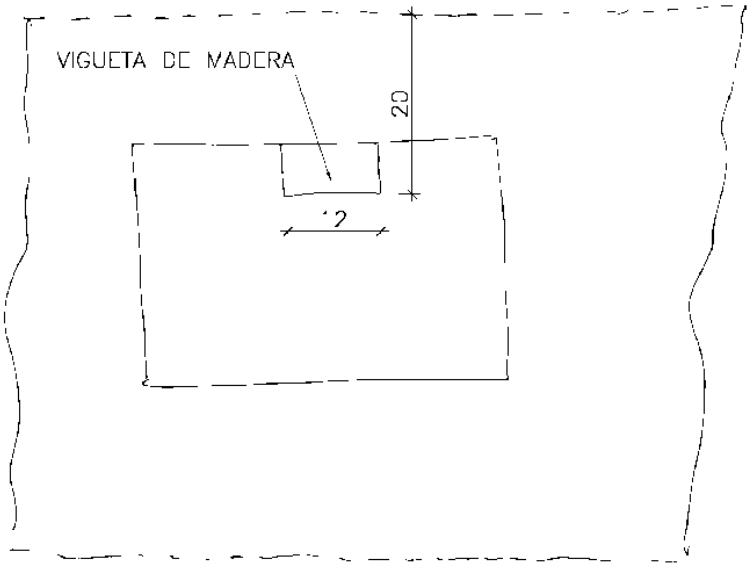

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 158/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

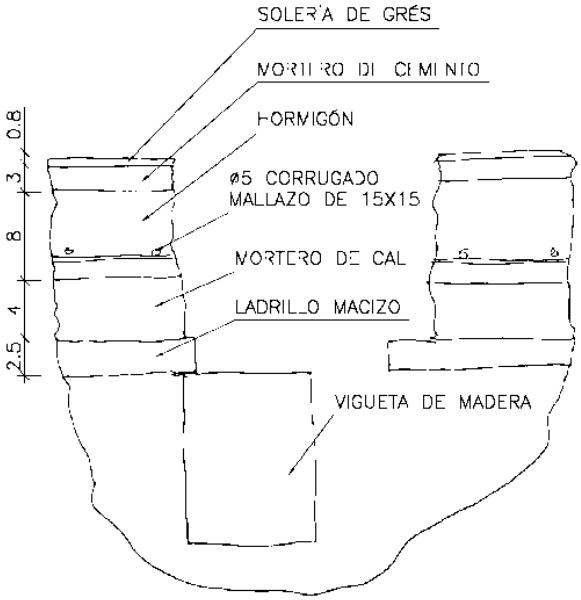

Tipo de forjado: Unidireccional.

Dirección de forjado: Perpendicular a arcada de patio.

Tipo de vigueta: Escuadría de madera.

Ancho de vigueta: 12 cm.

Distancia de empotramiento: 20 cm.

Entrevigado: Ladrillo macizo de 2,5 cm. de espesor.

Capa de compresión: 8 cm de hormigón.

Armadura de reparto: Ø 5mm. corrugado. #15x15 cm.

Acabado superior: Mortero de cemento y solería de gres

Acabado inferior: Vigueta vista de madera

Observaciones: No se observan anomalías.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 159/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº8

Forjado-techo de planta baja

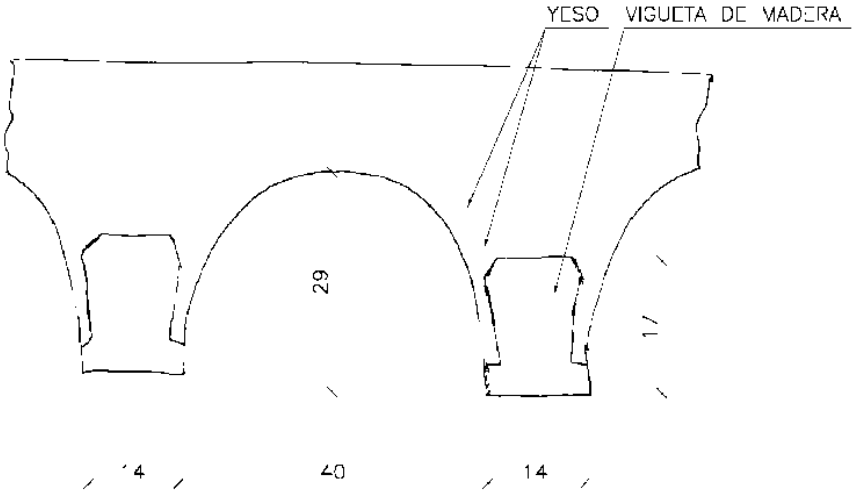

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 160/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tipo de forjado:	Unidireccional.
Tipo de vigueta:	Escuadría de madera.
Canto de vigueta:	17 cm.
Ancho de vigueta:	14 cm.
Distancia intereje:	54 cm.
Distancia de empotramiento:	18 cm.
Entrevigado:	Abovedado de yeso.
Altura de abovedado:	29 cm.
Observaciones:	Empotramiento en buen estado.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 161/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº9

Forjado-techo de planta baja

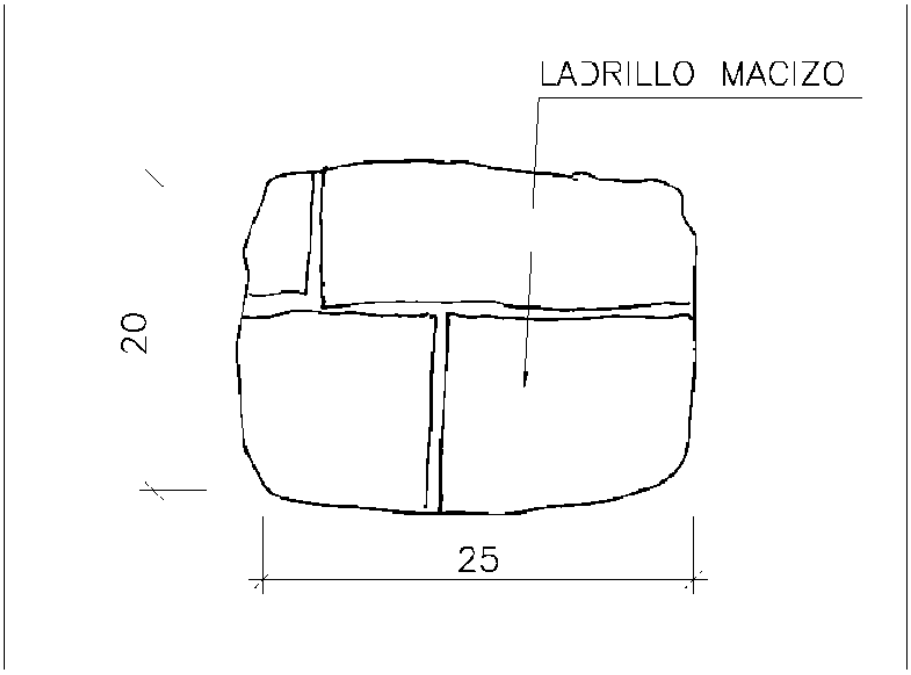

Tipo de forjado:	Bóveda.
Formación de bóveda:	Escuadría de madera.
Canto de vigueta:	17 cm.
Ancho de vigueta:	14 cm.
Distancia intereje:	54 cm.
Distancia de empotramiento:	18 cm.
Entrevigado:	Abovedado de yeso.
Altura de abovedado:	29 cm.
Observaciones:	Empotramiento en buen estado.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 162/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº11

Forjado-techo de planta baja

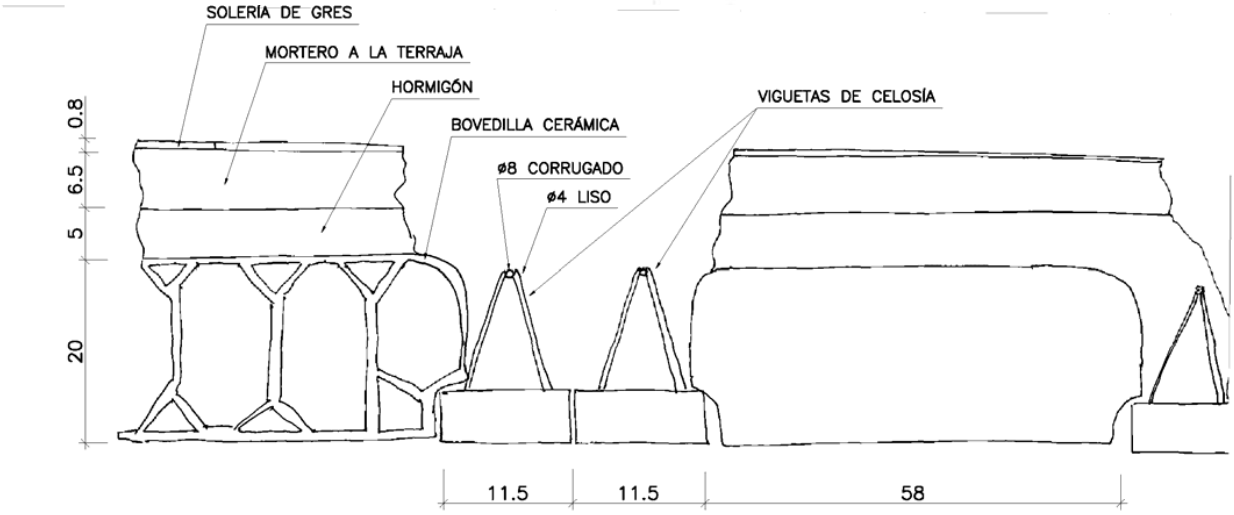

VORSEVI, S.A.
INGENIERÍA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 163/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tipo de forjado: Unidireccional.

Canto de forjado: 20+5 cm.

Tipo de vigueta Doble vigueta de celosía de hormigón.

Armadura de negativo de vigueta: Ø 8mm corrugado.

Ancho de vigueta: 11,5 + 11,5 cm.

Distancia intereje: 81 cm.

Entrevigado: Bovedilla cerámica.

Altura de bovedilla: 20 cm

Capa de compresión: 5 cm de hormigón.

Armadura de reparto: No se observa.

Acabado superior: Mortero a la terraja y solería de gres.

Observaciones: No se observan anomalías.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 164/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.3.2.- CATAS EN FORJADO-TECHO DE PLANTA PRIMERA

Cata Nº12

Forjado-techo de planta primera

Tipo de forjado: Unidireccional.

Canto de forjado: 20+5 cm.

Tipo de vigueta Vigueta de celosía. Hormigón.

Armadura de negativo de vigueta: Ø 8mm corrugado.

Ancho de vigueta: 11,5 cm.

Distancia intereje: 69,5 cm.

Entrevigado: Bovedilla cerámica.

Altura de bovedilla: 20 cm.

Capa de compresión: 5 cm de hormigón.

Acabado superior: Mortero a la terraja y solería de gres.

Observaciones: No se observan anomalías.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 165/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº13

Forjado-techo de planta primera

Tipo de forjado:	Unidireccional.
Canto de forjado:	20+5 cm.
Tipo de vigueta	Vigueta de celosía. Hormigón.
Armadura de negativo de vigueta:	Ø 8mm corrugado.
Ancho de vigueta:	11,5 cm.
Distancia intereje:	70 cm.
Entrevigado:	Bovedilla cerámica.
Altura de bovedilla:	20 cm.
Capa de compresión:	5 cm de hormigón.
Armadura de reparto:	No se observa.
Acabado superior:	Mortero a la terraja y solería de gres.
Observaciones:	No se observan anomalías.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 166/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº14

Forjado-techo de planta primera

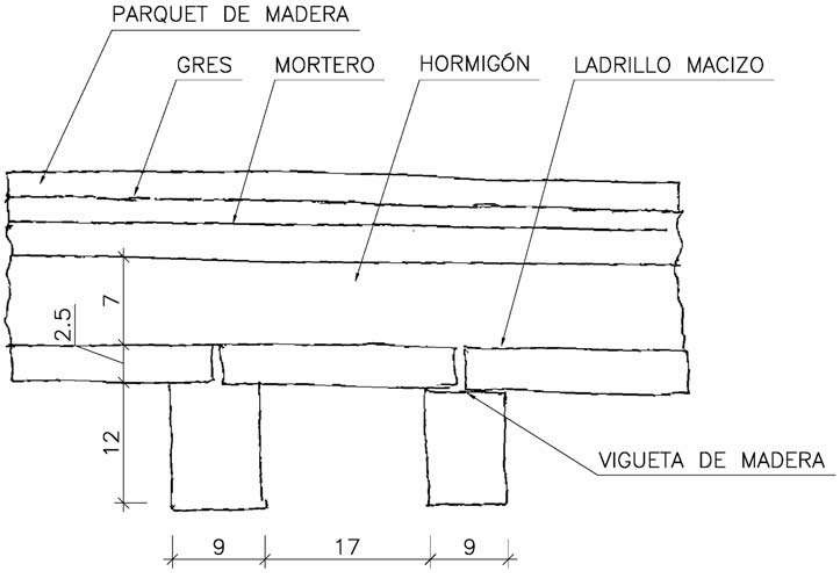

Tipo de forjado: Unidireccional.

Canto de forjado: 20+5 cm.

Tipo de vigueta: Vigueta de celosía. Hormigón.

Armadura de negativo de vigueta: Ø 8mm corrugado.

Ancho de vigueta: 11,5 cm.

Distancia intereje: 69,5 cm.

Entrevigado: Bovedilla cerámica.

Altura de bovedilla: 20 cm.

Capa de compresión: 5 cm de hormigón.

Armadura de reparto: No se observa.

Acabado superior: Mortero a la terraja y solería de gres.

Observaciones: No se observan anomalías.

VORSEVI, S.A. MATERIALES CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 167/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº15

Forjado-techo de planta primera

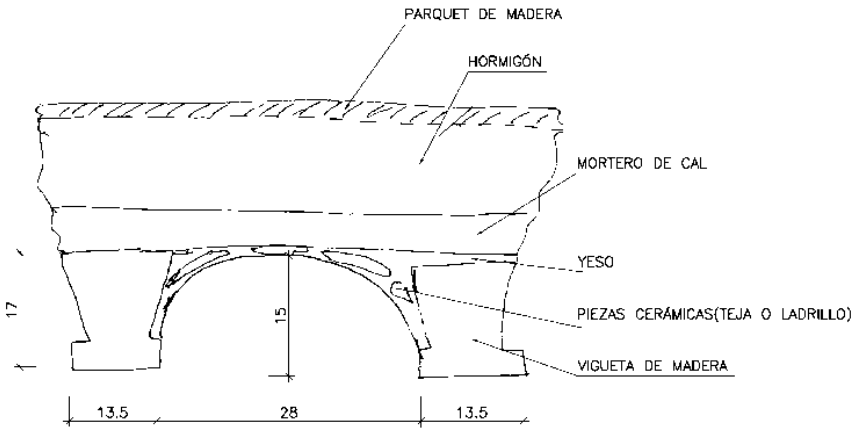

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 168/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tipo de forjado: Unidireccional.

Tipo de vigueta: Escuadría de madera.

Canto de vigueta: 17 cm.

Ancho de vigueta: 113,5 cm.

Distancia intereje: 41,5 cm.

Entrevigado: Abovedado de yeso y piezas cerámicas.

Altura de abovedado: 15 cm.

Capa de compresión: Mortero de cal

Acabado superior: Capa de hormigón, parquet de madera

Acabado inferior: Cara inferior de la vigueta de madera y abovedado

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 169/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº16

Forjado-techo de planta primera

Tipo de forjado:	Unidireccional.
Canto de forjado:	20+5 cm.
Tipo de vigueta	Vigueta de celosía. Hormigón.
Armadura de negativo de vigueta:	Ø 8mm corrugado.
Ancho de vigueta:	11,5 cm.
Distancia intereje:	69,5 cm.
Entrevigado:	Bovedilla cerámica.
Altura de bovedilla:	20 cm.
Capa de compresión:	5 cm de hormigón.
Observaciones:	No se observan anomalías.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 170/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº17

Forjado-techo de planta primera

Tipo de forjado:	Unidireccional.
Canto de forjado:	20+5 cm.
Tipo de vigueta	Doble vigueta de celosía de hormigón.
Armadura de negativo de vigueta:	Ø 8mm corrugado.
Ancho de vigueta:	11,5 + 11,5 cm.
Distancia intereje:	81 cm.
Entrevigado:	Bovedilla cerámica.
Altura de bovedilla:	20 cm
Capa de compresión:	5 cm de hormigón.
Observaciones:	No se observan anomalías.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 171/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº18

Forjado-techo de planta primera

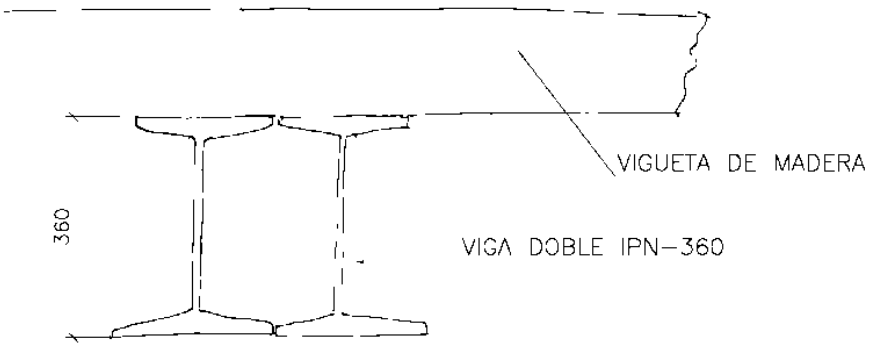

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 172/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tipo de forjado: Unidireccional.

Tipo de vigueta: Escuadría de madera.

Viga cargadero: Doble IPN- 360.

Canto de vigueta: 17 cm.

Ancho de vigueta: 113,5 cm.

Distancia intereje: 41,5 cm.

Entrevigado: Abovedado de yeso y piezas cerámicas.

Altura de abovedado: 15 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 173/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.3.3.- CATAS EN FORJADO-TECHO DE PLANTA SEGUNDA

Cata Nº19

Forjado-techo de planta segunda

Tipo de forjado:	Unidireccional.
Canto de forjado:	20+5 cm.
Tipo de vigueta	Vigueta de celosía. Hormigón.
Armadura de negativo de vigueta:	Ø 8mm corrugado.
Ancho de vigueta:	11,5 cm.
Distancia intereje:	69,5 cm.
Entrevigado:	Bovedilla cerámica.
Altura de bovedilla:	20 cm.
Capa de compresión:	5 cm de hormigón.
Observaciones:	No se observan anomalías.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 174/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cata Nº20

Forjado-techo de planta primera

Tipo de forjado:	Unidireccional.
Canto de forjado:	20+5 cm.
Tipo de vigueta	Doble vigueta de celosía de hormigón.
Armadura de negativo de vigueta:	Ø 8mm corrugado.
Ancho de vigueta:	11,5 + 11,5 cm.
Distancia intereje:	81 cm.
Entrevigado:	Bovedilla cerámica.
Altura de bovedilla:	20 cm
Capa de compresión:	5 cm de hormigón.
Observaciones:	No se observan anomalías.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 175/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6.-DESCRIPCIÓN DE LA CIMENTACIÓN

Se ha abierto una calicata bajo el muro medianero orientado al Sueroeste de fábrica de sillares de roca arenisca, y en el exterior de la edificación, al objeto de dimensionar y caracterizar los elementos de cimentación y reconocer el terreno base.

Esta calicata se encuentra ubicada gráficamente en los planos anexos y se describe a continuación:

CALICATA Nº1

Se ha procedido a la apertura de una calicata, de dimensiones 200 x 1.50 cm. en planta ubicada bajo el muro medianero Suroeste, en su zona exterior.

Para la realización de la misma fue preciso romper parte de la solería de ladrillo de la zona exterior, y se observó que bajo ésta existía una segunda solería de mortero, empedrado y ladrillo, y una solera de hormigón en masa. En la calicata se ha profundizado hasta la cota -279 cm. desde solería exterior.

En esta calicata pudo observarse que el muro medianero, que en el lugar de la calicata dispone de 100 cm. de espesor, profundiza hasta la cota -24 cm. manteniendo sus dimensiones y características. A esta cota se observa que este muro apoya en una cimentación mediante zapata corrida de fragmentos de piedra arenisca y argamasa de cal.

Esta zapata dispone de un sobre-ancho respecto de cara exterior del muro de dimensiones variables y de un canto total de 230 cm., por lo tanto la cota de apoyo de esta zapata en el terreno se sitúa en -254 cm. desde solería exterior.

VORSEVI, S.A. INGENIERIA Y CONSULTORIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 176/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Durante la retirada de terreno en la ejecución de la calicata se observó la existencia de relleno antrópico hasta la cota -239 cm. desde solería exterior y se comprobó la existencia de terreno natural a partir de esta profundidad.

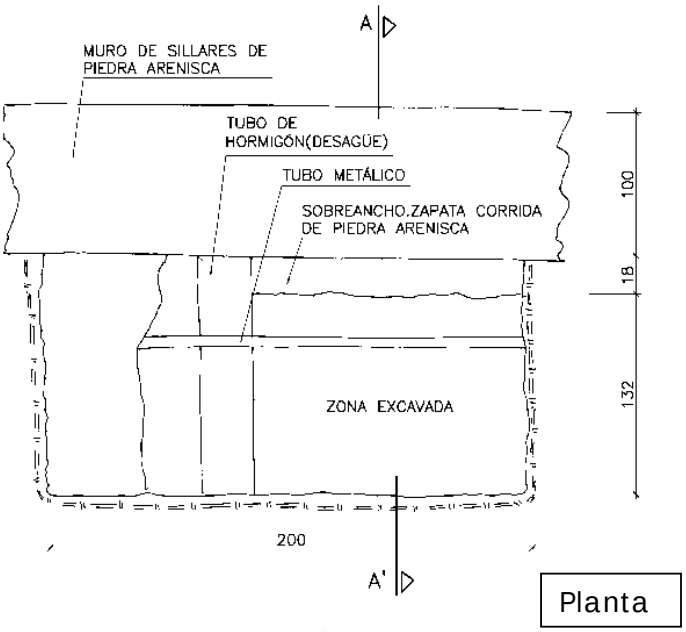

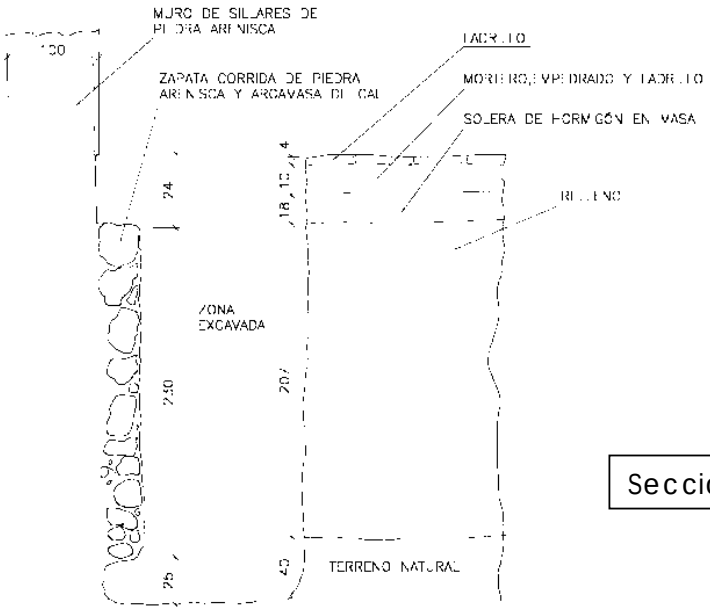

VI, S.A.
TROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 177/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Fotografías:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 178/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

7.- ANÁLISIS DE MATERIALES

Se han tomado 2 muestras de mortero de los muros de carga de la construcción objeto de estudio con objeto de determinar su posible contaminación por sales u otros compuestos que puedan alterar las capacidades mecánicas de los muros y las compatibilidades entre materiales.

La ubicación de la toma de estas muestras se encuentra representada gráficamente en los planos anexos.

A continuación se relacionan las muestras extraídas con indicación de la ubicación de su ubicación:

Muestras de mortero:

MUESTRA MORTERO	UBICACIÓN
M-1	Mortero de cal. Muestra tomada de la cata de muro Nº5 ubicada en cerramiento entre sala de espera y galería porticada en planta baja.
M-2	Mortero de cal. Muestra tomada de la cata de muro Nº15 .ubicada en muro medianero con orientación Noreste.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 179/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación se recogen los diferentes resultados obtenidos de los ensayos y análisis efectuados a estas muestras y los comentarios que se desprenden de los mismos:

MUESTRA Nº	1	2
Cloruros (%) UNE 880217/91	1,7	0,3
Sulfatos (%) UNE-EN 196-2/96	3,1	3,2
Nitratos (%) (Test Dr. Lange)	0,12	0,12
Nitritos (%) (Test de Merck)	0,0001	0.00005
Amoniaco (%) (Test de Merck)	0,01	0,002

De estos ensayos se desprenden los siguientes comentarios:

- Los valores de cloruros son muy elevados, en especial los obtenidos de la muestra 1 correspondiente con la cata de muro Nº5

- Los valores de sulfatos obtenidos son excesivamente elevados para morteros de cal, por lo que presumimos una posible contaminación de los morteros producida por los enlucidos de yeso de los que disponen algunos paramentos.

- Se observan valores de nitratos y amoniaco ligeramente altos.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 180/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8.- PATOLOGÍA DETECTADA

En la inspección técnica realizada a la edificación objeto de estudio se observaron algunas anomalías entre las que cabe destacar las fuertes concentraciones de humedad detectadas, las fisuras que presentan algunos paramentos y la afección del maderamen de los forjados por agentes xilófagos que han debilitado la viguería. A continuación se procede a describir y caracterizar pormenorizadamente cada una de estas anomalías:

8.1.-Fisuras en paramentos

Se han detectado fisuras de diversa entidad y magnitud localizadas predominantemente en paramentos verticales y que responden a los siguientes criterios :

- La afluencia de fisuras es mayor en la planta baja que en las plantas superiores.

- Las fisuras de mayor relevancia se encuentran relacionadas con el muro medianero orientado al Noreste. Las fisuras detectadas en esta medianera se presentan en planta primera inclinadas y horizontales, marcando un posible arco de descarga; por otra parte en planta baja este muro dispone de un trasdosado en el que se detectan importantes fisuras verticales con un rango de aperturas comprendido entre 1 y 2 mm.

- Algunos de los muros que en planta baja convergen perpendicularmente a esta medianera Noreste presentan fisuras con dirección ascendente hacia la misma.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 181/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- En el despacho del Secretario ubicado en planta primera y anexo a la medianera Noreste se han detectado también fisuras en la parte inferior del techo, con dirección paralela a la medianera.

- En las estancias destinadas a archivo y oficina civil que se encuentran anexas al muro medianero Suroeste se detectan fisuras verticales marcando el encuentro entre paramentos.

- Algunas de las fisuras verticales detectadas en la edificación presentan continuidad en los forjados y falsos techos de escayola.

8.2.-Humedad por capilaridad en los muros.

En la inspección visual realizada ¨in situ¨ se observó de forma generalizada la fuerte presencia de humedad en la base de los muros de planta baja, produciéndose abolsamientos y desprendimientos de pintura en los paramentos y motivando en algunos casos incluso el desprendimiento de los alicatados de los muros.

Estas humedades se caracterizan por tener forma extendida en toda la superficie y por tener un color uniforme aunque algo más oscuro por abajo, marcando claramente el ascenso de humedad desde la base de los muros hacia las zonas superiores.

Al no haberse encontrado ningún tipo de barrera impermeabilizante el agua sube del terreno a través de los microporos de los materiales constituyentes del muro, hasta que la presión se iguala a la gravedad.

Estas humedades funcionan como co-ayudantes en la aparición de otras patologías como es la afección por agentes xilófagos o las deformaciones

VORSEVI, S.A. INGENIERIA Y CONTROL

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 182/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

del maderamen, anomalías que requieren de una fuerte presencia de humedad para su desarrollo.

La ubicación de estas concentraciones de humedad se encuentra representada gráficamente en los planos anexos. Al final del presente apartado se muestran algunas fotografías representativas de estas concentraciones de humedad.

8.3.-Humedad por filtraciones

En la inspección pudo comprobarse la presencia de concentraciones de humedad por filtraciones en los falsos techos bajo las cubiertas de planta segunda y tercera y en las zonas superiores de los muros, produciendo abolsamientos y desprendimientos de pintura en la mayoría de los casos.

Estas manchas de humedad se producen por el agua de lluvia directa o de escorrentía en puntos en los que no está garantizada la estanqueidad de los elementos, y se caracterizan por tener una forma creciente, siguiendo el punto de arranque, y por tener un color oscuro en el inicio y claro por los bordes.

En la inspección pudo comprobarse que las cubiertas adolecen de falta de mantenimiento y evidencian biodeterioro producido por elementos vegetales y materia orgánica, por lo que resulta lógica la existencia de este tipo de filtraciones.

Por otra parte también se observó, en el zaguán de entrada, que el dintel de la puerta de acceso al edificio y parte de la bóveda presentaban concentraciones de humedad motivadas probablemente por aguas de escorrentía que discurren bajo el balcón de la fachada y que por no existir estanqueidad en los encuentros se filtran al interior.

VORSEVI, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 183/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estas concentraciones de humedad, al igual que la de capilaridad, actúan como co-ayudante en el desarrollo de otro tipo de anomalías, propiciando en algunos casos afecciones por agentes xilófagos que debilitan el maderamen de los forjados.

8.4.- Afección del maderamen de los forjados por agentes xilófagos

Los principales agentes bióticos que atacan a la madera son los siguientes:

- Organismos xilófagos vegetales:
  - Hongos de pudrición blanca o corrosiva (Ascomicetos).
  - Hongos de pudrición parda o destructiva (basidiomicetos).

- Organismos xilófagos animales:
  - Coleópteros:
    - Curculiónidos (gorgojos).
    - Anóbidos (carcoma o carcoma fina)
    - Cerambícidos (carcoma gruesa).
  - Isópteros (Termitas)

En el caso que nos ocupa se han detectado dos tipos de agentes xilófagos:

- ANÓBIDOS (carcoma o carcoma fina): Son insectos que atacan únicamente a las maderas viejas y muy secas, el tamaño de los insectos es relativamente pequeño, suele ser de unos 4 mm, su ciclo biológico es variable,

VORSEVI, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 184/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

depende de las condiciones climáticas y las características nutrientes de la madera y puede durar de 3 a 4 años.

Estos hongos atacan a cualquier tipo de madera, y dentro de ella tanto a la albura como al duramen, las galerías son de sección circular con un diámetro comprendido entre 1 y 4 mm y están llenas de serrín y excrementos.

En el edificio que nos ocupa se ha observado que los forjados-techo del despacho del Juez y de la sala de lo penal se encuentran afectados en un 30% y 60% respectivamente de la superficie de sus zonas vistas por carcoma fina.

Asimismo, en la cata de forjado Nº 4 realizada en forjado de la galería que rodea al patio se detectó que el 100% de la superficie del empotramiento de la viga se encontraba afectada por este tipo de carcoma, y se observó que este ataque profundizaba en el elemento hasta 1 cm.

A continuación se muestra una fotografía representativa de este ataque:

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 185/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- HONGOS DE PUDRICIÓN BASIDIOMICETOS: Son los responsables de la pudrición Parda o Cúbica, su alimento es la celulosa e hidratos de carbono y deja la lignina. Como consecuencia de la disminución de volumen, aparecen fendas en la dirección de las fibras y de los radios leñosos y a lo largo de los anillos de crecimiento, produciendo la disgregación en trozos cúbicos, y el resultado del ataque es una madera sin resistencia a ningún tipo de esfuerzo.

En el edificio que nos ocupa se observó que el empotramiento inspeccionado mediante la cata de forjado nº 6, ubicada en el empotramiento de una vigueta en la fachada interior del claustro, se encontraba afectada por este tipo de hongos, evidenciando una pérdida de masa cercana al 80% del total del empotramiento. A continuación se muestra una fotografía de este ataque:

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 186/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Factores preventivos y determinantes:

Como ya se ha comentado anteriormente, son factores limitantes para el desarrollo de organismos xilófagos las condiciones ambientales que se deriven de las exigencias mínimas que cada uno de los grupos tenga para su desarrollo, así pues, para que se produzca el ataque de los mayores destructores de la madera, como son los hongos de pudrición, la carcoma gruesa y las termitas, se requiere un nivel de humedad elevado y una temperatura suave.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 187/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Igualmente, a la hora de emplear un sistema constructivo determinado, es conveniente tomar conciencia de que la humedad representa el mayor enemigo de la madera, pues es el factor que permite que se desarrollen los organismos xilófagos más destructores. Por consiguiente, deben tomarse todas las medidas posibles de tipo constructivo que favorezcan el mantenimiento de la humedad de la madera por debajo del 16-18%.

8.5.- Deformación de forjado por flecha

Se ha detectado que la viguería que forma el forjado-techo de la Sala de Vistas de la primera planta presenta deformaciones por flecha en el centro del vano, con valores diferenciales de entre 5 y 6,5 cm., respecto de la altura libre de la sala, estimada en 3,38 m.

A continuación se incluye un reportaje fotográfico en el que se representan todas las anomalías descritas en los subapartados anteriores:

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 188/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Fotografías:

Humedad por capilaridad y desprendimientos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 189/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 190/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Humedad por capilaridad y desprendimientos

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 191/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

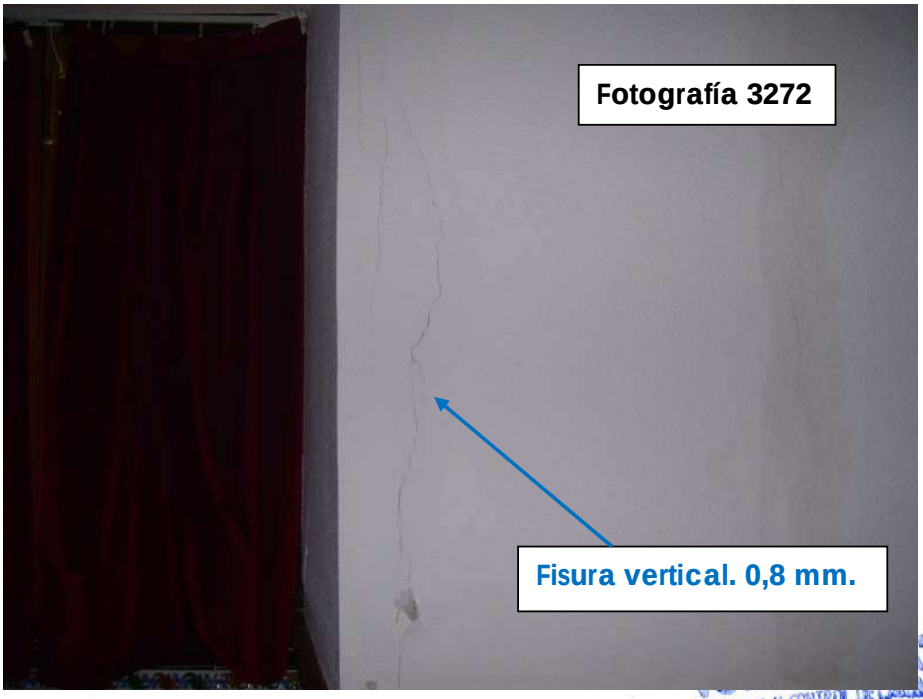

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 192/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Concentraciones de humedad y desprendimientos

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 193/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 194/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 195/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

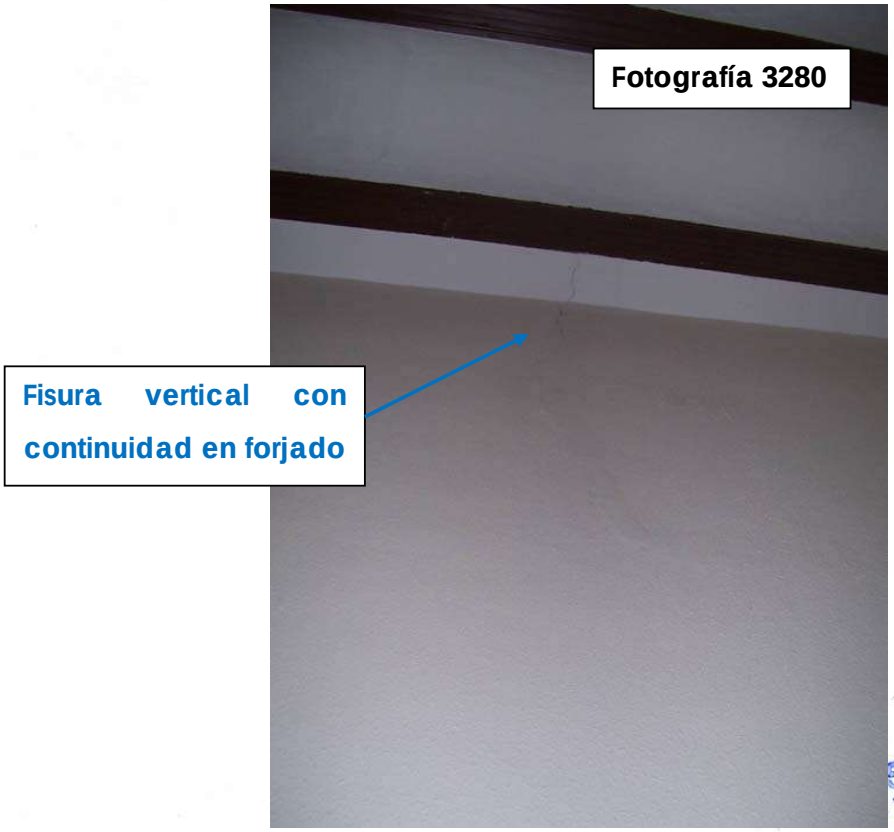

SEVI, S.A.
Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 196/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

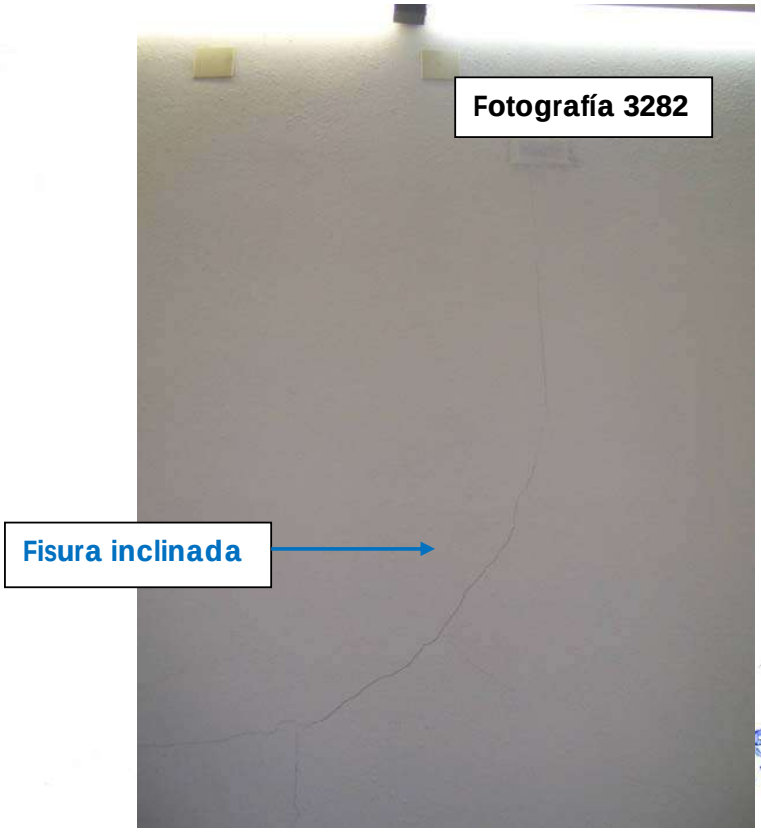

SEVI, S.A.
Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 197/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEVI, S.A.
Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 198/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Humedad por capilaridad y desprendimientos de pintura

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 199/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 200/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Humedades por capilaridad y desprendimientos de pintura

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 201/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

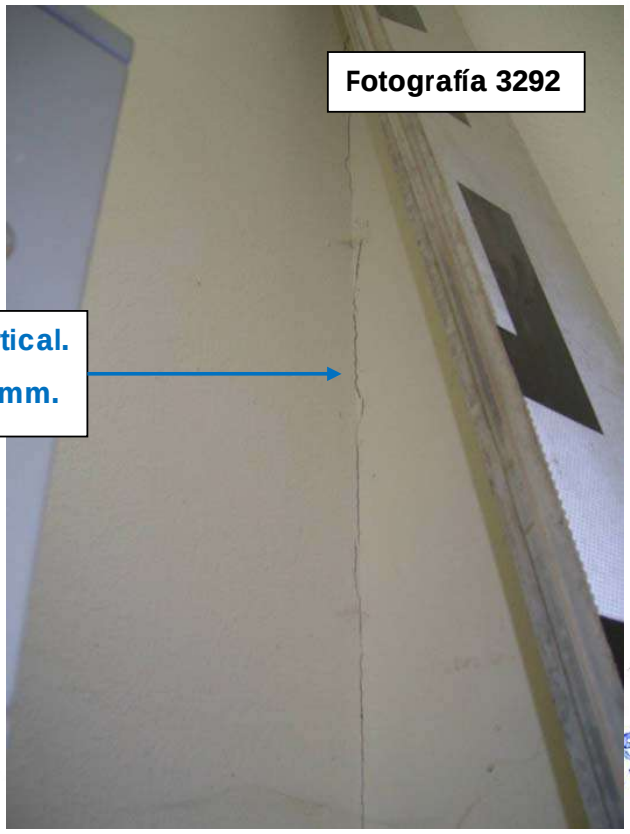

SEVI, S.A.
Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 202/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

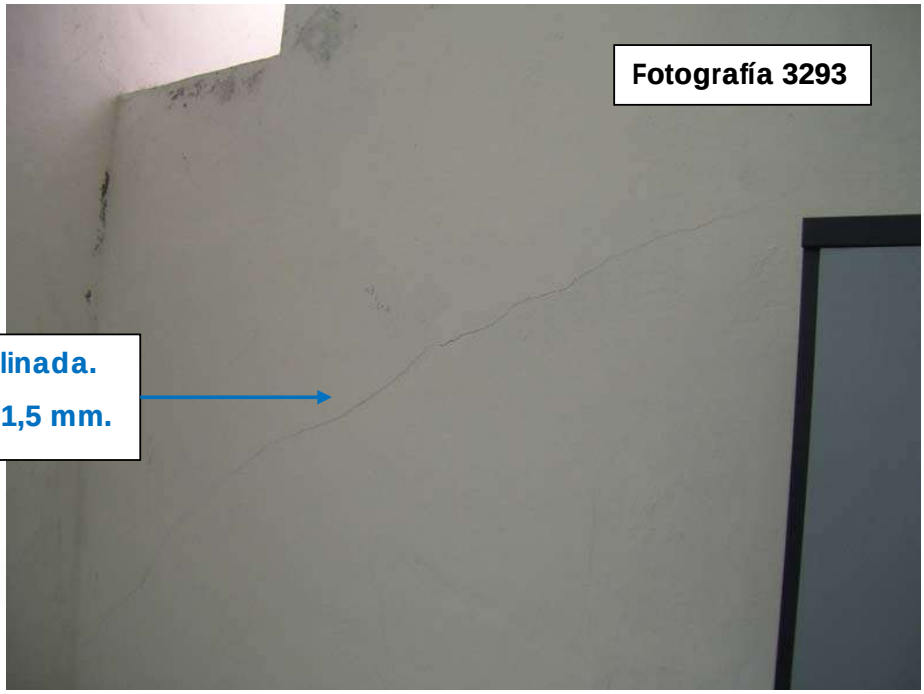

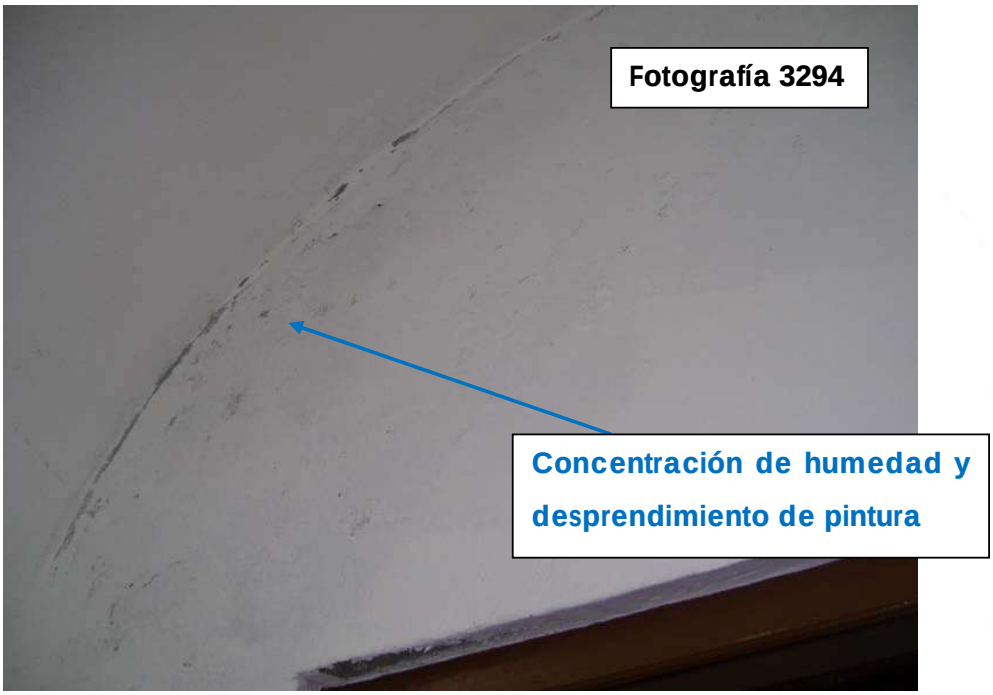

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 203/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 204/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 205/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 206/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 207/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

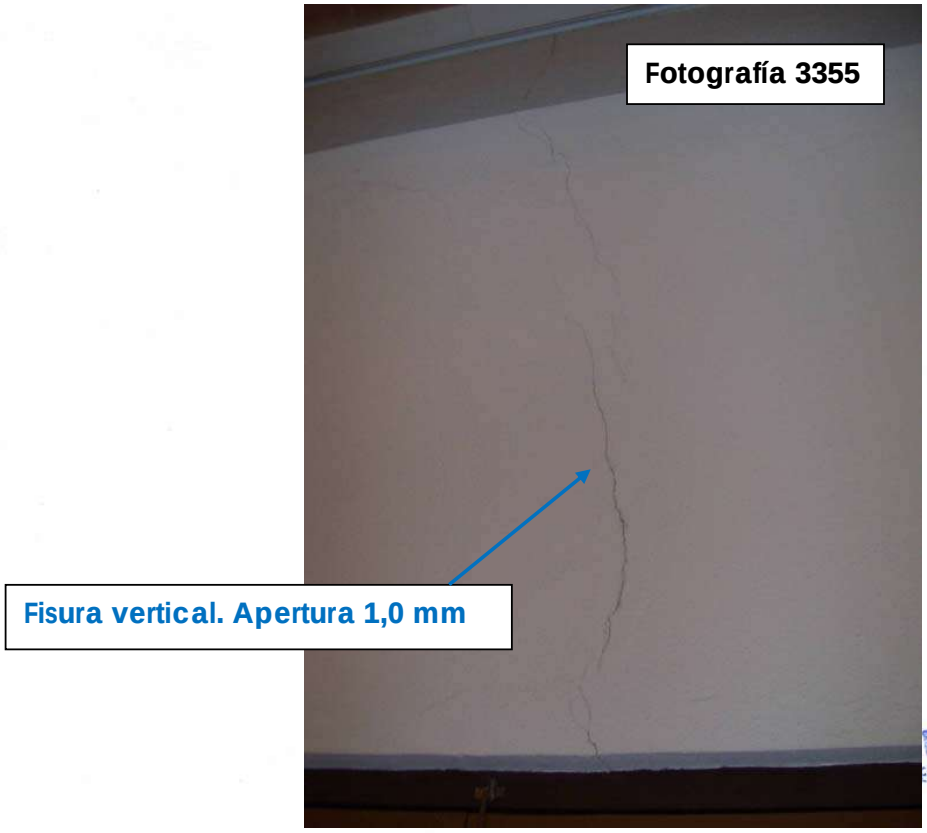

RSEVI, S.A.
ERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 208/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 209/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 210/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 211/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 212/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 213/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

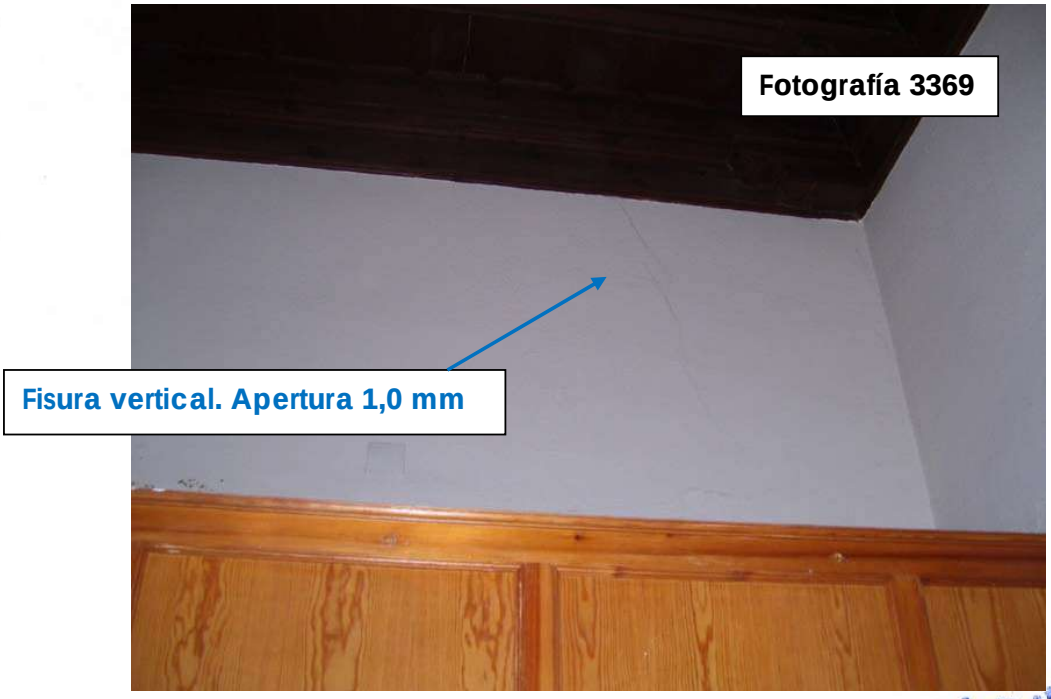

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 214/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN

A petición de la **Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía** se realiza el presente estudio de reconocimiento del antiguo Palacio de los Cepeda, sito en la calle de la Huerta nº10 en Osuna (Sevilla). En esta edificación, que data del siglo XVIII, se encuentra ubicada actualmente la Sede Judicial de Osuna.

En la edificación, se prevén obras de rehabilitación y reforma, y como paso previo se nos solicita la realización de una serie de trabajos que nos permitan un reconocimiento tipológico de los elementos estructurales que constituyen la construcción y determinar el estado de conservación de los mismos. Para la ejecución de dichos trabajos se contó con la autorización de las autoridades competentes.

Se han seguido las pautas establecidas en el Plan de Actuación elaborado con fecha 29 de Noviembre de 2.007 y referencia 10023187/Rev.01, ajustando dichos trabajos a las circunstancias surgidas durante la ejecución de los mismos.

La zona objeto del presente estudio comprende el edificio en su totalidad, incluyendo las unidades constructivas de cimentación, estructura vertical y horizontal, y las cubiertas de la edificación. Anexa a la medianera Suroeste de este palacio encontramos una construcción cuyas dependencias han funcionado como espacios servidores de la Sede Judicial, y que no forman parte de la zona objeto de estudio.

Atendiendo a los información obtenida en las inspecciones técnicas y ensayos efectuados, se exponen las siguientes conclusiones y comentarios:

VORSEVI, S.A. INGENIERIA Y CONTROL

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 215/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La construcción presenta la fachada principal a la calle de la Huerta, y una fachada de menor entidad hacia la Plaza Mayor.

El edificio consta de dos patios interiores y de dos plantas principales, más una tercera planta ubicada únicamente en el sector Norte de la edificación que da a la Plaza Mayor.

Esta edificación se articula en torno a un claustro o patio central que sirve como elemento de distribución de las diversas salas, y se encuentra rematada por cubiertas inclinadas de teja árabe siguiendo el esquema de las casas señoriales andaluzas.

La estructura vertical de la edificación está formada por muros de carga que responden predominantemente a sillería y mampostería de roca arenisca tomados con mortero de cal, aunque también se han detectado en algunos puntos de la edificación tapial y ladrillo macizo o combinaciones de roca arenisca y tapial o roca arenisca y ladrillo macizo, que pudieran corresponderse con ampliaciones y reparaciones a lo largo del tiempo. Algunas zonas evidencian una reciente reparación en la que se trasdosaron algunos paramentos con ladrillos cerámicos tomados con mortero de cemento.

Como conglomerante se ha encontrado en la mayoría de los casos morteros de cal, aunque en algunas zonas reparadas y en los revestidos se ha detectado el uso de morteros de cemento.

En cuanto a los espesores de estos muros de carga, encontramos dimensiones muy variables en las tres plantas, variando los espesores entre 50 y 120 cm.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 216/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con respecto a la estructura horizontal se ha podido comprobar que estaba formada, originalmente, por forjados de viguetas de madera y diferentes entrevigados sobre los que se ha colocado en una anterior reforma una capa de compresión de hormigón con mallazo de reparto. Este hormigón ha sido armado con un mallazo de reparto en algunos casos.

Por otra parte también se han detectado algunas bóvedas de arista originales constituidas por ladrillos macizos colocados por tabla.

En algunas zonas se ha hecho evidente la sustitución de los forjados originales por otros de viguetas simples o dobles de celosía y bovedillas cerámicas, fruto de alguna reforma anterior.

La descripción y caracterización de uno de estos elementos estructurales se encuentra reflejada, a través de las catas, en el apartado de reconocimiento de la estructura.

En el reconocimiento efectuado a la cimentación del muro medianero Suroeste mediante la apertura de la calicata, se observó que dicho muro, que en el lugar de la calicata dispone de 100 cm. de espesor, profundiza hasta la cota -24 cm. manteniendo sus dimensiones y características. A esta cota se observa que este muro apoya en una cimentación mediante zapata corrida de fragmentos de piedra arenisca y argamasa de cal.

Esta zapata dispone de un sobre-ancho respecto de cara exterior del muro de dimensiones variables y de un canto total de 330 cm., por lo tanto la cota de apoyo de esta zapata en el terreno se sitúa en -354 cm. desde solería exterior. Durante la retirada de terreno en la ejecución de la calicata se observó la existencia de relleno antrópico hasta la cota -239 cm. desde solería

VORSEVI S.A. INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 217/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

exterior y se comprobó la existencia de terreno natural a partir de esta profundidad.

Concluyendo respecto a este punto, podemos decir que no existe ninguna evidencia que haga pensar en un comportamiento anómalo de la cimentación en la zona estudiada con esta calicata.

Con respecto a la patología detectada, en la inspección técnica realizada se observaron en la edificación fisuras de diversa entidad y magnitud localizadas predominantemente en paramentos verticales y que responden a los siguientes criterios :

- La afluencia de fisuras es mayor en la planta baja que en las plantas superiores.

- Las fisuras de mayor relevancia se encuentran relacionadas con el muro medianero orientado al Noreste. Las fisuras detectadas en esta medianera se presentan inclinadas y horizontales en planta primera, marcando un posible arco de descarga; por otra parte en planta baja este muro dispone de un trasdosado en el que se detectan importantes fisuras verticales con un rango de aperturas comprendido entre 1 y 2 mm.

- Algunos de los muros que en planta baja convergen perpendicularmente a esta medianera Noreste presentan fisuras con dirección ascendente hacia la misma.

- En el despacho del Secretario ubicado en planta primera y anexo a la medianera Noreste se han detectado también fisuras en la parte inferior del techo, con dirección paralela a la medianera.

VORSEVI, S.A. INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 218/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- En las estancias destinadas a archivo y oficina civil que se encuentran anexas al muro medianero Suroeste se detectan fisuras verticales marcando el encuentro entre paramentos.

- Algunas de las fisuras verticales detectadas en la edificación presentan continuidad en los forjados y falsos techos de escayola.

En lo referente a estas fisuras, entendemos que las detectadas en las inmediaciones del muro medianero Noreste podrían estar motivadas por la realización de obras de reforma en la parcela colindante . Estas obras han podido causar movimientos en cimentación que han producido la creación de fisuras compatibles con un arco de descarga en la medianera y en los paramentos que convergen a la misma. En principio parece lógico pensar que una vez finalizada la obra y asentado el muro ante el nuevo estado tensional se paralicen los movimientos y se consolide de nuevo la estructura de la edificación, no obstante recomendamos la observación de las mismas para determinar si continúan abriendo y el movimiento que las ocasionó continúa activo.

De cara a su reparación, una vez garantizada la paralización de los movimientos, debería procederse al relleno de las mismas con mortero resistente de baja retracción, para proceder después al grapado de las mismas con grapas de distintos tamaños y colocadas con distintas direcciones, al objeto de no aparezcan en el paramento nuevas fisuras paralelas a las ya iniciadas. A continuación se recomienda colocar un vendaje superficial en la zona afectada y terminar con el tratamiento superficial que se desee en el paramento.

Es relevante mencionar que sin la eliminación de los factores que motivan el comportamiento anómalo de la cimentación no se puede garantizar el

VORSEVI, S.A. INGENIERIA Y CONSULTORIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 219/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

correcto funcionamiento de los paramentos afectados y repuestos, ni la paralización de los movimientos diferenciales, que terminarían por afectar de nuevo a los elementos reparados.

Por otra parte, en la inspección visual se observó de forma generalizada la fuerte presencia de humedad por capilaridad en la base de los muros de planta baja, produciéndose abolsamientos y desprendimientos de pintura en los paramentos y motivando en algunos casos incluso el desprendimiento de los alicatados de los muros.

Estas humedades se caracterizan por tener forma extendida en toda la superficie y por tener un color uniforme aunque algo más oscuro por abajo, marcando claramente el ascenso de humedad desde la base de los muros hacia las zonas superiores.

Al no haberse encontrado ningún tipo de barrera impermeabilizante el agua sube del terreno a través de los microporos de los materiales constituyentes del muro, hasta que la presión se iguala a la gravedad.

Asimismo, en la inspección pudo comprobarse la presencia de concentraciones de humedad por filtración en los falsos techos bajo las cubiertas de planta segunda y tercera y en las zonas superiores de los muros, produciendo también abolsamientos y desprendimientos de pintura en la mayoría de los casos. Estas manchas de humedad tienen un carácter intermitente y se reconocen por tener una forma creciente, siguiendo el punto de arranque, y por tener un color oscuro en el inicio y claro por los bordes. Generalmente están producidas por la filtración del agua de lluvia directa o de escorrentía en puntos en los que no está garantizada la estanqueidad de los elementos debido a fallos de las cubiertas y de los encuentros de carpintería con muros en fachada, como pueden ser: rotura o defecto de material de

VORSEVI, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 220/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

cobertura, la acción del agua y del viento, falta de mantenimiento y limpieza del tejado, defectos de los canalones, etc.

En la inspección pudo comprobarse que las cubiertas adolecen de falta de mantenimiento y evidencian biodeterioro producido por elementos vegetales y materia orgánica, por lo que resulta lógica la existencia de este tipo de filtraciones.

Por otra parte también se observó, en el zaguán de entrada, que el dintel de la puerta de acceso al edificio y parte de la bóveda presentaban concentraciones de humedad motivadas probablemente por aguas de escorrentía que discurren bajo el balcón de la fachada y que por no existir estanqueidad en los encuentros se filtran al interior.

Estas humedades, tanto las filtraciones como la humedad por capilaridad, funcionan como co-ayudantes en la aparición de otras patologías como son la afección por agentes xilófagos, las deformaciones del maderamen, la aparición de eflorescencias o la disgregación de la piedra y los morteros ante la presencia de sales; anomalías que requieren de una fuerte presencia de humedad para su desarrollo. A este respecto, en el caso que nos ocupa se han detectado dos tipos de agentes xilófagos:

- ANÓBIDOS (carcoma o carcoma fina): Son insectos que atacan únicamente a las maderas viejas y muy secas, el tamaño de los insectos es relativamente pequeño, suele ser de unos 4 mm, su ciclo biológico es variable, depende de las condiciones climáticas y las características nutrientes de la madera y puede durar de 3 a 4 años. Estos hongos atacan a cualquier tipo de madera, y dentro de ella tanto a la albura como al duramen, las galerías son de sección circular con un diámetro comprendido entre 1 y 4 mm y están llenas de serrín y excrementos.

VORSEVI S.A. INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 221/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el edificio que nos ocupa se ha observado que los forjados-techo del despacho del Juez y de la sala de lo penal se encuentran afectados en un 30% y 60% respectivamente de la superficie de sus zonas vistas por carcoma fina.

Asimismo, en la cata de forjado Nº 4 realizada en forjado de la galería que rodea al patio se detectó que el 100% de la superficie del empotramiento de la viga se encontraba afectada por este tipo de carcoma, y se observó que este ataque profundizaba en el elemento hasta 1 cm.

- HONGOS DE PUDRICIÓN BASIDIOMICETOS: Son los responsables de la pudrición Parda o Cúbica, su alimento es la celulosa e hidratos de carbono y deja la lignina. Como consecuencia de la disminución de volumen, aparecen fendas en la dirección de las fibras y de los radios leñosos y a lo largo de los anillos de crecimiento, produciendo la disgregación en trozos cúbicos, y el resultado del ataque es una madera sin resistencia a ningún tipo de esfuerzo.

En el edificio que nos ocupa se observó que el empotramiento inspeccionado mediante la cata de forjado nº 6, ubicada en el empotramiento de una vigueta en la fachada interior del claustro, se encontraba afectada por este tipo de hongos, evidenciando una pérdida de masa cercana al 80% del total del empotramiento.

Son factores limitantes para el desarrollo de organismos xilófagos las condiciones ambientales que se deriven de las exigencias mínimas que cada uno de los agentes bióticos tenga para su desarrollo, así pues, para que se produzca el ataque de los mayores destructores de la madera, como son los hongos de pudrición, la carcoma gruesa y las termitas, se requiere un nivel de humedad elevado y una temperatura suave.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 222/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Igualmente, a la hora de emplear un sistema constructivo determinado, es conveniente tomar conciencia de que la humedad representa el mayor enemigo de la madera, pues es el factor que permite que se desarrollen los organismos xilófagos más destructores. Por consiguiente, deben tomarse todas las medidas posibles de tipo constructivo que favorezcan el mantenimiento de la humedad de la madera por debajo del 16-18%.

Independientemente de la zona afectada y del agente biótico involucrado, se recomienda de forma general tomar las siguientes medidas de cara a paralizar los ataques actuales y prevenir futuras afecciones por agentes xilófagos:

- Impermeabilización de muros en su zona inferior y de fachadas exteriores.

- Creación de barreras tóxicas en el subsuelo y en la base de los muros.

- Tratamiento de desinfección de la totalidad del resto de madera existente en el edificio mediante inyección.

- Revisión de funcionamiento y estanqueidad de los desagües , de los encuentros de carpinterías, y de los puntos conflictivos de cubierta; así como recogida de las aguas pluviales para evitar el chorreo sobre los muros.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 223/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Como último punto recomendamos que todas las maderas nuevas a colocar en la edificación se les efectúe un tratamiento de desinfección previo, así como la ejecución de todos los trabajos con medios materiales y personales garantizados con la suficiente experiencia en trabajos de similares características.

Siguiendo con la patología detectada, comentar que además de las anomalías ya mencionadas se ha detectado que la viguería que forma el forjado-techo de la Sala de Vistas de la primera planta presenta deformaciones por flecha en el centro del vano, con valores diferenciales de entre 5 y 6,5 cm., respecto de la altura libre de la sala, estimada en 3,38 m.

Por otra parte, de los análisis químicos realizados a las muestras de mortero se desprenden los siguientes comentarios:

- Los valores de cloruros son muy elevados, en especial los obtenidos de la muestra 1 correspondiente con la cata de muro Nº5

- Los valores de sulfatos obtenidos son excesivamente elevados para morteros de cal, por lo que presumimos una posible contaminación de los morteros producida por los enlucidos de yeso de los que disponen algunos paramentos.

- Se observan valores de concentración de nitratos y amoniaco altos.

Debido a la alta presencia de sulfatos, se recomienda, para futuras rehabilitaciones o revestidos que se apliquen al muro, usar revestimientos específicos a partir de cal o en su defecto cementos con bajo contenido en álcalis.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 224/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La presencia de sales (cloruros y sulfatos), y de materia orgánica (nitritos, nitratos y amoniaco) es muy normal en obras de rehabilitación, ya que se empleaban materiales contaminados. Las sales son muy higroscópicas y en presencia de humedad se disuelven para aflorar a la superficie y recristalizar, a través de criptoeflorescencias, con un tamaño mayor que su estado en el interior del muro por lo que provocan el desprendimiento y/o abofamiento de los futuros revestimientos, o lo que es lo mismo la aparición de manchas que permanecen humedas por su carácter higroscópico, es por ello que es recomendable el empleo de barreras de paralización de la humedad en la base de los muros y con carácter general . Más adelante se hará especial hincapié en este punto.

En el caso que nos acupa la presencia de cloruros puede estar asociada a la a la contaminación atmosférica del agua de lluvia que asciende por capilaridad desde la base de los muros, a la contaminación del agua de amasado de los morteros, e incluso a aguas provenientes de redes de saneamiento. La cristalización de sales como los cloruros, constituyen una de las causas más importantes de la erosión y degradación de las piedras, sea cual sea su composición química. El agua se absorbe por capilaridad, filtraciones, o exposición directa y cuando se satura, las sales solubles cristalizan en los poros, aumentando de volumen y produciendo degradación tanto en morteros como en la piedra.

Por lo tanto este fenómeno que supone el contenido alto en sales y materias orgánicas puede facilitar la aparición de fisuras en los muros de carga y una merma significativa de su capacidad portante al producirse una disgregación tanto de la piedra como del mortero. Para frenar el desarrollo de esta patología debería optarse por evitar las concentraciones de humedad, y para ello recomendamos las siguientes medidas además de las ya mencionadas anteriormente:

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 225/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Realizar un estudio de las canalizaciones o conducciones de agua (tanto de distribución de aguas como de saneamiento) con el objeto de identificar y evitar posibles aportes hídricos a las inmediaciones de los muros que pudieran junto con los cloruros afectar a la calidad de la fábrica.

- Una rehabilitación basada en evitar el exceso de humedad en las fábricas derivado del proceso constructivo.

- La eliminación de las filtraciones y la colocación de barreras de paralización de la humedad que sube del terreno por capilaridad. Esto puede realizarse mediante la difusión bajo presión controlada de hidrofugantes en la base de los paramentos afectados. Las siliconas, o sus derivados, modifican el ángulo de rozamiento del agua creando una superficie hidrófuga. Los hidrofugantes más empleados son los siloxanos, siliconas que al evaporarse el disolvente polimerizan y se transforman a polisiloxanos. Se inyectan a tresbolillo en la base del muro, de manera que se forme una película hidrofugante en toda la sección del muro que impida la subida del agua. Es necesario establecer unas separaciones máximas de 30 cm. y una profundidad de penetración mínima de los puntos de aplicación de los siloxanos junto con una presión de aplicación controlada para garantizar una difusión homogénea.

Como último punto, recomendamos que todas las actuaciones sean ejecutadas con material y medios personales especializados en estos trabajos y garantizadas por experiencias anteriores en trabajos similares, quedando a expensas de la aprobación de la Dirección Facultativa de la obra al objeto de su correcto desarrollo y ejecución.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 226/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Asimismo, es fundamental la correcta supervisión de los mismos y el control tanto de los materiales y personas como de los procedimientos constructivos empleados, con objeto de asegurar la eficacia de todas las actuaciones ejecutadas

Fdo.: David Portillo Villa	Fdo.: Mercedes Aguilar de la Torre
Responsable de Unidad	Gerente de Equipo
Departamento de Edificación	Departamento de Edificación

El presente informe consta de ciento treinta y cuatro páginas numeradas y selladas y dos anexos.

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 227/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

10.- ANEXOS

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 228/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

10.1.- RESULTADOS GEOTÉCNICOS

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

I-ES-PT0114/08

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO GEOTÉCNICO

PROVINCIA_SEVILLA MUNICIPIO_ OSUNA
LOCALIZACIÓN_ CALLE DE LA HUERTA, 10.
PROYECTO_ RECONOCIMIENTO DE MUESTRAS. REFORMA SEDE JUDICIAL.
FECHA_ 8 DE ABRIL DEL 2008.

PETICIONARIO: JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y A. PÚBLICA.

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 230/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO 3
2 RESUMEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS 4
2.1 TRABAJOS DE CAMPO 4
2.1.1 CALICATAS DE RECONOCIMIENTO 5
2.1.2 MEDIDA DEL NIVEL FREÁTICO 6
2.2 ENSAYOS DE LABORATORIO 7
3 NIVELES ESTRATIGRÁFICOS DEL TERRENO. CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA. 8
4 EXPANSIVIDAD. 10
5 AGRESIVIDAD: DEFINICIÓN DEL TIPO DE AMBIENTE. RECOMENDACIÓN DEL TIPO DE HORMIGÓN DE CIMENTACIÓN. 11

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 231/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 ANTECEDENTES. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El presente estudio se realiza a petición de JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ASM. PÚBLICA.

Tiene como objetivos fundamentales:

- Definir el perfil estratigráfico de la zona.
- Proporcionar un conocimiento de las características geotécnicas del subsuelo.

INFORMACIÓN DE PROYECTO. DATOS PREVIOS

Para la realización de este estudio se le ha requerido al cliente la documentación necesaria para la correcta situación y definición de los problemas geotécnicos planteados, aportando éste la siguiente información:

- Plano de situación de la planta baja de la edificación, sin escala.

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 232/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2 RESUMEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

2.1 TRABAJOS DE CAMPO

Los trabajos de campo realizados para el reconocimiento del subsuelo de este solar han consistido en la ejecución de los siguientes ensayos:

	Nº DE ENSAYOS	PROFUNDIDAD (m)
CALICATA DE RECONOCIMIENTO	C-1	2,90

Los mencionados trabajos han sido llevados a cabo con la maquinaria y personal especializado de Vorsevi, S.A., bajo control y supervisión del personal técnico del departamento de Geotecnia de Vorsevi, S.A., siguiendo las pautas y procedimientos normalizadas que exigen nuestro control de calidad y la normativa aplicable al respecto, normalmente UNE, NLT, ASTM O XP.

En los apartados correspondientes a la segunda parte, anejo a la memoria de este informe se adjunta la situación en planta de cada uno de los ensayos, y los resultados obtenidos.

Seguidamente se describe el fundamento teórico y el método operatorio de cada uno de los ensayos geotécnicos realizados:

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 233/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.1 CALICATAS DE RECONOCIMIENTO

La ejecución de las mismas se lleva a cabo normalmente con una Pala -Retroexcavadora de tipo mixto. No obstante en el caso de dificulta de acceso, o en el caso de reconocimiento de cimentaciones, como es el caso que nos ocupa, se lleva a cabo de forma manual.

FUNDAMENTO TEÓRICO

La ejecución de las calicatas se lleva a cabo en este caso de forma manual, realizándose un socavón de una anchura aproximada de 60 cm a 100 cm y una longitud de unos 2.50 m.

La profundidad de la misma varia en función de la excavabilidad de los niveles atravesados, pudiendo llegar en el mejor de los casos a unos 3.50 m.

Durante la ejecución de las mismas se toman muestras alteradas en saco o bolsa e inalteradas en bloques o en tubos de plástico que se clavan manualmente sobre un bloque de material "in situ".

Una vez finalizada la calicata, ésta se vuelve a rellenar con los materiales extraídos.

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 234/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.2 MEDIDA DEL NIVEL FREÁTICO

La determinación de la posición del nivel freático resulta muy importante para el estudio de las condiciones de cimentación, por lo que durante la ejecución de los ensayos se ha prestado una especial atención en acotar la profundidad de la lámina freática.

Para los casos en los que se ha realizado calicatas de reconocimiento se determina su posición directamente durante su realización.

Así pues en la campaña piezométrica realizada para la elaboración de este informe no detectó lámina freática a las profundidades prospectadas.

Esto no debe considerarse estable, ya que la profundidad del nivel freático experimenta variaciones en el tiempo, derivadas del régimen hídrico de precipitaciones, de las condiciones hidrogeológicas, de aportes artificiales (riegos), extracciones próximas (bombeos), etc...

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 235/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.2 ENSAYOS DE LABORATORIO

Los ensayos de laboratorio realizados para la identificación de los distintos suelos y determinación de los parámetros geotécnicos más relevantes en el estudio de la cimentación, han consistido en la realización de:

ENSAYOS DE LABORATORIO	NÚMERO DE ENSAYOS
Análisis granulométrico por tamizado (UNE 103105/95)	1
Determinación de Límites de Atterberg (UNE 103103/94 y 103104/94)	1
Determinación de Sulfatos solubles en Suelos (UNE 103201/96)	1
Determinación del grado de Acidez de Bauman Gully (ENORMB 3305)	1
Hinchamiento en aparato Lambe (UNE 103600/96)	1

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 236/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 NIVELES ESTRATIGRÁFICOS DEL TERRENO. CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA.

En este apartado se describen cada uno de los niveles geotécnicos diferenciados, comenzando por el más superficial hasta alcanzar el más profundo reconocido por los ensayos realizados.

NIVEL 1.EMPEDRADO, SOLERA Y RELLENOS ANTRÓPICOS.

Acotación del nivel

Este nivel ha sido reconocido por los distintos ensayos realizados, a las cotas que se recogen en el siguiente cuadro, referidas a la boca de cada ensayo.

ENSAYO	PROFUNDIDAD TECHO (m)	PROFUNDIDAD BASE (m)	ESPESOR (m)
C-1	0,00	2,39	2,39

Según estos datos, este nivel se localiza desde la cota superficial de ensayo hasta una profundidad aproximada de 2,39 m.

Descripción e identificación. Estado natural

Este nivel se compone de unos rellenos antrópicos situados bajo una primera capa compuesta por un empedrado y una solera de hormigón de 0,32 m de espesor.

Dado el escaso interés que presenta este nivel desde el punto de vista geotécnico, al tratarse del nivel más superficial y desfavorable, no se han realizado ensayos identificativos sobre el mismo.

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 237/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NIVEL 2. ARENA ARCILLOSA MARRÓN AMARILLENTA.

Acotación del nivel

Este nivel ha sido reconocido por los distintos ensayos realizados, a las cotas que se recogen en el siguiente cuadro, referidas a la boca de cada ensayo.

ENSAYO	PROFUNDIDAD TECHO (m)	PROFUNDIDAD BASE (m)	ESPESOR (m)
C-1	2,39	2,90*	0,51*

* Profundidad y espesor mínimo reconocido por finalización de ensayos.

Según estos datos, este nivel se localiza desde la base del nivel de rellenos antrópicos hasta una profundidad mínima reconocida de 2,90 m.

Descripción e identificación. Estado natural

Este nivel ha sido reconocido como unas arenas arcillosas de tonalidad marrón amarillenta.

Presenta un tamaño de grano medio-grueso y fragmentos aislados de calcarenita.

Se observa la presencia de nódulos blanquecinos carbonatados.

Los ensayos identificativos realizados sobre este nivel han consistido en análisis físicos (granulometría por tamizado y determinación de los Límites de Atterberg, humedad, densidad…) y químicos (Contenido en sulfatos, carbonatos…) cuyos valores más representativos se exponen en la siguiente tabla:

PARÁMETRO / MUESTRAS	C-1 2,39-2,79
Clasificación (USCS)	SC
Límite líquido	33,4
Límite plástico	21,9
Índice de plasticidad	11,5
% Pasa tamiz 4 (ASTM)	89,0
% Pasa tamiz 200 (ASTM)	44,3
Sulfatos (mg/kg)	0,0

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 238/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4 EXPANSIVIDAD.

La expansividad es un fenómeno que se produce por la configuración estructural de algunos tipos de arcillas, por lo que nunca se producirá en suelos predominantemente granulares (arenosos, limosos, basamentos rocosos, etc...). En suelos mixtos es muy importante el porcentaje real de arcillas sobre el total del suelo.

Para caracterizar el grado de expansividad de un suelo pueden definirse básicamente tres vías de análisis:

- Criterios empíricos, indirectos o cualitativos: Basan su éxito en experiencias previas de tipos locales o regionales de arcillas ya conocidas. Estos criterios utilizan correlaciones habituales entre parámetros granulométricos, límites de Atterberg, parámetros climáticos, etc.... con clasificaciones de expansividad que se definen con vocablos del tipo "baja", "media", "alta" y "muy alta".

- Criterios semidirectos o semicuantitativos: Se basan en la aportación de un dato numérico y manejable, que se obtiene de un ensayo de laboratorio sencillo. Este dato numérico tiene un valor semicuantitativo o semicualitativo, según se estime, y recibe el nombre común de índice.

- Criterios directos o cuantitativos: De estos obtienen parámetros como la presión de hinchamiento. El ensayo más conocido es el de Inundación bajo carga.

Es importante considerar que la expansividad es un fenómeno que se limita a una franja superficial de suelo que se denomina "capa activa", y esto se explica porque la humedad de un suelo fluctúa más (y con ello su hinchamiento) cuanto más cerca está de la superficie topográfica. La zona activa no tiene el mismo espesor en todas partes, sino que éste depende de la climatología local y el grado de facilidad de un suelo para mojarse o secarse. En Andalucía, la capa activa se define generalmente entre 3 y 4 metros. Los apoyos bajo la capa activa no sufrirán movimiento alguno.

Como valores de comparación se recogen los siguientes parámetros (R. Ortiz, 1975):

Expansividad	Límites de retracción	IP	WL	% = 200	% <0.001mm	Actividad IP/ = 2 (Skempton mod.)
Baja	>15	<18	<30	<30	<15	<0.5
Media	12-16	15-28	30-40	30-60	13-23	0.5-0.7
Alta	8-12	25-40	40-60	60-95	20-30	0.7-1.0
Muy alta	<10	>35	>60	>95	>30	>1.0

Expansividad	Potencial hinch. (%)	Índice Lambe kg/cm2	Presión hincham. probable kg/cm2	% Hincham. probable
Baja	0-1.5	<0.8	<0.3	<1
Media	1.5-5.0	0.8-1.5	0.3-1.2	1-5
Alta	5-25	1.5-2.3	1.2-3.0	3-10
Muy alta	>25	>2.3	>3	>10

En base a todos los parámetros obtenidos en los diferentes ensayos y según los criterios señalados anteriormente concluimos que el grado de expansividad del terreno es BAJO/NULO, de acuerdo con la naturaleza granular del terreno reconocido.

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 239/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5 AGRESIVIDAD: DEFINICIÓN DEL TIPO DE AMBIENTE. RECOMENDACIÓN DEL TIPO DE HORMIGÓN DE CIMENTACIÓN.

El tipo de ambiente al que está sometido un elemento estructural viene definido por el conjunto de condiciones físicas y químicas a las que está expuesto, y que puede llegar a provocar su degradación como consecuencia de efectos diferentes a los de las cargas y solicitaciones consideradas en el análisis estructural.

Viene definido por la combinación de:

-Una de las clases generales de exposición frente a la corrosión de las armaduras (cuadro 8.2.2. EHE).

-Las clases específicas de exposición relativas a los otros procesos de degradación que procedan para cada caso definido en el cuadro 8.2.3. EHE.

Considerando sólo en este apartado los elementos de cimentación, resumimos las distintas clases de exposición de acuerdo con los datos del terreno reconocido:

CLASE GENERAL DE EXPOSICIÓN:	IIa
CLASE DE EXPOSICIÓN ESPECÍFICA:	--
TIPO DE AMBIENTE:	IIa
CEMENTO RECOMENDABLE PARA LOS HORMIGONES DE CIMENTACIÓN:	ORDINARIO

Fdo.: Dña. Patricia Jiménez Breval

DPTO. GEOTECNIA

Fdo.: D. Miguel Ángel Fernández Vélez

JEFE DPTO. GEOTECNIA

Este informe consta de once páginas numeradas y selladas.

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 240/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXOS

ANEXOS

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANO DE SITUACIÓN DE ENSAYOS

PLANO DE SITUACIÓN DE ENSAYOS

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

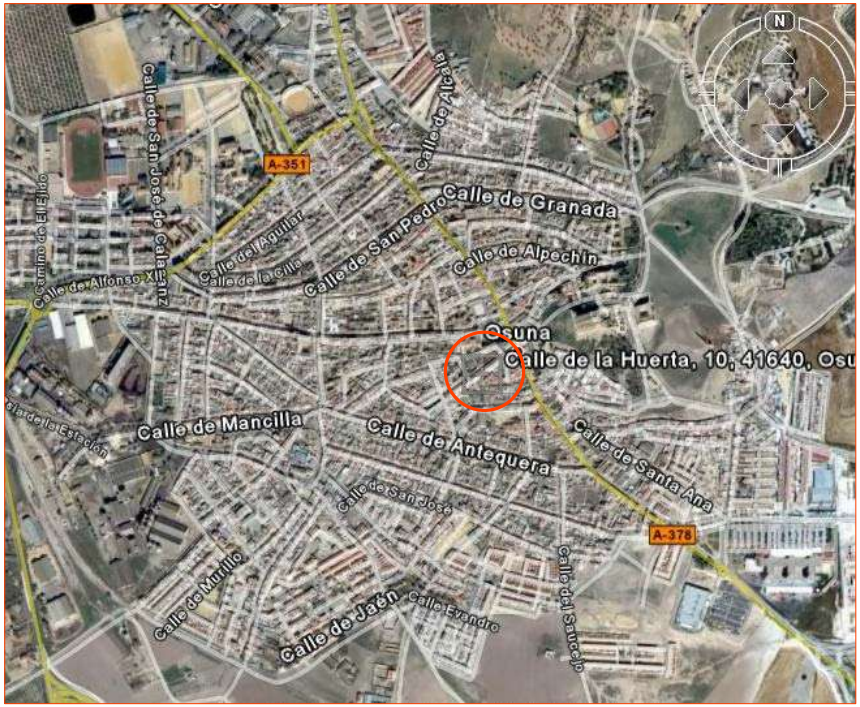

PETICIONARIO	TÍTULO	AUTOR		FECHA	TÍTULO DEL PLANO	Nº DE PLANO
JUNTA DE AND. CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADM. PÚBLICA	RECONOCIMIENTO DE MUESTRAS	vorsevi		ABRIL 2008	SITUACION DE PARCELA	1
				IDENTIFICACION I-DGE-270/08		HOJA 1 DE 2

Es copia auténtica de documento electrónico

LEYENDA

- P-1 PENETRACION DINAMICA
- S-1 SONDEO ROTATORIO
- C-1 APERTURA DE CALICATA

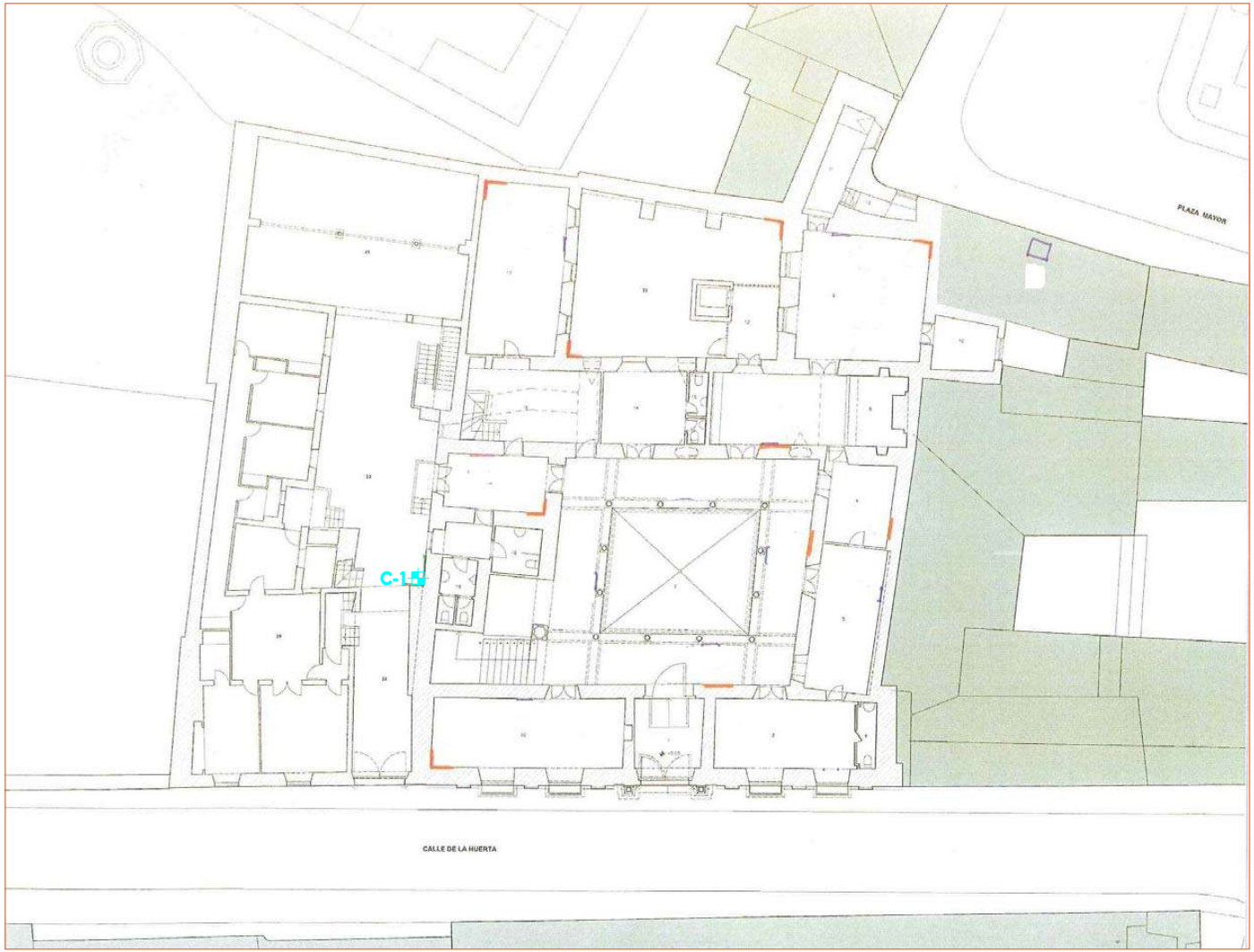

PETICIONARIO	TÍTULO	AUTOR		FECHA	TÍTULO DEL PLANO	Nº DE PLANO
JUNTA DE AND. CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADM. PÚBLICA	RECONOCIMIENTO DE MUESTRAS	vorsevi		ABRIL 2008	SITUACION DE ENSAYO	2
				IDENTIFICACION I-DGE-270/08		HOJA 2 DE 2

Es copia auténtica de documento electrónico

PARTES DE ENSAYOS DE CALICATAS

PARTES DE ENSAYOS DE CALICATAS

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

vorsevi	PETICIONARIO: JUNTA DE AND. CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADM. PÚBLICA.	CALICATA: C-1	HOJA: 1/1
	PROYECTO: SEDE JUDICIAL. C/ DE LA HUERTA, 10		
	LOCALIDAD: OSUNA. SEVILLA	RETROEXCAVADORA:	
	FECHA: 18/03/2008	SUPERVISOR: PATRICIA JIMÉNEZ BREVAL	
	COORDENADAS: X= Y= Z=	VALERIANO	

Escala 1:20	Profundidad	Potencia	Estratigrafía	Descripción	Nivel freático	Vane Test [kp/cm²]	Penetrómetro de bolsillo (1 2 3 4)	Muestra	% Humedad	Densidad Seca [g/cm³]	% T5 [UNE]	% T0,08 [UNE]	WL	I P	Clasificación U.S.C.S.	Dmax [P.N.] [g/cm³]	Hopt[P.N.]	Indice CBR [100%]	Indice CBR [95%]	% Absorción [CBR]	Hinchamiento CBR	Eq. arena	I. Exp. [Lambe] [kg/cm²]	Sulfatos %	Carbonatos %	Materia orgánica %	Acidez Bauman-Gully	% Sales solubles
	0.14	0.14		LADRILLO, MORTERO Y EMPEDRADO.																								
	0.32	0.18		SOLERA DE HORMIGÓN.																								
1		2.07		RELLENOS ANTRÓPICOS.																								
2	2.39	0.51		ARENAS ARCILLOSAS MARRÓN AMARILLENTAS. - Tamaño de grano medio-grueso. - Fragmentos aislados de calcarenitas. - Nódulos blanquecinos carbonatados.				2.39 MA 2.79			89.0	44.3	33.4	11.5	SC								1.23	0.00			0.00	
3	2.90																											

OBSERVACIONES:
MA: Muestra Alterada. MI: Muestra Inalterada. TP: Testigo Parafinado. SH: Shelby.

EXCAVABILIDAD: MODERADA
ESTABILIDAD PAREDES: ESTABLE

Es copia auténtica de documento electrónico

PARTES DE ENSAYOS DE LABORATORIO

PARTES DE ENSAYOS DE LABORATORIO

I-DGE-270/08

Es copia auténtica de documento electrónico

REGISTRO DE LABORATORIO DE ENSAYO
Nº DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO
LEO44-SE05
BOJA Nº 103 DE 30/05/2005

Nº MUESTRA: I-DLB-5013/08
I-DGE-270/08
Nº ACTA-2008/9200

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

CONTRATISTA:
OBRA: 40025420: Reforma Sede judicial en Osuna
FECHA DE TOMA: 18/03/2008 **DESCRIPCIÓN MATERIAL:**
LOCALIZACIÓN: CATA
LOTE: **PROFUNDIDAD (m):** Mín: 2.39 - Máx: 2.79
TIPO MUESTRA: ALTERADA (MA)

ENSAYOS A UN SUELO

Análisis granulométrico de suelos por tamizado (UNE 103-101/95)

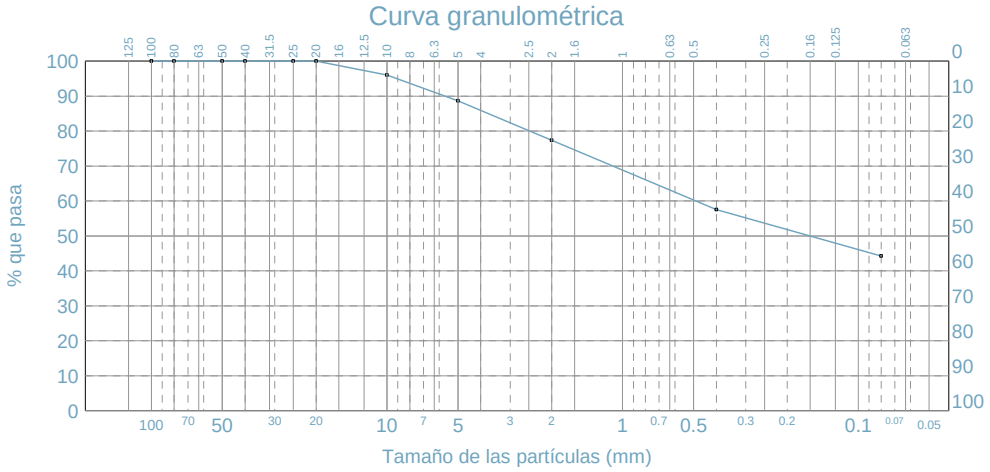

$Cu=D_{60}/D_{10}$ = 33,0

$Cc=D_{30}^2/(D_{60}*D_{10})$ = 0,3

Tamiz (mm)	Pasa (%)
100	100
80	100
50	100
40	100
25	100
20	100
10	96
5	89
2	77
0,4	58
0,08	44,3

Preparación de muestras para ensayos de suelos (UNE 103-100/95)

Determinación del límite líquido de un suelo por el método del aparato de Casagrande (UNE 103-103/94) **Límite líquido: 33,4**
Determinación del límite plástico de un suelo (UNE 103-104/93) **Límite plástico: 21,9**
Indice de Plasticidad: 11,5

Humedad mediante secado en estufa (UNE 103-300/93) **W:**

Método de ensayo normalizado de clasificación de suelo (ASTM-D-2487/00) **SC : Arena arcillosa**
Símbolo/nombre de grupo

Clasificación de suelos AASHTO M-145, Símbolo(Índice grupo) Grupo: A-6 (2)

Ábaco de Casagrande

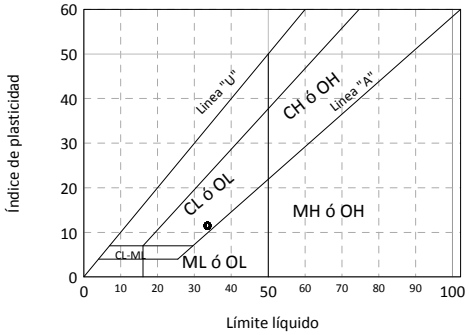

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Descripción: Arena arcillosa con algo de grava

Observaciones: Muestra recogida por nuestros laboratorios

Miguel Ángel Garzon Moreno
Químico
Responsable ensayos físicos

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Sevilla, 8 de abril de 2008

Vorsevi, S.A., Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 248/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

REGISTRO DE LABORATORIO DE ENSAYO
Nº DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO
LEO44-SE05
BOJA Nº 103 DE 30/05/2005

Nº MUESTRA: I-DLB-5013/08
I-DGE-270/08
Nº ACTA-2008/9201

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

CONTRATISTA:
OBRA: 40025420: Reforma Sede judicial en Osuna
FECHA DE TOMA: 18/03/2008 **DESCRIPCIÓN MATERIAL:**
LOCALIZACIÓN: CATA
LOTE: **PROFUNDIDAD (m):** Mín: 2.39 - Máx: 2.79
TIPO MUESTRA: ALTERADA (MA)

ENSAYOS A UN SUELO

IDENTIFICACIÓN QUÍMICA DE SUELOS SEGÚN ÁREA DE ACREDITACIÓN GTL - GTC

		Agresividad	
Sulfatos (EHE ANEJO 5)	0 mg/Kg	No agresivo	-
Acidez Bauman - Gully (EHE ANEJO 5)	0 ml/kg	No agresivo	-
		No agresivo	**-**

Descripción: Arena arcillosa con algo de grava

Observaciones: Muestra recogida por nuestros laboratorios

Miguel Ángel Garzon Moreno
Químico
Responsable de Ensayos Físicos

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Sevilla, 8 de abril de 2008

Vorsevi, S.A., Sevilla

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 249/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº MUESTRA:I-DLB-5013-/08
I-DGE-270/08
Nº ACTA-2008/9202

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

OBRA: 40025420: Reforma Sede judicial en Osuna
IDENTIFICACION DE LA MUESTRA: CATA **INICIO** **FIN**
FECHA DE TOMA: 18/03/2008 **PROFUNDIDAD (m):** 2.39 2.79
LOTE: **TIPO DE MUESTRA:** ALTERADA (MA)

DETERMINACIÓN DE LA EXPANSIVIDAD DE UN SUELO EN EL APARATO LAMBE (UNE 103 600/96)

DIMENSIONES DE LA PROBETA		PARÁMETROS DEL ENSAYO	
Diámetro (mm):	70,00	CONSTANTE ANILLO (K):	0,02
Altura (mm):	16,00	TIPO DE ENSAYO:	SECO
Área (mm^2):	3848,45		

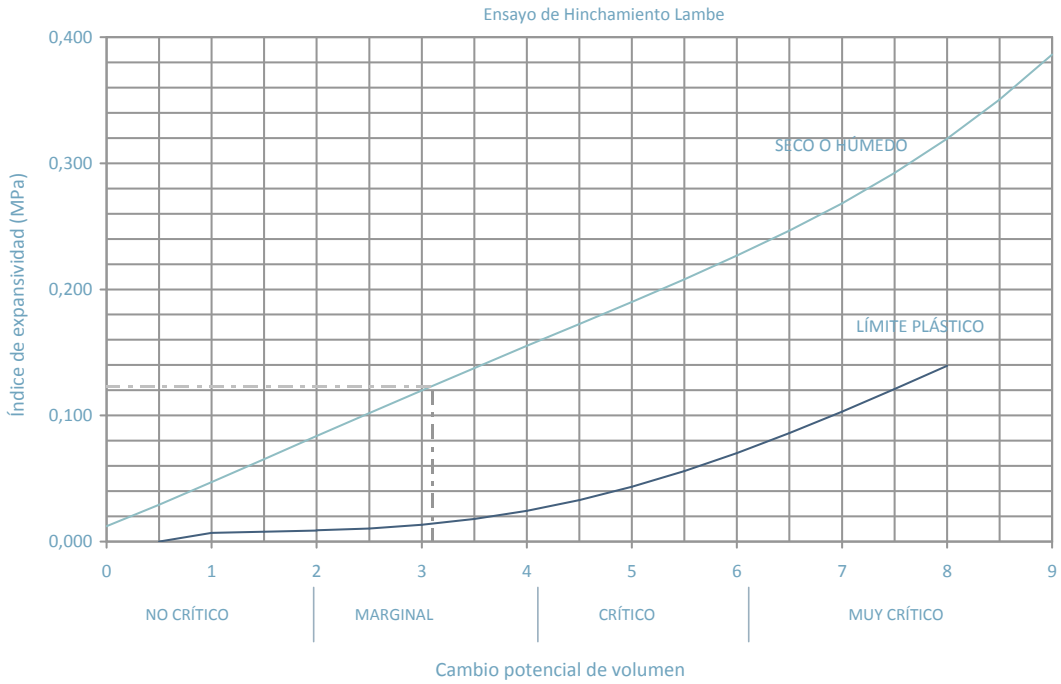

Índice de hinchamiento	**0,1232**	**MPa**
Cambio de Volumen Potencial	**3,107**	
Clasificación	**MARGINAL**	

DESCRIPCIÓN: Arena arcillosa con algo de grava

OBSERVACIONES:

Miguel Ángel Garzon Moreno
Químico
Responsable de ensayos físicos

Sevilla, 8 de abril de 2008

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 250/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

10.2.- PLANOS

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

I-ES-PT0114/08

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANTA BAJA

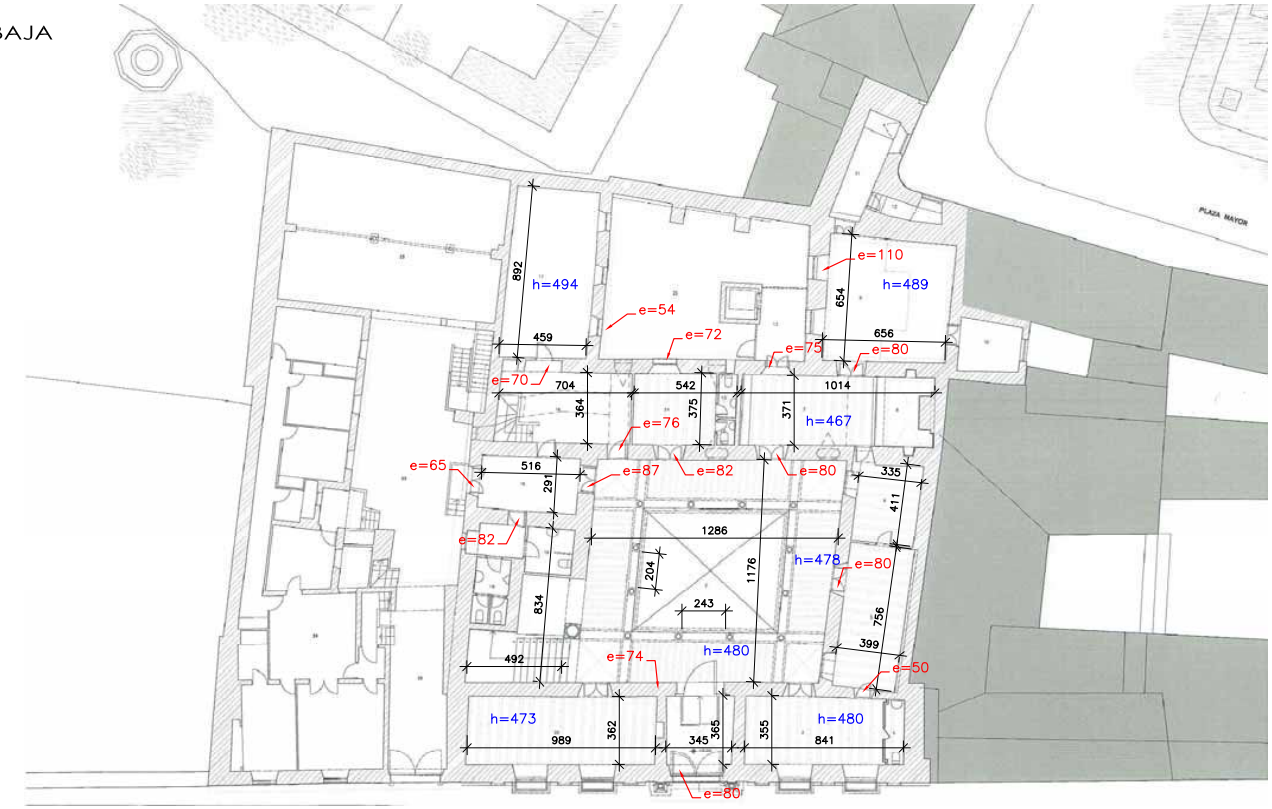

SIN ESCALA
Cotas en cm

L E Y E N D A	
h=473	ALTURA LIBRE DESDE SUELO A BASE DE VIGUETA
e=65	ANCHO DE MURO EN cm.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN

SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO:		
Dimensionamiento. Planta baja		
INSPECCION OBRA: V. López	DIBUJADO POR: F. Sánchez	REVISADO POR: JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	1

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANTA PRIMERA

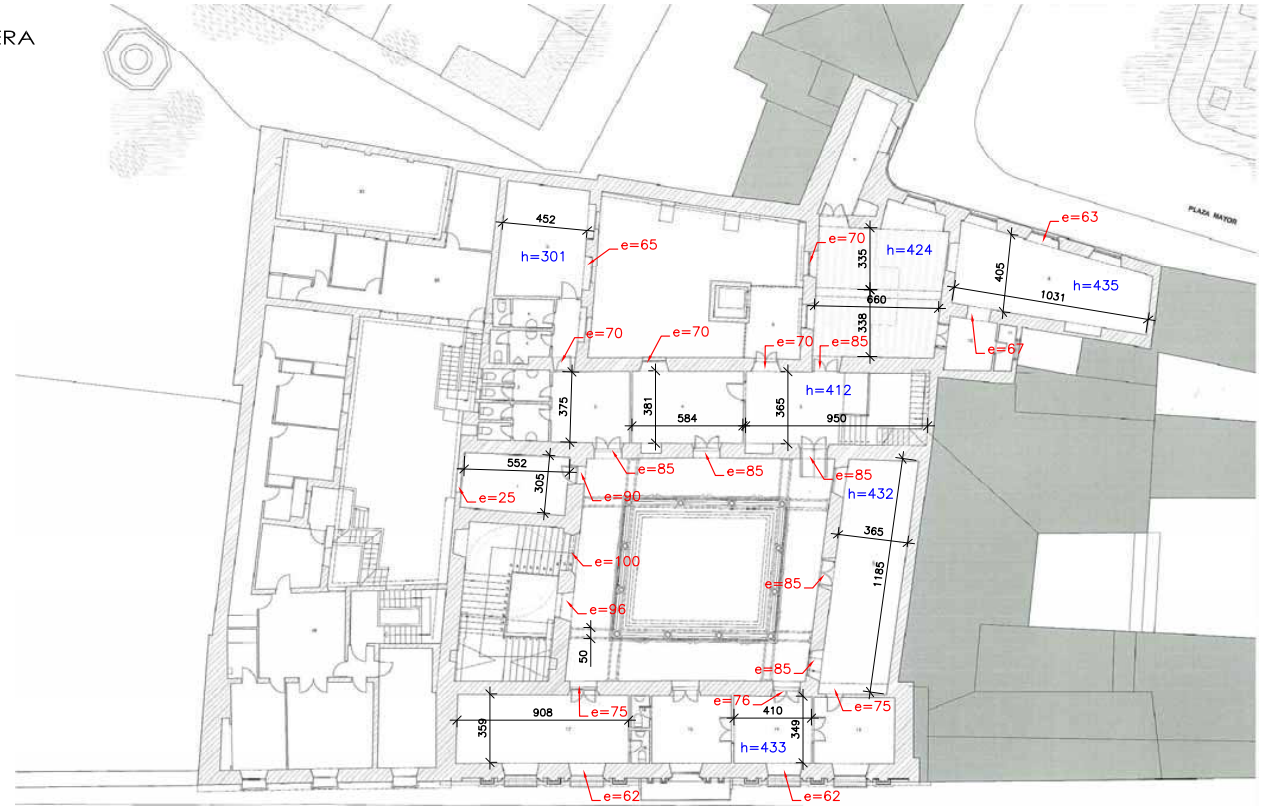

SIN ESCALA
Cotas en cm

L E Y E N D A	
h=473	ALTURA LIBRE DESDE SUELO A BASE DE VIGUETA
e=65	ANCHO DE MURO EN cm.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN

SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Dimensionamiento. Planta primera

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	2

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANTA SEGUNDA

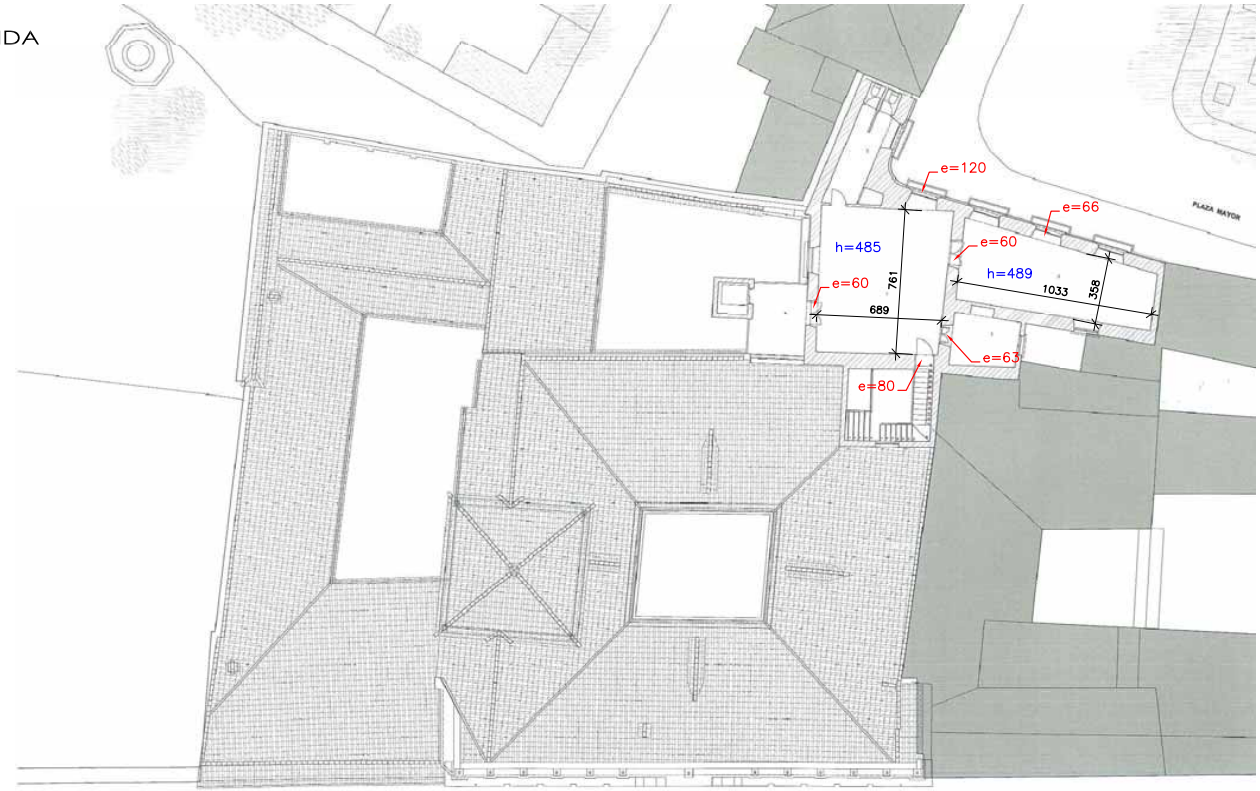

SIN ESCALA
Cotas en cm

L E Y E N D A	
h=473	ALTURA LIBRE DESDE SUELO A BASE DE VIGUETA
e=65	ANCHO DE MURO EN cm.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN
SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Dimensionamiento. Planta segunda

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	3

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANTA BAJA

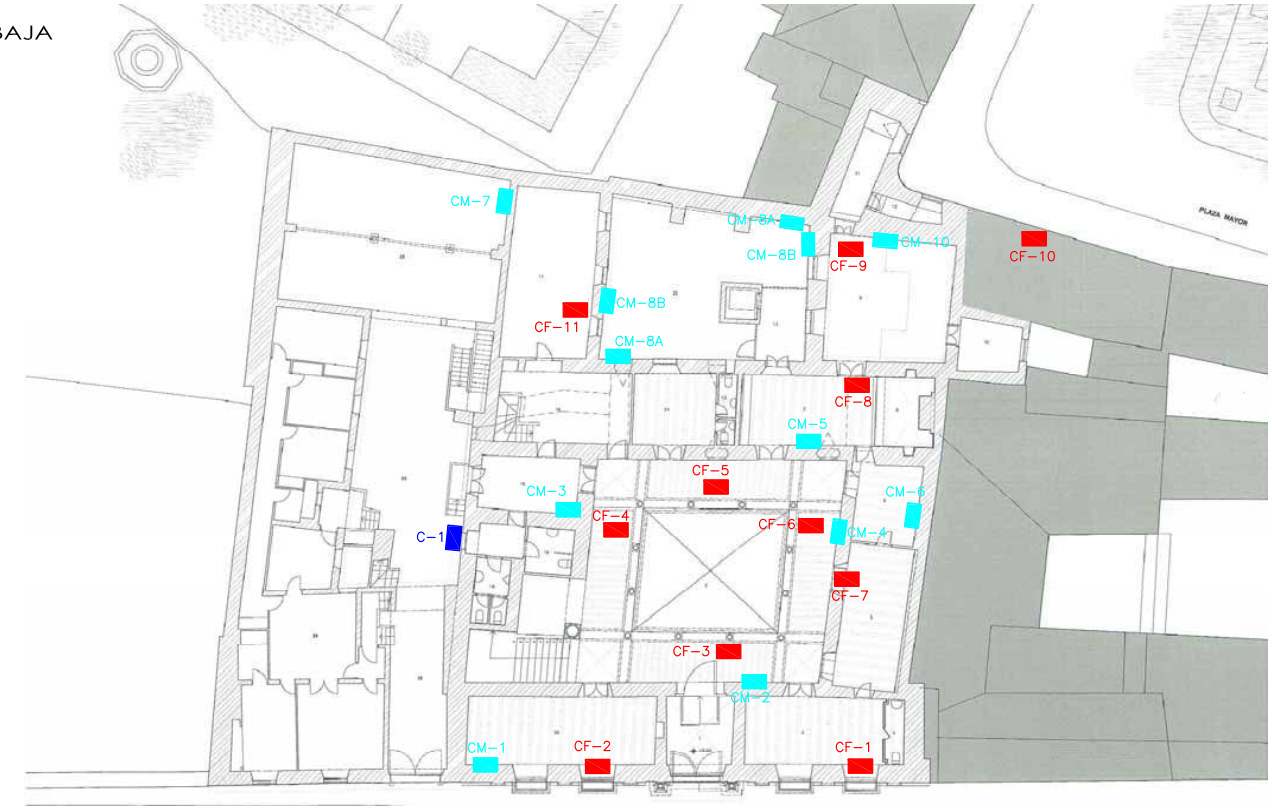

NOTA: LAS DESCRIPCIONES GRÁFICAS DE LAS CATAS Y CALICATAS SE ENCUENTRAN RECOGIDAS EN EL INFORME

L E Y E N D A	
CM-1	CATA EN MURO Nº1
CF-1	CATA EN FORJADO Nº1
C-1	CALICATA Nº1

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN

SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Situación de catas. Planta baja

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	4

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANTA PRIMERA

NOTA: LAS DESCRIPCIONES GRÁFICAS DE LAS CATAS Y CALICATAS SE ENCUENTRAN RECOGIDAS EN EL INFORME

L E Y E N D A	
CM-1	CATA EN MURO Nº1
CF-1	CATA EN FORJADO Nº1
C-1	CALICATA Nº1

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN

SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Situación de catas. Planta primera

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	5

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANTA SEGUNDA

NOTA: LAS DESCRIPCIONES GRÁFICAS DE LAS CATAS Y CALICATAS SE ENCUENTRAN RECOGIDAS EN EL INFORME

L E Y E N D A	
CM-1	CATA EN MURO Nº1
CF-1	CATA EN FORJADO Nº1
C-1	CALICATA Nº1

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN
SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Situación de catas. Planta segunda

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	6

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANTA BAJA

L E Y E N D A

- BOVEDA DE ARISTA A BASE DE LADRILLO MACIZO EN TABLA
- FORJADO DE VIGUETAS DOBLES DE HORMIGÓN Y BOVEDILLA CERÁMICA
- FORJADO DE VIGUETAS DE HORMIGÓN Y BOVEDILLA CERÁMICA
- FORJADO VIGUETAS DE MADERA ENTREVIGADO:TABLAZÓN
- FORJADO VIGUETAS DE MADERA ENTREVIGADO:LADRILLO MACIZO EN TABLA
- FORJADO VIGUETAS DE MADERA ENTREVIGADO:YESO Y LADRILLO MACIZO O PIEZAS CERÁMICAS FORMANDO BOVEDA CAÑÓN

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN

SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Descripción de forjados. Planta baja

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	7

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANTA PRIMERA

L E Y E N D A

- BOVEDA DE ARISTA A BASE DE LADRILLO MACIZO EN TABLA
- FORJADO DE VIGUETAS DOBLES DE HORMIGÓN Y BOVEDILLA CERÁMICA
- FORJADO DE VIGUETAS DE HORMIGÓN Y BOVEDILLA CERÁMICA
- FORJADO VIGUETAS DE MADERA ENTREVIGADO:TABLAZÓN
- FORJADO VIGUETAS DE MADERA ENTREVIGADO:LADRILLO MACIZO EN TABLA
- FORJADO VIGUETAS DE MADERA ENTREVIGADO:YESO Y LADRILLO MACIZO O PIEZAS CERÁMICAS FORMANDO BOVEDA CAÑÓN

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN

SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Descripción de forjados. Planta primera

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	8

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANTA SEGUNDA

L E Y E N D A

- BOVEDA DE ARISTA A BASE DE LADRILLO MACIZO EN TABLA
- FORJADO DE VIGUETAS DOBLES DE HORMIGÓN Y BOVEDILLA CERÁMICA
- FORJADO DE VIGUETAS DE HORMIGÓN Y BOVEDILLA CERÁMICA
- FORJADO VIGUETAS DE MADERA ENTREVIGADO:TABLAZÓN
- FORJADO VIGUETAS DE MADERA ENTREVIGADO:LADRILLO MACIZO EN TABLA
- FORJADO VIGUETAS DE MADERA ENTREVIGADO:YESO Y LADRILLO MACIZO O PIEZAS CERÁMICAS FORMANDO BOVEDA CAÑÓN

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN

SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Descripción de forjados. Planta segunda

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	9

Es copia auténtica de documento electrónico

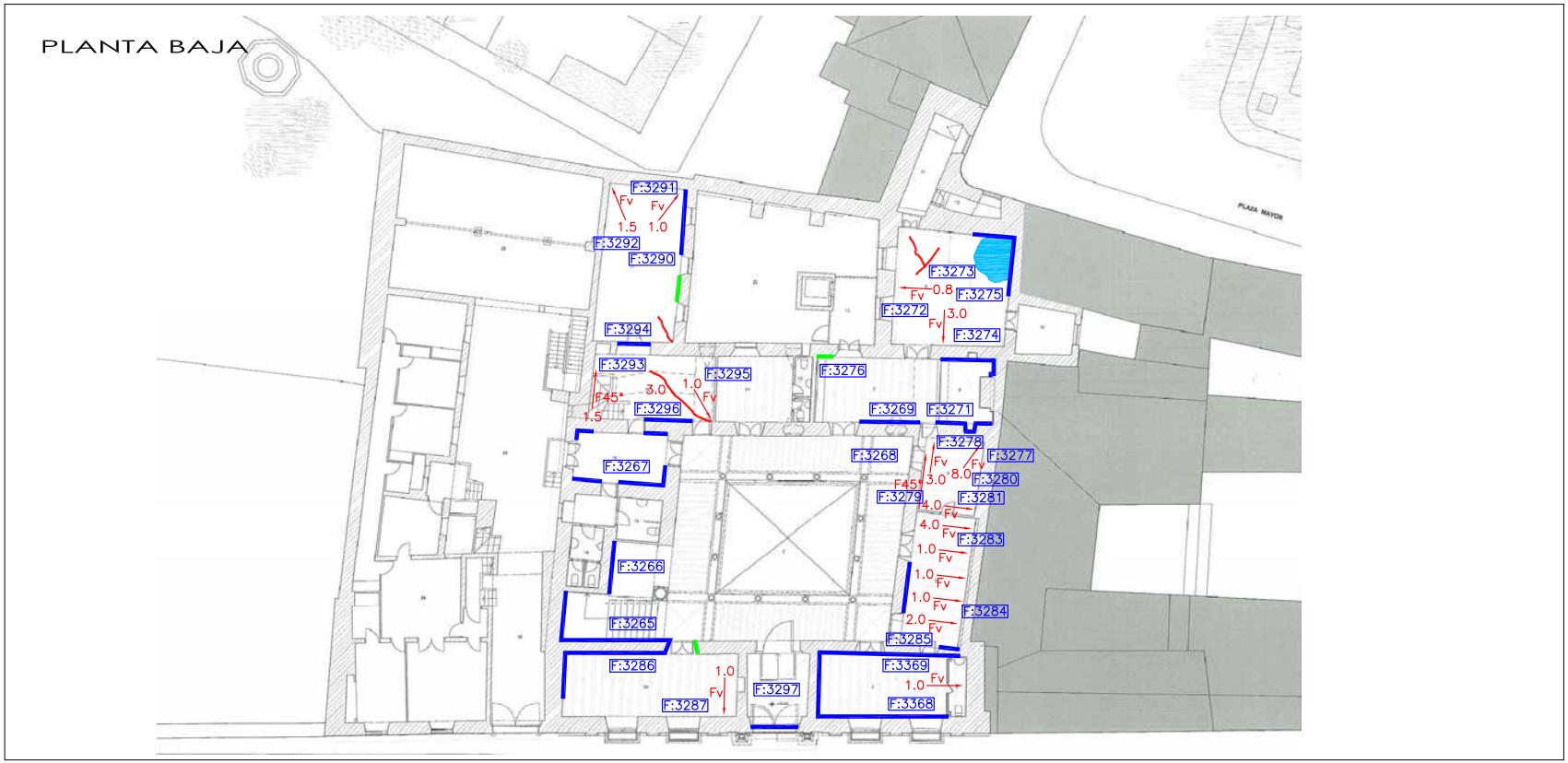

L E Y E N D A

Fv	FISURA VERTICAL		HUMEDAD EN PARAMENTO
Fh	FISURA HORIZONTAL		DESPRENDIMIENTO DE PINTURA O AZULEJO
F45°	FISURA A 45°		HUMEDAD EN TECHO
	FISURA EN PARTE INFERIOR DE TECHO	F:3286	NÚMERO DE FOTO

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN

SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Patología. Planata baja

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	10

Es copia auténtica de documento electrónico

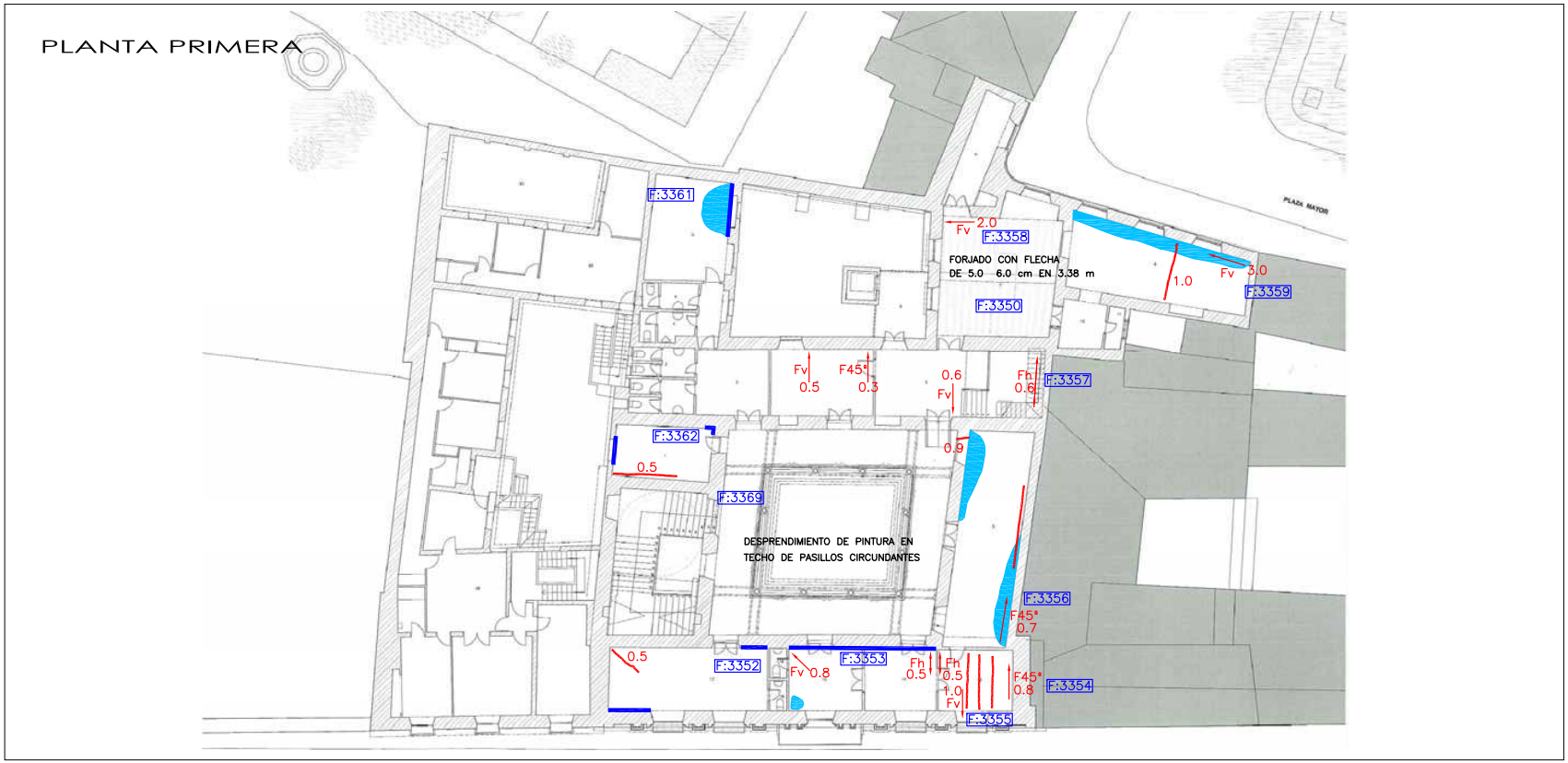

L E Y E N D A

Fv	FISURA VERTICAL		HUMEDAD EN PARAMENTO
Fh	FISURA HORIZONTAL		DESPRENDIMIENTO DE PINTURA O AZULEJO
F45°	FISURA A 45°		HUMEDAD EN TECHO
	FISURA EN PARTE INFERIOR DE TECHO	F:3286	NÚMERO DE FOTO

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN

SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Patología. Planata primera

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	11

Es copia auténtica de documento electrónico

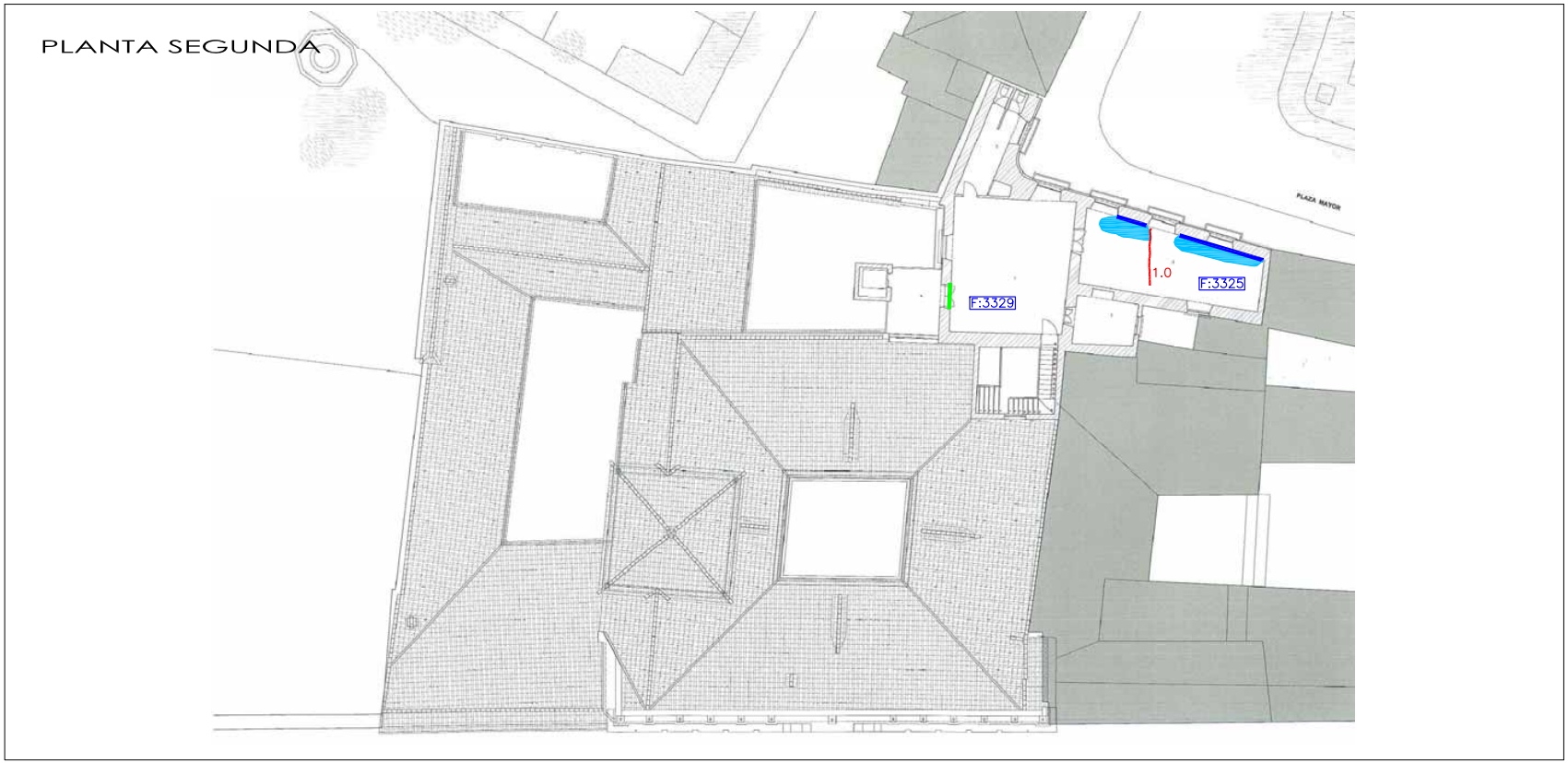

L E Y E N D A			
Fv	FISURA VERTICAL		HUMEDAD EN PARAMENTO
Fh	FISURA HORIZONTAL		DESPRENDIMIENTO DE PINTURA O AZULEJO
F45°	FISURA A 45°		HUMEDAD EN TECHO
	FISURA EN PARTE INFERIOR DE TECHO	F:3286	NÚMERO DE FOTO

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
JUNTA DE ANDALUCÍA

ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN
SEDE JUDICIAL DE OSUNA
C/DE LA HUERTA Nº10
OSUNA
SEVILLA

vorsevi

PLANO: Patología. Planata segunda

INSPECCION OBRA:	DIBUJADO POR:	REVISADO POR:
V. López	F. Sánchez	JM. Pérez

IDENTIFICACION	FECHA	ESCALAS	PLANO Nº
I-ES-PT0114/08	Mayo 2008	Sin Escala	12

Es copia auténtica de documento electrónico

ENSAYOS DE RECONOCIMIENTO

PROVINCIA_SEVILLA. MUNICIPIO_OSUNA.
LOCALIZACIÓN_CALLE DE LA HUERTA.
PROYECTO_ REFORMA SEDE JUDICIAL.
FECHA_ 7 DE MAYO DE 2008

PETICIONARIO_ JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 264/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO. 3
2 METODOLOGÍA. NORMATIVAS DE REFERENCIA. ACREDITACIONES. 4
3 RESUMEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. 5
3.1 TRABAJOS DE CAMPO. 5
3.1.1 SONDEOS MECÁNICOS A ROTACIÓN CON EXTRACCIÓN CONTINUA DE TESTIGO. 6
3.1.2 ENSAYOS S.P.T. 7
3.1.3 EXTRACCIÓN DE MUESTRAS INALTERADAS. 10
3.1.4 ENSAYOS DE PENETRACIÓN DINÁMICA TIPO DPSH. 11
3.1.5 MEDIDA DEL NIVEL FREÁTICO. 12
3.2 ENSAYOS DE LABORATORIO. 13
4 ANÁLISIS FÍSICO DE LA PARCELA. 14
4.1 SITUACIÓN DE LA PARCELA. 14
4.2 MORFOLOGÍA DE LA PARCELA. 14
5 ENCUADRE GEOLÓGICO DE LA ZONA. 15
5.1 ENTORNO GEOLÓGICO REGIONAL. 15
5.2 ENTORNO GEOLÓGICO LOCAL 15
6 NIVELES ESTRATIGRÁFICOS DEL TERRENO. CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA. 16
7 EXPANSIVIDAD. 21
8 AGRESIVIDAD: DEFINICIÓN DEL TIPO DE AMBIENTE. RECOMENDACIÓN DEL TIPO DE HORMIGÓN DE CIMENTACIÓN. 23
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES. 24

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 265/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 ANTECEDENTES. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO.

El presente estudio se realiza a petición de JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Tiene como objetivos fundamentales:

- Recopilar los datos resultantes de los ensayos geotécnicos realizados en la zona de estudio.
- Proporcionar un conocimiento de las características geotécnicas del subsuelo..

INFORMACIÓN DE PROYECTO. DATOS PREVIOS:

El estudio geotécnico realizado corresponde al proyecto de reforma de la sede judicial de la localidad de Osuna, provincia de Sevilla.

El encargo ha sido formalizado a partir de la aceptación de la oferta O-DGE-10028032 de la Delegación de Vorsevi-Sevilla con fecha del 19 de Febrero de 2008.

Para la realización de este estudio se le ha requerido al cliente la documentación necesaria para la correcta situación y definición de los problemas geotécnicos planteados, aportando éste la siguiente información:

- Plano de situación en planta de la parcela de estudio, escala 1:100.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 266/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2 METODOLOGÍA. NORMATIVAS DE REFERENCIA. ACREDITACIONES.

Para la definición del tipo de campaña geotécnica a realizar se han tenido en cuenta los siguientes documentos, vinculantes en el caso del Código Técnico Español:

- Normas Tecnológicas de la Edificación. Estudios Geotécnicos (1975).
- Eurocódigo 7. Proyecto Geotécnico. Marzo de 1999.
- Documento de Aplicación del Código Técnico, Marzo 2006.

Con la entrada en vigor de la Orden de 18 de Febrero de 2004 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se aprueba la normativa reguladora de las áreas de acreditación de los laboratorios de ensayos para el control de calidad en la construcción y obra pública, se homologa a Vorsevi para:

- GTC: Área de sondeos, toma de muestras y ensayos "in situ" para reconocimiento geotécnicos".

- GTL: Área de ensayos de Laboratorio de Geotecnia.

Además, se poseen las siguientes homologaciones:

- Empresa Certificada por AENOR en Calidad, actuando como referente la Norma UNE EN ISO 9001/2000 "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos".

- Empresa Certificada por AENOR en Medioambiente actuando como referente la Norma UNE EN ISO 14001 / 1996 "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y Directrices para su utilización".

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 267/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 RESUMEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

3.1 TRABAJOS DE CAMPO.

Los trabajos de campo realizados para el reconocimiento del subsuelo de este solar han consistido en la ejecución de los siguientes ensayos:

	Nº DE ENSAYOS	PROFUNDIDAD (m)
SONDEOS CON EXTRACCIÓN	1	15,00
ENSAYOS DE PENETRACIÓN DINÁMICA	3	Rechazo

Se han realizado igualmente los siguientes ensayos en el interior de los sondeos:

	Nº DE ENSAYOS
EXTRACCIÓN DE MUESTRAS INALTERADAS	6
ENSAYOS DE PENETRACIÓN S.P.T.	5

Los mencionados trabajos han sido llevados a cabo con la maquinaria y personal especializado de Vorsevi, S.A., bajo control y supervisión del personal técnico del departamento de Geotecnia de Vorsevi, S.A., siguiendo las pautas y procedimientos normalizadas que exigen nuestro control de calidad y la normativa aplicable al respecto, normalmente UNE, NLT, ASTM O XP.

En los apartados correspondientes a la segunda parte, anejo de memoria de este informe se adjunta la situación en planta de cada uno de los ensayos, y los resultados obtenidos. Además se adjunta un apartado de reportaje fotográfico de los trabajos realizados.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 268/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.1.1 SONDEOS MECÁNICOS A ROTACIÓN CON EXTRACCIÓN CONTINUA DE TESTIGO.

FUNDAMENTO TEÓRICO:

El sondeo mecánico a rotación es la técnica fundamental en todo reconocimiento geotécnico. Es una perforación de pequeño diámetro, generalmente entre 65 y 140 mm que permite reconocer la naturaleza y la localización de las diferentes capas del subsuelo mediante la extracción continua de testigo de suelo o roca, a la vez que se alterna con ensayos geotécnicos de penetración y extracción de muestras inalteradas, en los casos en que es posible.

Las perforaciones se realizan con una sonda de avance hidráulico montada sobre camión o con motricidad autónoma (según las necesidades y características del estudio) dotada de castillete o torre de sondeo y bomba de lodos.

El testigo reconocido se aloja en un tubo testigo hueco, en cuyo extremo inferior va enroscada una corona de widia o diamante que va realizando la perforación.

Al extremo superior del tubo va enroscado el varillaje, generalmente de 42 o 50 mm (hueco), para permitir que pase el agua proveniente de la bomba.

Durante la ejecución del sondeo, y si el terreno no lo permite, hay que proceder a la entubación del sondeo con la tubería de revestimiento o bien se utilizan lodos bentoníticos que mantienen las paredes sin desmoronamientos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 269/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.1.2 ENSAYOS S.P.T.

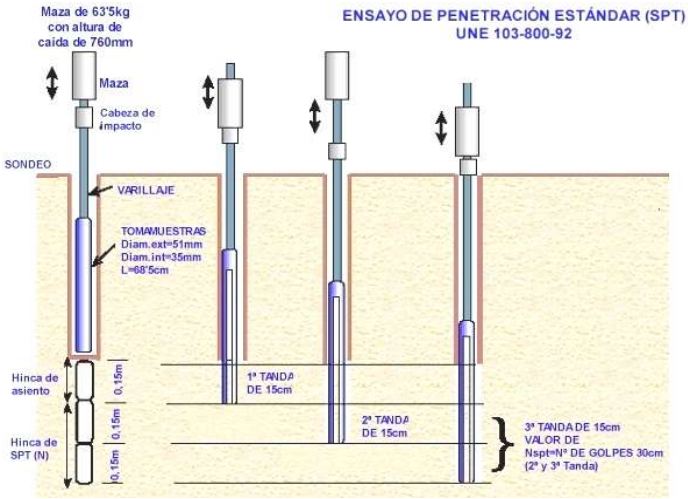

A lo largo de la longitud del sondeo/s y siempre que sea posible se realizan varios ensayos de penetración SPT. Los valores obtenidos vienen reflejados en los partes de sondeos que se adjuntan en el apartado correspondiente de este informe.

Este ensayo ha sido normalizado según la norma UNE-103-800-92.

FUNDAMENTO TEÓRICO:

Los ensayos de Penetración SPT se utilizan en Geotecnia para correlacionar diferentes parámetros resistentes de los suelos. Estos ensayos determinan la resistencia de los suelos a la penetración de un tomamuestras partido, permitiendo obtener muestras alteradas de suelo dentro de un sondeo para su identificación, y proporcionando a su vez información sobre la variabilidad y rigidez del suelo.

Este tipo de ensayos se realiza en el interior de sondeos, en los cuales es necesario limpiar previamente el fondo de la perforación, manteniendo la entubación por encima del nivel de comienzo del ensayo.

El equipo necesario para la realización de esta prueba consta de un tomamuestras bipartido de pared gruesa de 51 mm de sección acoplado a un varillaje rígido, en cuyo extremo se coloca la cabeza de golpe y contragolpe, sobre la que impacta una maza de 63,5 kg en caída libre, desde una altura de 76,0 cm. Este equipo suele ir montado sobre el camión de sondeos, acoplado a la sonda y con un funcionamiento automático.

En el caso de materiales granulares gruesos, el ensayo se realiza con una "puntaza ciega" que ofrece unos valores de resistencia pero no recupera la muestra atravesada.

En el procedimiento de realización del ensayo se distinguen dos fases. Una hinca de colocación de 15 cm, incluyendo la penetración inicial del tomamuestras bajo su propio peso, y la segunda fase o ensayo de hinca propiamente dicho, en la cual se anota el número de golpes necesarios para penetrar adicionalmente 30 cm. Este número obtenido se denomina resistencia a la penetración N.

Si los 30 cm de penetración no pueden lograrse con 100 golpes, el ensayo de hinca se dará por terminado.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 270/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Según Sanglerat (1967) y Hunt (1984), en función del golpeo obtenido, se puede establecer la siguiente clasificación:

SUELOS COHESIVOS.

VALOR SPT Golpes 30 cm.	CONSISTENCIA
0-2	muy blanda
3-5	blanda
6-15	media
16-25	firme
> 25	dura

SUELOS GRANULARES.

VALOR SPT Golpes 30 cm.	COMPACIDAD
0-4	muy suelta
4-10	suelta
10-30	media
30-50	compacta
> 50	muy compacta

Antes de que el ensayo de SPT fuese estandarizado, los mecanismos y procedimientos utilizados en el campo han variado sustancialmente, lo cual afectó a los valores medidos de SPT.

Algunas causas que provocan las variaciones en los resultados, o errores sistemáticos, son:

- El método de perforación
- La falta de limpieza en el fondo del sondeo antes de la ejecución del ensayo.
- El diámetro de perforación.
- Tipo de martillo, especialmente entre el tipo manual o automático.
- Fricciones de la maquinaria, barras, dureza de las mismas, etc...
- Velocidad de aplicación del golpeo, etc...

Muchos de estos factores han sido anulados o minorados por la estandarización del método, no así otros.

CORRECCIONES AL ENSAYO.

Podemos modificar los valores reales de SPT mediante la aplicación de ciertos factores de corrección de campo. Las variaciones o imprecisiones ya comentadas del valor de N_{SPT} tomado en campo (N), pueden ser parcialmente compensadas y transferidas a un N_{60} corregido, siguiendo la expresión siguiente:

$$N_{60} = \frac{E_m \cdot C_B \cdot C_S \cdot C_R \cdot N}{0,60}$$

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 271/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

N_{60} = Valor de N_{SPT} corregido.
Em = Eficiencia del martillo.
CB = Corrección del diámetro de perforación.
CS = Corrección de muestra.
CR = Corrección de la longitud del varillaje.
N = valor de N_{SPT} tomado en campo.

Los valores de N_{SPT} pueden también ser ajustados utilizando una corrección por sobrecarga, que compensa las variaciones en la profundidad de realización del ensayo.

El valor finalmente corregido $(N_1)_{60}$ es:

$$(N_1)_{60} = N_{60}\sqrt{\frac{100kPa}{\sigma_z^{'}}}$$

$(N_1)_{60}$ = valor de N_{SPT} corregido por el factor de sobrecarga.
σz'= Esfuerzo Vertical Efectivo (kPa).
N_{60} = N_{SPT} corregido de los factores de campo.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 272/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.1.3 EXTRACCIÓN DE MUESTRAS INALTERADAS.

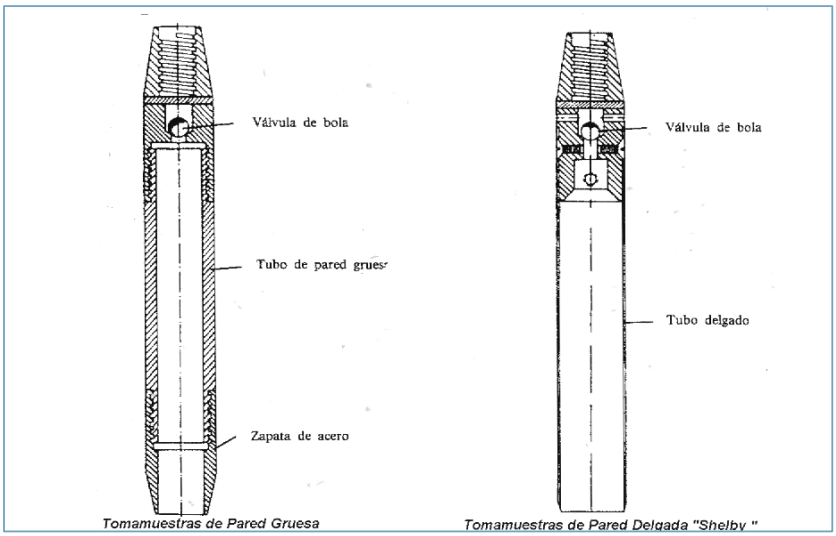

Tomamuestras de Pared Gruesa Tomamuestras de Pared Delgada "Shelby "

Durante la realización del sondeo en materiales cohesivos, y a distintas cotas, se extraen muestras representativas de este tipo con vistas a la realización de los ensayos geotécnicos para clasificar los suelos atravesados y definir sus propiedades de resistencia y deformabilidad.

FUNDAMENTO TEÓRICO:

Las muestras inalteradas se pueden obtener a percusión, a presión, o a rotación. En el primer caso, se trata de un ensayo parecido al S.P.T., con la diferencia de que el tomamuestras empleado es de pared gruesa, de mayor sección que el del S.P.T., diseñado especialmente para que la muestra se recupere en el interior de un tubo de plástico que cerrado herméticamente con tapas de goma, mantenga inalterada largo tiempo las propiedades del suelo.

Al igual que en el ensayo S.P.T., sólo se contabiliza los golpes necesarios para penetrar 30 cm, después de haber desechado los primeros 15 cm. Al número obtenido, se le denomina Ni, para diferenciarlo del ensayo Standard. También se pueden obtener muestras inalteradas con el tomamuestras anterior introducido a presión, modalidad que produce menor perturbación en la muestra.

Finalmente, en suelos cohesivos duros, pueden obtenerse muestras inalteradas del mismo testigo de perforación, parafinando la muestra una vez extraída de la batería de perforación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 273/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.1.4 ENSAYOS DE PENETRACIÓN DINÁMICA TIPO DPSH.

FUNDAMENTO TEÓRICO

El ensayo de Penetración Dinámica Continua utilizado es el DPSH, que consiste en la hinca de una puntaza de sección cilíndrica de diámetro 50,5 ± 0,5 mm acoplada a un varillaje de 33 ± 2 mm de diámetro, mediante golpes propinados por una maza de 63 kg ±0,5 kg que cae desde una altura de 76 cm ±1,00 cm impactando sobre una cabeza o "yunque" rígidamente unido al varillaje.

La resistencia a la penetración se define como el nº de golpes requerido para hacer avanzar el penetrómetro una longitud de 20 cm designándose a este valor como N_{DPSH}, representándose los resultados en gráficos que reflejan los diferentes golpeos obtenidos en función de la profundidad.

El ensayo se da por terminado cuando se alcanza el rechazo, que fijamos en un valor de N_{DPSH} = 100 golpes.

Este ensayo tiene como norma propia UNE-103-801-94. "Prueba de penetración dinámica superpesada".

El registro continuo del terreno tiene la ventaja de detectar con claridad capas blandas o duras y de correlacionar los diferentes niveles en base a similitudes del golpeo.

La interpretación de los ensayos de penetración dinámica debe considerarse de manera cualitativa y no cuantitativa. Si bien los valores de N_B en los primeros 12 o 15 m son inferiores a los del N_{SPT}, a partir de esta profundidad se puede producir una inversión por el rozamiento de las barras.

La siguiente tabla sirve de orientación para correlacionar valores de N_{DPSH} y N_{SPT}, teniendo en cuenta aproximadamente que 1,5 N_{DPSH} = N_{SPT}

CORRELACIÓN ENTRE NB "DPSH" Y NSPT

SUELOS COHESIVOS

DPSH Golpes 20 cm.	CONSISTENCIA	S.P.T. Golpes 30 cm.
0-2	muy blanda	0-2
2-4	blanda	3-5
4-8	media	6-15
8-15	firme	16-25
> 15	dura	> 25

SUELOS GRANULARES

DPSH Golpes 20 cm.	COMPACIDAD	S.P.T. Golpes 30 cm.
0-2	muy suelta	0-4
2-5	suelta	4-10
5-15	media	10-30
15-25	compacta	30-50
> 25	muy compacta	> 50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 274/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.1.5 MEDIDA DEL NIVEL FREÁTICO.

La determinación de la posición del nivel freático resulta muy importante para el estudio de las condiciones de cimentación, por lo que durante la ejecución de los ensayos se ha prestado una especial atención en acotar la profundidad de la lámina freática. En el caso de haber realizados sondeos, al menos en alguno de ellos se ha instalado una tubería piezométrica que permite hacer un seguimiento durante la propia campaña de campo geotécnica y durante el periodo posterior a la entrega del informe

Durante la campaña piezométrica realizada para la elaboración de este informe detectó lámina freática a las profundidades que se detallan en el siguiente cuadro:

ENSAYO	PROF. DESDE LA SUPERFICIE	FECHA DE MEDICIÓN
S-1	5,00	21/04/2008

Esto no debe considerarse estable, ya que la profundidad del nivel freático experimenta variaciones en el tiempo, derivadas del régimen hídrico de precipitaciones, de las condiciones hidrogeológicas, de aportes artificiales (riegos), extracciones próximas (bombeos), etc…

Como recomendación general, hasta que comience la obra y durante el periodo de redacción del proyecto, la propiedad deberá comprobar la posición de este nivel con un margen temporal más amplio que permita establecer unos valores o rangos dilatados en el tiempo de probable fluctuación de dicho nivel. Dichas variaciones a largo plazo pueden afectar y modificar algunas de las propuestas recogidas en este informe.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 275/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.2 ENSAYOS DE LABORATORIO.

Los ensayos de laboratorio realizados para la identificación de los distintos suelos y determinación de los parámetros geotécnicos más relevantes en el estudio de la cimentación, han consistido en la realización de:

ENSAYOS DE LABORATORIO	NÚMERO DE ENSAYOS
Análisis granulométrico por tamizado (UNE 103105/95)	4
Determinación de Límites de Atterberg (UNE 103103/94 y	4
Ensayo a Compresión Simple (UNE 103400/93)	1
Ensayo de Inundación Bajo Carga en Edómetro (UNE 103602/96)	1
Ensayo de Corte Directo (UNE 103401/98)	1
Determinación de Sulfatos solubles en Suelos (UNE 103201/96)	1
Determinación del grado de Acidez de Bauman Gully (ENORMB 3305)	1
Análisis químico de agua freática (ANEJO 5 EHE)	1

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 276/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4 ANÁLISIS FÍSICO DE LA PARCELA.

4.1 SITUACIÓN DE LA PARCELA.

La zona de actuación se corresponde con un patio interior de la sede judicial, situada en Calle de la Huerta de la localidad de Osuna, provincia de Sevilla.

4.2 MORFOLOGÍA DE LA PARCELA.

Se trata de una parcela con morfología rectangular alargada en dirección Noroeste-Sureste.

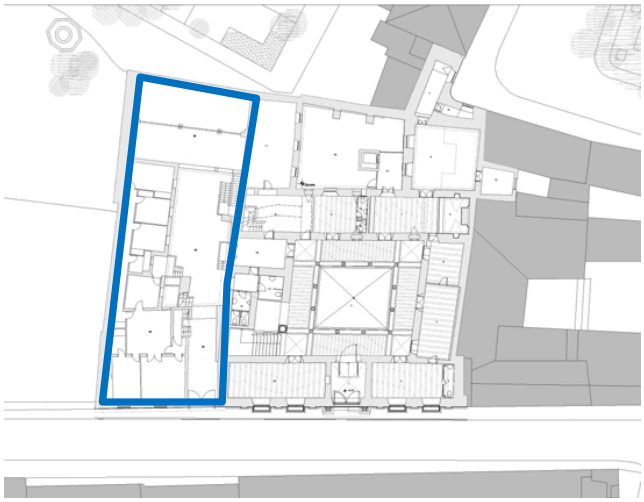

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 277/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5 ENCUADRE GEOLÓGICO DE LA ZONA.

5.1 ENTORNO GEOLÓGICO REGIONAL.

Geológicamente, el municipio de Osuna se encuadra dentro de la Depresión del Guadalquivir. Dicha depresión se sitúa entre la Meseta, al Norte, y las Cordilleras Béticas en su margen más meridional.

La Campana se localiza próxima al arroyo Salado, afluente del Río Guadalquivir, por tanto, el subsuelo de la zona se encuentra influenciado por depósitos de edad cuaternaria.

El esquema geológico general se encuentra definido por:

CUATERNARIO:

En primer lugar se han localizado capas de edad reciente asociadas a:

- Rellenos. Depósitos antrópicos recientes.
- Capas de alteración edáfica. Incluimos aquí las tierras vegetales o de labor.
- Coluviales. Se cartografían deslizamientos y reptaciones en las proximidades del solar.

Estos materiales aparecen suprayacentes y discordantes con el sustrato Mioceno.

MIOCENO:

El sustrato Mioceno aparece compuesto por arcillas margosas calcáreas. Son margas gris azuladas en corte fresco. Las coloraciones de alteración en superficie van del marrón claro a amarillo. La potencia de margas azules y grises es prácticamente imposible de evaluar en esta zona, pero por datos de sondeos se deduce que debe ser superior a 300m.

5.2 ENTORNO GEOLÓGICO LOCAL

La zona de estudio se ubica sobre un sustrato del Mioceno Superior constituido por arcillas margosas calcáreas con pasadas areno-limosas con una tonalidad grisácea oscura.

Dicho sustrato presenta un tramo alterado hacia techo, con un espesor del orden de 4-6 m, de coloración marrón clara-amarillenta y en algunos casos incluso verdosa, este tramo es lo que hemos definido en este estudio geotécnicamente como el nivel 3 o Mioceno alterado.

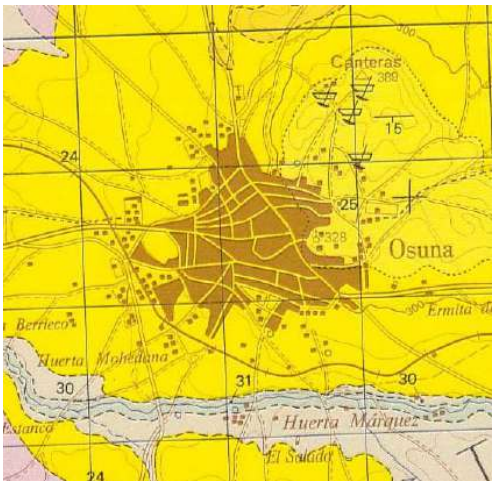

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 278/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6 NIVELES ESTRATIGRÁFICOS DEL TERRENO. CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA.

En este apartado se describen los niveles geotécnicos que consideramos en este informe, a partir de los datos aportados por los ensayos de penetración tipo DPSH, la columna estratigráfica del sondeo y los análisis de las muestras extraídas del mismo; que nos permiten definir unos niveles geotécnicos teóricos y simplificados, con unas características geomecánicas uniformes y extrapolables a la totalidad de la parcela de estudio.

NIVEL 1. RELLENOS ANTRÓPICOS.

Acotación del nivel:

Este nivel ha sido reconocido por los distintos ensayos realizados, a las cotas que se recogen en el siguiente cuadro, referidas a la boca de cada ensayo.

ENSAYO	PROFUNDIDAD TECHO (m)	PROFUNDIDAD BASE (m)	ESPESOR (m)
S-1	0.00	3.00	3.00

A partir de los ensayos de penetración dinámica continua también se puede efectuar una acotación aproximada de este nivel, si bien los datos obtenidos no poseen la exactitud de los anteriores. En la siguiente tabla se ofrece una interpretación de las cotas de este nivel basadas en estos ensayos.

ENSAYO	PROFUNDIDAD TECHO (m)	PROFUNDIDAD BASE (m)	ESPESOR (m)
P-1	0.00	2.80	2.80
P-2	0.00	2.60	2.60
P-2’	0.00	2.80	2.80

Según los datos anteriores, este nivel se localiza desde la cota superficial de ensayo hasta una profundidad aproximada de 2,60/3,00 m.

Descripción e identificación. Estado natural:

Este nivel ha sido reconocido como un material arcilloso, algo arenoso en su tramo más superficial de tonalidad marrón parduzca oscura.

Se observa la presencia de restos cerámicos y cascotes de hormigón, así como indicios de nódulos blanquecinos carbonatados.

Aparecen algunos restos de calcarenita amarillenta y cantos redondeados poligénicos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 279/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los ensayos identificativos realizados sobre este nivel han consistido en análisis físicos (granulometría por tamizado y determinación de los Límites de Atterberg, humedad, densidad…) y químicos (Contenido en sulfatos, carbonatos…) cuyos valores más representativos se exponen en la siguiente tabla:

PARÁMETRO / MUESTRAS	S-1 1.00-1.60
Clasificación (USCS)	SM
Límite líquido	33.6
Límite plástico	23.9
Índice de plasticidad	9.7
% Pasa tamiz 4 (ASTM)	71.0
% Pasa tamiz 200 (ASTM)	30.2
Sulfatos (mg/Kg)	0.0

Ensayos de Resistencia:

Para la determinación de los parámetros resistentes de suelo "in situ" se han utilizado ensayos de campo basados en los ensayos de penetración S.P.T., ensayos de penetración dinámica tipo DPSH, así como los resultados obtenidos en los ensayos de laboratorio.

Para el primer caso se han obtenido los parámetros que se expresan en el siguiente cuadro:

SONDEO	S-1
COTA (m)	1.60- 2.05
Nspt	8
CLASIFICACIÓN	MEDIO

Con la acotación realizada para los ensayos de penetración dinámica al comienzo de este nivel, se obtienen rangos de golpeo variables entre 0 y 5, indicando una consistencia MUY SUELTA.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 280/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NIVEL 2. ARCILLAS LIMOSAS AMARILLO VERDOSAS.

Acotación del nivel:

Este nivel ha sido reconocido por los distintos ensayos realizados, a las cotas que se recogen en el siguiente cuadro, referidas a la boca de cada ensayo.

ENSAYO	PROFUNDIDAD TECHO (m)	PROFUNDIDAD BASE (m)	ESPESOR (m)
S-1	3.00	15.00*	12.00*

A partir de los ensayos de penetración dinámica continua también se puede efectuar una acotación aproximada de este nivel, si bien los datos obtenidos no poseen la exactitud de los anteriores. En la siguiente tabla se ofrece una interpretación de las cotas de este nivel basadas en estos ensayos.

ENSAYO	PROFUNDIDAD TECHO (m)	PROFUNDIDAD BASE (m)	ESPESOR (m)
P-1	2.80	13.80*	11.00*
P-2	2.60	5.00*	2.40*
P-2'	2.80	14.60*	11.80*

Según los datos anteriores, este nivel se localiza desde la base del nivel geotécnico superficial de rellenos antrópicos hasta una profundidad mayor a la reconocida durante la campaña geotécnica realizada.

Descripción e identificación. Estado natural:

Este nivel ha sido reconocido como unas arcillas limosas de tonalidad amarillo verdosa con algunas lentes limoarenosas amarillentas.

Se observa la presencia de concreciones calcáreas e indicios de pátinas de oxidación.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 281/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los ensayos identificativos realizados sobre este nivel han consistido en análisis físicos (granulometría por tamizado y determinación de los Límites de Atterberg, humedad, densidad…) y químicos (Contenido en sulfatos, carbonatos…) cuyos valores más representativos se exponen en la siguiente tabla:

PARÁMETRO / MUESTRAS	S-1 3.00-3.60	S-1 5.00-5.43	S-1 7.70-8.00
Clasificación (USCS)	CL	MH	MH
Límite líquido	45.2	60.2	80.5
Límite plástico	23.9	37.1	43.6
Índice de plasticidad	21.3	23.1	36.9
% Pasa tamiz 4 (ASTM)	100	100	100
% Pasa tamiz 200 (ASTM)	93.6	95.2	98.7
Sulfatos (mg/Kg)	--	--	--

Ensayos de Resistencia:

Para la determinación de los parámetros resistentes de suelo "in situ" se han utilizado ensayos de campo basados en los ensayos de penetración S.P.T., ensayos de penetración dinámica tipo DPSH, así como los resultados obtenidos en los ensayos de laboratorio.

Para el primer caso se han obtenido los parámetros que se expresan en el siguiente cuadro:

SONDEO	S-1	S-1	S-1	S-1
COTA (m)	3.60-4.05	5.43-5.88	8.00-8.45	12.00-12.45
Nspt	10	33	25	51
CLASIFICACIÓN	MEDIA	DURA	DURA	DURA

Con la acotación realizada para los ensayos de penetración dinámica al comienzo de este nivel, se obtienen rangos de golpeo entre 10 y 20, indicativos de una consistencia MEDIA/FIRME, pasando a partir de una profundidad media de 10,00 m a una consistencia DURA.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 282/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Ensayos de compresión simple.

En la tabla que se presenta seguidamente se exponen los resultados de los ensayos de compresión simple obtenidos con el criterio de valoración de la NTE-CEG 1975.

PARÁMETRO/ MUESTRA	S-1 5.00-5.40
Densidad aparente (g/cm^3)	1.67
Resistencia C.S. (qu, Kp/cm^2)	2.73

Cohesión. Ángulo de rozamiento interno

Se han realizado ensayos de corte directo del tipo CD que han proporcionado los siguientes parámetros:

PARÁMETRO/ MUESTRA	S-1 3.00-3.60
Cohesión (C) (Kp/cm^2)	0.32
Ángulo rozamiento interno (ϕ) (º)	28.07

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 283/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

7 EXPANSIVIDAD.

La expansividad es un fenómeno que se produce por la configuración estructural de algunos tipos de arcillas, por lo que nunca se producirá en suelos predominantemente granulares (arenosos, limosos, basamentos rocosos, etc…).

En suelos mixtos es muy importante el porcentaje real de arcillas sobre el total del suelo.

Para caracterizar el grado de expansividad de un suelo pueden definirse básicamente tres vías de análisis:

- Criterios empíricos, indirectos o cualitativos: Basan su éxito en experiencias previas de tipos locales o regionales de arcillas ya conocidas. Estos criterios utilizan correlaciones habituales entre parámetros granulométricos, límites de Atterberg, parámetros climáticos, etc… con clasificaciones de expansividad que se definen con vocablos del tipo "baja", "media", "alta" y "muy alta".

- Criterios semidirectos o semicuantitativos: Se basan en la aportación de un dato numérico y manejable, que se obtiene de un ensayo de laboratorio sencillo. Este dato numérico tiene un valor semicuantitativo o semicualitativo, según se estime, y recibe el nombre común de índice.

- Criterios directos o cuantitativos: De estos obtienen parámetros como la presión de hinchamiento. El ensayo más conocido es el de Inundación bajo carga.

Es importante considerar que la expansividad es un fenómeno que se limita a una franja superficial de suelo que se denomina "capa activa", y esto se explica porque la humedad de un suelo fluctúa más (y con ello su hinchamiento) cuanto más cerca está de la superficie topográfica. La zona activa no tiene el mismo espesor en todas partes, sino que éste depende de la climatología local y el grado de facilidad de un suelo para mojarse o secarse. En Andalucía, la capa activa se define generalmente entre 3 y 4 metros.

Los apoyos bajo la capa activa no sufrirán movimiento alguno.

Como valores de comparación se recogen los siguientes parámetros (R. Ortiz, 1975):

Expansividad	Límites de retracción	IP	WL	% = 200	% <0,001mm	Actividad IP/ = 2 (Skempton mod,)
Baja	>15	<18	<30	<30	<15	<0,5
Media	12-16	15-28	30-40	30-60	13-23	0,5-0,7
Alta	8-12	25-40	40-60	60-95	20-30	0,7-1,0
Muy alta	<10	>35	>60	>95	>30	>1,0

Expansividad	Potencial hinch, (%)	Índice Lambe kg/cm^2	Presión hincham, probable kg/cm^2	% Hincham, probable
Baja	0-1,5	<0,8	<0,3	<1
Media	1,5-5,0	0,8-1,5	0,3-1,2	1-5
Alta	5-25	1,5-2,3	1,2-3,0	3-10
Muy alta	>25	>2,3	>3	>10

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 284/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para la caracterización del potencial expansivo en el caso que nos ocupa se han realizado los siguientes ensayos:

	S-1 3.00-3.60	S-1 5.00-5.43	S-1 7.70-8.00
% Pasa Tamiz 200	93.6	95.2	98.7
Límite Líquido	45.2	60.2	80.5
Índice Plasticidad	21.3	23.1	36.9
% Hinchamiento libre (0,05 kp/cm^2)	--	5.95	--
Presión de hinchamiento	--	>2	--
% Colapso (2,0 kp/cm^2)	--	-	--

De acuerdo a todos los parámetros obtenidos en los diferentes ensayos y según los criterios señalados anteriormente concluimos que el potencial expansivo del terreno es MODERADA/ALTA.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 285/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8 AGRESIVIDAD: DEFINICIÓN DEL TIPO DE AMBIENTE. RECOMENDACIÓN DEL TIPO DE HORMIGÓN DE CIMENTACIÓN.

El tipo de ambiente al que está sometido un elemento estructural viene definido por el conjunto de condiciones físicas y químicas a las que está expuesto, y que puede llegar a provocar su degradación como consecuencia de efectos diferentes a los de las cargas y solicitaciones consideradas en el análisis estructural.

Viene definido por la combinación de:

-Una de las clases generales de exposición frente a la corrosión de las armaduras (cuadro 8.2.2. EHE).

-Las clases específicas de exposición relativas a los otros procesos de degradación que procedan para cada caso definido en el cuadro 8.2.3. EHE.

En el análisis de sulfatos solubles (SO_3) y acidez de Baumann-Gully realizados en muestras de suelo y agua se obtuvieron las siguientes concentraciones:

	ANÁLISIS DE SUELO	ANÁLISIS DE AGUA
PARÁMETRO	S-1 1.00-1.60	S-1
Acidez de Baumman – Gully (ml/Kg)	--	--
Contenido en Sulfatos (mg/Kg)	0.0	0.0
Clasificación	No agresivo	No agresivo

Considerando sólo en este apartado los elementos de cimentación, resumimos las distintas clases de exposición de acuerdo con los datos del terreno reconocido:

CLASE GENERAL DE EXPOSICIÓN:	IIa
CLASE DE EXPOSICIÓN ESPECÍFICA:	--
TIPO DE AMBIENTE:	IIa
CEMENTO RECOMENDABLE PARA LOS HORMIGONES DE CIMENTACIÓN:	ORDINARIO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 286/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

En este apartado se incluyen, a manera de resumen, los principales datos del estudio geotécnico que se han desarrollado en apartado anteriores y a los cuales remitimos para su completa y mejor comprensión.

El presente estudio se realiza a petición de JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA.

Proyecto:

Se proyecta la ejecución de una reforma en la sede judicial de Osuna.

Situación y características del solar:

La zona de actuación se corresponde con el patio interior de la sede judicial de Osuna, situada en Calle de La Huerta.

Trabajos geotécnicos realizados:

Para el reconocimiento geotécnico del subsuelo, se han realizado los siguientes ensayos geotécnicos:

	Nº DE ENSAYOS	PROFUNDIDAD (m)
SONDEOS CON EXTRACCIÓN	1	15,00
ENSAYOS DE PENETRACIÓN DINÁMICA	3	Rechazo

Se han realizado igualmente los siguientes ensayos en el interior de los sondeos:

	Nº DE ENSAYOS
EXTRACCIÓN DE MUESTRAS INALTERADAS	6
ENSAYOS DE PENETRACIÓN S.P.T.	5

Además se han realizado los ensayos de laboratorio necesarios para la caracterización de los distintos niveles.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 287/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Niveles geotécnicos diferenciados:

NIVEL 1. RELLENOS ANTRÓPICOS.

Este nivel se ha reconocido desde la cota superficial de ensayo hasta una profundidad aproximada de 2,60/3,00 m.

Litológicamente se trata de un material arcilloso, algo arenoso en su tramo más superficial de tonalidad marrón parduzca oscura.

Se observa la presencia de restos cerámicos y cascotes de hormigón, así como indicios de nódulos blanquecinos carbonatados.

Aparecen algunos restos de calcarenita amarillenta y cantos redondeados poligénicos.

NIVEL 2. ARCILLAS LIMOSAS AMARILLO VERDOSAS.

Este nivel se ha reconocido desde la base del nivel geotécnico superficial de rellenos antrópicos hasta una profundidad mayor a la reconocida durante la campaña geotécnica realizada.

Litológicamente se trata de unas arcillas limosas de tonalidad amarillo verdosa con algunas lentes limoarenosas amarillentas.

Se observa la presencia de concreciones calcáreas e indicios de pátinas de oxidación.

Expansividad:

De acuerdo a todos los parámetros obtenidos en los diferentes ensayos y según los criterios señalados anteriormente concluimos que el potencial expansivo del terreno es MODERADA/ALTA.

Medida del nivel freático:

En los ensayos realizados, el nivel freático se sitúa a 5,00 m respecto a la cota de realización de los ensayos.

Este valor no debe considerarse estable, ya que el nivel freático se encuentra sometido a fluctuaciones condicionadas por el régimen hidrológico, condiciones hidrogeológicas, aportes o extracciones artificiales, etc.

Agresividad:

Las determinaciones realizadas indican que este suelo es No agresivo, definiendo un ambiente de exposición del tipo IIa, recomendándose un cemento de tipo ORDINARIO.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 288/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por último, debe indicarse que las consideraciones expuestas en el presente informe han sido deducidas a partir de ensayos puntuales, constituyendo una extrapolación al conjunto de la parcela en las condiciones actuales del subsuelo.

Ello no es óbice para que puedan producirse variaciones con respecto al esquema definido, derivadas de la heterogeneidad que pueda presentar el terreno, o bien de alteraciones posteriores antrópicas (rellenos, excavaciones, etc…) realizadas con anterioridad al comienzo de la obra.

En cualquier caso, se ha de comprobar o verificar mientras dure la fase de excavación de la cimentación que el terreno que aparece se corresponde con el descrito en el informe.

Fdo.: Dª. Patricia Jiménez Breval	Fdo.: D. Miguel Ángel Fernández Vélez
DPTO. GEOTECNIA	JEFE DPTO. GEOTECNIA

Este informe consta de veintiséis páginas numeradas y selladas.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 289/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXOS

ANEXOS

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

PLANO DE SITUACIÓN DE ENSAYOS

PLANO DE SITUACIÓN DE ENSAYOS

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

PETICIONARIO	TÍTULO	AUTOR	ESCALA	FECHA	TÍTULO DEL PLANO	Nº DE PLANO
JUNTA DE AND. CONSEJERÍA DE JUST. Y ADMON. PÚBLICA.	ENSAYOS DE RECONOCIMIENTO	vorsevi		MAYO 2008 IDENTIFICACION I-DGE-303/08	SITUACION DE PARCELA DE ENSAYOS	1 HOJA 1 DE 2

Es copia auténtica de documento electrónico

LEYENDA

- P-1 PENETRACION DINAMICA
- S-1 SONDEO ROTATORIO
- C-1 APERTURA DE CALICATA

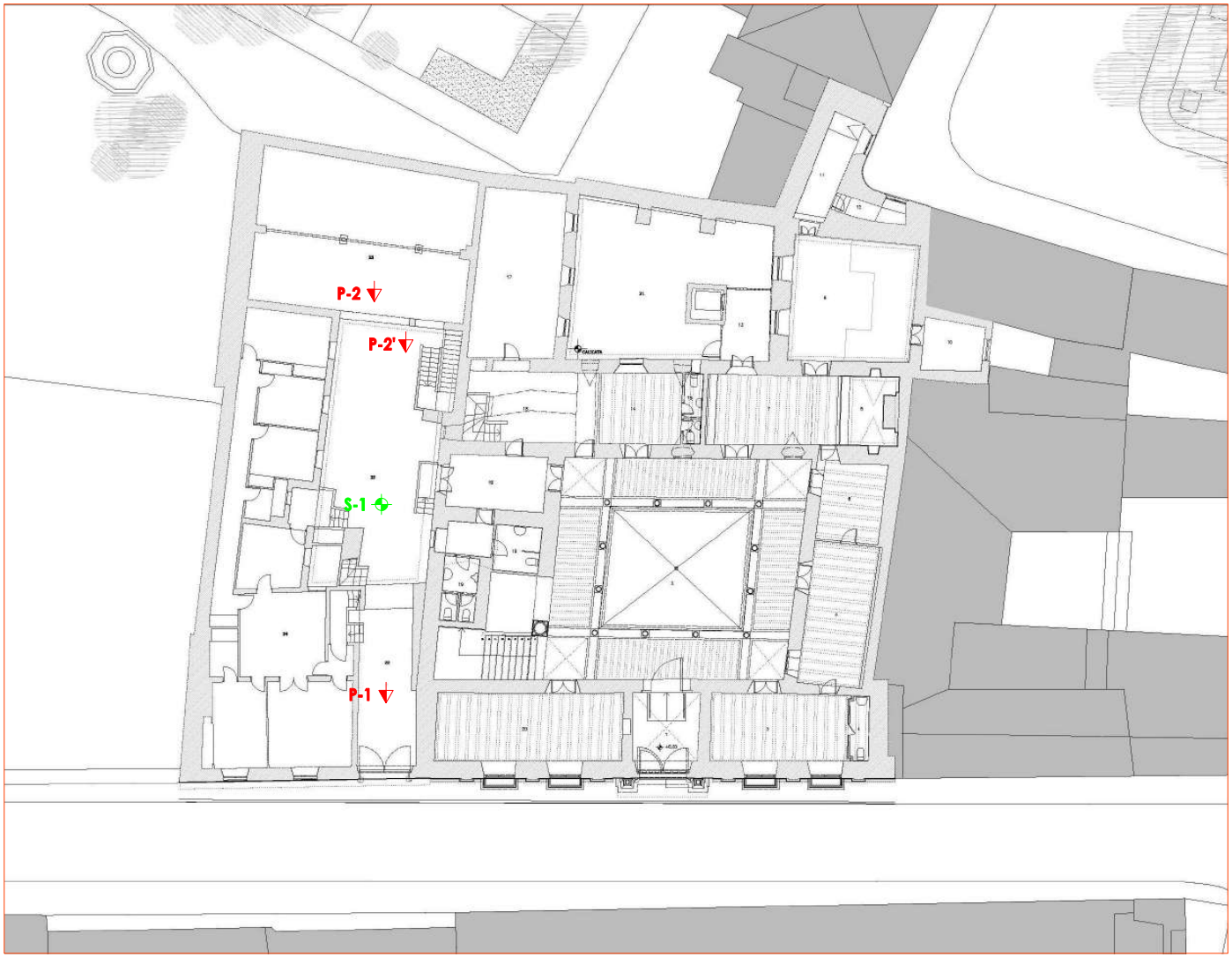

PETICIONARIO	TÍTULO	AUTOR	ESCALA	FECHA	TÍTULO DEL PLANO	Nº DE PLANO
JUNTA DE AND. CONSEJERÍA DE JUST. Y ADMON. PÚBLICA.	ENSAYOS DE RECONOCIMIENTO	vorsevi		MAYO 2008 IDENTIFICACION I-DGE-303/08	SITUACION DE ENSAYOS	2 HOJA 2 DE 2

Es copia auténtica de documento electrónico

PARTES DE ENSAYOS DE SONDEOS

PARTES DE ENSAYOS DE SONDEOS

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 294/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

vorsevi	PETICIONARIO: JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE ADMON Y JUSTICIA.	SONDEO: ST-1	HOJA: 1/1
	SITUACIÓN: REFORMA SEDE JUDICIAL		
	LOCALIDAD: OSUNA	SONDA: ISSA CHIA	
	FECHA: 16/04/2008	SUPERVISOR: PATRICIA JIMÉNEZ BREVAL	
	COORDENADAS: X= Y= Z=	SONDISTA: ISRAEL BENJAMÍN	

Escala 1:90	Ø Revestimiento [mm]	Ø Perforación [mm]	Maniobra	Testificación	Profundidad	Potencia	Estratigrafía	Descripción	Nivel freático	Vane Test [kp/cm²]	Penetrómetro de bolsillo	Muestra	S.P.T.	Nspt	Presiómetro	Ensayo Lefranc	Inclinómetro	% Humedad	Densidad Seca [g/cm³]	% T5 [UNE]	% T0,08 [UNE]	WI	I P	Clasif. U.S.C.S.	qu [kp/cm²]	Def. %	Cohesión [kg/cm²]	Ang. Rozamt. [º]	Ind. Poros eo	Ind. Comp Cc	Hincham. libre %	Pr. Hicnham. [kp/cm²]	I. Exp. [Lambe] [kg/cm²]	Sulfatos %	Acidez Bauman-Gully	Materia orgánica %	% Sales solubles
1	98	Bw(86)		20 40 60 80		3.00		RELLENOS ANTRÓPICOS. - Arcillas limosas marrón parduzcas oscuras. -Restos cerámicos y cascotes de hormigón. -Nódulso blanquecinos carbonatados.			1 2 3 4	1.00 MI 1.60	10 20 30 40 1.60 2.05	8						71.0	30.2	33.6	9.7	SM									0.00			
2																																					
3					3.00			ARCILLAS LIMOSAS AMARILLOVERDO-SAS. - Lentes limoarenosas amarillentas. - Concreciones calcáreas. - Indicios de pátinas de oxidación.				3.00 MI 3.60	3.60 4.05	10						100.0	93.6	45.2	21.3	CL												
4																																					
5									5.00			5.00 MI 5.43	5.43 5.88	33						100.0	95.2	60.2	23.1	MH	2.73	5.61										
6																																					
7																																					
8												7.70 TP 8.00	8.00 8.45	25						100.0	98.7	80.5	36.9	MH													
9						12.00																															
10																																					
11																																					
12													12.00 12.45	51																							
13												12.45 TP 12.65																									
14																																					
15					15.00							14.60 TP 15.00																									
16																																					

OBSERVACIONES:
Arqueta metálica:NO
Cajas de sondeo:5
ml de PVC:15.00
Fecha testificación cajas:17/04/2008

MI: Muestra Inalterada a Presión o Percusión. MA: Muestra Alterada. MP: Muestra Parafinada.
PERFORACIÓN: B: Batería sencilla; T: Batería doble; w: Vidia; d: Diamante; entre paréntesis diámetro ext. (mm).

Es copia auténtica de documento electrónico

GRÁFICOS Y LISTADOS DE PENETRACIÓN DINÁMICA TIPO DPSH

GRÁFICOS Y LISTADOS DE PENETRACIÓN DINÁMICA TIPO DPSH

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

ENSAYO DE PENETRACIÓN DINÁMICA DPSH

Peticionario: J.A. CONS. JUSTICIA Y ADMON PÚBLICA	Nº ENSAYO :1
Situación : REFORMA SEDE JUDICIAL	Expediente :
Población : OSUNA - SEVILLA	Fecha : 21/04/2008
Coordenadas X: 0 Y: 0	Cota : 0

DPSH
Altura de caida 0.76 m
Maza de Golpeo 63.5 kg

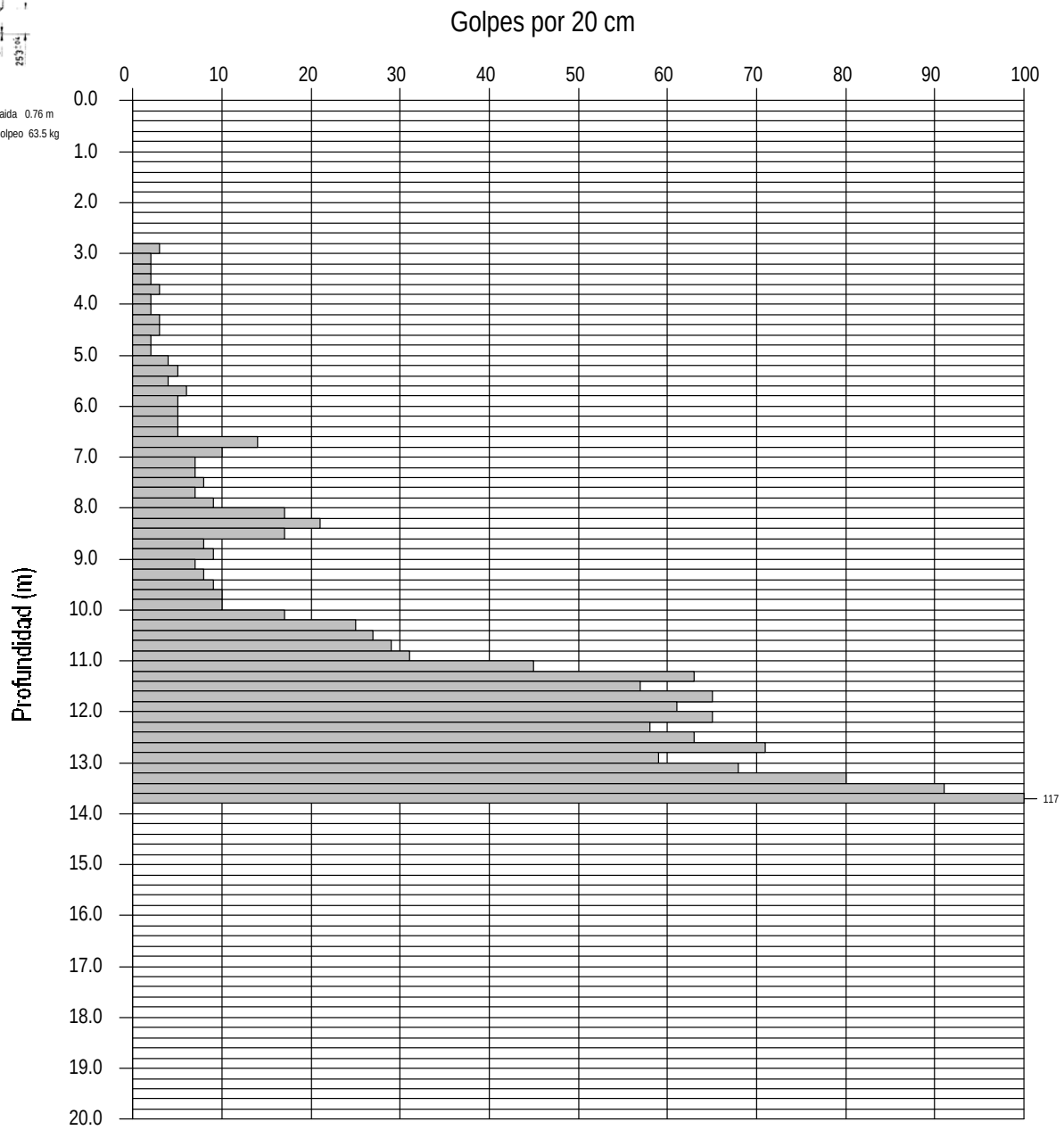

ENTIDAD ACREDITADA EN EL "ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS INALTERADAS, ENSAYOS Y PRUEBAS IN SITU DE SUELOS" (ST) CON EL Nº L-037-05 (BOJA 5-1-93, DOE 4-5-93 Y BOE 25-3-93)

Vorsevi S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

ENSAYO DE PENETRACIÓN DINÁMICA DPSH

DPSH

Altura de caida 0.76 m

Maza de Golpeo 63.5 kg

Peticionario: J.A. CONS. JUSTICIA Y ADMON PÚBLICA	Nº ENSAYO :1
Situación : REFORMA SEDE JUDICIAL	Expediente :
Población : OSUNA - SEVILLA	Fecha : 21/04/2008
Coordenadas X: 0 Y: 0	Cota : 0

Profundidad (m) - Golpes por 20 cm

Profundidad (m)	Golpes
0.0	0
	0
	0
	0
1.0	0
	0
	0
	0
	0
2.0	0
	0
	0
	0
	0
3.0	3
	2
	2
	2
	3
4.0	2
	2
	3
	3
	2
5.0	2
	4
	5
	4
	6
6.0	5
	5
	5
	5
	14
7.0	10
	7
	7
	8
	7
8.0	9
	17
	21
	17
	8
9.0	9
	7
	8
	9
	10
10.0	10
10.0	17
	25
	27
	29
11.0	31
	45
	63
	57
	65
12.0	61
	65
	58
	63
	71
13.0	59
	68
	80
	91
	117
14.0	
15.0	
16.0	
17.0	
18.0	
19.0	
20.0	

ENTIDAD ACREDITADA EN EL "ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS INALTERADAS, ENSAYOS Y PRUEBAS IN SITU DE SUELOS" (ST) CON EL Nº L-037-05 (BOJA 5-1-93, DOE 4-5-93 Y BOE 25-3-93)

Vorsevi S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

ENSAYO DE PENETRACIÓN DINÁMICA DPSH

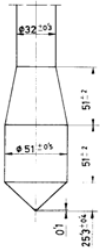

Peticionario: J.A. CONS. JUSTICIA Y ADMON PÚBLICA	Nº ENSAYO :2
Situación : REFORMA SEDE JUDICIAL	Expediente :
Población : OSUNA - SEVILLA	Fecha : 21/04/2008
Coordenadas X: 0 Y: 0	Cota : 0

DPSH
Altura de caida 0.76 m
Maza de Golpeo 63.5 kg

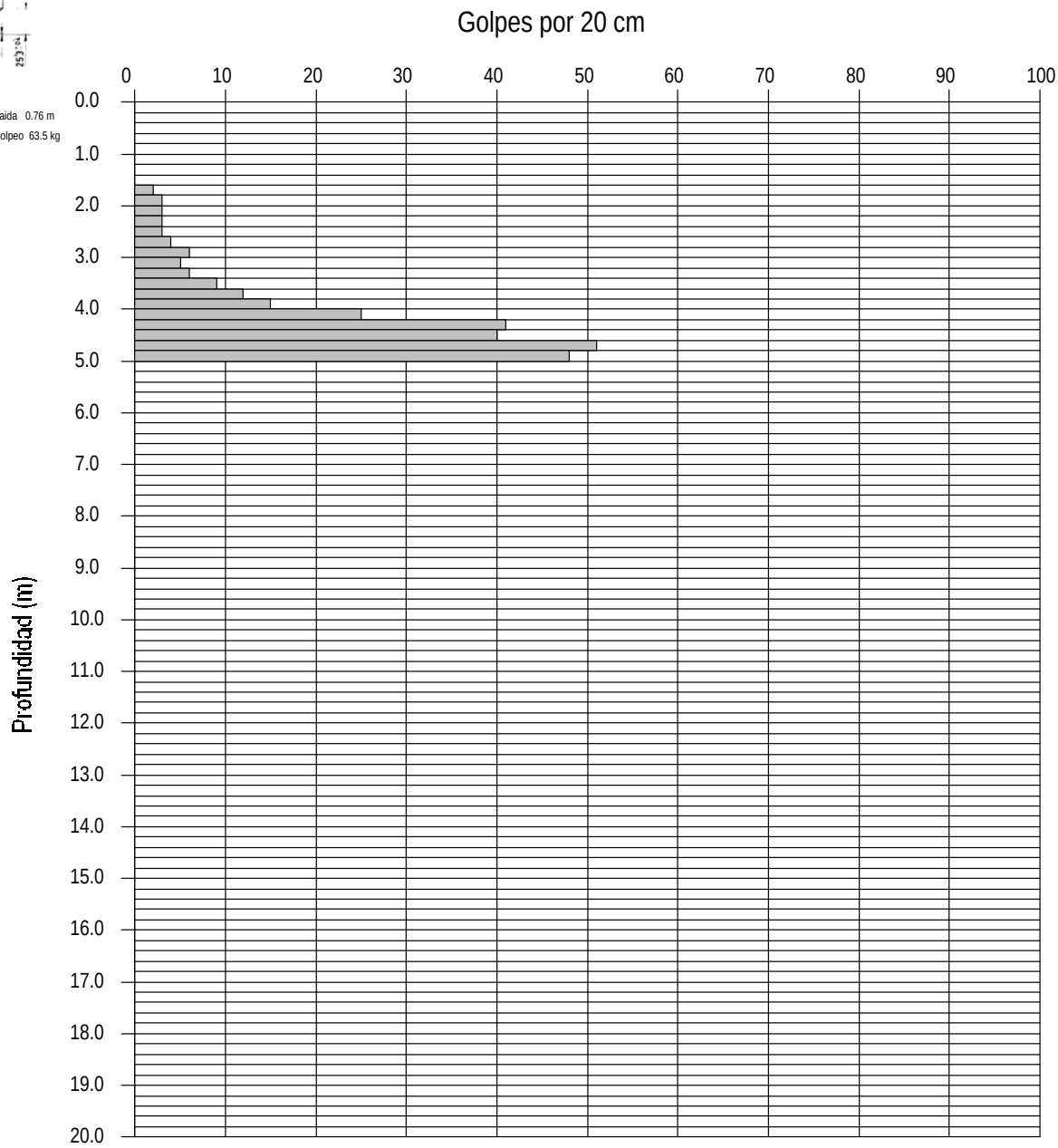

ENTIDAD ACREDITADA EN EL "ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS INALTERADAS, ENSAYOS Y PRUEBAS IN SITU DE SUELOS" (ST) CON EL Nº L-037-05 (BOJA 5-1-93, DOE 4-5-93 Y BOE 25-3-93)

Vorsevi S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

ENSAYO DE PENETRACIÓN DINÁMICA DPSH

DPSH
Altura de caida 0.76 m
Maza de Golpeo 63.5 kg

Peticionario: J.A. CONS. JUSTICIA Y ADMON PÚBLICA	Nº ENSAYO : 2
Situación : REFORMA SEDE JUDICIAL	Expediente :
Población : OSUNA - SEVILLA	Fecha : 21/04/2008
Coordenadas X: 0 Y: 0	Cota : 0

Profundidad (m) - Golpes por 20 cm

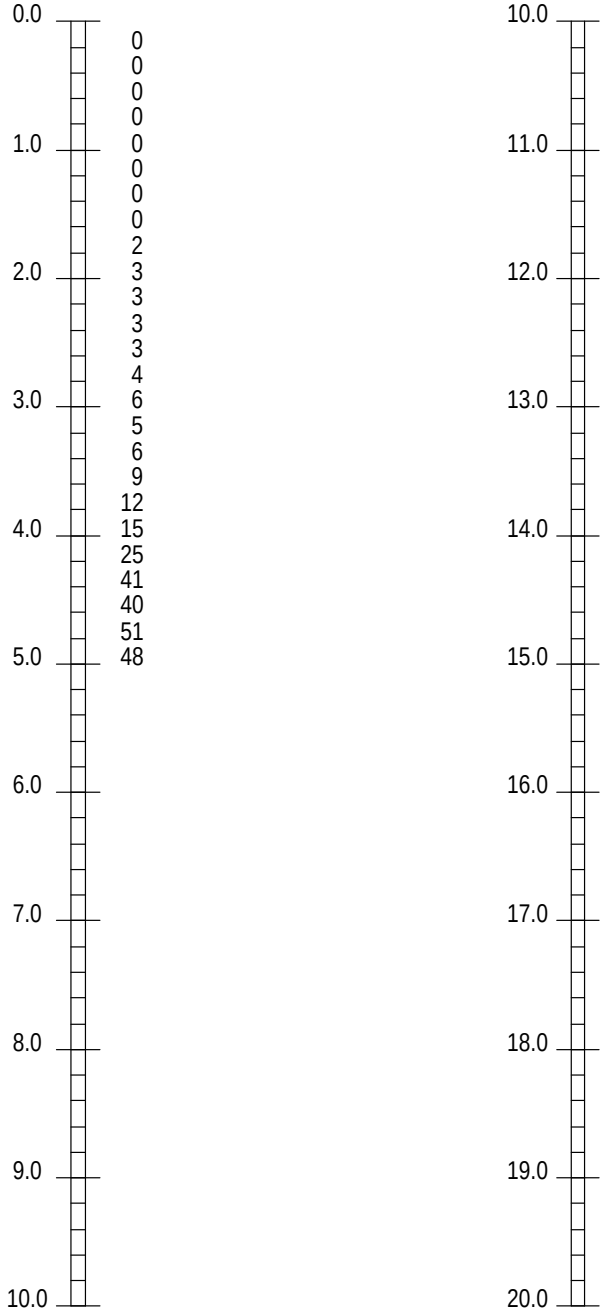

ENTIDAD ACREDITADA EN EL "ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS INALTERADAS, ENSAYOS Y PRUEBAS IN SITU DE SUELOS" (ST) CON EL Nº L-037-05 (BOJA 5-1-93, DOE 4-5-93 Y BOE 25-3-93)

Vorsevi S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

ENSAYO DE PENETRACIÓN DINÁMICA DPSH

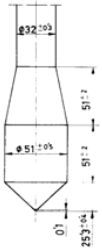

Peticionario: J.A. CONS. JUSTICIA Y ADMON PÚBLICA	Nº ENSAYO : 2*
Situación : REFORMA SEDE JUDICIAL	Expediente :
Población : OSUNA - SEVILLA	Fecha : 21/04/2008
Coordenadas X: 0 Y: 0	Cota : 0

DPSH
Altura de caida 0.76 m
Maza de Golpeo 63.5 kg

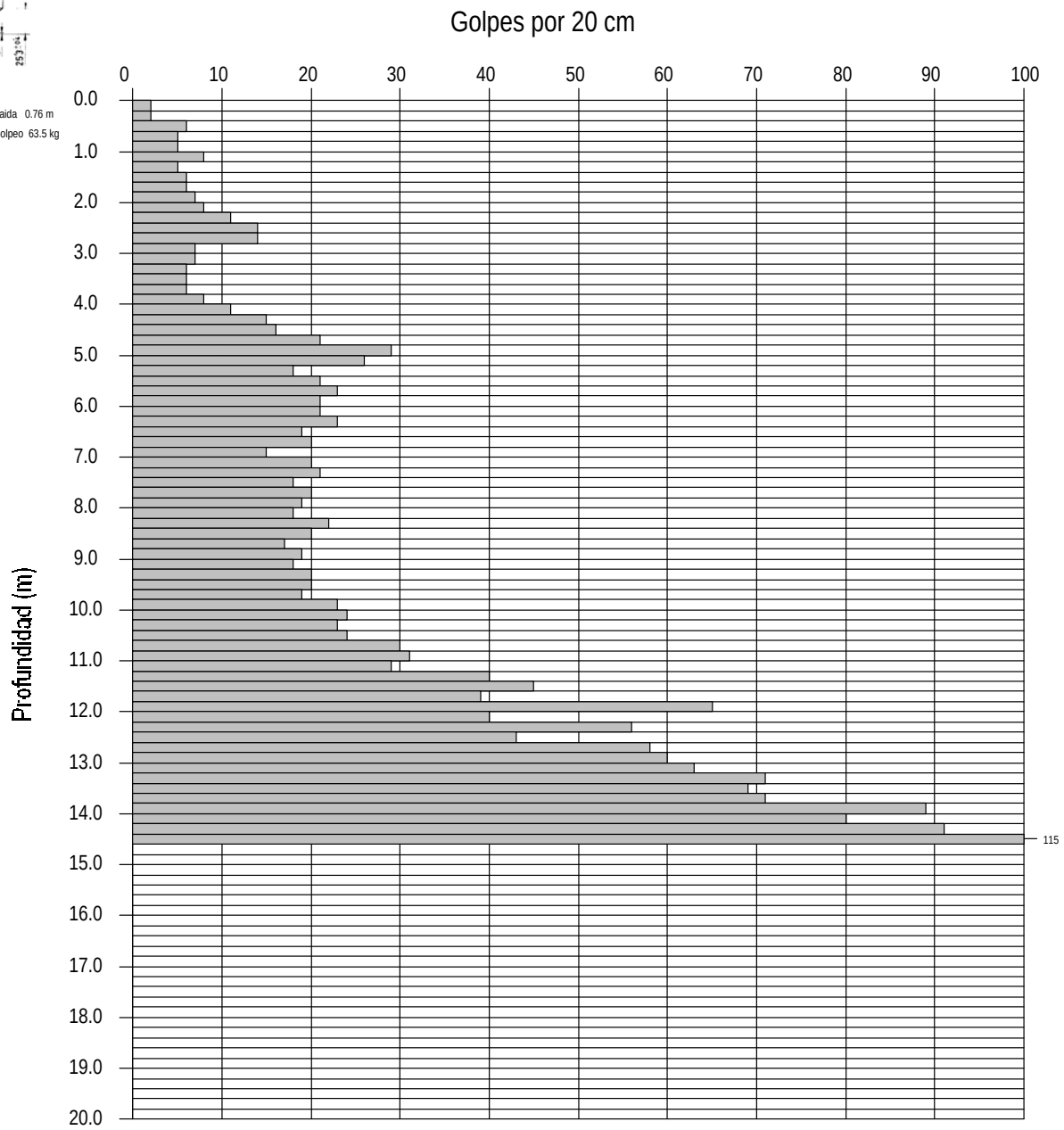

ENTIDAD ACREDITADA EN EL "ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS INALTERADAS, ENSAYOS Y PRUEBAS IN SITU DE SUELOS" (ST) CON EL Nº L-037-05 (BOJA 5-1-93, DOE 4-5-93 Y BOE 25-3-93)

Vorsevi S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

ENSAYO DE PENETRACIÓN DINÁMICA DPSH

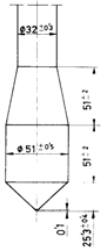

DPSH

Altura de caida 0.76 m

Maza de Golpeo 63.5 kg

Peticionario: J.A. CONS. JUSTICIA Y ADMON PÚBLICA	Nº ENSAYO : 2*
Situación : REFORMA SEDE JUDICIAL	Expediente :
Población : OSUNA - SEVILLA	Fecha : 21/04/2008
Coordenadas X: 0 Y: 0	Cota : 0

Profundidad (m) - Golpes por 20 cm

Prof. (m)	Golpes	Prof. (m)	Golpes
0.0	2	10.0	24
	2		23
	6		24
	5		30
1.0	5	11.0	31
	8		29
	5		40
	6		45
	6		39
2.0	7	12.0	65
	8		40
	11		56
	14		43
	14		58
3.0	7	13.0	60
	7		63
	6		71
	6		69
	6		71
4.0	8	14.0	89
	11		80
	15		91
	16		115
	21		
5.0	29	15.0	
	26		
	18		
	21		
	23		
6.0	21	16.0	
	21		
	23		
	19		
	20		
7.0	15	17.0	
	20		
	21		
	18		
	20		
8.0	19	18.0	
	18		
	22		
	20		
	17		
9.0	19	19.0	
	18		
	20		
	20		
	19		
10.0	23	20.0	

ENTIDAD ACREDITADA EN EL "ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS INALTERADAS, ENSAYOS Y PRUEBAS IN SITU DE SUELOS" (ST) CON EL Nº L-037-05 (BOJA 5-1-93, DOE 4-5-93 Y BOE 25-3-93)

Vorsevi S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

vorsevi

PARTES DE ENSAYOS DE LABORATORIO

PARTES DE ENSAYOS DE LABORATORIO

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

Nº MUESTRA: I-DLB-6601/08
I-DGE-303/08
Nº ACTA-2008/11961

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

CONTRATISTA:
OBRA: 40028452: REFORMA SEDE JUDICIAL EN OSUNA.
FECHA DE TOMA: 16/04/2008 **DESCRIPCIÓN MATERIAL:**
LOCALIZACIÓN: S-1
LOTE: **PROFUNDIDAD (m):** Mín: 1.00 - Máx: 1.60
TIPO MUESTRA: INALTERADA (MI)

ENSAYOS A UN SUELO

Análisis granulométrico de suelos por tamizado (UNE 103-101/95)

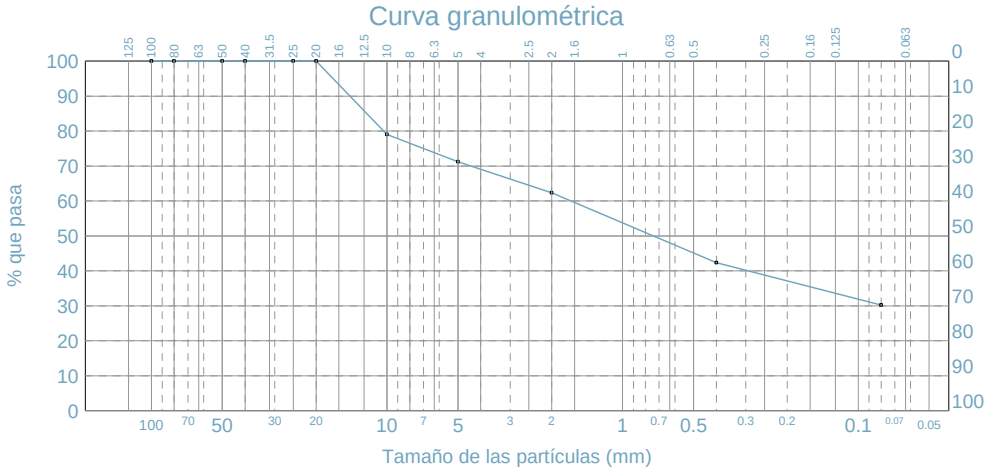

$Cu=D_{60}/D_{10}$ = 68,5

$Cc=D_{30}^2/(D_{60}*D_{10})$ = 0,1

Tamiz (mm)	Pasa (%)
100	100
80	100
50	100
40	100
25	100
20	100
10	79
5	71
2	62
0,4	42
0,08	30,2

Preparación de muestras para ensayos de suelos (UNE 103-100/95)

Determinación del límite líquido de un suelo por el método del aparato de Casagrande (UNE 103-103/94) **Límite líquido: 33,6**
Determinación del límite plástico de un suelo (UNE 103-104/93) **Límite plástico: 23,9**
Indice de Plasticidad: 9,7

Humedad mediante secado en estufa (UNE 103-300/93) **W:**

Método de ensayo normalizado de clasificación de suelo (ASTM-D-2487/00) Símbolo/nombre de grupo **SM : Arena limosa con grava**

Clasificación de suelos AASHTO M-145, Símbolo(Índice grupo) Grupo: A-2-4 (0)

Ábaco de Casagrande

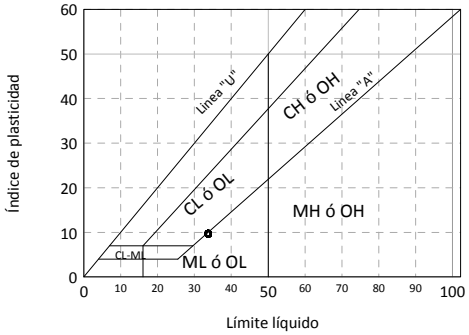

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Descripción: ARENA CON BASTANTE FRACCIÓN DE LIMOS PLÁSTICOS Y DE GRAVA

Observaciones: Muestra recogida por nuestros laboratorios

Miguel Ángel Garzon Moreno
Químico
Responsable ensayos físicos

REGISTRO DE LABORATORIO DE ENSAYO
Nº DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO
LEO44-SE05
BOJA Nº 103 DE 30/05/2005

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Sevilla, 7 de mayo de 2008

Vorsevi, S.A., Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 304/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº MUESTRA: I-DLB-6601/08
I-DGE-303/08
Nº ACTA-2008/11962

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

CONTRATISTA:
OBRA: 40028452: REFORMA SEDE JUDICIAL EN OSUNA.
FECHA DE TOMA: 16/04/2008 **DESCRIPCIÓN MATERIAL:**
LOCALIZACIÓN: S-1
LOTE: **PROFUNDIDAD (m):** Mín: 1.00 - Máx: 1.60
TIPO MUESTRA: INALTERADA (MI)

ENSAYOS A UN SUELO

IDENTIFICACIÓN QUÍMICA DE SUELOS SEGÚN ÁREA DE ACREDITACIÓN GTL - GTC

		Agresividad	
Sulfatos (EHE ANEJO 5)	0 mg/Kg	No agresivo	-
Acidez Bauman - Gully (EHE ANEJO 5)	------	------	------
		------	**------**

Descripción: ARENA CON BASTANTE FRACCIÓN DE LIMOS PLÁSTICOS Y DE GRAVA

Observaciones: Muestra recogida por nuestros laboratorios

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Responsable de Ensayos Químicos

REGISTRO DE LABORATORIO DE ENSAYO
Nº DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO
LEO44-SE05
BOJA Nº 103 DE 30/05/2005

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Sevilla, 7 de mayo de 2008

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 305/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº MUESTRA: I-DLB-6602/08
I-DGE-303/08
Nº ACTA-2008/11963

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

CONTRATISTA:
OBRA: 40028452: REFORMA SEDE JUDICIAL EN OSUNA.
FECHA DE TOMA: 16/04/2008 **DESCRIPCIÓN MATERIAL:**
LOCALIZACIÓN: S-1
LOTE: **PROFUNDIDAD (m):** Mín: 3.00 - Máx: 3.60
TIPO MUESTRA: INALTERADA (MI)

ENSAYOS A UN SUELO

Análisis granulométrico de suelos por tamizado (UNE 103-101/95)

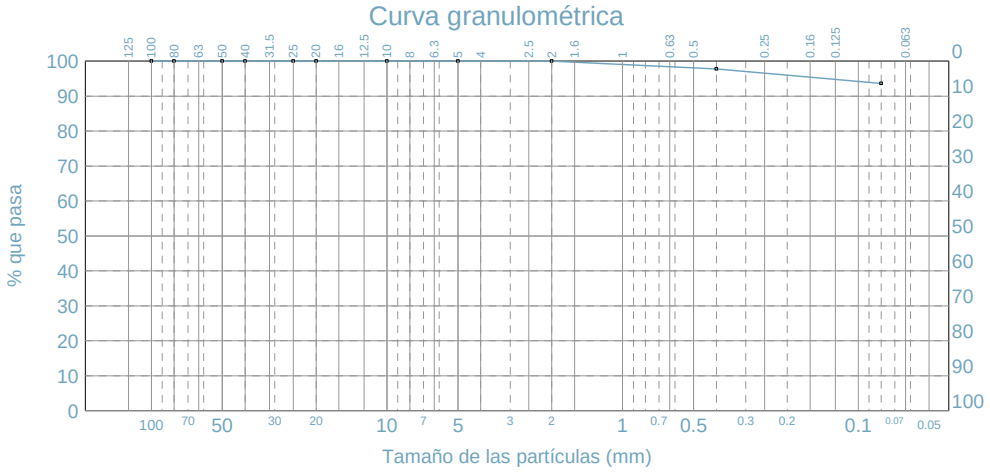

$Cu=D_{60}/D_{10} = 6,0$

$Cc=D_{30}^2/(D_{60}*D_{10}) = 1,5$

Tamiz (mm)	Pasa (%)
100	100
80	100
50	100
40	100
25	100
20	100
10	100
5	100
2	100
0,4	98
0,08	93,6

Preparación de muestras para ensayos de suelos (UNE 103-100/95)

Determinación del límite líquido de un suelo por el método del aparato de Casagrande (UNE 103-103/94) **Límite líquido: 45,2**
Determinación del límite plástico de un suelo (UNE 103-104/93) **Límite plástico: 23,9**
Indice de Plasticidad: 21,3

Humedad mediante secado en estufa (UNE 103-300/93) **W:**

Método de ensayo normalizado de clasificación de suelo (ASTM-D-2487/00) **CL : Arcilla magra**
Símbolo/nombre de grupo

Clasificación de suelos AASHTO M-145, Símbolo(Índice grupo) Grupo: A-7-6 (22)

Ábaco de Casagrande

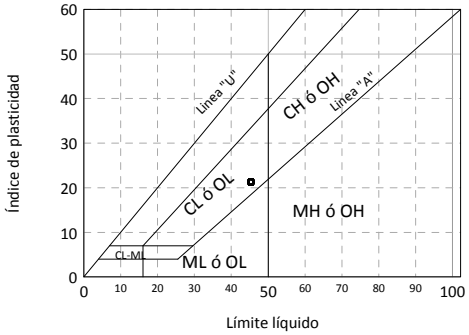

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Descripción: ARCILLA CON INDICIOS DE ARENA

Observaciones: Muestra recogida por nuestros laboratorios

Miguel Ángel Garzon Moreno
Químico
Responsable ensayos físicos

REGISTRO DE LABORATORIO DE ENSAYO
Nº DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO
LEO44-SE05
BOJA Nº 103 DE 30/05/2005

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Sevilla, 7 de mayo de 2008

Vorsevi, S.A., Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 306/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº MUESTRA:I-DLB-6602-/08
I-DGE-303/08
Nº ACTA-2008/11964

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

OBRA: 40028452: REFORMA SEDE JUDICIAL EN OSUNA.
IDENTIFICACION DE LA MUESTRA: S-1
FECHA DE TOMA: 16/04/2008 **PROFUNDIDAD (m):** INICIO 3.00 FIN 3.60
LOTE: **TIPO DE MUESTRA:** INALTERADA (MI)

ENSAYO DE CORTE DIRECTO TIPO CD (UNE 103-401/98)

DIMENSIONES DE LA PROBETA

Diámetro (mm):	50
Altura (mm):	25
Área (cm^2):	19,63
Volumen (cm^3):	49,08

PARÁMETROS FÍSICOS DE LAS PROBETAS

	I	II	III
Humedad inicial (%):	27,81	25,72	29,39
Humedad final (%):	28,15	27,04	28,85
Densidad seca (g/cm^3):	1,52	1,56	1,50

PARÁMETROS DEL ENSAYO

Velocidad del Ensayo (mm/min):	0,05
Tipo de Ensayo:	CD

TENSIONES APLICADAS A LAS PROBETAS

	I	II	III
T. Normal (kP/cm^2):	1,18	2,18	3,18
T. Tangencial (kP/cm^2):	0,90	1,37	1,88

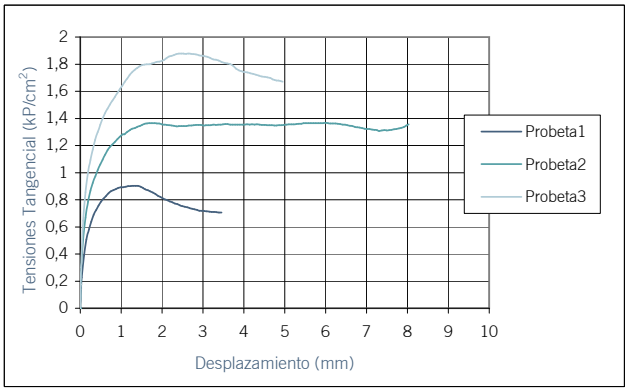

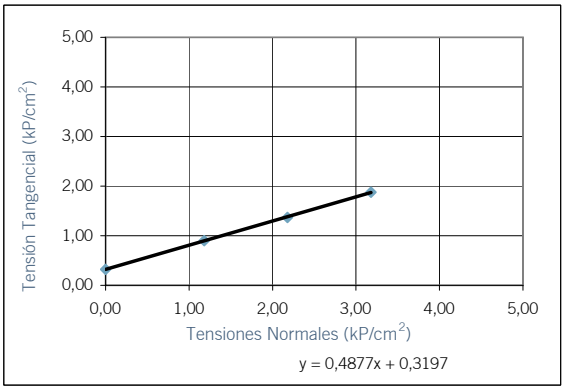

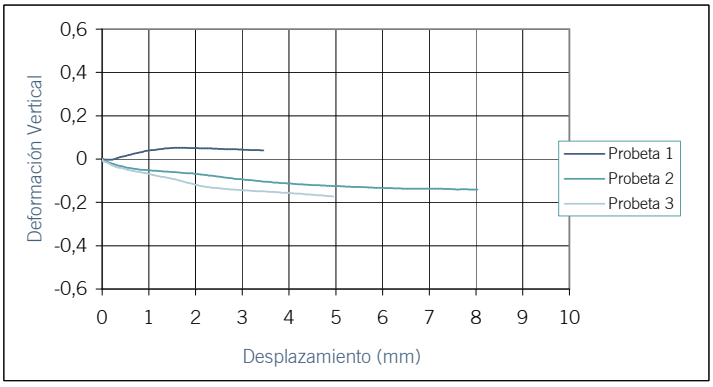

COHESIÓN (kP/cm^2):	**0,32**
Ángulo de rozamiento interno (º):	**28,07**

DESCRIPCIÓN: ARCILLA CON INDICIOS DE ARENA

OBSERVACIONES:

Miguel Ángel Garzon Moreno
Químico
Responsable de ensayos físicos

REGISTRO DE LABORATORIO DE ENSAYO
Nº DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO
LEO44-SE05
BOJA Nº 103 DE 30/05/2005

Sevilla, 7 de mayo de 2008

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 307/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº MUESTRA: I-DLB-6603/08
I-DGE-303/08
Nº ACTA-2008/11965

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

CONTRATISTA:
OBRA: 40028452: REFORMA SEDE JUDICIAL EN OSUNA.
FECHA DE TOMA: 16/04/2008 **DESCRIPCIÓN MATERIAL:**
LOCALIZACIÓN: S-1
LOTE: **PROFUNDIDAD (m):** Mín: 5.00 - Máx: 5.40
TIPO MUESTRA: INALTERADA (MI)

ENSAYOS A UN SUELO

Análisis granulométrico de suelos por tamizado (UNE 103-101/95)

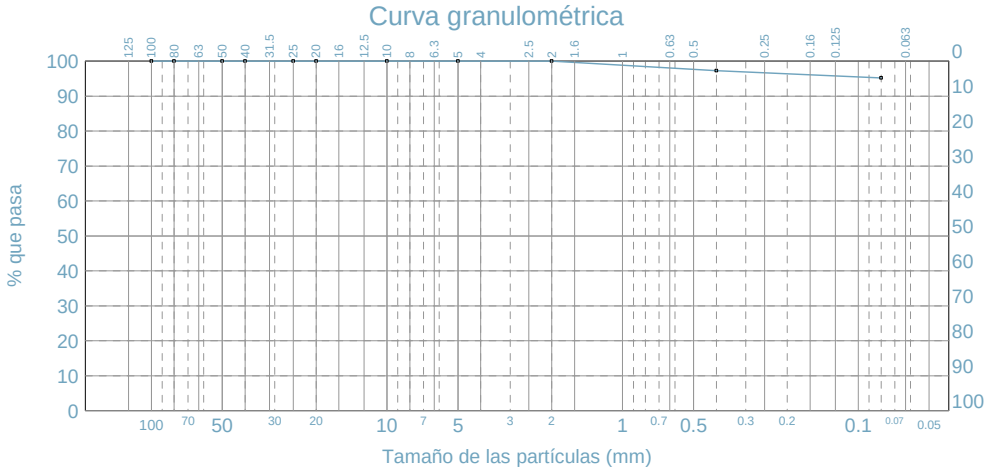

$Cu=D_{60}/D_{10} = 6,0$

$Cc=D_{30}^2/(D_{60}*D_{10}) = 1,5$

Tamiz (mm)	Pasa (%)
100	100
80	100
50	100
40	100
25	100
20	100
10	100
5	100
2	100
0,4	97
0,08	95,2

Preparación de muestras para ensayos de suelos (UNE 103-100/95)

Determinación del límite líquido de un suelo por el método del aparato de Casagrande (UNE 103-103/94) **Límite líquido: 60,2**
Determinación del límite plástico de un suelo (UNE 103-104/93) **Límite plástico: 37,1**
Indice de Plasticidad: 23,1

Humedad mediante secado en estufa (UNE 103-300/93) **W:**

Método de ensayo normalizado de clasificación de suelo (ASTM-D-2487/00) **MH : Limo elástico**
Símbolo/nombre de grupo

Clasificación de suelos AASHTO M-145, Símbolo(Índice grupo) Grupo: A-7-5 (29)

Ábaco de Casagrande

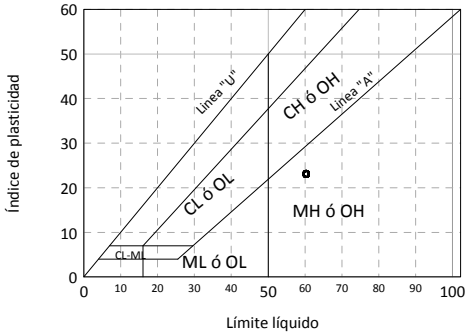

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Descripción: LIMOS PLASTICOS CON INDICIOS DE ARENA

Observaciones: Muestra recogida por nuestros laboratorios

Miguel Ángel Garzon Moreno
Químico
Responsable ensayos físicos

REGISTRO DE LABORATORIO DE ENSAYO
Nº DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO
LEO44-SE05
BOJA Nº 103 DE 30/05/2005

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Sevilla, 7 de mayo de 2008

Vorsevi, S.A., Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 308/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº MUESTRA:I-DLB-6603-/08

I-DGE-303/08
Nº ACTA-2008/11966

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

OBRA: 40028452: REFORMA SEDE JUDICIAL EN OSUNA.

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA: S-1 **INICIO** **FIN**

FECHA DE TOMA: 16/04/2008 **PROFUNDIDAD (m):** 5.00 5.40

LOTE: **TIPO DE MUESTRA:** INALTERADA (MI)

ENSAYO DE ROTURA A COMPRESIÓN SIMPLE EN PROBETAS DE SUELO (UNE 103-400-93)

DIMENSIONES DE LA PROBETA

Diámetro (mm):	5,90
Sección (cm^2):	27,33
Altura (cm):	10,70
Volumen (cm^3):	292,53

PARÁMETROS FÍSICOS DE LA PROBETA

Humedad (%):	41,75
Densidad húmeda (g/cm^3):	1,67
Densidad seca (g/cm^3):	1,18

PARÁMETROS DEL ENSAYO

Constante (K):	1,000
Vel. Rotura (%):	2,0

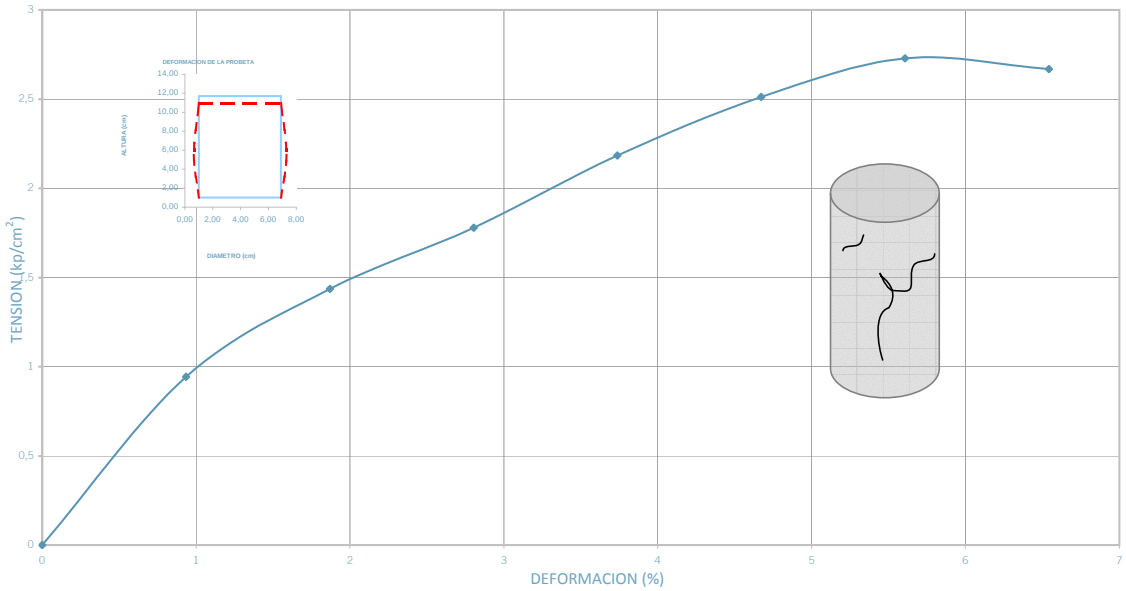

Resistencia a compresión simple (q_u):	**2,73 kP/cm^2 »**	**267,63**	**kPa**
Deformación en rotura:	**5,61 %**	**6,00**	**mm**

DESCRIPCIÓN: LIMOS PLASTICOS CON INDICIOS DE ARENA

OBSERVACIONES:

Miguel Ángel Garzon Moreno
Químico

Responsable de ensayos físicos

REGISTRO DE LABORATORIO DE ENSAYO
Nº DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO
LEO44-SE05
BOJA Nº 103 DE 30/05/2005

Sevilla, 7 de mayo de 2008

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 309/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VORSEVI, S.A.
INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD

Nº MUESTRA:I-DLB-6603-/08
I-DGE-303/08
Nº ACTA-2008/11966

ENSAYO DE INUNDACIÓN BAJO CARGA EN EDÓMETRO (Según indicaciones de C.C.E.)

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND. CONS. JUSTICIA Y A. PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

OBRA: 40028452: REFORMA SEDE JUDICIAL EN OSUNA.
IDENTIFICACION DE LA MUESTRA: S -1
FECHA DE TOMA: 16/04/2008
LOTE:
PROFUNDIDAD (m): INICIO 5.00 FIN 5.40
TIPO DE MUESTRA: INALTERADA (MI)

DIMENSIONES DE LA PROBETA	
Diámetro (mm):	50,00
Altura (mm):	20,00
Área (cm^2):	19,63
Volumen (cm^3):	39,27

PARÁMETROS DE LA PROBETA	HL	IBC
Humedad Inicial (%):	24,84	23,95
Humedad Final (%):	29,77	26,14
Densidad Seca (cm^3):	1,63	1,60
Peso Esp. Part. (g/cm^3):	2,70	2,7
Índice de Poros Inicial (e_0):	0,653	0,688

Densidad (gr/cm^3):
Humedad (%):

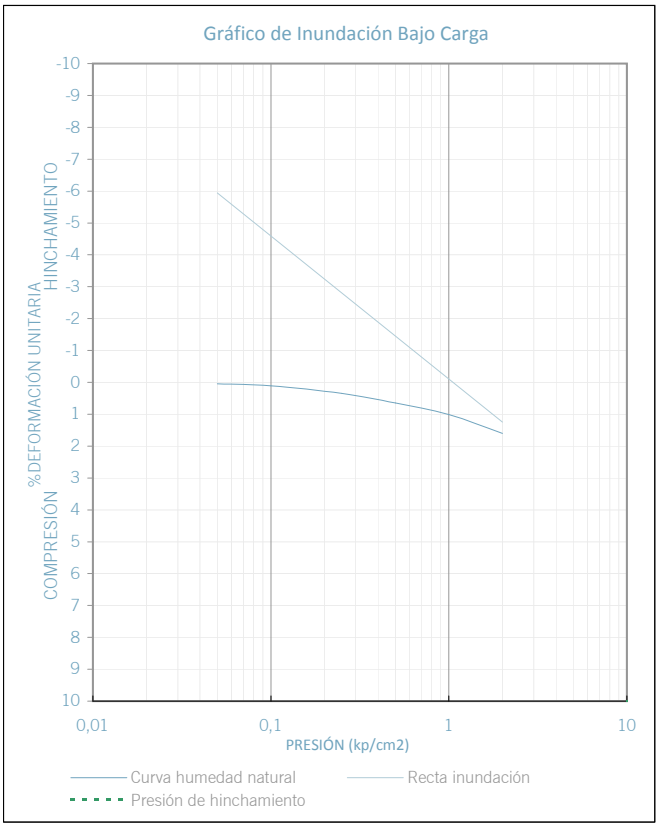

Pastilla de Hinchamiento Libre

PRESIÓN: 0,05 kp/cm^2

Tiempo (minutos)	Lectura Final Carga	% Def. Acumulada
0	5,000	0,00
0,5	5,035	-0,18
5	5,140	-0,70
15	5,290	-1,45
30	5,378	-1,89
60	5,574	-2,87
120	5,770	-3,85
300	6,001	-5,01
1440	6,189	-5,95

Pastilla de Inundación bajo Carga
Curva de Humedad Natural

CARGAS (kp/cm^2)	Tiempo (minutos)	Lectura Final Carga	% Def. Acumulada
0	0	5,000	0,00
0,05	1	4,991	0,05
0,1	1	4,979	0,11
0,25	1	4,931	0,35
0,5	1	4,870	0,65
1	1	4,798	1,01
2	1	4,680	1,60

Inundación Bajo Carga

PRESIÓN: 2,00 kp/cm^2

Tiempo (minutos)	Lectura Final Carga	% Def. Acumulada
0,5	4,674	1,63
5	4,688	1,56
15	4,702	1,49
30	4,712	1,44
60	4,727	1,37
120	4,742	1,29
300	4,749	1,26
1440	4,750	1,25

%HINCHAMIENTO LIBRE (0,05kp/cm^2):	**5,95**
PRESIÓN DE HINCHAMIENTO (kp/cm^2):	**>2**
% COLAPSO 2 Kp/cm2:	**-**

DESCRIPCION: LIMOS PLÁSTICOS CON INDICIOS DE ARENAS

OBSERVACIONES:

Miguel Ángel Garzon Moreno
Químico
Responsable de ensayos físicos del área de geotecnia

Sevilla, 7 de mayo de 2008

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 310/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº MUESTRA: I-DLB-6604/08
I-DGE-303/08
Nº ACTA-2008/11967

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

CONTRATISTA:
OBRA: 40028452: REFORMA SEDE JUDICIAL EN OSUNA.
FECHA DE TOMA: 16/04/2008 **DESCRIPCIÓN MATERIAL:**
LOCALIZACIÓN: S-1
LOTE: **PROFUNDIDAD (m):** Mín: 7.70 - Máx: 8.00
TIPO MUESTRA: PARAFINADA (MP)

ENSAYOS A UN SUELO

Análisis granulométrico de suelos por tamizado (UNE 103-101/95)

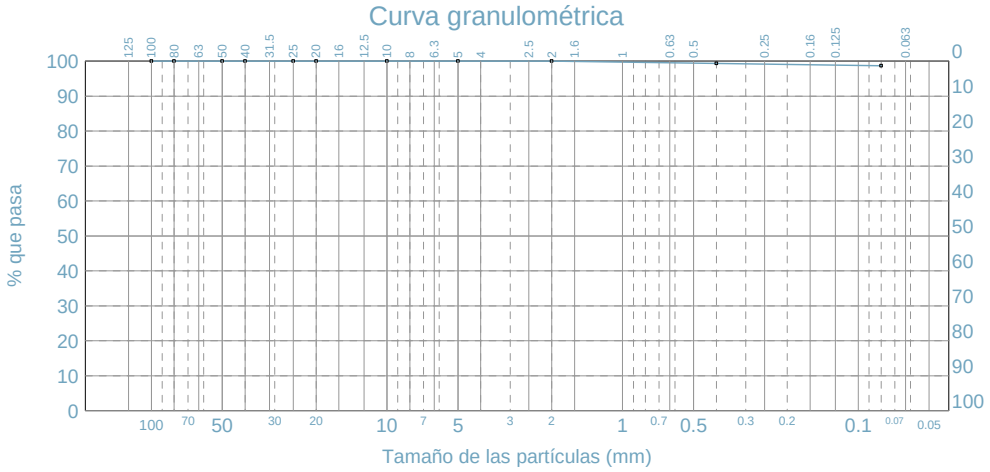

$Cu=D_{60}/D_{10} = 6,0$

$Cc=D_{30}^2/(D_{60}*D_{10}) = 1,5$

Tamiz (mm)	Pasa (%)
100	100
80	100
50	100
40	100
25	100
20	100
10	100
5	100
2	100
0,4	99
0,08	98,7

Preparación de muestras para ensayos de suelos (UNE 103-100/95)

Determinación del límite líquido de un suelo por el método del aparato de Casagrande (UNE 103-103/94) **Límite líquido: 80,5**
Determinación del límite plástico de un suelo (UNE 103-104/93) **Límite plástico: 43,6**
Indice de Plasticidad: 36,9

Humedad mediante secado en estufa (UNE 103-300/93) **W:**

Método de ensayo normalizado de clasificación de suelo (ASTM-D-2487/00) **MH : Limo elástico**
Símbolo/nombre de grupo

Clasificación de suelos AASHTO M-145, Símbolo(Índice grupo) Grupo: A-7-5 (48)

Ábaco de Casagrande

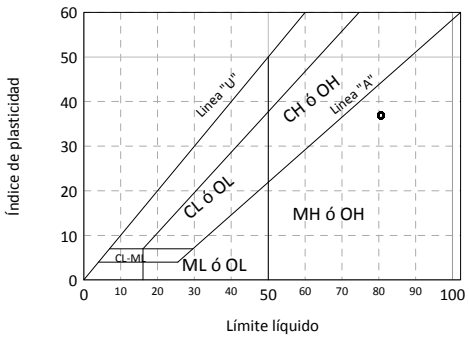

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

Descripción: LIMOS PLASTICOS CON INDICIOS DE ARENA

Observaciones: Muestra recogida por nuestros laboratorios

Miguel Ángel Garzon Moreno
Químico
Responsable ensayos físicos

REGISTRO DE LABORATORIO DE ENSAYO
Nº DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO
LEO44-SE05
BOJA Nº 103 DE 30/05/2005

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Sevilla, 7 de mayo de 2008

Vorsevi, S.A., Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 311/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº MUESTRA:I-DLB-6605-/08
I-DGE-303/08
Nº ACTA-2008/11968

REGISTRO DE LABORATORIO DE ENSAYO
Nº DE INSCRIPCIÓN LABORATORIO
LEO44-SE05
BOJA Nº 103 DE 30/05/2005

vorsevi

ACTA DE RESULTADO DE ENSAYOS

PETICIONARIO: 110599: JUNTA AND.CONS.JUSTICIA Y A.PUBLICA, Pza. de la Gavidia nº 10, 41071-Sevilla, Sevilla

OBRA: 40028452: REFORMA SEDE JUDICIAL EN OSUNA.
IDENTIFICACION DE LA MUESTRA: S-1 **INICIO** **FIN**
FECHA DE TOMA: 16/04/2008 **PROFUNDIDAD (m):**
LOTE: **TIPO DE MUESTRA:** AGUA

ANÁLISIS QUÍMICO DE AGUA DE CONTACTO (ANEJO 5 - EHE)
DETERMINACIÓN DE CLASE ESPECÍFICA DE EXPOSICIÓN

Parámetro	Resultado ensayo	Ataque Débil (QA)	Ataque Medio (QB)	Ataque Fuerte (QC)
Valor del pH	**7,8**	6,5-5,5	5,5-4,5	<4,5
Magnesio (Mg_2^+) (mg/l)	**22,8**	300-1000	1000-3000	>3000
Amonio (NH_4^+) (mg/l)	**0**	15-30	30-60	>60
Sulfatos (SO_4^{2-}) (mg/l)	**75,7**	200-600	600-3000	>3000
CO^{-2} (mg/l)	**0**	15-40	40-100	>100
Residuo seco (mg/l)	**276**	75-150	50-75	<50
Cloruros (Cl^-) (mg/l)	**42,3**	-	-	-

Vorsevi S.A. C/. Cordel de Tomares, 2 - PAÑOLETA - 41900 CAMAS (Sevilla)

EVALUACIÓN DE LA CLASE ESPECÍFICA DE EXPOSICIÓN:

El agua puede presentar un grado de agresividad por tanto la clase específica de exposición es: **No agresivo**

DESCRIPCION:

OBSERVACIONES:

José Luis Rojas de la Puerta
Químico

Responsable de ensayos químicos

José Luis Rojas de la Puerta
Químico
Director del laboratorio

Sevilla, 7 de mayo de 2008

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 312/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

ENSAYOS DE PENETRACIÓN DINÁMICA TIPO "DPSH"

Peticionario: JUNTA DE ANDALUCIA. CONS. DE JUSTICIA Y ADM. PÚBLICA.
Obra: REFORMA DE SEDE JUDICIAL. OSUNA (SEVILLA).

ENSAYO DPSH 1

ENSAYO DPSH 2

ENSAYO DPSH 2'

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

SONDEOS GEOTÉCNICOS CON EXTRACCIÓN CONTÍNUA

Peticionario: JUNTA DE ANDALUCIA. CONS. DE JUSTICIA Y ADM. PÚBLICA.
Obra: REFORMA DE SEDE JUDICIAL. OSUNA (SEVILLA).

SONDEO 1 CAJA 1.

SONDEO 1 CAJA 2.

SONDEO 1 CAJA 3.

SONDEO 1 CAJA 4.

SONDEO 1 CAJA 5.

I-DGE-303/08

Es copia auténtica de documento electrónico

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL ANTIGUO PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA, 10-12, OSUNA, SEVILLA.

ESTUDIO PREVIO ARQUEOLÓGICO **ANEXO VII**

Se adjunta estudio realizado en 2008.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO	13/11/2020 12:47:30	PÁGINA 316/372
VERIFICACIÓN	KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDENA

PROYECTO BÁSICO PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SEVILLA

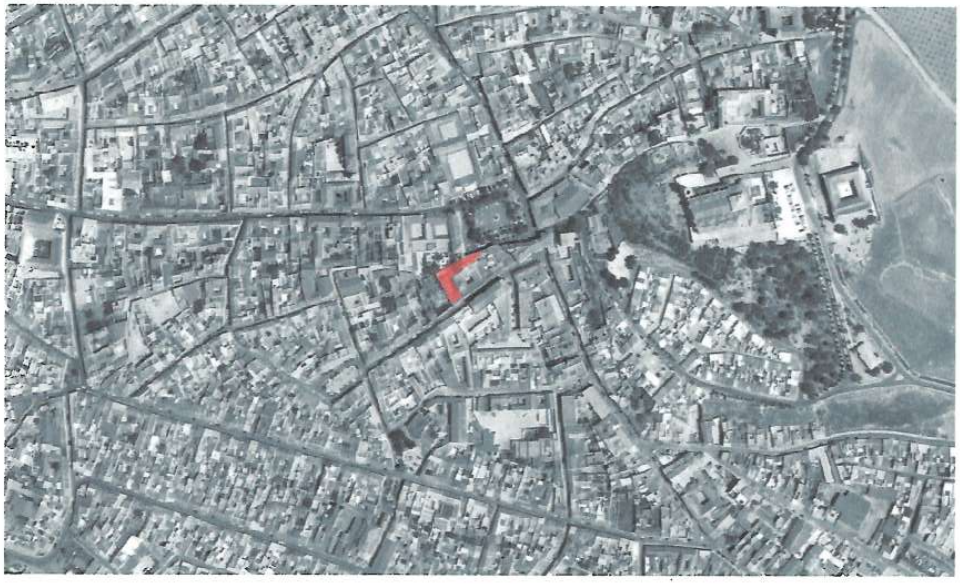

ANEXO

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO PREVIO

Sevilla, mayo de 2008

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 317/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Ordena, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Patrimonio, S.L

Avda. Descubrimientos sn
Glorieta de Ciudad Expo, circuito 2, módulo 46
41927 · Mairena del Aljarafe · Sevilla
Tfno-Fax: 954 181 416

ordena@ordena.es
www.ordena.es

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 318/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO 1: ANEXO

1. OBJETO DEL DOCUMENTO 4

2. DOCUMENTACIÓN 6

3. ACCIONES DE OBRA CON INCIDENCIA BAJO RASANTE 7

4. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO 8

5. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN 11

6. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PROPUESTA 15

7. DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL POBLAMIENTO EN EL ENTORNO DE LA ZONA AFECTADA 16

7.1. SÍNTESIS HISTÓRICA 16

7.2. LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ENTORNO INMEDIATO 18

7.2.1. Calle Asistente Arjona 6-8 19
7.2.2. Calle La Huerta nº 5-7 21
7.2.3. Calle La Huerta nº 12 25

8. PROPUESTA DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA 28

8.1. MARCO LEGAL 28

8.2. MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS 28

8.3. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO METODOLÓGICO 29

8.3.1. Planteamiento General 29
8.3.2. Planteamiento dimensional y morfológico del área de intervención 32
8.3.3. Interpretación, expectativas de la intervención e hipótesis a verificar 34
8.3.4. Medios humanos y técnicos 37

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 320/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

DOCUMENTO 2: APÉNDICES

Apéndice 1: Apéndice bibliográfico
Apéndice 1: Estudio Arqueológico del Estudio Geotécnico

DOCUMENTO 3: PRESUPUESTO

DOCUMENTO 4: PLANOS

Nº	Nombre	Escala	Número de plano
Almensilla-Espartinas			
D1	Situación	SE	1
D2	Demoliciones	SE	2
D3	Planteamiento Metodológico	SE	3

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 321/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO AL PROYECTO BÁSICO PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SEVILLA

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO PREVIO

1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento se redacta por encargo de la Consejería de Justicia y Administración Pública [Servicio de Obras y Patrimonio, Secretaría de Modernización de la Justicia] como consecuencia de la actual redacción del Proyecto Básico para la Reforma y Ampliación de la sede judicial de Osuna, Sevilla [Baumgarten, K.; Bravo M.A.; Infantes, C y Peñafiel.A; Sevilla, 2007].

En términos generales, los movimientos de tierra realizados como consecuencia de la edificación constituyen uno de los principales agentes agresores al patrimonio arqueológico, siendo el control de dichos movimientos, realizados mediante metodología arqueológica, el primer instrumento para el control y la intervención sobre el subsuelo en fase de obra.

Esta característica ha tenido un fiel reflejo en el desarrollo de una legislación de aplicación, tanto en el ámbito estatal (Ley 16/1.985, de 16 de Junio, de Patrimonio Histórico Español), como a escala autonómica (especialmente potenciada en la vigente Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía pero ya presente en la derogada Ley del 91), las cuales, conscientes de esta circunstancia han canalizado parte de sus contenidos de protección hacia este tipo de actuaciones.

Consciente de estas circunstancias, el Servicio de Obras y Patrimonio de la Consejería de Justicia ha considerado que la redacción del proyecto básico es el marco adecuado para estudiar, a la misma escala, el patrimonio arqueológico que pudiera resultar afectado por las obras, e incluir el estudio realizado en forma de anexo.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 322/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Las fincas catastrales sobre las que se actuará son las números 3434021 que se corresponde al edificio principal del Palacio de los Cepeda, la número 3434014, ampliación del palacio que lo recorre longitudinalmente por su cara norte y con fachada a la Plaza Mayor, y la número 3434013, finca edificada adosada al palacio de noroeste a suroeste.

El proyecto básico de construcción prevé la construcción de un sótano que alcanzará 3,10 m. bajo la rasante de las dos últimas fincas.

El presente documento, así como los trabajos que se plantean en él están orientados a cumplir los siguientes objetivos:

a. Informar a la Consejería de Justicia y Administración Pública de las cautelas legales en relación al Patrimonio Arqueológico a las que se encuentra sometido el subsuelo del edificio objeto del Proyecto Básico mencionado.

b. Identificar y valorar, a priori y al nivel en el que actualmente se encuentra el Proyecto, la potencialidad arqueológica del área en el que se inserta el edificio afectado por las obras, como método de programación de las posibles acciones posteriores de tutela arqueológica, tanto en fase de proyecto como de obras, desde las primeras etapas de proyecto.

c. Definir una propuesta metodológica y las técnicas adecuadas para la correcta documentación de los restos arqueológicos durante las obras.

d. Cuantificar, desde el punto de vista económico, la actividad en fase de obras.

e. Informar al Ayuntamiento de Osuna y a la Comisión Provincial de Patrimonio, con la precisión apropiada a la fase de proyecto en la que nos encontramos, sobre cada una de las tareas enumeradas en cada uno de los puntos anteriores.

No existe en vigor sobre el área ningún proyecto científico sistemático autorizado por la Dirección General de Bienes Culturales que haga necesaria la adecuación metodológica a ningún proyecto sistemático particular.

El presente estudio se compone de los siguientes documentos:

1) Anexo: Anexo al Proyecto Básico para la Reforma y Ampliación de la sede judicial de Osuna, Sevilla. Estudio Arqueológico previo.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 323/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

2) Apéndices

   a. Apéndice bibliográfico
   b. Análisis arqueológico del Estudio Geotécnico

3) Presupuesto

4) Planos

2. DOCUMENTACIÓN

Documentos técnicos

La información técnica consultada para la redacción de este documento ha sido:

- Proyecto Básico para la Reforma y Ampliación de la Sede Judicial de Osuna. Memoria y Planos. Baumgarten, Bravo, Infantes y Peñafiel, arquitectos redactores.

- Dossier Técnico para la Reforma y Ampliación de la Sede Judicial de Osuna. Servicio de Obras y Patrimonio Consejería de Justicia y Admón. Pública.

- Plan General de Ordenación Urbana de Osuna, 2007. Mañas López, M.J y Mañas López, J.M., redactores del Plan.

- Resolución por la que se incoa procedimiento para la modificación de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, de la población de Osuna (Sevilla) (BOJA núm. 43 de 1 de marzo de 2007, págs. 92 y ss).

Cartografía

Asimismo, para contextualizar espacialmente el estudio se ha utilizado:

- Mapa Topográfico de Andalucía E 1:10.000 Ráster. Hojas 1005-13 y 1005-23. Instituto de Cartografía de Andalucía, 1.998.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 324/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

- Ortoimagen digital de Andalucía Hojas 1005-13 y 1005-23. Edición Blanco y Negro. Resolución 1 m. Instituto de Cartografía de Andalucía, 2.003.

- Cartografía Geológica de España. Hoja Osuna. Serie Magna, E 1:50.000. Instituto Tecnológico Geominero de España.

- Planimetría Proyecto Básico, 2007.

Libros, artículos y memorias de intervención

Finalmente se ha consultado una serie de libros, artículos y memorias de intervención arqueológica que a nuestro juicio conforman el corpus de información arqueológica básica en Osuna. En este caso, los elementos consultados se encuentran relacionados en el apéndice 1 - Bibliografía.

3. ACCIONES DE OBRA CON INCIDENCIA BAJO RASANTE

Conforme al Proyecto Básico, las fincas catastrales sobre las que se actuará son las números 3434021 que se corresponde al edificio principal del Palacio de los Cepeda, la número 3434014, ampliación del palacio que lo recorre longitudinalmente por su cara norte y con fachada a la Plaza Mayor, y la número 3434013, finca edificada adosada al palacio de noroeste a suroeste.

El proyecto prevé la construcción de un sótano que alcanzará 3,10 m. bajo la rasante de las dos últimas fincas, con posterioridad a la demolición prevista.

La técnica de construcción del sótano, imprescindible desde nuestro punto de vista a la hora de planificar la intervención arqueológica, se definirá en el Proyecto de Construcción.

Por tanto, en esa fase se ajustarán las previsiones contenidas en este estudio arqueológico previo adaptadas al método construcción decidido por los arquitectos redactores.

Asimismo, en dicha fase se definirán los aspectos relativos al Estudio de Seguridad y Salud en fase de proyectos y al Plan de Seguridad y Salud en fase de obras, en lo que compete a la seguridad y salud de los arqueólogos participantes.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 325/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

4. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

El edificio sede del Palacio de Justicia de Osuna es un edificio singular situado en el casco histórico del núcleo urbano de Osuna, en la calle La Huerta.

La calle, que ha vuelto a tener su nombre original, habiéndose llamado también Calvo Sotelo y Conteros a lo largo de su historia, aparece en el siglo XVI en las últimas estribaciones que protegían las murallas de la ciudad, recibiendo su nombre por las huertas que existían en el lugar. Actualmente, es uno de los viales que, junto con la calle Sevilla, calle del Asistente Arjona, calle de la Torre y calle Carrera, comunican de forma radial el centro de la ciudad con el resto de la ciudad.

El edificio se encuentra en un entorno con elementos arquitectónicos interesantes. Enfrentado a su fachada principal a la calle La Huerta se sitúa la Iglesia de Santa Clara. Iglesia de una sola nave con una capilla, la mayor, que fue antiguo Convento de las Clarisas, y que presenta una fachada prácticamente ciega en contrapunto a la fachada barroca del Palacio.

Al norte y oeste, el palacio es medianero con el Convento de la Concepción. Llega a conformar fachada a la Plaza Mayor en prolongación de la Iglesia.

En la misma plaza se encuentra el edificio del Ayuntamiento y la Plaza de Abastos y, a escasos metros, en la calle Sevilla que desemboca en la Plaza Mayor, se encuentran la Casa de la Cultura y la Biblioteca Municipal.

A pocos metros, por la calle San Antón en dirección al este, se encuentra el Museo Arqueológico y, en una cota superior, también se encuentran dominando la ciudad desde su posición, la Universidad y la Iglesia Colegial.

Es habitual que, al contrario de lo que normalmente ocurre con los edificios públicos o de la Iglesia, los edificios de titularidad privada, carecen de información publicada sobre hechos históricos relevantes relacionados con el mismo ni datos sobre actuaciones o transformaciones realizadas en él.

El edificio es en realidad un conjunto formado por tres edificaciones distintas desde el punto de vista arquitectónico y tipológico, que forman una unidad funcional como sede del Partido Judicial de Osuna. Así pues, se distinguen:

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 326/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

a. La edificación principal

Conocida como antiguo Palacio de los Cepeda, en el nº 10 de la calle La Huerta, que tiene su origen en el siglo XVI aunque su conformación actual es de mediados del siglo XVIII, no teniéndose datos de su autor. Se trata de una casa-patio monumental de estilo barroco, que perteneció a los Condes de Cepeda, de reconocido origen judeoconverso. No obstante, miembro destacado de la familia era Santa Teresa de Jesús, cuya imagen aparece en un relieve policromado sobre el dintel de la puerta del zaguán.

El palacio barroco, entre medianeras y de planta sensiblemente cuadrada con deformación romboidal, posee un patio central en torno al cual se organiza en dos plantas más un sótano parcial (antigua bodega y cripta de enterramiento en su extremo nordeste).

Al este, el edificio es medianero con edificación residencial. Hacia la calle La Huerta lo es con la finca 3434020 y hacia la plaza con la 3403415.

b. La edificación trasera

Con fachada a la Plaza Mayor, está compuesta por dos plantas que ocupa la parcela catastral nº 3434014. Presenta una estructura, dimensión y dirección de las crujías que hacen pensar en la reconstrucción o reforma de este ala del edificio, en un momento determinado, como una operación de colmatación o cierre de la fachada de la Plaza, cerrando su ángulo sur, entre el caserío y la Iglesia del Convento de la Inmaculada Concepción.

No se tienen datos sobre la fecha de su construcción. No obstante, la continuidad de los niveles de los forjados con los del palacio hace pensar que podría existir una simultaneidad en la fecha de la construcción, o, más bien, que la construcción de esta edificación trasera se realizara como ampliación trasera del edificio principal en otro momento de su historia.

Esta última hipótesis puede verse refrendada por el hecho de que la diferencia de cotas que presenta la rasante de la Plaza Mayor con respecto a la calle La Huerta en el acceso del Palacio, que es de 3,60m. no ha planteado problemas ya que no se ha tenido que encajar el desnivel, ya que aunque tenga fachada a la Plaza Mayor, carece de acceso independiente.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 327/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Esta diferencia de cotas entre viales hace posible que la planta alta corresponda a una planta segunda del Palacio y que a su vez se genere un semisótano hacia la Plaza.

Todo ello teniendo en cuenta además que la fachada neoclásica con la que cuenta esta edificación, podría ser un tratamiento de la epidermis del edificio, que no estaría aportando datos sobre la fecha de construcción de esta crujía.

c. La edificación anexa:

Situada en el nº 12 de la calle La Huerta[1], está constituida por una construcción de nueva planta (en la reforma de 1.983) con acceso independiente del resto del Juzgado, en la que se desarrolla un programa de tres viviendas con un patio, a través del cual es posible acceder a su vez al palacio barroco.

De esta edificación anexa se mantuvo la fachada con la organización de huecos de ventanas y portalón de acceso. El resto de la construcción se demolió para construir las tres viviendas de nueva planta.

Ocupa la parcela catastral nº 3434021 (formada por esta edificación anexa y por la edificación principal).

[1] A los efectos de este estudio, puede existir cierta confusión con el número de la calle. De hecho, por razones que desconocemos en este momento, la excavación que se realizó en 2006 en el solar contiguo al oeste del edificio que llamamos "edificación anexa" se denomina "Excavación Arqueológica Preventiva en calle La Huerta nº 12", no existiendo duda de que la excavación se realizó en el solar contiguo al oeste. Para evitar confusiones, al solar contiguo excavado lo seguiremos situando en C/ La Huerta nº12, denominando a nuestra finca como "edificación anexa".

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 328/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

5. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

Osuna cuenta con un Conjunto Histórico-Artístico declarado mediante Decreto 1546/1967, de 6 de julio, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la ciudad de Osuna, publicado en el BOE de 15 de julio de 1967.

En la mencionada declaración se delimita literalmente el ámbito del Conjunto Histórico-Artístico como un sector que comprenderá toda la población y sus alrededores hasta quinientos metros medidos desde las últimas edificaciones.

El referido Conjunto Histórico-Artístico pasó a tener consideración y a denominarse Bien de Interés Cultural en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, manteniendo la delimitación establecida en su Decreto declarativo.

Al resultar imprecisa la delimitación espacial vigente del ámbito declarado y provocar riesgo de inseguridad jurídica, mediante Resolución por la que se incoa procedimiento para la modificación de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, de la población de Osuna (BOJA núm. 43 de 1 de marzo de 2007, págs. 92 y ss.), se delimita el sector de la población afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Conjunto Histórico, con objeto de ajustarlo con precisión al área urbana en la que concurren los valores históricos, edificatorios, monumentales, artísticos, etnológicos, ambientales y paisajísticos mediante la aplicación de los nuevos criterios de valoración y protección de las ciudades que cuentan con un destacado interés histórico y precisando mediante un estudio de los bordes el nuevo área declarada como Bien de Interés Cultural de manera gráfica.

Del mismo modo, se procede a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, así como a su anotación preventiva en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura.

Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar en todo caso con la autorización previa de la Consejería de Cultura.

Conforme al Plan General vigente, el edificio objeto de actuación se encuentra con el máximo nivel de protección, lo cual supone que las obras autorizables son las de mejo-

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 329/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

ras que, comprenden las de adecentamiento y consolidación compatibles con el carácter monumental de la edificación y con el informe vinculante de la Comisión de Patrimonio.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 330/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

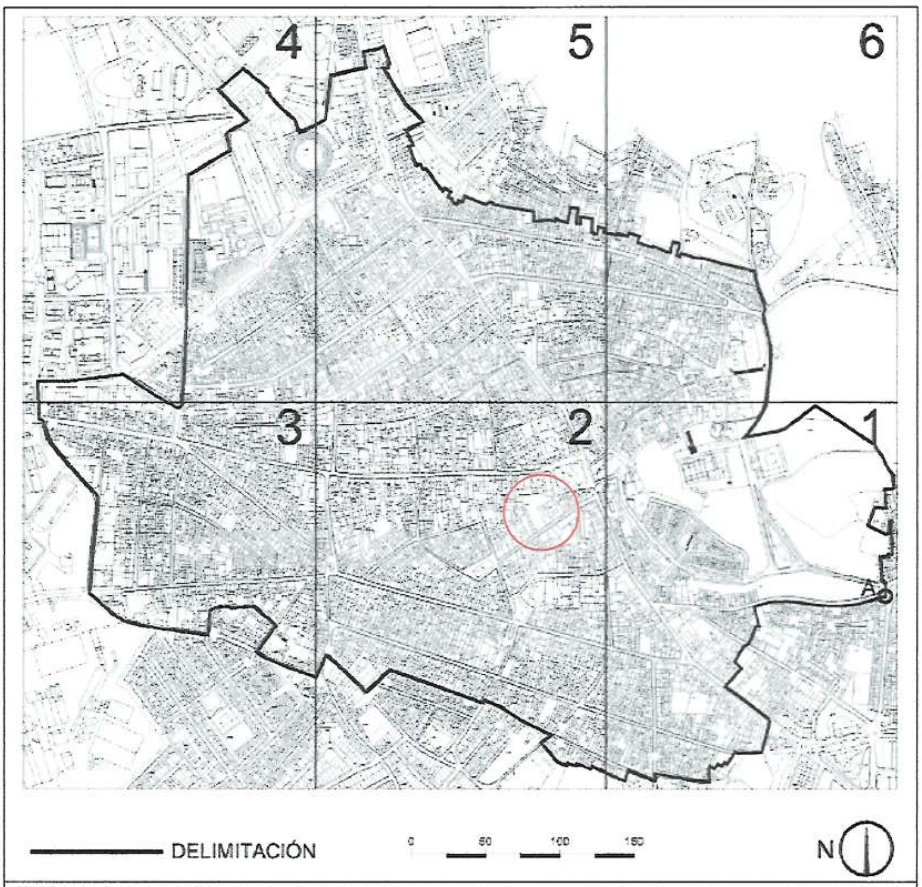

Delimitación del B.I.C del Conjunto Histórico de Osuna. Conjunto Histórico completo. En rojo, situación del Palacio de los Cepeda.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 331/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

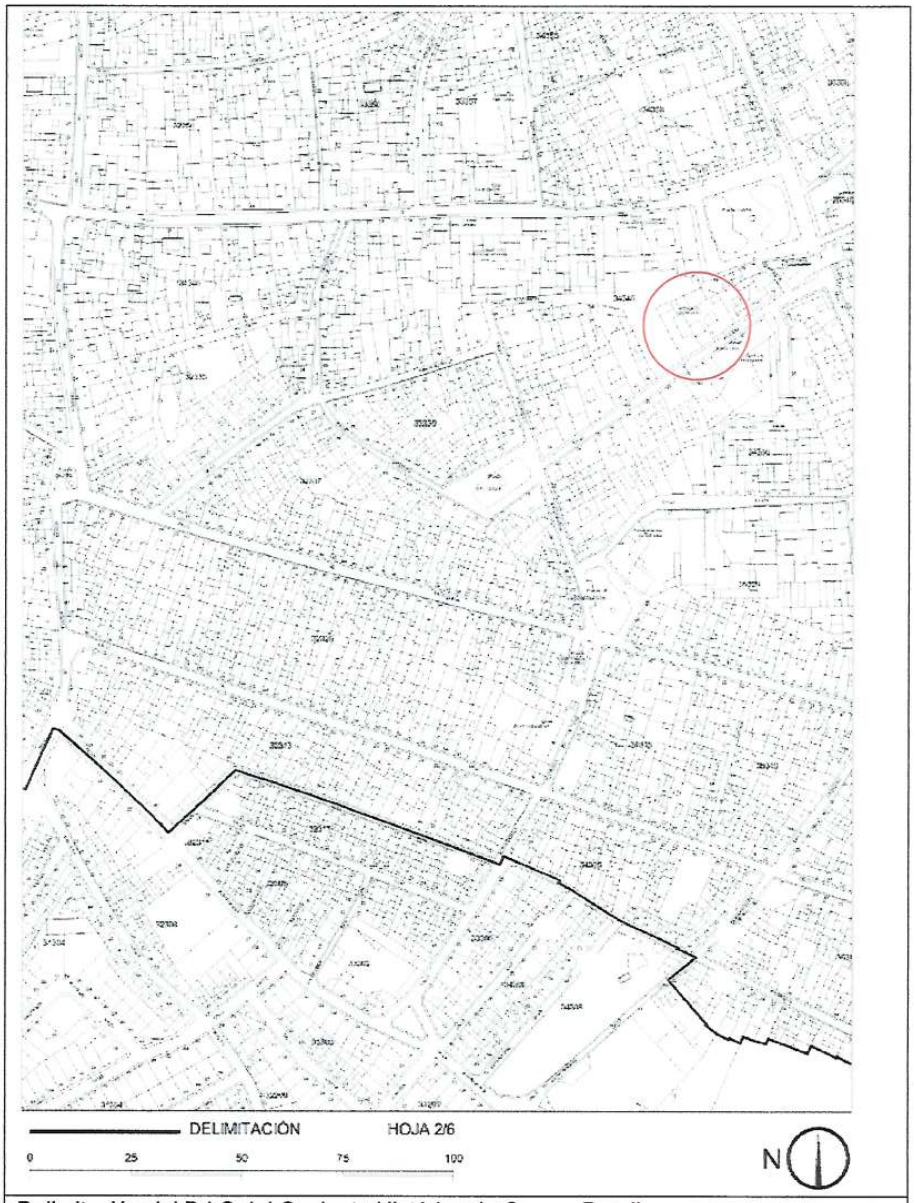

Delimitación del B.I.C del Conjunto Histórico de Osuna. Detalle.
En rojo, situación del Palacio de los Cepeda.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 332/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

6. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PROPUESTA

La ejecución del proyecto, generará un impacto potencial sobre el patrimonio arqueológico subyacente de la ciudad. Con el fin de minimizar el impacto y permitir la compatibilidad entre la obra como un bien social necesario y el respeto debido al Patrimonio Arqueológico, así como el cumplimiento de la legislación vigente en materia de patrimonio histórico, avalada por la investigación histórica, las fuentes escritas, cartográficas y arqueológicas, se propone una actividad arqueológica planificada en función del grado de conocimiento actual en la materia y de los resultados aportados por las más o menos recientes intervenciones arqueológicas en la zona, con especial interés en:

1.- Intervención Arqueológica de Urgencia en el solar C/Asistente Arjona 6-8.

2.- Intervención Arqueológica de Urgencia en C/ La Huerta 3 y 5.

3.- Actividad Arqueológica Preventiva en C/ La Huerta nº 12.

Los contenidos de dicho proyecto de investigación se adecuará a los exigidos en el Decreto 168/2003, mediante el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 333/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

7. DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL POBLAMIENTO EN EL ENTORNO DE LA ZONA AFECTADA

7.1. SÍNTESIS HISTÓRICA

La importancia de Osuna en la Antigüedad queda reflejada en las referencias de diversos autores clásicos, tales como Apiano, Diodoro, César, Estrabón o Plinio. Pero más significativas aún que estas citas son los numerosos hallazgos arqueológicos de todo tipo acaecidos en el yacimiento, entre los que destacan especialmente los relieves ibéricos de guerreros (procedentes de una tumba monumental), y la ley colonial ursaonense ("Bronces de Osuna"), uno de los testimonios epigráficos más importantes del mundo romano.

Las diversas excavaciones acometidas en Osuna desde 1903 han puesto al descubierto estructuras de hábitat, fortificación o necrópolis pertenecientes a épocas diversas, desde el período Orientalizante hasta la Edad Media, todo lo cual confirma una prolongada continuidad del poblamiento en la zona. De entre los numerosos restos constructivos que aún se conservan destacan el teatro y las tumbas hipogeas de la Vereda Real de Granada.

La zona arqueológica se asienta sobre una plataforma calcarenítica de época terciaria, de 398 metros de altitud, que forma parte del reborde norte de la Subbética. Desde este extenso promontorio se domina una amplia superficie de tierras fértiles pertenecientes a la campiña circundante.

La mayor altitud se localiza en el ángulo nororiental del promontorio, desde donde la pendiente en dirección NE es bastante abrupta; en cambio, la pendiente se suaviza en la dirección opuesta. Este hecho ha favorecido el desarrollo del urbanismo histórico hacia el oeste, lo que determina la peculiaridad del yacimiento, ya que en Osuna no se produce el fenómeno de superposición de ciudades, tan frecuente en otras poblaciones andaluzas. En este caso, la ocupación humana del lugar a lo largo de la historia ha conocido desplazamientos laterales y descendentes, de modo que las diversas partes de que se compone el yacimiento están en relación directa con los diversos períodos históricos que éste abarca.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 334/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Urso estaba atravesada por la vía que unía Hispalis con Antikaria, perpetuada hoy por la Vereda Real de Granada, que cruza el yacimiento de este a oeste.

Se mantiene constancia de la existencia de un manantial bajo el actual casco urbano de Osuna, aprovechando desde antiguo para el suministro de agua potable a la población. Son también numerosos los pozos.

Según se deduce de los restos arqueológicos superficiales, entre los que han aparecido numerosos fragmentos de cerámicas bruñidas y pintadas con temas geométricos, el origen de Osuna habría que situarlo en el Bronce Final, hacia el año 1.000 a.C.

El impacto de las colonizaciones fenicias se dejó sentir pronto en Osuna, como lo demuestran los ajuares de las tumbas, excavadas en 1903 por P. Paris y A. Engel, datadas hacia el siglo VII a.C. A Osuna llegarían los productos fenicios de Gadir (Cádiz) a través de las rutas interiores de comercio seguidas por los colonizadores para establecer contacto con las élites tartésicas del valle del Guadalquivir.

Osuna aparece muy tempranamente en los textos clásicos, ya que es mencionada por Apiano como refugio invernal de las tropas de Gneo Escipión en el año 212 a.C., en el transcurso de la Segunda Guerra Púnica.

Posteriormente se cita como lugar de paso de las tropas que Fabio Máximo dirigía contra Viriato, y como patria de Audas, Ditalcón y Minuros, asesinos del caudillo lusitano.

La ciudad llegó a ser uno de los baluartes principales de los hijos de Pompeyo en su lucha contra César, y se mantuvo como último escollo frente a éste tras la Batalla de Munda y la rendición de otras ciudades del bando pompeyano. Tras un largo asedio, la ciudad cayó en manos de César, quien la convirtió en Colonia, otorgándole un estatuto de ciudad libre inmune. Sus leyes se conservan en el Museo Arqueológico Nacional en el conjunto denominado los Bronces de Osuna.

La ciudad se convirtió entonces en uno de los centros más desarrollados de la Bética, formando parte del "conventus astigitanus".

Durante la época visigoda y musulmana la ciudad permanece en un segundo plano.

Los datos de la ciudad medieval son escasos, aún así se nos muestra una ciudad fortificada de cierta importancia estratégica, ya que se encuentra situada en el eje de co-

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 335/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

municación entre la campiña y la serranía de Antequera. Es poco, así pues, lo que conocemos desde la conquista cristiana en 1240 hasta el siglo XVI.

Por otro lado, dentro de la expansión de la ciudad producida a partir del segundo tercio del siglo XV, o más bien en el siglo XVI, en el tiempo de los primeros condes de Ureña, se van a marcar los ejes de desarrollo urbano que serían la calle Carrera, actual Asistente Arjona, la calle La Huerta o la calle Sevilla, que, como su propio nombre indica, se sustenta en el trazado del camino que conducía a la ciudad hispalense.

Efectivamente, a partir de 1464, Osuna se liga a la familia Girón, relacionada con la nobleza, como una de sus posesiones, y la ciudad comienza a adquirir una fisonomía arquitectónica representativa. En el siglo XVI la ciudad es ya un referente cortesano, llevándose a cabo importantes obras renacentistas de carácter eclesiástico con artistas sevillanos del momento. En la primera mitad del siglo XVI, la ciudad crece a extramuros y adquiere los rasgos fundamentales de su fisonomía urbana actual y se sitúan los distintos edificios singulares asociados a la nobleza y a las órdenes religiosas que, en muchos casos, perduran hasta la actualidad.

Dicha impronta se potencia en los siglos XVII y XVIII; la nobleza de la localidad y los grandes propietarios ven aumentado su poder a la sombra de la Casa Ducal, siendo los artífices del aire barroco de la ciudad que persiste hoy y en especial de las calles San Pedro, Sevilla y La Huerta, en las que grandes mansiones dieciochescas marcaron la pauta de la arquitectura civil dejando patente el poder de las familias como los Torres, Govantes, Rosso, Tamayo o los Cepeda.

Sería este el momento de mayor desarrollo provocando una ocupación y urbanización del espacio extramuros, siempre siguiendo las laderas situadas al oeste, y el progresivo abandono de las zonas más altas e intramuros. Con la llegada del siglo XIX llegaría también la crisis de la ciudad, frenando su expansión, experimentando una leve mejoría en los últimos decenios con un nuevo crecimiento hacia el sudeste, de tipo industrial y recuperando la ocupación en las zonas más altas.

7.2. LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ENTORNO INMEDIATO

Como se ha descrito en el capítulo anterior, especial relevancia para el desarrollo de este proyecto tienen los tres ámbitos especificados, en concreto el solar de la calle

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 336/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Asistente Arjona 6 y 8, el solar de la calle La Huerta 3 y 5 y el de la calle La Huerta nº 12.

A continuación hacemos un repaso a cada uno de los trabajos realizados en esas intervenciones arqueológicas con el objetivo de caracterizar la zona desde el punto de vista del patrimonio subyacente y establecer una crono-estratigrafía previa.

7.2.1. Calle Asistente Arjona 6-8

A raíz de los trabajos arqueológicos realizados en el solar de la calle Asistente Arjona, 6-8, se pudo documentar una secuencia estratigráfica de ocupación, abandono y colmatación de esta parte del casco histórico de Osuna, que está determinado por su posición a extramuros de la ciudad medieval y antigua. Dicha secuencia se mostraba uniforme en todos los sectores definidos en el solar, si bien se apreciaron algunas diferencias entre los mismos.

Se detectaron cinco fases evolutivas de la conformación del registro estratigráfico. De abajo a arriba se observa:

1.- **Fase de ocupación romana**

A nivel de base se detecta una fase de ocupación romana representada por la aparición de un pavimento de *opus signinum*, de cronología indeterminada debido a la escasez de materiales asociados.

2.- **Fase de ocupación almohade**

En esta fase se aprecia la existencia de varios momentos de ocupación superpuestos, si bien la propia disposición de los materiales y estructuras, el carácter de los paquetes estratigráficos y el estado de conservación de las estructuras documentadas, hacen pensar que se produjeron graves alteraciones en el lugar, tal y como se aprecia en el sector II, donde se documentaron cinco momentos sucesivos de relleno y estructuras.

No está clara la funcionalidad de esta zona, por cuanto el exiguo espacio estudiado dentro del solar original y el estado de conservación y características de las estructuras documentadas, han aportado muy pocos datos al respecto.

Es destacable la diferente dinámica de estratificación documentada: en los sectores próximos a la calle actual, se aprecian mejor los paquetes de vertedero y la antropiza-

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 337/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

ción del conjunto, y, por el contrario, en los estratos más al interior del solar, donde, incluso, se ha detectado la presencia de muros enlucidos, se observa una dinámica de colmatación en la que se deja sentir poco la actividad del hombre.

Ambas cuestiones llevan a los investigadores a concluir que nos encontramos frente a una zona de arrabales o de viviendas a extramuros del recinto fortificado de la *Uxuna* almohade (mediados del XII-primer tercio del XIII), que se superponen y alternan con momentos en que el lugar es utilizado como un vertedero situado al exterior del perímetro urbano, claros indicativos de fenómenos de aumento y disminución de la población local, antes de volver a su estado original de vertedero.

3.- **Fase de colmatación natural**

A continuación se constata la total ausencia de niveles de ocupación antrópica: niveles de tierra arcillosa, marrón oscuro y grisácea de potencia variable, muy compacta y con escasa presencia de materiales. Desde el punto de vista cronológico esta fase abarcaría desde el segundo tercio del XIII hasta el siglo XVI.

4.- **Fase de ocupación moderna**

Representada por dos fases constructivas diferenciadas. La más reciente es una vivienda del siglo XVII o XVIII en los sectores I, III y IV-1. Se trataba de una casa con sótano cuyas partes constitutivas no pudieron ser delimitadas. Se detectó un pozo negro en el sector IV-1, otro de agua en el sector I y dos pavimentos, uno en el sector I y el otro en el III.

La fase más antigua, la que se data en el S. XVI viene definida por una estructura hidráulica detectada en el sector I.

Por lo poco conservado del registro estratigráfico, se puede inferir que el desarrollo urbanístico moderno de la Carrera de Caballos (actual Asistente Arjona) comenzaría a desarrollarse de manera clara a partir del S. XVI.

5.- **Fase de ocupación contemporánea**: comercio, taller y una vivienda.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 338/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

7.2.2. Calle La Huerta nº 5-7

Durante el transcurso de los trabajos se detectaron una serie de estructuras y depósitos que nos permitieron establecer al menos tres momentos en cuanto a ocupación antrópica y funcionalidad del espacio.

La metodología consistió en el control arqueológico de los movimientos de tierra y la apertura de 2 sondeos manuales en profundidad para la verificación del registro estratigráfico completo.

Fase 1: época romana (desde principios siglo I a.C hasta finales del siglo IV d.C/principios del siglo V d.C)

Durante el rebaje mecánico en el extremo Norte del solar nº 3 se detectaron y documentaron unas estructuras de época romana, a una cota aproximada de –2 m., que, como se confirmó durante el rebaje, podrían relacionarse con alguna edificación.

Se planteó por tanto un sondeo en profundidad utilizando exclusivamente medios manuales.
En lo que a ocupación antrópica se refiere, se detectaron dos momentos:

Primer periodo romano-republicano

Las cotas máximas se situaban entre –2'94 m, como cota inferior máxima, y –2'50 m como cota superior máxima. La antropización se registra a partir de –2'78 m.

El conjunto de unidades que se adscriben a este momento pueden considerarse parte de una formación de origen natural que presentaba una leve antropización a techo. De hecho, en los niveles más profundos (entre -2'78 m y -2'94m) se puede hablar de formación natural sin ninguna intrusión antrópica.

Esta última unidad presentaba una textura limo-arcillosa, color castaño claro, una alta homogeneidad y cierto grado de edafización natural (presencia de poros y gasterópodos).

El único elemento, en lo que se refiere a contenido de tamaño superior presente en la matriz descrita, eran unos pequeños nódulos calizos. El elemento antrópico estaba ausente.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 339/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Sobre ese nivel, de características similares al inferior en cuanto a matriz, grado de edafización y contenido natural, con la salvedad de que el elemento antrópico comienza a estar presente, aumentando su proporción conforme se sube de cota. Aún así la proporción es mínima respecto a la matriz, siendo contados los elementos detectados. Estos se reducen a algún fragmento de cerámica, dos monedas y un posible fragmento de tegula. La fecha viene dada por las piezas numismáticas. En concreto por un as de la ceca de Ilipa y un semis de imitación ibero-romana, así como por cerámica de tradición ibérica y barniz negro.

El carácter de las formaciones superficiales encuadradas en este momento, definida por su carácter edáfico y escasa antropización, nos llevan a plantear la existencia de un poblamiento cercano, probablemente en una zona más elevada (Noreste o Noroeste). A partir de este posible núcleo de población se produciría el rodamiento y transporte de los restos materiales localizados.

Segundo periodo tardoimperial

En este perodo se encuadra una edificación de la cual se pudo documentar el límite Sur. El resto de la construcción se desarrollaba fuera del corte, hacia el Norte, bajo la actual iglesia de Santa Clara.

Se exhumaron un total de tres muros trabados entre sí que daban lugar a otros tantos espacios.

Respecto a los muros documentados, el material básico empleado en su construcción fue el mampuesto regular de roca caliza sedimentaria en tonos blancos y rosáceos, registrándose una minoría de mampuestos de biocalcarenita. En cuanto a su tamaño, variaba de los 40x30 cm en la zona de la cimentación hasta los 20x20x10 cm, como máximo, en los alzados. Los mampuestos aparecían dispuestos en tongadas horizontales tomadas con mortero de cal y arena gruesa, característico por su color grisáceo, una alta compactación y la presencia en su matriz de algún componente vegetal no carbonizado, nódulos de carbonato y cantos rodados minúsculos.

La cota superior media se situaba en torno a –2'40/2'45 m.

La cronología ofrecida por los materiales cerámicos y numismáticos recuperados en ellas arrojó una cronología que situaba el expediente constructivo a fines del siglo IV d.C. Sobre el conjunto de niveles de uso se documentó un nivel de cenizas, carbones y tegulae revueltas que alcanzaba los 35-40 cm de potencia en algunos puntos.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 340/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Es de destacar la aparición, entre el conjunto de tegulae de la Estancia 3, de un aplique de bronce con forma de cabeza femenina.

Las cronologías aportadas por los materiales recuperados en los distintos ámbitos coincidían en fechar el depósito de incendio y destrucción en torno a finales del siglo IV d.C. o inicios del V.
A techo de la secuencia descrita se encuentra un depósito de materiales revueltos, básicamente tardorromanos, que ha perdido su estructura original, pues formaría parte de los niveles bajomedievales y modernos, siendo removido en los inicios del tercer período de ocupación (siglo XII en adelante).

Fase 2: época islámica (finales siglo XII-principios siglo XIII)

Detectada en el sondeo B que realizaron los investigadores, es una secuencia que ofrece una cronología que va desde el momento almohade (final del siglo XII-principios del XIII) en el nivel inferior, hasta un mudéjar inicial en el estrato superior.

Aunque los fragmentos recogidos fueron muy escasos y poco representativos, la presencia de cerámica vidriada en verde en la zona inferior no dejaba lugar a dudas sobre el límite inferior de la secuencia cronológica.

De hecho, la coincidencia en cuanto al carácter de los depósitos, el grado de edafización y antropización y la cronología, entre la secuencia descrita y aquella localizada en el extremo Norte del solar durante el movimiento de tierras, nos lleva a suponer una génesis y desarrollo idénticos para ambas secuencias estratigráficas.

Fase 3: etapa bajomedieval-moderna (desde mediados siglo XIII d.C hasta siglo XVIII d.C)

Este momento viene caracterizado por la aparición de potentes depósitos muy edafizados, que muestran texturas medias y finas, compactación media o notable, fragmentación en terrones y colores oscuros con tonos verdosos. La presencia de poros y macroporos teñidos de ocre es abundantísima y constante en todos los paquetes. Estos últimos suelen mostrar además contactos difusos o escasamente nítidos, diferenciándose en la práctica por las diferentes proporciones de los componentes de la matriz y por los elementos antrópicos o naturales que ésta envuelve.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 341/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

En cuanto al contenido orgánico, resulta significativa la abundancia de gasterópodos en diverso estado de desarrollo.

Aparecen completos o fragmentados llegando por su cantidad a formar parte de la matriz terrosa junto a partículas de carbón, limos, arcillas y arenas. Apenas se registra la presencia de huesos animales o de malacofauna.

El contenido inorgánico resulta, en la mayoría de las ocasiones, prácticamente nulo o muy inferior a la matriz descrita.

Se trata fundamentalmente de fragmentos de teja, alguna cerámica común, fragmentos de ladrillo y algunas cerámicas con tratamiento plúmbeo y estannífero en los depósitos superiores.

Cabría señalar que el conjunto de estos elementos no presenta disposición ni orientación concreta. Las cotas registradas para este momento estuvieron entre los 0'38 m al N y los 0'50 m al S, en cotas superiores máximas y los -2,11 m al N y –1'56 m al S como cotas inferiores máximas.

La parquedad de los materiales recuperados no permite fechar con precisión el inicio de esta fase. Aún así, la aparición en los niveles inferiores de cerámicas plúmbeas de cocina lleva el inicio de esta serie de depósitos a un momento bajomedieval, depósitos que constituyen un recrecido de en torno a 1'75 m desde ese momento inicial hasta los siglos XVII XVIII.

En cuanto a la funcionalidad, los caracteres de la secuencia estratigráfica podrían explicarse por una continua actividad agrícola, probablemente de regadío a juzgar por la cantidad de gasterópodos, poros y macroporos, en unas tierras enriquecidas con aportes orgánicos que dan esos tonos oscuros y verdosos.

En cualquier caso, hacia mediados del XVII, parte del espacio descrito pierde su antigua funcionalidad, al asentarse sobre él la sacristía de la iglesia de Santa Clara. De esta última se localizó la medianera con el solar. La secuencia estratigráfica descrita era cortada por los cimientos de la obra conventual por lo que es de suponer que, al menos una parte del espacio del actual nº 3 de la calle La Huerta era antes de la construcción de la sacristía un espacio abierto. Si la anterior iglesia se ubicaba en el mismo lugar, tendría unas proporciones más reducidas o no contaría con la misma distribución.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 342/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

En un momento más avanzado del s. XVIII se localiza un molino cuya actividad perdura hasta el siglo XX (en el nº 3 se encontraba el patio del molino, destinado a la carga de la aceituna, almacenaje y labores varias, mientras que en el nº 5 se localizaba la zona de prensado y decantación).

Las instalaciones de la molienda, según el testimonio oral del propietario, se completaban con la zona de almacenaje, que se situaba en la parcela nº 7 de la misma calle.

Las estructuras e infraestructuras pertenecientes a este conjunto se encontraban arrasadas, en mayor o menor grado, por las labores de reforma y nivelación emprendidas tras la adquisición de las parcelas 3 y 5 por su actual propietario.

Durante el rebaje mecánico se detectaron distintos elementos constructivos pertenecientes a este momento y relacionados con la actividad aceitunera (cinco conjuntos compuestos de: piletas y balsa de decantación, horno de planta rectangular para la fábrica ladrillos, fogón u horno abierto...)

La localización de estos elementos, junto a otros de dudosa funcionalidad, hacen pensar en esta zona abierta como un espacio multifuncional donde, además de la descarga de la aceituna, se desarrollarían actividades directa o indirectamente relacionadas con la actividad molinera sin descartar la posibilidad de que se tratase de un espacio independiente, dedicado a labores artesanales relacionadas con el trabajo del bronce.

Fase IV: etapa contemporánea

A mediados de la década de los 70, el molino cesó en su actividad y es vendido en tres lotes. Las parcelas nº 3 y 5 fueron dedicadas a garaje y almacén respectivamente.

Lo más importante del resto del control arqueológico realizado es que se confirmaba la existencia de los dos hiatos en la secuencia deposicional, tal y como se ha descrito: el primero iría desde el siglo I a.C. hasta fines del IV d.C., y el segundo desde finales del siglo IV-inicios del V a los siglos XII-XIII.

7.2.3. Calle La Huerta nº 12

La cronología arrojada por la intervención abarca desde finales del siglo XVII- principios del siglo XVIII hasta el siglo XX, por lo que, a diferencia de las dos intervenciones anteriores, la fase más antigua detectada en esta intervención no va más allá de finales del XVII y se corresponde con el momento de la primera ocupación del solar.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 343/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

En general, los restos subyacentes son muy escasos, reduciéndose a sólo 4 fases, de las cuales sólo las dos primeras están ligadas a grandes momentos constructivos.

Los cimientos de la construcción del edificio se encuentran directamente sobre el natural de Osuna, con lo que unido el breve período de tiempo en el que el edificio fue ocupado, se ha obtenido una escasa potencia estratigráfica.

Fase 1: desde finales del s. XVII hasta comienzos del s. XVIII

Sobre el limo arcilloso rojizo, con algo de arena y nódulos de carbonatos, de gran homogeneidad y alta compactación, que constituye el natural de Osuna, se asienta un relleno por todo el solar con algunos pequeños fragmentos constructivos y cerámicos muy rodados.

Ambos presentan un buzamiento hacia el suroeste, siguiendo la pendiente de la ladera del cerro sobre el que se asienta la ciudad. Es sobre estas unidades donde se enclava la cimentación de los distintos muros que conforman la casona original.

Esta fase se divide en varias partes, una primera gran subfase que es la que conformaría el espacio, más dos pequeñas subfases de pequeñas reformas dentro de esta primera construcción. Eso sí, todo transcurre, en un período muy corto de tiempo.

Fase 2: primera mitad del s. XVIII

Este es un momento de grandes cambios y reformas constructivas, es aquí cuando se dividiría internamente la gran casona en dos partes, con una pervivencia de las estructuras anteriores con algunas reformas interiores.

Estas dos fases constructivas se suceden en un breve período de tiempo, entre unos 50 y 70 años.

Fase 3: segunda mitad del s. XVIII hasta primera mitad del s. XX

Este es el momento en el que se produce la compra de esta parte del inmueble por parte de la Congregación propietaria del solar.

Todos los muros de todas las estancias son derrumbados, para propiciar una mayor aireación, objetivo por el que se adquirió el solar, quedando en uso únicamente como

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 344/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

zona de huerto para la congregación, siendo esta fase y este uso el de mayor perduración en el tiempo.

Consecuencia de esto es el aporte de mejores tierras para el cultivo y la construcción de grandes arriates para plantas, y fosas de plantación. Asimismo, se localizan distintas canalizaciones, de muy mala factura, realizadas con restos de sillares.

Fase 4: segunda mitad del s. XX-actualidad

Desde mediados del siglo XX se produce un lento proceso de amortización del huerto, de sur a norte, como escombrera de las obras del convento realizadas a lo largo de este siglo, supervivencia de la zona como basurero y escombrera.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 345/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

8. PROPUESTA DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

8.1. MARCO LEGAL

En función de sus características, la intervención arqueológica que se propone en este anexo, se encuentra encuadrado legalmente en la categoría de Intervenciones Arqueológicas Preventivas, según reza en el vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado mediante Decreto 168/2003 de 17 de junio. En esta reglamentación cifrada se recoge su categoría en el artículo 5, apartado b, quedando sujetas a realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

La clase de excavación que se propone, conforme a la clasificación definida en el artículo 3, apartado c del decreto 168/2003, es el de Control Arqueológico de los movimientos de tierra, conbinado con sondeos y/o zanjas de comprobación del registro estratigráfico a base.

No existe en vigor sobre el área ningún proyecto científico sistemático autorizado por la Dirección General de Bienes Culturales que haga necesaria la adecuación metodológica a ningún proyecto sistemático particular.

8.2. MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS

En el ámbito del marco que supone el Proyecto Básico, el objetivo fundamental es la reducción del impacto que la obra pudiera ejercer sobre el yacimiento urbano subyacente como consecuencia de los trabajos de construcción del sótano proyectado.

Lógicamente y de forma derivada, cualquier aportación novedosa deberá insertarse en su marco arqueográfico e histórico correspondiente.

Objetivos administrativos

1.- Compatibilizar el desarrollo de la obra con el estudio y protección del Patrimonio Arqueológico.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 346/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Objetivos científicos

1.- Documentar cualquier rastro de actividad humana susceptible de ser documentada con metodología arqueológica e insertar la información en los marcos arqueográficos e históricos que nos sirven de referencia previa.

2.- Dictaminar

a. la naturaleza y cronología de los restos, absoluta y relativa.

b. las fases de ocupación culturales, su naturaleza y función a lo largo de las diferentes etapas.

c. la extensión y potencia real de los restos.

d. la funcionalidad del establecimiento y los diferentes ámbitos del mismo.

e. la temporalidad o continuidad de la ocupación del ámbito.

f. propuesta de medidas conforme artículo 32.2.g del R.A.A.

8.3. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO METODOLÓGICO

8.3.1. Planteamiento General

En líneas generales, la metodología de los trabajos se articula en torno a dos aspectos:

a) la excavación arqueológica con metodología estratigráfica tridimensional del registro arqueológico hasta cotas estériles como trabajo de campo y

b) la organización de la información obtenida.

Al margen del planteamiento dimensional y morfológico de las áreas de excavación, el proceso pasa por la verificación de un procedimiento de levantamiento tridimensional calificar ya como clásico en el ámbito de las intervenciones arqueológicas de cualquier índole que este equipo viene desarrollando.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 347/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

El modelo de registro tanto para el material mueble como para los elementos unitarios de naturaleza estructural o sedimentaria quedará reflejado en modelos de fichas de trabajo de campo que, con ligeras modificaciones, adaptadas a la experiencia e idiosincrasia investigadora del equipo científico, son herederas del amplio bagaje experimental desarrollado en los trabajos de las distintas universidades andaluzas, recogiendo a su vez aspectos de la evolución en materia de teoría de diversos investigadores, tanto nacionales como internacionales, por lo que parece obvio no entrar en tediosos detalles innecesarios en la naturaleza de este proyecto.

La base metodológica del trabajo de excavación parte de premisas comúnmente usadas en el ámbito de la arqueología, tomando como punto de partida imprescindible el levantamiento del terreno por capas naturales, sean arqueológicas, erosivas o edáficas y geológicas.

En este caso la unidad elemental de registro es el "estrato-capa", corrigiendo en este sentido algunos errores de orden semántico introducidos por el método aplicado por Harris y sus investigadores epígonos, en lo que entendemos una incorrecta interpretación de la nomenclatura utilizada en las ciencias geológicas y técnicas sedimentológicas desde hace al menos dos siglos.

En este sentido, la relación entre elementos sedimentarios y estructurales se efectúa de forma lógica en aplicación de la observación de las relaciones e interacciones dimensionadas en sus aspectos altimétricos, topográficos y de espacialidad lateral.

El proceso de relación del material mueble y analítico quedará referenciado a esta unidad mínima de clasificación de los depósitos arqueológicos, con especial referenciación tridimensional con dos valores de longitudes horizontales y una de profundidad, en aquellos casos en los que el interés especial y el contexto así lo hagan necesario a juicio y criterio del equipo científico.

El registro de los bienes arqueológicos se adaptará al modelo de ficha, informatizable en gabinete, con el inventario individualizado de las muestras y del material que permita caracterizar la data absoluta o relativa de los estratos con mayor fiabilidad, presentando en labores de campo un empaquetado en bolsas adecuadas de material plástico y el etiquetado según datos de registro con perfiladores indelebles de tinta negra sobre etiqueta semirrígida de acetato de color claro convenientemente subembolsado. Este método ha sido probado como uno de los más idóneos para la conservación en primera instancia de los sistemas de referencia de datos obtenidos en el propio momento de la excavación y permite el correcto desarrollo de las posteriores marchas en laboratorio o gabinete.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 348/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Ocasionalmente se reflejarán en las bolsas anotaciones específicas para aclarar posibles dudas referentes a la estratigrafía, o bien para hacer algún tipo de advertencia de cara al posterior trabajo de laboratorio.

La toma de muestras (carpológicas, sedimentológicas, geológicas, antracológicas, antropológicas, faunísticas), se efectuará siguiendo los típicos protocolos de asepsia y conservación en material estéril (polímeros) que ya son tradicionales. El almacenado posterior se efectuará en cajas de material rígido estanco.

Por lo que respecta al tratamiento del material arqueológico se procesará en laboratorio de forma elemental con su limpieza elemental mediante pincel y agua destilada y su posterior siglado individualizado ya con los códigos propios de los trabajos de gabinete. Aquellos materiales cuya naturaleza o estado de conservación requieran de la presencia en el levantamiento de campo o posterior procesado, de un especialista en conservación y restauración, se pondrán en sus manos siempre de acuerdo a su especialización, con cargo de la cantidad porcentual (hasta el 20%) que, para este tipo de presupuestos fija el vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas.

La clasificación de materiales se realizará mediante el siguiente sistema: en primer lugar, se distinguen los fragmentos amorfos de aquellos que son susceptibles de ser reconocida su forma, bien a través del borde o bien de su base, seleccionándose también aquellos fragmentos que aun siendo amorfos sean significativos por alguna de sus características formales o decorativas. Posteriormente, se procederá al expurgo de todo aquel material no significativo para la datación de la unidad. El siglado de los materiales se realiza sobre una pequeña capa de laca, aplicada previamente al fragmento, y sobre ésta se indica con un rotulador indeleble de tinta negra la sigla correspondiente; en el caso de que la superficie a siglar presente un color oscuro que dificultase la lectura de la información, se aplica en un primer momento un pequeña capa de líquido corrector blanco, y sobre ésta, una vez seco, la laca antes mencionada.

Los datos fotográficos, cartográficos, y planimétricos que se plasmarán sobre soporte milimetrado en las escalas 1:10 y 1:20 serán procesados en gabinete con los habituales sistemas informáticos de digitalización que facilitan la universalización y comodidad de acceso a la documentación científica, tanto por parte de este equipo como de aquellos otros interés dos en el procesos de investigación.

La fase de gabinete se resolverá mediante informe elevado a la Consejería de Cultura, a través de su Delegación Provincial de Sevilla y a la Consejería de Justicia y Administración Pública, que contrata los trabajos.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 349/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Las medidas de consolidación o cubrición de los restos despejados en los cortes, sedimentarios se adoptarán de acuerdo a lo que se decida en su momento de acuerdo con las órdenes de los técnicos de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

8.3.2. Planteamiento dimensional y morfológico del área de intervención

A la vista de los antecedentes, la intervención se plantea en dos fases y a dos niveles metodológicos, rebaje mecánico y excavación manual.

Cronológicamente la intervención se desarrollaría:

1. 1ª fase: rebaje por medios mecánicos
2. 2ª fase: apertura de sondeos manuales

Desde el punto de vista de la metodología arqueológica utilizada, la intervención consistiría en:

a. Control arqueológico de Movimiento de tierras
b. Excavación arqueológica

Combinando ambos factores, a continuación se desarrolla, de forma sintética, cada elemento que compone la estructura metodológica de los trabajos:

a) 1ª fase: rebaje por medios mecánicos. Control arqueológico de movimientos de tierras

Los trabajos comenzarán con posterioridad a las tareas de demolición y desescombro diseñadas en el Proyecto Básico, de tal forma que la zona quede lo más despejada posible.

La profundidad del rebaje estará determinada por la información parcial de la estratigrafía del solar aportada por el geotécnico, estimada en 50 cm. (ver apéndice 2). Como se explica en el apéndice, este nivel de profundidad oscilará y deberá ir corrigiéndose a medida que vayan avanzado los trabajos.

Se propone que en esta fase se actúe sobre la totalidad de la superficie de ambos sectores del edificio, siempre en función de las previsiones de obra y a excepción de determinadas zonas de reserva.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 350/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Entre estas zonas de reserva se debe contar con un cordón perimetral de entre 2-3 m paralelo a las medianeras de los edificios colindantes y muros de carga, las zonas no afectadas por el proyecto de construcción y las zonas en la que la presencia de elementos constructivos en alguna zona de los rebajes hagan aconsejable ese límite para esta primera fase del rebaje.

En cualquier caso, se controlará en todo momento la labor de la maquinaria con el fin de valorar la entidad de las posibles estructuras que saliesen a la luz durante los trabajos.

Además de una máquina retroexcavadora, se debe contar con dos obreros para que excavaran manualmente las construcciones y depósitos que pudiesen resultar de interés.

Finalmente, se procederá a la nivelación de toda la superficie de trabajo.

b) 2ª fase: apertura de sondeos y/o zanjas manuales

A partir del nivel de base del rebaje mecánico se realizarán dos o tres sondeos y/o dos zanjas por medios manuales.

En principio, estos se ubicarán en los extremos de la zona de trabajo buscando la proximidad con las dos zonas a priori más "sensibles": por un extremo, la zona de contacto con la Iglesia de la Inmaculada Concepción y, por el otro, la contigüidad con la propia calle de la Huerta.

Las dimensiones y morfología de los sondeos estará determinada por las conclusiones de la fase anterior de rebaje manual y, por tanto, se determinarán en obra una vez concluida esa fase, aunque entendemos que sería apropiado la excavación al menos de entre 25-30 m2 totales (es decir, marcos clásicos de 3X4, 4X4 en el caso de los sondeos), contando con la posibilidad de ampliación si se hiciese necesario para completar la documentación del registro.

En profundidad se desarrollarían como mínimo hasta –3'10 m, cota de afección según el proyecto básico de construcción.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 351/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

c) 3ª fase: control arqueológico de movimiento de tierras del resto del área afectada

Finalmente, una vez efectuados los sondeos o zanjas manuales hasta la máxima cota de excavación, se procederá a continuar con el control arqueológico de los movimientos de tierra de aquellas zonas aún no excavadas, también hasta la máxima cota de excavación.

8.3.3. Interpretación, expectativas de la intervención e hipótesis a verificar

La zona estudiada de calle La Huerta-Asistente Arjona se sitúa en pleno centro del actual casco urbano de Osuna, justo al pie de la plataforma calcoarenítica de época terciaria, sobre la que se asienta la antigua ciudad de Urso.

También es significativo que la zona se encuentre inmediatamente a extramuros de la parte oeste de la ciudad medieval y a escasos metros de la Torre del Agua, una de las torres pertenecientes al recinto defensivo. Dicha situación marginal materializada en un momento dado, determina en gran medida el carácter de las estructuras a definidas y a la colmatación de dicho sector de la ciudad.

Otro aspecto destacable es la cercanía al convento de Santa Clara y al Convento de la Inmaculada Concepción, en frente a la puerta principal del Palacio de los Cepeda el primero y en la trasera del mismo, el segundo. De igual relevancia es su proximidad al antiguo Camino de Teba, (actual calle Asistente Arjona), una de las vías importantes de salida de la ciudad.

Para comprender la situación del solar con respecto al yacimiento arqueológico de Osuna se tienen que tener en cuenta las características del mismo. En cuanto a la topografía, el asentamiento antiguo y medieval se desarrolla sobre un promontorio al noreste del actual casco histórico; su mayor altitud se localiza en el ángulo nororiental de la plataforma calcoarenítica de Osuna, desde donde la pendiente en dirección noreste es bastante abrupta, en cambio, ésta se suaviza en dirección opuesta. Este hecho ha favorecido el desarrollo urbanístico histórico de la ciudad hacia el oeste, lo cual ha determinado la peculiaridad del yacimiento, ya que el crecimiento de la ciudad, marcado por desplazamientos laterales y descendentes en el interior del promontorio, ha dado lugar a la acuñación de un nuevo concepto de asentamiento para Vrso. Frente al concepto de "ciudad superpuesta" se enfrenta el de "ciudad intersectada", donde la ciudad actual no se superpone totalmente a la antigua ciudad ibérica, romana y medieval, sino únicamente en parte.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 352/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Esta configuración ha dado lugar a la existencia de dos ciudades, de una extensión aproximadamente similar, pero con una concepción urbanística totalmente distintas: la ciudad antigua y la ciudad actual, cuyo nexo de unión o "intersección" serían las construcciones y la expansión urbanística llevadas a cabo por la Casa Ducal de Osuna, a extramuros del antiguo solar medieval y sobre zonas deshabitadas al pie del cerro original a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Este hecho se materializa mediante la construcción de las numerosas Casas palacios y las nuevas trazas urbanísticas que adopta la *nova urbs*, formado por las nuevas calles abiertas como Asistente Arjona, Sevilla, La Huerta, y cuya importancia en el entramado urbano de la villa ha conservado hasta la actualidad

Por tanto, la intervención que proponemos se encontraría en el límite, ciertamente difuso, de las dos ciudades intersectadas, la antigua-medieval y la moderna.

La cronología manejada para la intervención propuesta abarca desde el S. I a.C, niveles alcanzados tanto en Asistente Arjona como en La Huerta 3-5 (no así en La Huerta 12) hasta época contemporánea.

Entre los hitos más destacados en esta amplia cronología, destacamos algunas hipótesis de trabajo:

1ª hipótesis: poblamiento romano en la zona

Las evidencias de poblamiento romano detectadas tanto en Asistente Arjona 6-8 como en La Huerta 3-5 llevan a plantear la primera de las hipótesis interpretativas que es la posibilidad de una ampliación de los límites tradicionales de la ciudad romana de Vrso, que se situaban en el actual trazado del Camino de la Farfana, a distancia de la zona estudiada. Por el contrario, podríamos encontrarnos con una villa suburbana.

La escasez de materiales asociados al pavimento de signinum de Asistente impide su adscripción cronológica exacta, por lo que la propia técnica constructiva es la única que nos permite datar la estructura dentro del período romano.

Los restos localizados en La Huerta 3-5 se reducen a fragmentos cerámicos y monedas, no documentándose ninguna evidencia de ocupación efectiva (edificaciones, hogares, basureros, etc.). No obstante, los materiales recuperados presentan muy poco desgaste, por lo que se puede suponer una presencia humana estable en el entorno inmediato. Las actividades desarrolladas en este momento, se llevaron a cabo sobre unos depósitos de origen natural con huellas de sostener vegetación. Estos ape-

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 353/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

nas resultarán modificados en su estructura y contenido por los aportes humanos, por lo que hablamos de formaciones superficiales de origen natural ligeramente antropizadas.

2ª hipótesis: comprobación de los tres hiatos poblacionales: entre los siglo I a.C hasta finales del IV d.C y entre el siglo V d.C hasta siglo XIII y del XIII al XVI

Otro punto sería el poder corroborar la existencia varios hiatos poblacionales

En La Huerta 3-5 se detecta sobre los niveles de uso y adosándose a los muros aparece un nivel de incendio y derrumbe compuesto básicamente por tegulae envueltas en una matriz de cenizas y arcillas, fechables en época almohade. Sería necesario poner en relación este fenómeno con los procesos de ampliación del área urbana.

En el mismo sentido, el período que va desde el final de la dominación musulmana hasta el S. XVI la zona extramuros experimenta un vacío de población importante. Este hecho se aprecia muy bien en la estratigrafía de la intervención arqueológica en Asistente Arjona, en ella se aprecia un vacío de evidencias de ocupación desde el S.XIII. Las causas de tal despoblamiento se deben buscar en la situación fronteriza del municipio de Osuna después de la conquista, es un período de incertidumbre y de ausencia de pobladores a raíz del conflicto armado entre las dos culturas. En este período, la zona inmediata exterior de la parte oeste de la muralla sería utilizada como huertas o muladares.

3ª hipótesis: poblamiento islámico en la zona

Para el período almohade, las excavaciones sí han proporcionado más datos referentes al poblamiento de Osuna.

Según los materiales aparecidos, el carácter de las estructuras detectadas y la situación de éstas con relación al perímetro amurallado de la ciudad, hace pensar en una zona de arrabales o de viviendas a extramuros del recinto fortificado de Uxuna en época almohade, que se superponen y alternan con momentos en que el lugar es utilizado como un vertedero situado al exterior del perímetro urbano, claros indicativos de fenómenos de aumento y disminución de la población local, antes de volver a su estado original de vertedero.

Como ya hemos comentado anteriormente, esta zona de arrabales se situaría en las cercanías de la Torre del Agua, bastión defensivo del sistema amurallado de la ciudad y posible puerta de entrada a la ciudad. También, se encontraría en las proximidades

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 354/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

del perímetro amurallado de la ciudad que discurre en paralelo entre la trasera de los números impares de Asistente Arjona y de De la Torre-Cuesta del Calvario.

Con todo ello, se ha producido una ampliación de las áreas de poblamiento musulmán conocidas hasta el presente. Es decir, que el sector de la ciudad donde se encuentra el solar se consideraba excluido en las hipótesis referentes al tema por la bibliografía consultada.

8.3.4. Medios humanos y técnicos

Para la correcta ejecución de los trabajos se hace necesario contar con el siguiente equipo:

Personal

Fase 1. Rebaje Mecánico

1 Arqueólogo director
1 Arqueólogo auxiliar
1 Técnico en delineación y topografía arqueológica
2 Peones

Fase 2. Sondeos arqueológicos

1 Arqueólogo director
1 Arqueólogo auxiliar
1 Técnico en delineación y topografía arqueológica
4 Peones

Fase 3. Rebaje Mecánico hasta -3,10 superficie total del solar

1 Arqueólogo director
1 Arqueólogo auxiliar
1 Técnico en delineación y topografía arqueológica
2 Peones

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 355/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Maquinaría

1 Retroexcavadora mixta-ligera
Medios de extracción de tierras (cubas o camiones hacia vertedero)

En Sevilla, a 23 de mayo de 2008

Por Ordena, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Patrimonio S.L

Fdo. Fermín Guisado Castejón
Arqueólogo col. núm. 5664 CDL Sevilla
Geógrafo col. núm. 538 CG España
Administrador de Ordena S.L

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 356/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDENA

Apéndice 1: Bibliografía

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 357/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Alonso de la Sierra Fernández, J. y Ventura Martínez J.J.: *Excavación arqueológica de urgencia en el Camino de la Farfana (Osuna, Sevilla)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1985, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 1987. Págs. 304-308.

Alonso de la Sierra Fernández, J.: *Excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis romana del Camino de Granada en Osuna (Sevilla)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1985, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 1987. Págs. 291-292.

Campos Carrasco, J.M.: *Análisis de la Evolución Espacial y Urbana de Vrso*. En Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva, ed. González, J., Sevilla,1989 pp. 99- 111.

Corzo Sánchez, R.: *Arqueología de Osuna*, Archivo Hispalense, Tomo LXII, nº 189, Sevilla, 1979, pp. 117-138.

Domínguez Berenjeno, E.L. y Román Vázquez, L.: *Una aproximación a la cerámica islámica de Osuna*. Apuntes 2: Apuntes y documentos para una historia de Osuna, nº 3. Osuna, 2000. Págs. 143-162.

Fernández Flores, A.; Ruiz Cecilia, J.I.: *Circulación monetaria en Urso. Material numismático recuperado en la intervención arqueológica de calle La Huerta 3 y 5 de Osuna (Sevilla).* Spal nº12, 2003. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 2004.Págs. 333-361.

Florindo Sánchez, R.: *Intervención arqueológica de urgencia en Plaza de Santa Rita nº 6 y 7, Osuna (Sevilla)*, Anuario Arqueológico de Andalucía 2001, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2004. Págs. 937-944.

Jiménez Barrientos, J.C y Salas Álvarez, J.de la A.: *Estado Actual de la Arqueología de Osuna*, en La Lex Vrsonensis: estudio y edición crítica. Studia Historica, Historia Antigua, vol. 15, ed. Mangas, J. y García Garrido, M., Universidad de Salamanca, Salamanca, (1997) pp. 9-34.

Jiménez Martín, A.: *Las mezquitas* en Valor Piechota, M. y Tahirt, A. (1999): Sevilla Almohade. Sevilla-Rabat. Págs. 88-105.

Keay, S.J. y otros: *The territory of Carmona during the Turdetanian and Roman Periods: some preliminary notes about visibility and urban location*. En Caballos Rufino, A.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 358/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

(ed): Carmona Romana. Ayuntamiento de Carmona, Universidad de Sevilla. Carmona. Págs.397-412.

Lineros Romero, R.: *Urbanismo romano de Carmona I*. CAREL, AÑO III, número 3. S&C. Carmona. Págs. 987-1033.

López García, I.: *Síntesis histórica de la antigua Vrso: Osuna en las fuentes clásicas*. Baetica 27. Universidad de Málaga, Facultad de Filosofia y Letras. Málaga, 2005. Págs: 299-305.

Oria Segura, M.: *Aplique de bronce procedente de la excavación en la C/La Huerta (Osuna, Sevilla)*. Apuntes 2: Apuntes y documentos para una historia de Osuna, nº 4. Osuna, 2004. Págs. 107-114.

Pérez Jiménez, J.A. y otros: *Carta arqueológica del Término Municipal de Osuna (Sevilla)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1987, Vol. I-III III. Junta de Andalucía. Sevilla, 1990. Págs. 607-611.

Pérez Sánchez, M.; Florindo Sánchez, R.; Fernández Flores, A.: *Intervención arqueológica de urgencia en C/Santa Clara 3, C/Tesoreros 6 de Osuna (Sevilla)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 2002, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2005. Págs. 534-545.

Rodríguez González, G.; Pérez Quesada, P.: *Control Arqueológico En La Urbanización "Cruz Del Humilladero 3ª Fase" Osuna (Sevilla)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 2002, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2005. Págs. 561-568.

Rodríguez, I.: *Las áreas artesanales: los alfares. Carmona Romana*. Actas del II Congreso de Historia de Carmona. Carmona Romana. Carmona. Págs. 294-311.

Román Punzón, J. M.; Ruiz Cecilia, J. I.: *La colección de placas decoradas tardoantiguas del Museo Arqueológico de Osuna (Sevilla)*. Antiqvitas 18-19. Museo Histórico Municipal De Priego De Córdoba. Córdoba, 2007. Págs. 127-139.

Ruiz Cecilia, J. I.: *Control arqueológico en la plataforma exterior de la Universidad de Osuna (Sevilla), 2002*. Anuario Arqueológico de Andalucía 2002, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2005. Págs. 546-560.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 359/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Ruiz Cecilia, J.I. y Fernández Flores, A.: *Intervención Arqueológica de urgencia en C/ La Huerta 3 y 5, Osuna (Sevilla)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1999, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2002. Págs. 1041-1053.

Ruiz Cecilia, J.I. y Fernández Flores, A.: *Seguimiento arqueológico en Cuesta de los Cipreses, Osuna (Sevilla)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1998, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2001. Págs. 1062-1073.

Ruiz Cecilia, J.I., Domínguez Berenjeno, E.L. y Cervera Pozo, L.: *Contro lArqueológico de obras de cimentación realizada en los terrenos municipales de Farfana Alta (Osuna, 2003)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 2003, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2006. Págs. 412-423.

Ruiz Cecilia, J.I.: *Adecentamiento de la necrópolis "Las Cuevas" y sus accesos, Osuna (Sevilla), 2001/2003*. Anuario Arqueológico de Andalucía 2002, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2005. Págs. 569-576.

Ruiz Cecilia, J.I.: *I fase de la I.A.U en los terrenos municipales de la Farfana Alta, Osuna (Sevilla), 2002*. Anuario Arqueológico de Andalucía 2002, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2005. Págs. 577-585.

Ruiz Cecilia, J.I.: *Intervención arqueológica de urgencia en C/Caldenegros, Osuna (Sevilla), 2000/2001*. Anuario Arqueológico de Andalucía 2001, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2004. Págs. 929-936.

Ruiz Cecilia, J.I.: *Seguimiento arqueológico en Cuesta de los Cipreses, Osuna (Sevilla)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1998, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2001. Págs. 1062-1073.

Salas Álvarez, J.de la A y Pérez Rangel, J.A.: *Intervención Arqueológica de Urgencia en la Torre del Agua (Osuna, Sevilla)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1988, Anuario Arqueológico de Andalucía 1990, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 1990.Págs. 386-391.

Sánchez Gil de Montes, J. y Salas Álvarez, J.A. (1996): *Intervención arqueológica de urgencia en el solar C/Asistente Arjona 6-8, Osuna (Sevilla). El arrabal oeste de la ciudad almohade de Uxuna*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1996, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2001. Págs. 677-687.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 360/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Suárez Paez, J.A.: *Informe-memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva en C/ La Huerta nº 12, Osuna, Sevilla*. Informe inédito. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla. Noviembre de 2007.

Valor Piechota, M. y Tahirt, A.: *Sevilla Almohade*. Sevilla-Rabat,1999.

Vargas Jiménez, J. M.; Romo Salas, A.: *Yacimientos arqueológicos de Osuna (Sevilla). Actualización y Diagnosis*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1998, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2001. Págs. 1047-1061.

Vargas Jiménez, J.M. y Romo Salas, A.: *Intervención arqueológica de urgencia en La Carpintera/La Quinta, Osuna (Sevilla)*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1990, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 1992. Págs. 426-434.

Vargas Jiménez, J.M.: *Excavación arqueológica de urgencia en la Farfana Alta. Osuna (Sevilla). 1992*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1992, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Cádiz, 1995. Págs. 746-760.

Vargas Jiménez, J.M.: *Intervención arqueológica en la Ermita del Humilladero, Osuna, Sevilla*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1991, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 1993. Págs. 536-547.

Vargas Jiménez, J.M.: *La Farfana Alta (Osuna). Segunda fase de la intervención arqueológica 1993*. Anuario Arqueológico de Andalucía 1993, Tomo III Actividades de Urgencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 1997. Págs. 778-785.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 361/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDENA

Apéndice 2: Análisis arqueológico del Estudio Geotécnico

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 362/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

1. CONTENIDO Y ALCANCE DEL APÉNDICE

Como parte del contenido de la oferta presentada ante el Servicio de Obras y Patrimonio se hacía constar, en el faseado de la actividad arqueológica propuesta, que, en función de los sondeos geotécnicos preceptivos, se podría determinar el nivel de excavación mecánica que define la fase 1 de la intervención.

El presente apéndice al anexo Estudio Arqueológico del Proyecto Básico para la Reforma y Ampliación de la sede judicial de Osuna, se redacta con la intención de determinar, en función de los sondeos geotécnicos, la cota de excavación mecánica imprescindible para iniciar los trabajos arqueológicos manuales.

Además del objetivo principal, el análisis de los testigos es una fuente de información complementaria que permite la contextualización geoarqueológica del solar en el marco urbano en el que se inserta y la caracterización estratigráfica.

2. RESULTADOS

En visita realizada por parte del equipo redactor de esta propuesta a la sede de la empresa encargada de la realización de los geotécnicos, Vorsevi, se analizaron las muestras contenidas en las cajas de sondeos.

La parte analítica del estudio se ha efectuado, mediante visita realizada el día 20 de mayo de 2008 por parte de personal de Ordena S.L a la sede de la empresa encargada de la realización de las perforaciones y el correspondiente estudio geotécnico, Vorsevi, cuyos técnicos han puesto a disposición de este equipo las muestras obtenidas.

Se analizaron las muestras contenidas en tres cajas de sondeos, a partir de los materiales obtenidos mediante la realización de 1 sondeos mecánico con extracción de testigo, con las siguientes conclusiones:

- La profundidad alcanzada por el sondeo es de -15 m. La cota máxima de los trabajos arqueológicos previstos es de -3,10 m. por lo que el factor profundidad alcanzada es suficiente para el objeto perseguido.

- La profundidad del freático se encuentra a 5 m. Aún teniendo en cuenta la variación del nivel en función de la estacionalidad, régimen hídrico etc., se encuentra a profundidad suficiente por debajo como para no solicitar por nuestra parte medidas complementarias de trabajo.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 363/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

- La contextualización geoarqueológica del solar en el marco urbano en el que está inscrito, consiste en establecer las claves de la relación histórica entre el desarrollo urbano del área donde se ubica el inmueble y su evolución morfo-edafo-sedimentaria. Para ello, se procede a la recopilación de la información relativa tanto a la evolución reciente zonal, como a la dinámica histórica de la ocupación humana de la ciudad. En este punto se ha realiza una previa valoración comparada de la información aportada por otras intervenciones llevadas a cabo en sectores urbanos cercanos al solar (especialmente, La Huerta 12, La Huerta 3-5 y Asistente Arjona 6-8). De la que, con las reservas propias en estos casos, se han extraido importantes conexiones para su toma en consideración en fase de ejecución del proyecto.

- En cuanto a la caracterización estratigráfica se distinguen los siguientes niveles:

  Nivel 1. Rellenos antrópicos

  Este nivel se ha reconocido desde la cota superficial de ensayo hasta una profundidad aproximada de 2,60/3,00 m.

  Litológicamente se trata de un material arcilloso, algo arenoso en su tramo más superficial de tonalidad marrón parduzca oscura.

  Se observa la presencia de restos cerámicos y cascotes de hormigón, así como indicios de nódulos blanquecinos carbonatados.

  Aparecen algunos restos de calcarenita amarillenta y cantos redondeados poligénicos.

  Nivel 2. Arcillas limosas amarillo-verdosas

  Este nivel se ha reconocido desde la base del nivel geotécnico superficial de rellenos antrópicos hasta una profundidad mayor a la reconocida durante la campaña geotécnica realizada.

  Litológicamente se trata de unas arcillas limosas de tonalidad amarillo verdosa con algunas lentes limoarenosas amarillentas.

  Se observa la presencia de concreciones calcáreas e indicios de pátinas de oxidación.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 364/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

- En cuanto a la cota de excavación mecánica imprescindible para iniciar los trabajos arqueológicos manuales:

  La ejecución de 1 sondeos, si bien permite extraer información en el punto en que se realiza, imposibilita el establecimiento de un perfil que permita determinar, mediante interpolación, la estratigrafía subyacente. La diferencia de cota entre la Plaza Mayor y la calle La Huerta (5 m.) hace necesario que mantengamos cierta precaución al respecto. Por tanto, se establece, con reservas, una cota de rebaje mecánico de 50 cm. y comprobación para seguir rebajando. En cualquier caso, el rebaje mecánico está sometido a control arqueológico de movimientos de tierra.

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 365/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

vorsevi	PETICIONARIO: JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE ADMON Y JUSTICIA.	SONDEO: ST-1	HOJA: 1/1
	SITUACIÓN: REFORMA SEDE JUDICIAL		
	LOCALIDAD: OSUNA	SONDA: ISSA CHIA	
	FECHA: 16/04/2008	SUPERVISOR: PATRICIA JIMÉNEZ BREVAL	
	COORDENADAS: X= Y= Z=	SONDISTA: ISRAEL BENJAMÍN	

Escala 1:90	Ø Revestimiento [mm]	Ø Perforación [mm]	Maniobra	Testificación	Profundidad	Potencia	Estratigrafía	Descripción	Nivel freático	Vane Test [kp/cm²]	Penetrómetro de bolsillo	Muestra	S.P.T.	Nspt	Presiómetro	Ensayo Lefranc	Inclinómetro	% Humedad	Densidad Seca [g/cm³]	% T5 [UNE]	% T0,08 [UNE]	Wl	IP	Clasif. U.S.C.S.	qu [kp/cm²]	Def. %	Cohesión [kp/cm²]	Ang. Rozamt. [º]	Ind. Poros e0	Ind. Comp Cc	Hincharr. libre %	Pr. Hinnham [kp/cm²]	I. Exp. [Lambe] [kp/cm²]	Sulfatos %	Acidez Baumann-Gully	Materia orgánica %	% Sales solubles
1	98	Bw(95)				3.00		RELLENOS ANTRÓPICOS. - Arcillas limosas marrón parduzcas oscuras. -Restos cerámicos y cascotes de hormigón. -Nódulos blanquecinos carbonatados.				1.00 MI 1.60	1.00 2.06	3						71.0	30.2	33.6	9.7	SM									0.00			
2																																					
3					3.00			ARCILLAS LIMOSAS AMARILLO VERDOSAS. - Lentes limoarenosas amarillentas. - Concreciones calcareas. - Indicios de pátinas de oxidación.				3.00 MI 3.60	3.00 4.05	10						100.0	93.6	45.2	21.3	CL												
4																																					
5									5.00			5.00 M 5.43	5.43 5.88	33						100.0	95.2	60.2	33.1	MH	2.73	5.61										
6																																					
7																																					
8												7.70 TP 8.00	8.00 8.45	25						100.0	98.7	80.5	36.9	MH													
9																																					
10					12.00																																
11																																					
12													12.00 12.45	61																							
13												12.45 TP 12.65																									
14																																					
15					15.00							14.60 TP 15.00																									
16																																					

OBSERVACIONES:
Arqueta metálica:NO
Cajas de sondeo:5
ml de PVC:15.00
Fecha testificación cajas:17/04/2008

MI: Muestra Inalterada a Presión o Percusión. MA: Muestra Alterada. MP: Muestra Parafinada.
PERFORACIÓN: B: Batería sencilla; T: Batería doble; vr: Vidia; d: Diamante; entre paréntesis diámetro ext. (mm).

ORDENA

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Presupuesto

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 367/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

	ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SEVILLA FASES 1 Y 2

1.1 TRABAJO DE GABINETE		
1.1.1	Proyecto de intervención, incluido anexo, estudio de sondeos geotécnicos y planos	3.800,00 €
1.1.2	Memoria preliminar y final	2.500,00 €
	SUBTOTAL 1.1	**6.300,00 €**
1.2 TRABAJO DE CAMPO		
1.2.1. 1ª fase: Control Arqueológico de rebaje mecánico Control arqueológico de rebaje mecánico conforme a los resultados obtenidos de los trabajos geotécnicos previos. Duración: 8 días.		2.560,00 €
	SUBTOTAL 1.2.1	**2.560,00 €**
1.2.2. 2ª fase: Sondeos arqueológicos manuales Sondeos Arqueológicos manuales de marco variable, a realizar con posterioridad al rebaje mecánico previo y una vez la superficie nivelada. Duración: 14 días		4.480,00 €
	SUBTOTAL1.2.2	**4.480,00 €**
SUBTOTAL 1.2		**7.040,00 €**
BASE IMPONIBLE		**13.340,00 €**
IVA 16%		**2.134,40 €**
TOTAL IVA INCLUIDO		**15.474,40 €**

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 368/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDENA

Planos

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 369/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGWNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

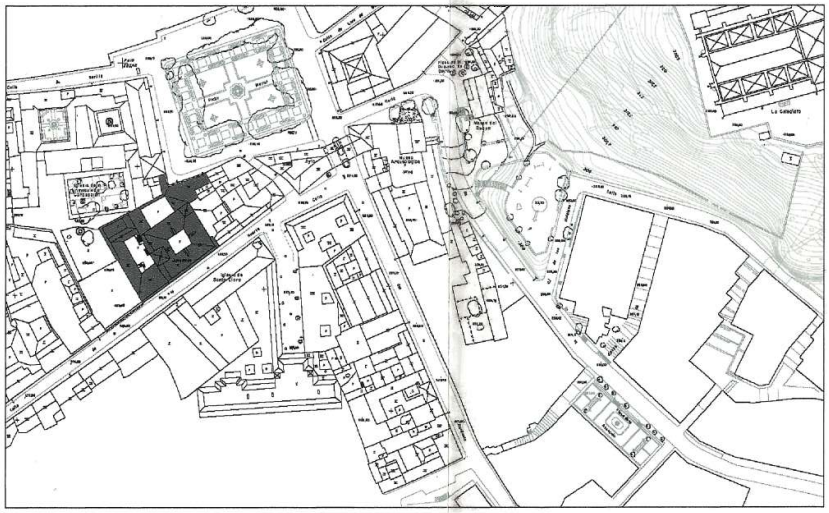

PROYECTO BÁSICO PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE OSUNA

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO PREVIO

Título plano:	Escala:	Plano núm.:
SITUACIÓN	SE	1
	Fecha: mayo de 2008	

Secretaría General para la Modernización de la Justicia
Consejería de Justicia y Admón Pública

Intervención arqueológica: ORDENA

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 370/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGMNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
Es copia auténtica de documento electrónico

La actividad arqueológica propuesta se centra en el Control Arqueológico de los movimientos de tierra necesarios para la construcción del sótano hasta cota -3,10 m.

Se comenzará con posterioridad a la demolición y desescombro de la zona afectada, al menos en planta baja, dependiendo de lo que indique el Proyecto de Construcción.

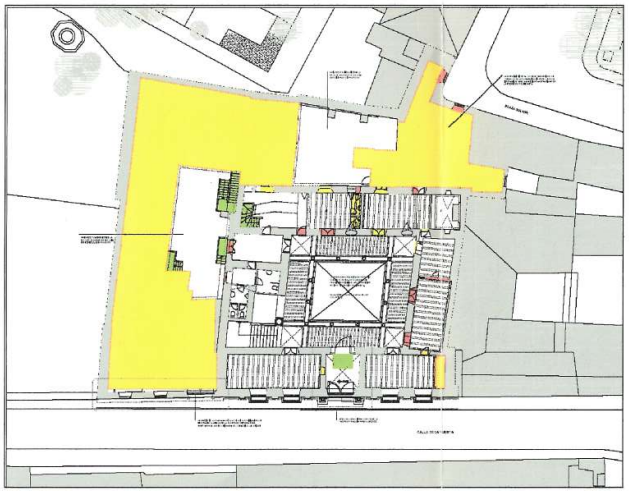

PLANTA BAJA

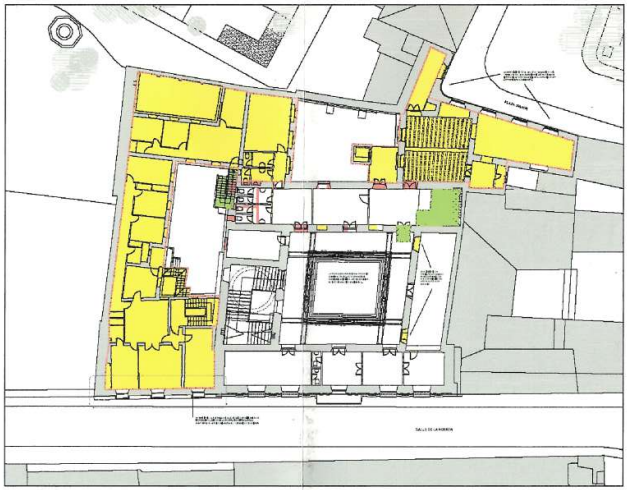

PLANTA PRIMERA

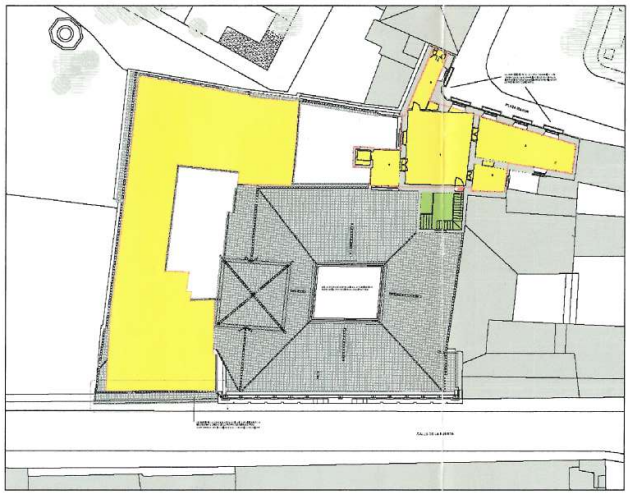

PLANTA SEGUNDA

CUBIERTA

PROYECTO BÁSICO PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE OSUNA

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO PREVIO

Título plano:	Escala:	Plano núm.:
DEMOLICIONES	SE	**2**
	Fecha: mayo de 2008	

Secretaría General para la Modernización de la Justicia
Consejería de Justicia y Admón Pública

Intervención arqueológica: ORDENA

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 371/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGMNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
Es copia auténtica de documento electrónico

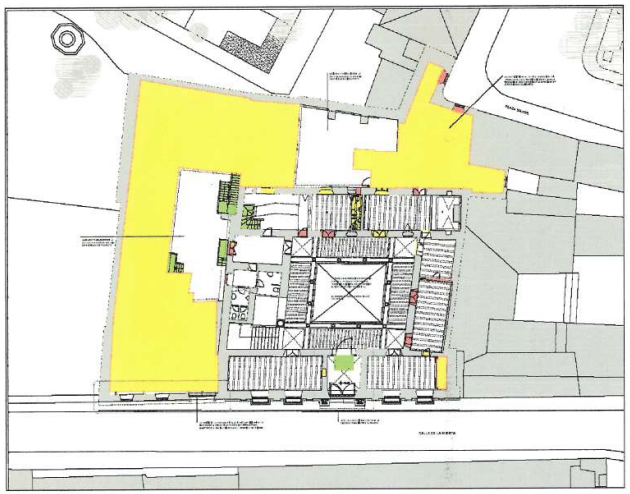

FASE 1: Con posterioridad a la demolición de los elementos, se iniciará el rebaje mecánico (establecido, en principio, en 50 cm) con Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

FASE 2:

Una vez realizado el rebaje mecánico y nivelada la superficie de trabajo se realizarán sondeos (arriba) o zanjas (abajo) de comprobación y valoración de la potencia estratigráfica.

La metodología y situación de los sondeos y zanjas dibujados será determinada con posterioridad al rebaje mecánico, aunque la tendencia será situarlos en relación al solar al oeste, al Convento de la Inmaculada Concepción y a la propia calle La Huerta.

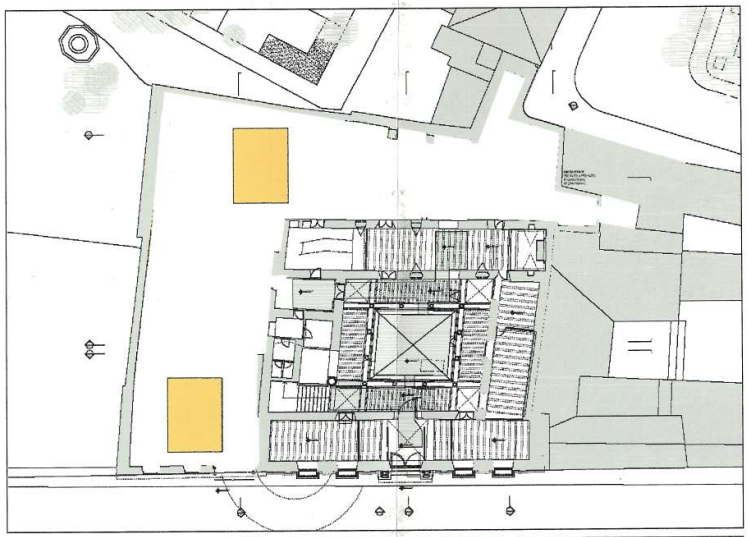

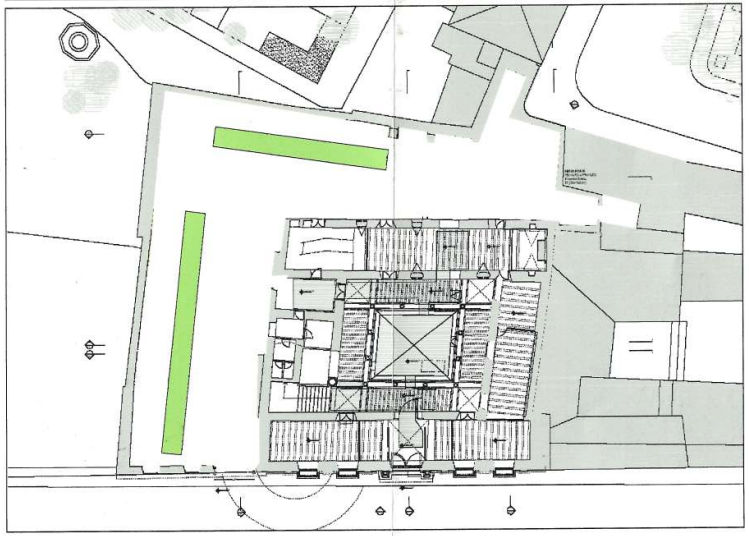

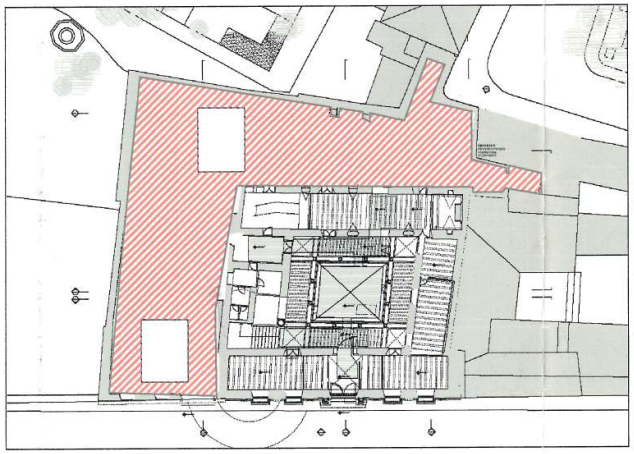

FASE 3: La intervención arqueológica finalizará con el Control Arqueológico del rebaje de la totalidad de la superficie afectada por la construcción del sótano.

El ritmo de los trabajos estará determinado por las estructuras que emerjan en las dos fases anteriores.

PROYECTO BÁSICO PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE OSUNA

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO PREVIO

Título plano:	Escala:	Plano núm.:
PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO	SE	3
	Fecha: mayo de 2008	

Secretaría General para la Modernización de la Justicia
Consejería de Justicia y Admón Pública

Intervención arqueológica: ORDENA

FIRMADO POR MARIA AUXILIADORA CALVO EGIDO 13/11/2020 12:47:30 PÁGINA 372/372
VERIFICACIÓN KWMFJ6EKWL8P5WMJGMNAYRLBFF6DRZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico